



TESIS DOCTORAL

2015

**LAS DOS CARAS DE LA PREVENCIÓN SITUACIONAL:
EL DESPLAZAMIENTO Y LA DIFUSIÓN DE BENEFICIOS**

**Una investigación criminológica sobre el cierre de dos
macro prostíbulos en una localidad catalana**

**Autor: CARLES SOTO URPINA
Licenciado en Criminología**

**DEPARTAMENTO DE DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGIA
FACULTAD DE DERECHO**

Director: DR. CARLOS VÁZQUEZ GONZÁLEZ

**DEPARTAMENTO DE DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGIA
FACULTAD DE DERECHO**

**LAS DOS CARAS DE LA PREVENCIÓN SITUACIONAL:
EL DESPLAZAMIENTO Y LA DIFUSIÓN DE BENEFICIOS**

**Una investigación criminológica sobre el cierre de dos
macro prostíbulos en una localidad catalana**

**Autor: CARLES SOTO URPINA
Licenciado en Criminología**

Director: DR. CARLOS VÁZQUEZ GONZÁLEZ

Agradecimiento,

La tesis que les voy a presentar se ha convertido en una parte de mi familia. El largo periodo que he utilizado en el estudio y la redacción de la investigación hizo que fuera creciendo como uno más de la parentela. Ahora es el momento de presentar la tesis en sociedad y el agradecimiento se convierte en un repaso de estos años de trabajo compartido entre mi familia y la Criminología.

Quisiera agradecer la realización de mi tesis a tres grupos de personas que han sido y son esenciales en mi rutina diaria: la familia, la Criminología y la policía. A lo largo de mi vida he tenido mucha suerte con las personas que he conocido y todas me han facilitado la consecución de esta tesis, la mayoría con buenas ideas y experiencias y unas pocas con acciones no recomendables.

Primero quisiera agradecer a mi familia. Gracias a la perseverancia de mi esposa, Covadonga, y la paciencia de mis hijas, Mar y Clara, ahora puedo presentar esta tesis. Covi, como habitualmente llamamos a mi socia, ha sido principal en el trabajo diario que se necesita para elaborar una tesis. Mis hijas han tenido que compartir parte de mi dedicación en su crecimiento con la elaboración de la tesis doctoral. Espero que con los años entiendan que los padres tenemos metas que alcanzar y el esfuerzo y la paciencia son los mejores aliados para conseguirlos. Mi esposa y mis hijas son los coautores de esta tesis aunque no tengan conocimiento en prevención de la delincuencia o criminología pero si me han llenado de amor y serenidad para transmitir las ideas en esta investigación. Es necesario cuidar tu entorno familiar para poder transmitir conocimiento saludable en aspectos tan repulsivos como los delitos y la delincuencia.

Mi hermano Jordi también ha sido un referente en esta tesis por su labor poco entendida de servicio a la sociedad. Gracias a sus debates sobre la política he podido aprender a transmitir conceptos de prevención de la delincuencia con el objetivo de elaborar políticas criminológicas basadas en la evidencia científica. Mis padres no han podido presenciar el final de este

trabajo pero me gustaria agradecerles los fundamentos sociales que me han inculcado.

Segundo, la Criminología es una ciencia joven en nuestro país y la aportación de los académicos y los profesionales es esencial para su evolución. Quisiera agradecer al Dr. Carlos Vázquez por haber aceptado la dirección de la tesis y haber facilitado a un criminólogo la posibilidad de transmitir conocimiento práctico de esta ciencia que muchos confunden con series televisivas. Las recomendaciones del director de esta tesis han facilitado estructurar y poder transmitir aspectos prácticos de la investigación que les voy a presentar. Gracias al Departamento de Derecho Penal y Criminología de la Uned y a los profesores Dr. Alfonso Serrano Maillo, Dra. M^a Dolores Serrano Tárrega y Dr. Alfonso Serrano Gómez por su participación en la evolución de la criminología española. También quisiera agradecer al Dr. José Cid de la Universidad Autónoma de Barcelona sus consejos teóricos y su apoyo incondicional en la profesionalidad de los criminólogos. Hay muchos académicos españoles que están participando activa y positivamente en el crecimiento científico de la Criminología y quisiera agradecerles su trabajo. Creo que el Dr. Santiago Redondo simboliza este esfuerzo académico en aras de la criminología española y mi reconocimiento por sus aportaciones personales.

Los profesionales de la Criminología están trabajando en diversos ámbitos de nuestra sociedad y muchas veces no son reconocidos como técnicos. Mi agradecimiento a la Asociación Catalana de Criminólogos (ACC) y la Federación de Asociaciones Española de Criminólogos (FACE) por el apoyo que siempre han mostrado en mi labor representativa de la Criminología. Son muchos los criminólogos que participan en las asociaciones representativas y quisiera resaltar el grupo de profesionales que hemos compartido en los últimos años muchos debates criminológicos y que representan a la ACC: David Cuaresma, Pedro Campoy Torrente, Maria Contreras, Albert Garcia, Daniel Limones. Jordi Noguera y Arantxa Hernáez.

Un inmenso agradecimiento a los profesionales y los académicos de la Criminología que hacen de esta ciencia una herramienta para la convivencia.

Al tercer grupo que quisiera agradecer la realización de esta tesis son los policías que facilitan el trabajo de los criminólogos y algunos reconocen la labor de colaboración que se puede realizar. Hay dos profesionales de la seguridad pública que han sido imprescindibles en esta tesis. Domingo López, Jefe de la Policía Local de Castelldefels, por su dilatada carrera dirigiendo una organización policial y agradecerle los sabios consejos profesionales y humanísticos que me ha transmitido. Al Comisario de la Policía Autonómica de la Generalidad de Cataluña, Dr. Josep Miquel Capell, agradecerle la mediación en el traspaso de los datos sobre infracciones penales desarrollados en esta tesis.

Finalmente expresar mi reconocimiento a los estudiantes de Criminología que han participado en las encuestas, a los entrevistados por sus conocimientos prácticos y a una relación de profesionales y académicos de la Criminología que siempre me han contestado mis dudas puntuales sobre diferentes aspectos de mi tesis.

ÍNDICE

Abreviaturas.....	8
Listado de Gráficas.....	10
Listado de Figuras.....	12
Listado de Tablas.....	14
I. Introducción.....	17
II. La prevención.....	22
2.1.- Concepto	
2.2.- Modelos teóricos de prevención	
2.3.- Tipos de prevención	
2.4.- Programas preventivos	
2.5.- La implementación local de la prevención	
2.6.- Comparativa internacional	
2.7.- Futuro de la prevención	
III. La prevención situacional.....	49
3.1.- Teoría	
3.2.- Fundamento teórico	
3.3.- Teorías criminológicas que fundamentan la prevención situacional	
3.4.- Técnicas	
3.5.- Practica	
3.6.- Critica	
IV. El desplazamiento y la difusión de beneficios.....	108
4.1.- Definición de desplazamiento	
4.2.- Formas de desplazamiento	
4.3.- Características de desplazamiento	
4.4.- Factores predictivos	
4.5.- Tipos de desplazamiento	
4.6.- Difusión de beneficios	
4.7.- Otros efectos	
4.8.- Métodos de análisis	
4.9.- Medición	

V.	Investigaciones comparadas.....	159
	5.1.- Las primeras investigaciones generales	
	5.2.- Las investigaciones específicas y los meta análisis	
	5.3.- Las actuales revisiones sistemáticas	
	5.4.- Las aportaciones españolas	
	5.5.- La evidencia empírica y la evaluación de programas preventivos	
VI.	Investigación criminológica sobre el efecto del cierre de los macro prostíbulos Riviera y Saratoga.....	193
	6.1.- Contexto de aplicación: la ciudad de Castelldefels	
	6.2.- Hipótesis	
	6.3.- Metodología: investigación en acción	
	6.4.- Observación participante	
	6.5.- Encuestas	
	6.6.- Entrevistas	
	6.7.- Medición del desplazamiento y la difusión mediante el Cociente Ponderado de Desplazamiento y el Efecto Neto Total	
	6.8.- Discusión	
VII.	Conclusiones	260
VIII.	Bibliografía.....	271
IX.	Anexos.....	294

Abreviaturas

AAVV	Asociaciones de vecinos
ACC	Asociación Catalana de Criminólogos
ANOVA	<i>Analisis of variance</i>
AMB	Área Metropolitana de Barcelona
C	Carretera comarcal
CCTV	Circuito cerrado de televisión
CFMHP	<i>Crime Free Multi-Housing Program</i>
CPD	Cociente Ponderado de Desplazamiento
COPS	<i>Centre for Problem-Oriented Policing</i>
CPTED	<i>Crime prevention through environmental design</i>
CRAVED	<i>Concealable, Removable, Available, Valuable, Enjoyable and Disposable</i>
DGT	Dirección General de Tráfico
EB	Efecto Bruto
ECPN	<i>European Crime Prevention Network</i>
EEUU	Estados Unidos
EFUS	<i>European Forum for Urban Security</i>
EN	Efecto Neto
ENT	Efecto Neto Total
EVCdf	Encuesta de Victimización de Castelldefels
FACE	Federación de Asociaciones de Criminólogos de España
IERMB	Instituto de Estudios Regionales y Metropolitanos de Barcelona
INE	Instituto Nacional de Estadística
Km	Kilómetros
ODC	Observatorio de la Delincuencia de Castelldefels
POP	<i>Problem Oriented Policing</i>
PSD	Prevención situacional del delito/de la delincuencia
Q	Modelo efecto aleatorio
REIC	Revista Española de Investigación Criminológica
SEIC	Sociedad Española de Investigación Criminológica
TAR	Teoría de las actividades rutinarias

TC	Tasa de criminalidad
TER	Teoría de la elección racional
TPD	Teoría del patrón delictivo
UAB	Universidad Autónoma de Barcelona
UCL	<i>University College of London</i>
UNDOC	<i>United Nations Office on Drugs and Crime</i>
UPC	Universidad Politécnica de Cataluña
VIVA	Valor, inercia, visible y acceso

Listado de gráficas

Gráfica 1. Relación entre suicidios y gas tóxico (CO) en Inglaterra y Gales entre 1966 y 1970.....	58
Gráfica 2. Evaluación de 206 casos de prevención situacional (Guerette 2009b).....	97
Gráfica 3. Actividades relacionadas con la prostitución (Weisburd et al., 2006).	166
Gráfica 4. Actuaciones relacionadas con las drogas (Weisburd et al., 2006).	166
Gráfica 5. Infracciones penales denunciadas en Castelldefels años 2012 al 2014.....	203
Gráfica 6. Infracciones penales por barrios de Castelldefels años 2012 al 2014.....	204
Gráfica 7. Tasa criminalidad Castelldefels 2012 al 2014.....	205
Gráfica 8. Tasa de criminalidad por barrios Castelldefels en el año 2014.....	206
Gráfica 9. Tasas de criminalidad de las Comunidades Autónomas de España en 2013.....	207
Gráfica 10. Tasa criminalidad Unión Europea (15 países).....	208
Gráfica 11. Índice victimización (%) 2012 (Soto y Murria, 2013).....	209
Gráfica 12. Índice denuncia (%) 2012 (Soto y Murria, 2013).....	210
Gráfica 13. Nivel de seguridad (0 a 10) 2012 (Soto y Murria, 2013).....	211
Gráfica 14. Nivel de civismo (0 a 10), 2012 (Soto y Murria, 2013).....	211
Gráfica 15. Percepción de la seguridad de los comerciantes y restauradores de Castelldefels.....	213

Gráfica 16. Denuncias municipales por solicitar u ofrecer relaciones sexuales a cambio de dinero en Castelldefels.....	214
Gráfica 17. Percepción de seguridad de los ciudadanos de Castelldefels.....	225
Gráfica 18. ¿La delincuencia es un problema actual de Castelldefels?.....	226
Gráfica 19. ¿Hay problemas de convivencia en la ciudad de Castelldefels?..	226
Gráfica 20. Qué tipo de delincuencia había antes del cierre de los macro prostíbulos.....	227
Gráfica 21. Situación de la seguridad tras el cierre de los dos establecimientos.....	227
Gráfica 22. Antes del cierre de los macro prostíbulos, la prostitución era un problema.....	228
Gráfica 23. ¿Actualmente la prostitución es un problema?.....	228
Gráfica 24. ¿Qué ha pasado con la prostitución después del cierre?.....	229

Listado de figuras

Figura 1.- Factores que influyen en los riesgos de delito y violencia (Shaw, 2011).....	26
Figura 2.- Evolución del concepto asociado a la prevención situacional.....	59
Figura 3.- Triángulo de la delincuencia (Cohen y Felson, 1979).....	62
Figura 4.- Ampliación triángulo de la delincuencia (Felson y Clarke, 1998)....	64
Figura 5.- Teoría del Patrón Delictivo.....	71
Figura 6. Posible definición continua del desplazamiento (Barnes, 1995)....	111
Figura 7. Disminución desplazamiento geográfico según distancia de la zona de riesgo (Clarke y Eck, 2005).....	113
Figura 8. Zonas de desplazamiento (Brantingham y Brantingham, 2003a)....	127
Figura 9. Áreas de medición alrededor (Bowers y Johnson, 2003).....	144
Figura 10. Áreas de medición con áreas de control alejadas (Bowers y Johnson, 2003).....	144
Figura 11. Ejemplo de desplazamiento en la intervención de un programa preventivo implementado en un parque público con existencia de personas dedicadas al tráfico de drogas.....	146
Figura12. Fases principales de la investigación empírica (Redondo y Garrido, 2013).....	194
Figura 13. Mapa del suroeste de Europa.....	196
Figura 14. Mapa vías de comunicación de Cataluña.....	196

Figura 15. Mapa alrededores de Castelldefels.....	197
Figura 16. Mapa de Castelldefels por barrios.....	199
Figura 17. Mapa de Castelldefels ubicando el barrio de Gran Vía Mar.....	201
Figura 18. Mapa de Castelldefels ubicando el barrio de Lluminetes.....	201
Figura 19: Mapa de densidad de las infracciones penales en 2014 de Castelldefels por barrios.....	204
Figura 20. Tasa criminalidad regiones policiales de Cataluña.....	207
Figura 21. Áreas de medición.....	241
Figura 22. Áreas de intervención o áreas A.....	242

Tablas

Tabla 1. Las veinticinco técnicas de prevención situacional (Cornish y Clarke, 2003).....	81
Tabla 2.- Evaluación de la eficacia de la prevención situacional según el tipo de lugar (Eck y Guerette, 2011).....	97
Tabla 3.- Efectividad de las intervenciones más usadas en prevención situacional (Eck y Guerette, 2011).....	98
Tabla 4.- Coste y beneficio de las puertas en callejones (Bowers, 2013)....	100
Tabla 5.- Coste y beneficio de otras medidas situacionales (Bowers, 2013).....	100
Tabla 6.- Cambios situacionales según los tipos de desplazamientos.....	104
Tabla 7.- Siete críticas a la prevención situacional y sus refutaciones.....	107
Tabla 8.- Factores predictivos de desplazamiento.....	124
Tabla 9. Comparativa de la medición del desplazamiento utilizando el método antes-después.....	148
Tabla 10. Interpretación del Cociente Ponderado de Desplazamiento (Bowers, 2013).....	155
Tabla 11. Resultado por grupos de la investigación de Hesseling (1994).....	162
Tabla 12. Tipos de desplazamiento observado (Hesseling, 1994).....	163
Tabla 13: Distribución desplazamiento y difusión de beneficios, N=574 observaciones (Guerette y Bowers, 2009).....	170
Tabla14. Pruebas realizadas y resultado estadístico diferencia.....	174
Tabla 15. Sumario de resultados de la investigación (Telep et al. 2014).....	178

Tabla 16. Número total de infracciones por zonas y periodo temporal de estudio, antes y después de la instalación de las cámaras (Cerezo y Díez, 2010).....	180
Tabla 17. Número total de infracciones por zonas y periodo temporal de estudio, antes y después de la instalación de las cámaras (Soto, 2013).....	185
Tabla 18. Procedencia víctimas (%) en Castelldefels 2012 (Soto y Murria, 2013).....	209
Tabla 19. Muestra proporcional a los habitantes de los barrios.....	223
Tabla 20. Infracciones penales registradas en las áreas A, B y C.....	243
Tabla 21. Cálculo CPD de todas las infracciones penales registradas.....	244
Tabla 22. Cálculo ENT de todas las infracciones penales registradas.....	245
Tabla 23. Cálculo CPD y ENT de los delitos contra la Administración de Justicia.....	245
Tabla 24. Cálculo CPD y ENT de las faltas contra el patrimonio.....	242
Tabla 25. Cálculo CPD y ENT de los delitos contra el patrimonio.....	246
Taula 26. Cálculo CPD y ENT de las faltas contra las personas.....	247
Tabla 27. Cálculo CPD y ENT de los delitos de las lesiones.....	248
Tabla 28. Cálculo CPD y ENT de los delitos contra la libertad.....	248
Tabla 29. Cálculo CPD y ENT de los delitos contra el orden público.....	249
Tabla 30. Cálculo CPD y ENT de las faltas contra el orden público.....	249
Tabla 31. Cálculo CPD y ENT de los delitos contra la libertad sexual.....	250

Tabla 32. Cálculo CPD y ENT de los delitos contra la intimidad, derecho a la propia imagen e inviolabilidad del domicilio.....250

I.- INTRODUCCIÓN

La tesis que les presento quiere suscitar controversia en la disciplina de criminología en relación a la crítica tradicional que se realiza a la prevención situacional: la implementación de un programa o medida preventiva en un área provoca el desplazamiento de los delitos y la delincuencia. La crítica más conocida de la prevención situacional y que ha monopolizado el debate entre los partidarios y los oponentes de la prevención situacional es el problema del desplazamiento del delito (Clarke, 2008) ya que sus detractores manifiestan que el modelo tiene una eficacia temporal y transitoria.

La tesis forma parte de un procedimiento necesario para obtener la acreditación oficial de Doctorado en nuestro país y reafirma la habilitación en el ejercicio profesional como criminólogo, en su grado superior, o la disponibilidad de la docencia en el ámbito académico. Pero esta tesis no se limita únicamente al estudio de un hecho sino que pretende hacer nuevas aportaciones al objeto de investigación, la prevención situacional. La aportación que realizo en esta tesis es revelar que la crítica generalizada de la criminología tradicional a la prevención situacional es limitada ya que actualmente existen aportaciones científicas basadas en la evidencia. El objetivo de mi tesis es demostrar que no existe tanto desplazamiento como los críticos de la prevención situacional afirman y también evidenciar los efectos beneficiosos que se producen, denominados difusión de beneficios, cuando se implementa un programa preventivo con una metodología acorde. Todas las afirmaciones realizadas no son ligeras apreciaciones personales sino son fruto de una investigación con un método argumentado y practicado en la criminología actual, acompañada de unas técnicas eficaces.

La introducción de esta tesis quiere mostrarles que la investigación criminológica sobre el cierre de los macro prostíbulos Riviera y Saratoga de la ciudad de Castelldefels es un estudio sobre la eficacia preventiva del cierre de los establecimientos dedicados a la prostitución y el efecto de desplazamiento y difusión de beneficios que producen. Se quiere verificar si el cierre de un establecimiento dedicado a la prostitución produce un beneficio cuantitativo a la

ciudad mediante la difusión preventiva o solo desplaza la delincuencia. Es generalizado el conocimiento del efecto positivo de estos cierres en culturas anglosajonas (Matthews, 1990; Hubbard, 1997) y con esta tesis queremos analizar el mencionado efecto en un entorno mediterráneo. Se quiere averiguar qué número de infracciones penales y comportamientos antisociales se han prevenido y qué cantidad se ha desplazado con la medida cautelar ejecutada a los prostíbulos Riviera y Saratoga.

La tesis que les estoy presentando dispone de unas fases de trabajo siguiendo el modelo habitual de las investigaciones criminológicas en el ámbito empírico. Primero hemos determinado el marco o modelo de la investigación muy relacionado con el trabajo de prevención que estoy realizando en el Observatorio de la delincuencia de Castelldefels. Esta investigación debía ser viable con los datos oficiales que podíamos obtener no solo de la administración de la que dependo sino también de otras administraciones con responsabilidad en seguridad y justicia. La tarea de obtener datos oficiales que sean tratables científicamente en el ámbito de la Criminología ha sido difícil y ha habido momentos del periodo de realización de la tesis que he tenido que ir modificando algunos aspectos técnicos. Muchas veces los problemas relacionados con la obtención de datos oficiales vienen dados por el bloqueo de algunos profesionales para que no se evalúe su trabajo.

A continuación hemos desarrollado el modelo conceptual, empezando por la prevención, capítulo segundo, con una recopilación internacional sobre los modelos teóricos de prevención. Así se podrá comprobar que tipos de prevención existe y los programas o mecanismos preventivos más utilizados actualmente. Se hará hincapié en la implementación local de la prevención y el futuro que los expertos y entidades internacionales prevén.

La prevención situacional es el argumento teórico de los efectos del desplazamiento y la difusión de beneficios. Por tal razón en el capítulo tercero se explican las teorías criminológicas que fundamentan la prevención situacional, así como otras aportaciones sociológicas. Las veinticinco técnicas de prevención situacional son relatadas específicamente para facilitar la

realización de un buen programa o medida de prevención situacional. Además la práctica de la prevención situacional durante más de 30 años ha facilitado su conocimiento (Guerette, 2009b). Una de las críticas a la prevención situacional da comienzo al tema principal de la tesis.

Así, en el capítulo cuarto desarrollamos un amplio estudio sobre el conocimiento actual del desplazamiento y la difusión de beneficios. En España son conceptos desconocidos por los profesionales y entre los académicos es poco usada. Se tiene un erróneo concepto del desplazamiento y la difusión de beneficios es la gran olvidada en las investigaciones criminológicas que se realizan en nuestro país. Se realiza una enumeración de las diferentes formas de desplazamiento y las características que podemos encontrar. Se enumeran los factores predictivos del desplazamiento para tenerlos en cuenta a la hora de proponer un programa o medida preventiva. Existen varios tipos de desplazamientos y no todos deben de ser malignos, también existen desplazamientos benignos. La otra cara de la prevención situacional, la difusión de beneficios, se realiza un estudio teórico y pragmático específico para conocer y divulgar su conocimiento. Estos dos efectos de la prevención situacional se puede analizar y medir de diferentes formas. Esta tesis sugiere el sistema del Cociente Ponderado de Desplazamiento (Bowers y Johnson, 2003) y el Efecto Neto Total propuesto por Eck y Johnson (Clarke y Eck, 2005).

El desplazamiento se ha medido desde hace años en los países anglosajones. En el capítulo quinto realizamos una recopilación de las investigaciones comparadas sobre este tema. La tesis que les presento ha dividido en tres los periodos que los investigadores anglosajones han analizado del desplazamiento y la difusión de beneficios. Las primeras investigaciones generales de los años noventa, seguidas de las investigaciones específicas del primer decenio de este siglo. Los últimos años ha habido meta análisis y revisiones sistemáticas que han fundamentado el contenido de esta tesis. En el ámbito español es casi inexistente las investigaciones sobre desplazamiento y sólo encontramos dos publicaciones (Cerezo y Diez, 2010; Soto, 2013)

El capítulo quinto contiene la totalidad de la investigación criminológica que se realiza en esta tesis. En este extenso capítulo recogemos primero las características propias de la ciudad de Castelldefels para entender el entorno en que se ha aplicado la medida preventiva. La hipótesis es fundamental en las investigaciones criminológicas y la presente tesis plantea tres hipótesis. Primera, el cierre de los establecimientos Riviera y Saratoga disminuyó los actos incívicos y las molestias en la zona y no se desplazaron a otros barrios. Segunda, el cierre de los establecimientos Riviera y Saratoga disminuyó las infracciones penales en la zona y no se desplazaron a otros barrios. Tercera, la medida preventiva del cierre produjo difusión de beneficios y el desplazamiento de las infracciones fue mínimo.

La investigación criminológica sobre el cierre de los macro prostíbulos Riviera y Saratoga utiliza una metodología en acción por que el objetivo de la tesis es contribuir a la confirmación o refutación de la crítica de la Criminología tradicional sobre la prevención situacional. Las investigaciones en acción son investigaciones operativas dirigidas a la práctica y cómo resolver los problemas cotidianos con una visión científica (Goyette y Lessard-Hébert, 1988). Las técnicas de investigación que utilizaremos en esta tesis son la observación participante, las encuestas a ciudadanos, las entrevistas a representantes de seguridad y del tejido social y estadística.

La confirmación o refutación de las tres hipótesis citadas en esta tesis no solo se realizará a nivel general, sino que gracias a la metodología de trabajo se podrá enunciar también a nivel tipológico de las diferentes infracciones penales existentes en nuestro código penal.

Espero que además de la confirmación o refutación de las tres hipótesis planteadas en la investigación sobre el cierre de los prostíbulos Riviera y Saratoga, la tesis que les estoy planteando sirva de conocimiento a los criminólogos españoles en el análisis y la medición de la prevención. Actualmente no se dispone de sistemas de medición de los programas de prevención que estamos implementando en España y los dos métodos propuestos por esta tesis podrían servir para empezar a justificar la labor

preventiva que están realizando muchos profesionales como policías, jueces, fiscales, criminólogos, psicólogos criminales, educadores sociales, trabajadores sociales, abogados penalistas e incluso otros profesionales no vinculados a la esfera penal como maestros, psicólogos, abogados, mediadores, sociólogos, etc.

II.- LA PREVENCIÓN

La prevención es un concepto generalista y el subtipo que se trata en esta tesis, la prevención del delito, es ambigua y con un profundo debate político e ideológico. En este primer apartado se va a desarrollar las principales aportaciones científicas sobre la prevención en el ámbito conceptual y ya podemos resaltar que las políticas de prevención del delito no es un tema cerrado y exclusivo. La prevención de la delincuencia ha pasado de ser un ámbito de trabajo bastante limitado principalmente a la policía a constituir un abanico amplio de actividades en las que intervienen numerosas instituciones y sectores de la sociedad (Shaw, 2011).

En la década de 1980 ya se empezó a defender que para prevenir la delincuencia es más eficaz, rentable y beneficioso adoptar un enfoque colectivo y proactivo. Existen varios argumentos para entender esta evolución: los factores de la delincuencia muchas veces están vinculados a cuestiones sociales, económicas y ambientales. Las evaluaciones de programas preventivos han puesto de manifiesto las limitaciones del papel preventivo de la policía ya que muchas veces los delitos no son denunciados. La prevención ayuda a reducir los costos de las intervenciones de la justicia penal y el enfoque proactivo tiene más evidencia frente al fundamento reactivo del sistema penal. Investigaciones rigurosas (Shaw, 2011; Waller 2014) han demostrado que al usar los sistemas tradicionales reactivos se requieren más de 200 dólares de aumento de impuestos por familia para lograr la reducción de 10% en la tasa general de la delincuencia. Ahora bien, consideremos que una inversión de 50 dólares por familia para ayudar a que los niños en riesgo terminen la escuela y una inversión de 35 dólares en capacitación de padres alcanzarían las mismas disminuciones y costarían menos de la mitad (Waller, 2007).

Hace pocos años el método habitual para definir la prevención del delito en criminología era a partir de la distinción entre estrategias de prevención situacionales y sociales. En esta tesis desarrollaremos las diferentes características de los programas u orientaciones de la prevención para ubicar

el tema de referencia de esta tesis, la prevención situacional, dentro de las diferentes formas de prevención que actualmente se están desarrollando. La prevención es una función de la criminología que va sumando iniciativas para aumentar la eficacia profiláctica de la ciencia y, a la vez, reducir la capacidad de la delincuencia con novedosos programas provisorios.

2.1.- Concepto

El diccionario de la Real Academia Española define prevención como *“preparación y disposición que se hace anticipadamente para evitar un riesgo o ejecutar otro”*. Por tanto la prevención es la toma de precauciones para, entre varias acciones, evitar un daño. Las acciones que desarrollaremos en este trabajo irán destinadas a los actos relacionados a evitar la delincuencia y reducir las oportunidades de comisión de un delito o comportamiento antisocial.

La prevención del delito definida más específicamente la podemos encontrar en el diccionario criminológico publicado en Sage por los autores McLaughlin y Muncie (2010) y afirman que es toda acción o técnica realizada por sujetos privados u organismos públicos destinada a reducir el daño causado por actos que el Estado define como delictivos. Los delitos son hechos enunciados sólo porque la ley así lo establece, trayendo consigo la existencia de una enorme cantidad de actividades e iniciativas que se asocian al término prevención del delito.

Así, el concepto es muy difuso y se tiende a especificar un tipo u orientación de la prevención, como el caso del diccionario de criminología de Vicente Garrido que expone diferentes formas de prevención, la general y la específica (Garrido y Gómez, 1998). La primera prevención se refiere a la intimidación general que se produce a los ciudadanos cuando se castiga a un delincuente. La prevención específica supone el efecto particular preventivo que ejerce la medida al delincuente para que no cometa el delito por las consecuencias de la sanción penal y el castigo. Estas dos formas de prevención se basan en la intimidación que ejerce la norma y los medios formales en los ciudadanos. La eficacia imperativa de la ejecución es

fundamental, disminuyendo su valor si los medios ejecutorios son diluidos y no siendo percibidos como castigo por los receptores de la prevención.

El diccionario del ámbito de la justicia criminal define la prevención del delito como una amplia gama de medidas para que el delito no se lleve a cabo y abarca tres acercamientos (Joyce y Wain, 2010): ambiental, actividad criminal (objetivo) y autor. La prevención ambiental tenderá a reducir las oportunidades a cometer un delito; la prevención sobre la actividad criminal tenderá a intervenir en los riesgos de la sociedad en los casos de delincuencia; y finalmente, la prevención sobre el delincuente buscará iniciativas para que no continúe delinquiendo y no perpetúe su comportamiento antisocial.

Por otro lado, la Organización de Naciones Unidas (ONU) a través de las Directrices para la prevención del delito¹ define la prevención de la delincuencia como el *“conjunto de estrategias y medidas que buscan reducir los riesgos de infracción y los efectos perjudiciales que estos últimos puedan causar en las personas y en la sociedad, incluyendo el miedo al delito, combatiendo por eso sus múltiples causas”*². Esta resolución junto a la emitida por la ONU en 1995 sobre orientaciones para la prevención urbana son las que determinan el concepto de prevención de la delincuencia emitido por una de las principales organizaciones internacionales de defensa de los derechos humanos.

En sentido amplio se considera la prevención de la delincuencia a la intervención en los mecanismos que causan hechos delictivos (Ekblom, 1994). Esta definición es ampliada por su autor Paul Ekblom con tres requisitos para entender la brevedad de la misma: una probabilidad que se produzca un evento criminal, una acción antes del posible evento criminal y la no consumación del acto delictivo. Por ejemplo, la secuencia de esta definición sería: primero, una casa con las ventanas abiertas y hay una persona que quiere robar en el

¹ Las Directrices para la prevención del delito emitidas por la O.N.U son consideraciones y ventajas que una buena prevención del delito puede aportar a las ciudades y a las áreas urbanas, desde mejorar la calidad de la vida social y económica de las ciudades y sus habitantes, hasta contribuir, a la larga, a reducir los gastos de justicia penal, salud y otros servicios. El principal destinatario de las Directrices son los todos los países y todos los niveles de gobierno, independientemente de sus estructuras políticas o administrativas o de la etapa de desarrollo económico en que se encuentran.

² Organización de las Naciones Unidas, Consejo económico y social, resolución 2002/13, 24 julio 2002.

domicilio; segundo, ladra el perro de la vivienda ante la presencia del ladrón; tercero, no se realiza el robo. Según la definición mencionada y con la simplicidad de la misma, el perro había realizado de mecanismo de prevención de la delincuencia con un resultado eficaz.

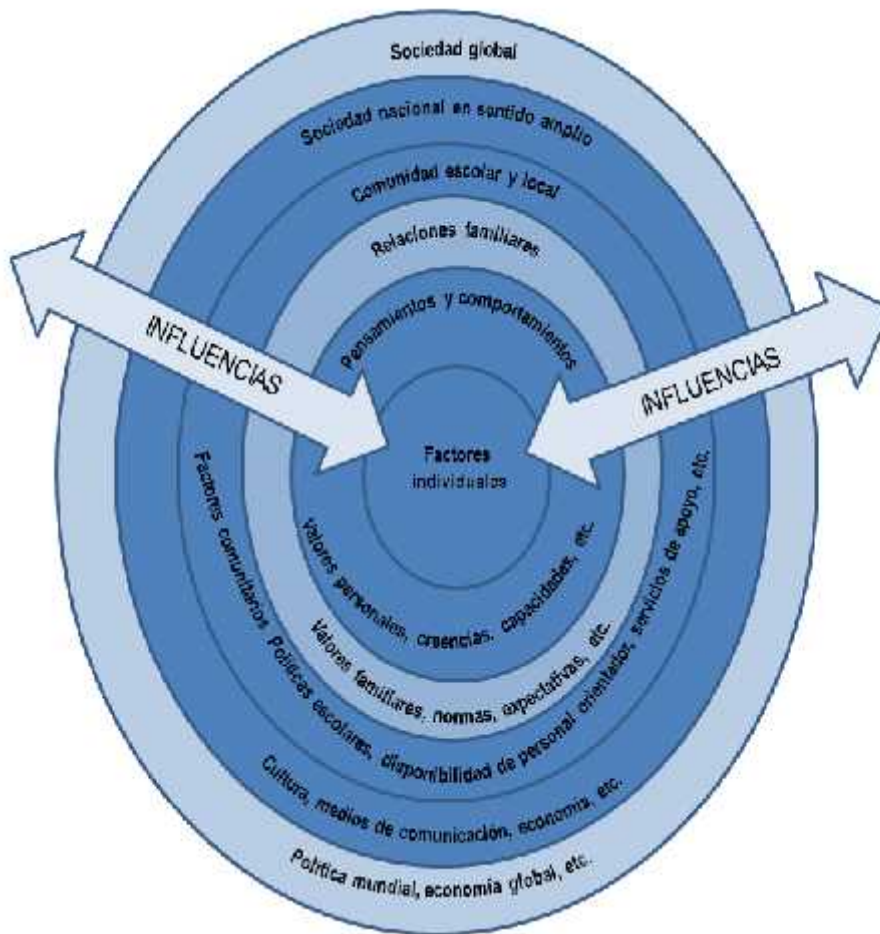
La definición de prevención en el ámbito hispano proviene muchas veces sobre la aceptación del concepto según el sector. Actualmente hay tres acepciones del concepto: el primero, defendido por el sector doctrinal, identifica la prevención con el mero efecto disuasorio de la pena y repercute en el proceso motivacional del infractor potencial; el segundo, otros autores establecen que la prevención es la preparación y disposición que anticipadamente se hace para evitar que algo acontezca utilizando medios, muchas veces no penales, siendo una intervención selectiva en el escenario del delito; la tercera aceptación de prevención se realiza entre especialistas del ámbito penitenciario que afirman que la prevención no busca evitar el delito sino afirman que la prevención debe evitar la reincidencia del infractor, siendo una prevención especial del infractor puro.

El concepto de prevención también se puede extraer de los factores causales o de fondo, las situaciones y las oportunidades que facilitan la delincuencia. Saber los factores causales de la delincuencia nos ayudaran a prevenirla y reducir la incidencia en la sociedad y se denominan generalmente factores de riesgo. Los factores que influyen en el riesgo de delincuencia (Vázquez, 2003a) son: el ámbito individual como son los pensamientos y comportamientos individuales; las relaciones familiares con los valores, normas, experiencias existentes y vividas en el entorno inmediato de la persona; la comunidad escolar y local, como las relaciones comunitarias, los apoyos escolares, la implicación de los maestros y los servicios sociales; la sociedad comunitaria en sentido amplio, la cultura, medios de comunicación, economía, etc.; la sociedad global, mediante las políticas mundiales, la economía global etc.

En la figura 1 podemos visualizar las influencias de los factores individuales y sociales en el riesgo de delito se interrelacionan y son

fundamentales sus características preventivas. Para una eficaz prevención de la delincuencia, como se afirma en el *Manual de Prevención del Delito* publicado por UNDOC, también influyen aspectos sociales de las comunidades y su tratamiento adecuado reduce los índices de delincuencia, resultando una excelente medida de prevención.

Figura 1. Factores que influyen en los riesgos de delito y violencia



Fuente: Adaptado por Shaw (2011)

Conocer los factores de riesgo de la población en general, una comunidad concreta o, incluso, un individuo particular permite canalizar los programas de prevención hacia las áreas y barrios en alto riesgo o grupos de personas ya introducidas en la delincuencia o en situación de riesgo. Se ha demostrado que esta dedicación de programas y fondos para atender las necesidades principales es una manera eficaz y económica de reducir los niveles de delincuencia y, en definitiva, prevenir, incluso comportamientos

antisociales. Como afirma Vázquez en relación a la delincuencia juvenil (Vázquez, 2003a: 145) *“una eficaz estrategia de comportamientos antisociales en los adolescentes para identificar los factores de riesgo que influyen en estos comportamientos”*.

Entre los criminólogos no existe consenso respecto a la definición de la prevención de delito al ser un concepto elástico por que se puede definir en sentido muy estricto o en uno más amplio. Pero como afirma Medina (2011) el mencionado concepto tiene una correspondencia entre su contenido normativo y su aplicación práctica. Existen modelos y tipologías rivales que parecen responder a preocupaciones técnicas puntuales sobre cómo medir y evaluar el éxito y el fracaso (McLaughlin y Muncie, 2010: 85). Uno de los principales expertos en evaluación de iniciativas para la prevención del delito, Ken Pease (1995), recomienda cautela ante cualquier aspiración de universalidad en las propuestas de técnicas de prevención, ya que de lo que se trata es de un conjunto de hechos cuyo único factor común es que se encuentran enunciados por la ley.

Así podemos concluir este apartado sobre el concepto de prevención afirmando que es un término equívoco y en el objeto de esta tesis sería la anticipación a un hecho. Como afirma López Rey (1975), prevenir es la preparación y disposición que anticipadamente se hace para evitar que algo acontezca, pero dicha preparación y disminución nada tiene que ver con curar. La preparación y la disposición presupone un conocimiento lo más claro posible de lo que se quiere prevenir, de los elementos que intervienen, del cuándo o dónde el acontecimiento tendrá probablemente lugar y de la existencia de medios para cumplimentarlo. También la tesis que les estoy presentando utiliza el concepto de prevención al efecto disuasorio mediato, indirecto y perseguido a través de instrumentos no penales que alteran el escenario criminal modificando alguno de los factores o elementos del mismo como es el espacio físico, diseño arquitectónico, rendimiento del sistema penal, etc.

2.2.- Modelos teóricos de prevención

La Criminología tiene una amplia variedad de teorías y la clasificación de las mismas depende del profesor que edite el manual o imparta la asignatura. Esta tesis no tiene entre sus objetivos el desarrollo de las teorías criminológicas y su fin es más pragmático, pero se explicarán los modos de pensamientos básicos en criminología, **los paradigmas criminológicos**, en tres grupos. Los tres paradigmas criminológicos tienen un programa preventivo muy diferente y además puede existir conexión con determinadas ideologías políticas para su implementación. Los paradigmas criminológicos han fundamentado la variedad de teorías para dar respuesta a los modelos teóricos de prevención y hay un amplio acuerdo en la comunidad científica (Redondo y Garrido, 2013).

- **Paradigma libre albedrío y del castigo o criminología clásica:** esta línea de pensamiento atribuye a los seres humanos la capacidad y la libertad para decidir acerca de cometer o no delitos. El delito se produce por la libre elección de la persona que decide tras analizar el beneficio y los costes del mismo. El objetivo básico del análisis criminológico será la indagación de los modos más efectivos para disuadir a los ciudadanos de la delincuencia, incrementando los costes y disminuyendo los beneficios del delito. Es un modelo conservador de prevención centrado en la disuasión general y especial, así como las medidas situacionales y de vigilancia.
- **Paradigma científico o criminología positivista:** su fundamento es la existencia de factores individuales y sociales vinculados a la aparición de la conducta delictiva. Pueden ser factores biológicos, psicológicos y/o sociales. Su objetivo básico es la investigación de aquellos factores que se hallan en la base de la delincuencia. Es un modelo liberal y la prevención va dirigida a nivel individual y comunitario.
- **Paradigma del control social:** son las teorías que explican porqué algunos comportamientos son legalmente definidos como delictivos y otros comportamientos similares no lo son. Su objetivo fundamental es analizar los mecanismos sociales y simbólicos mediante los cuales ciertas conductas son definidas como delictivas y ciertos individuos

como delincuentes. Es el denominado modelo radical y sus medidas preventivas irán dirigidas a disminuir las desigualdades sociales, la exclusión social y la marginación.

Todas las Escuelas criminológicas se refieren a la prevención del delito y actualmente ya no solo basta con reprimir el delito sino que es necesario anticiparse al mismo, mediante la prevención (Redondo y Garrido, 2013). Incluso algunos autores (Serrano Tárraga, 2014 :19;412) afirman que en los últimas décadas la Criminología ha abandonado la búsqueda de las causas del delito y se ha centrado en la prevención de la delincuencia. Siempre se recurre a la prevención como herramienta de valoración y tratamiento de una ciencia pero se debería implementar modelos teóricos de prevención que tuvieran dos características: primero programas viables, que su implementación en la sociedad fuera posible; segundo programas eficaces, ya que no se puede enunciar un modelo preventivo y no tenga resultados positivos en la sociedad.

Hay un acuerdo mayoritario en los teóricos de la prevención en relación a la clasificación utilizada con analogía al **modelo de salud pública**:

- **Prevención primaria:** tiene como objetivo principal influir sobre las causas del delito, sobre la raíz del problema para neutralizarlo lo antes posible. Se deberá fortalecer los recursos del individuo y/o de su medio social, orientado al público en general.
- **Prevención secundaria:** actúa cuando el conflicto criminal se ha visualizado o exista un riesgo que se genere. El destinatario de esta prevención estará formado por los grupos de riesgos para potenciar programas que reduzcan la posibilidad de entrar en dinámicas delictivas. Se realizará con una política legislativa penal, unida a la acción policial y acciones con enfoque prosocial de ciertos colectivos de riesgo de exclusión. También son ejemplos de este segundo tipo de prevención la ordenación urbana o la utilización del diseño arquitectónico.
- **Prevención terciaria:** es la prevención destinada exclusivamente a la población reclusa o penada para evitar su reincidencia. Serán los programas de rehabilitación o resocializadores que se llevan a término

en el ámbito penitenciario o dentro del marco del sistema de justicia penal.

La **respuesta tradicional a la prevención del delito** ha tenido dos modelos muy semejantes: el clásico y el neoclásico. Los modelos tradicionales se basan en la equivalencia entre prevención y disuasión a través del efecto inhibitorio de la pena. El modelo clásico se centra en la eficacia preventiva de la pena a través de su rigor o severidad de las penas. La criminalidad, según el **modelo clásico**, se combate con mano dura y es un criterio intensamente arraigado, no sólo entre los ciudadanos en general, sino también entre algunos políticos que lo utilizan como eslogan electoral³. Pero la elevación sistemática de las penas no supone una mayor justicia ni tampoco más eficacia preventiva, más bien, como la criminología ha demostrado, en la prevención influyen diversas variables que interactúan y el rigor de la pena es sólo una de ellas (Kury et al., 2000). Numerosos estudios empíricos han constatado una mínima o inexistente capacidad preventiva general del castigo y unos efectos negativos adicionales en el infractor y en su familia (Redondo y Garrido, 2013). Sólo se ha encontrado una relación significativa en infracciones de escasa importancia entre el riesgo a ser descubierto y la frecuencia de comportamientos delictivos (García-Pablos, 2003). La pena puede intimidar y entrar en una forma más de prevención de la delincuencia si realmente se ejecuta con las siguientes características: inmediata, de forma implacable y que la sociedad la perciba como justa y necesaria. No hay constancia de que el rigor de la pena o el aumento de las cuotas de encarcelamiento reduzcan las tasas de criminalidad y eviten el delito, es decir, que cumplan una función preventiva.

El **modelo neoclásico** traslada el fundamento disuasorio al funcionamiento del sistema penal y la percepción del mismo por el infractor potencial. Este modelo se basa en la estructura y el funcionamiento del sistema legal, de la

³<http://www.lavanguardia.com/politica/20110822/54204544129/duran-hace-bandera-de-la-mano-dura-contralos-delincuentes-reincidentes.html>

http://www.elconfidencial.com/cache/2008/02/12/93_delincuentes_aunque_tengan.html

http://www.diariocordoba.com/noticias/espana/aznar-anuncia-que-cuatro-faltas-constituiran-un-delito_35626.html

<http://www.elmundo.es/elmundo/2011/05/04/barcelona/1304518697.html>

policía, los jueces y las prisiones, y también de la sincronización del control formal e informal de la delincuencia. Según este modelo, mejorando la infraestructura y la dotación del sistema legal sería la más adecuada y eficaz estrategia para prevenir la criminalidad, por tanto, aumentando el número de policías, jueces y prisiones.

Actualmente tenemos otro modelo, el cual es tema de estudio de esta tesis, que es el enfoque situacional como modelo prevencionista, el cual reconduce numerosas teorías que contemplan el crimen como una opción utilitaria. También recientemente se han introducido otros dos modelos más, el modelo socialista y el modelo de seguridad ciudadana.

El **modelo de enfoque situacional**, basado en las teorías de la criminalidad, propugna una intervención específicamente dirigida a neutralizar aquellas situaciones de riesgo que ofrecen un mayor atractivo al infractor, de manera que, teniendo en cuenta las hipotéticas ventajas de cometer el delito y las dificultades que encuentra para su comisión, el sujeto considere que no es razonable o utilitario intentarlo. La prevención situacional, como formato preventivo, no se interesa por las causas del delito, sino por sus manifestaciones concretas (Pease, 1995). Este enfoque entiende el delito como un fenómeno relativo, una opción racional destinada a satisfacer determinadas necesidades y objetivos, basándose en el principio de oportunidad que explica por qué la delincuencia se concentra en determinados espacios y momentos. Este modelo representa una lucha contra delitos puntuales y circunstanciales, no contra la criminalidad concebida como un fenómeno global.

El llamado **modelo socialista** es un modelo volcado hacia la praxis y al éxito de la persecución penal sin fracaso, a diferencia de la criminología burguesa que se centra en explicar las causas del delito en lugar de combatirlo eficazmente. Este modelo no interpreta las causas de la criminalidad sino su objetivo es transformar las causas económico-sociales que la producen, contribuyendo a la total implantación del socialismo en las diversas esferas de la vida cotidiana. La prevención de la delincuencia ejercida en estos Estados es incompatible con nuestro modelo de Estado social y democrático de Derecho.

Además la concepción del socialismo basada en la transformación de la sociedad que propugna la desaparición de la delincuencia no se ha visto corroborada en la vida real de los Estados Socialistas y se ha comprobado que la transgresión de las normas siempre existe, con unos o con otros fundamentos.

El **modelo de seguridad ciudadana** se fundamenta en el miedo al delito como fenómeno psicológico que afecta a la percepción social negativa de las personas que han sido víctima del delito para trasladar su incertidumbre y pánico a todos los ciudadanos (Bueno Arús, 2008). Debido a la distorsión perceptiva de inseguridad se ha creado un modelo de prevención fundamentado en la seguridad ciudadana que se caracteriza por la titularidad privada de su gestión y con una intolerable dejación de funciones de los poderes públicos. Además este modelo confunde los intereses comunes y los particulares, con una necesidad de resultados inmediatos que no da protección, en muchos casos, a los derechos del ciudadano. La desconfianza ante la gestión de la policía ha llevado a la crisis a la seguridad pública y ser sustituida por una seguridad privada acorde con las necesidades de los poderes públicos. La finalidad de la seguridad privada es dirigida hacia los intereses del contratante y no tiene como objetivo el servicio al ciudadano, quedando las capas sociales menos pudientes fuera de su protección. El modelo de seguridad ciudadana funciona a base de resultados tangibles y la prevención pertenece a un formato social que muchas veces no es numérico pero hay una percepción en la sociedad sobre su función de bienestar social, aspecto que la seguridad privada no desarrolla.

2.3.- Tipos de prevención

La prevención únicamente vista con función exclusiva de la policía hemos pasado a una diversidad de tipos de prevención. Primero, quisiera hacer una **generalización de los dos tipos de prevención** que se realizan más habitualmente en nuestro entorno: la prevención ambiental y la prevención social (Morgan et al., 2012). Ambos modelos preventivos son compatibles y los

especialistas de la prevención deberían de compaginarlos para obtener la máxima eficacia en la lucha contra la delincuencia (Serrano Tarraga, 2014).

La prevención ambiental busca cambiar las características específicas del entorno que pueden causar los hechos delictivos. Este enfoque incluye la denominada prevención situacional y las iniciativas de planificación cuyo objetivo es reducir la delincuencia mediante el diseño y/o modificar el entorno físico para reducir las oportunidades que produzca el delito. Las iniciativas de planificación incluyen CPTED y proyectos de renovación urbana cuyo objetivo es reducir las oportunidades para la aparición del delito a través del diseño y la gestión de las edificaciones y en el entorno del lugar. Este tipo de prevención incluye estrategias de modificación del entorno construido para crear lugares más seguros y menos propensos a cometer delitos, con el objetivo que las personas se sientan más seguras. La buena iluminación y la vigilancia natural que pueden realizar el resto de usuarios de las calles son las estrategias que más se utilizan en este tipo de prevención.

La **prevención social** del delito se dirige con mayor frecuencia en tratar las causas sociales y económicas que subyacen la delincuencia así como la motivación. Es un enfoque de largo tiempo de implementación y son medidas para mejorar la vivienda, la salud y el rendimiento escolar, así como mejorar la cohesión de la comunidad a través de medidas de desarrollo comunitario. La prevención de la delincuencia en el desarrollo social son las intervenciones tempranas que se realizan en los niños y jóvenes para ayudarlos a desarrollar una vida integrada y la disposición de los servicios básicos para reducir al mínimo el impacto de los factores de riesgo. La prevención social también abarca el denominado desarrollo comunitario como idea de cambio de la organización físico o social de las comunidades para influir en el comportamiento de las personas que viven allí (Tonry y Farrington, 1995). El riesgo de caer en la delincuencia, o ser víctimas, es mayor en aquellas comunidades que experimentan altos niveles de exclusión social o falta de cohesión social.

A continuación quisiera mostrar la clasificación tipológica que realiza las **Naciones Unidas** a través de sus Directrices para la prevención del delito agrupando en cuatro categorías principales la prevención (Shaw, 2011): social, comunitaria, situacional y de reinserción.

La primera, la prevención del delito mediante el **desarrollo social** pretende proporcionar condiciones sociales, educativas, culturales, sanitarias, de bienestar, que reducen el desarrollo de los factores de riesgo y fortalecen los factores de protección contra la delincuencia (Vázquez, 2003b). El enfoque social se fundamenta en políticas de apoyo a la población más vulnerable como los niños o las familias en riesgo cuando los hijos son más pequeños, con el fin de proporcionarles ayuda y facilidades para la crianza. Los procesos sociales que favorecen la criminalidad son indirectos y se incorporan en el medio personal a través de los estímulos criminógenos. Como afirmaba Pinatel (1979) en los años setenta, los procesos sociales de criminalidad son procesos de comunicación, de imposición económica y cultural, de oposición juvenil y de contagio jerárquico.

La prevención de la delincuencia con fundamento social debe modificar las estructuras sociales para que la población conviva en armonía. La inadaptación económica y cultural ligada a la pobreza debe ser reemplazada mediante una prevención a través de una seguridad social de asignaciones familiares y ayuda social. La prevención social se dirige a tratar de influir en las causas sociales y económicas subyacentes de la delincuencia, así como la motivación del infractor (Morgan, 2012). En lugar de centrarse en el entorno físico, la prevención social del delito se dirige más a tratar de influir en las causas sociales y económicas subyacentes de la delincuencia, así como la motivación del infractor. Este tipo de prevención se fundamenta en la importancia de la acción sanitaria y social para realizar cambios constructivos del medio social mediante la organización de la propiedad de la comunidad y facilitando el acceso a actividades deportivas, culturales y sociales (Pinatel, 1979).

La prevención social es una ampliación de los primeros formatos preventivos dirigidos a efectos solamente operativos y que posteriormente se reconocieron en situaciones ambientales más amplias. La prevención social goza de una baja centralización por parte del Estado a diferencia de la prevención situacional. Otra diferencia fundamental entre la prevención que busca el cambio del proceso de socialización y la prevención situacional es la incidencia de la prevención social en la personalidad del delincuente para su tratamiento (Crawford, 1994). La prevención social busca modificar el delincuente mediante tratamientos sociales de prevención de la personalidad a nivel de comportamiento. La función social de la prevención se dirige al individuo.

La segunda, **la prevención comunitaria**, denominada también prevención de la delincuencia a nivel local, engloba acciones que permitan modificar las condiciones locales que influyen en la delincuencia, la victimización y la seguridad mediante el fomento de iniciativas, la aportación de experiencia y la decisión de los miembros de la comunidad. Esta prevención va destinada a las zonas donde el riesgo de caer en la delincuencia o ser víctima es alto y también a la movilización de la comunidad como colectivo para hacer frente a la delincuencia y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

La tercera, **la prevención situacional**, denominada también prevención de situaciones propicias al delito, tiene como objetivo reducir las oportunidades de la población para cometer delitos, aumentando los riesgos y los costos de ser detenido, minimizando los beneficios del delincuente. También incluye el diseño ambiental proporcionando asistencia e información a las víctimas reales y potenciales. La prevención situacional actúa en las causas del delito modificando el entorno para hacer más difícil su realización.

La cuarta, **la prevención de la reincidencia**, denominados también programas de reinserción social, hace referencia a todos los programas dirigidos a niños, jóvenes y adultos ya involucrados en el sistema de justicia penal, incluso a los detenidos y los que regresan a la comunidad. La reinserción debe proporcionar aptitudes para el empleo y la vida, como son la

formación, la educación, los estilos de vida con apoyo social, juntamente con una vivienda decente.

Una actual clasificación de la prevención que se utiliza en la **moderna criminología** es la realizada por Michael Tonry y David P. Farrington (1995) que enumera cuatro tipos o estrategias de prevención:

- **Prevención a través del sistema de justicia penal** y su eficacia para ejercer la función preventiva de la acción delincinencial. Es el potencial preventivo que puede ejercer el sistema judicial, desde la propia ley hasta el cumplimiento de las penas. Este tipo de prevención busca la influencia preventiva que puede tener el conjunto del aparato penal, principalmente a través de sus operadores (policía, jueces y prisiones). El sistema de justicia penal produce unos efectos indirectos, a través principalmente de la laxitud o la dureza de la norma en algunos delitos, que puede llegar a dificultar la socialización de algunas partes de las clases menos pudientes. Conocido es el efecto directo de este tipo de prevención como es la prevención general que produce el sistema penal a través de la disuasión, la incapacitación y la rehabilitación.
- **Prevención del desarrollo**, entendiéndose el periodo de la infancia y la adolescencia, realizándose intervenciones diseñadas para prevenir el desarrollo de la personalidad delincinencial en individuos de temprana edad (Vázquez, 2003b). El objetivo de esta prevención es trabajar los factores de riesgo y los factores de protección de las personas objeto de la prevención. La aplicación de este tipo de prevención es realizada por psicólogos, educadores sociales, psiquiatras, médicos, maestros y otros trabajadores sociales que están interesados en formas de comportamiento antisocial y su trabajo se desarrolla en el ámbito social.
- **Prevención comunitaria**, se fundamenta en que la delincuencia se perpetúa según la composición de las personas que conviven en la mencionada sociedad. El objetivo de este tipo de prevención se dirige desde el entorno de la comunidad hasta el comportamiento de las personas que forma el vecindario. La prevención se realizará con programas de colaboración de los ciudadanos con sus mismos vecinos y con la Administración. El entorno formará una parte importante de estos

programas para la mejora social del barrio. Es una prevención focalizada en el espacio más inmediato del ciudadano.

- **Prevención situacional** entendida como diseño de intervenciones y dirigidas a la reducción de oportunidades y al incremento de riesgos. Como afirman Tonry y Farrington (1995), la prevención situacional no es conceptualmente nueva. Las personas presumiblemente siempre respondemos según la percepción de los riesgos y elegimos racionalmente la acción. Actualmente con este tipo de prevención se tiende a reducir las oportunidades de delinquir para que el riesgo de realización del delito sea el menor posible.

Esta clasificación de los tipos o estrategias de prevención tiene mucha utilidad por que tiene una relación directa con los presupuestos teóricos existentes en la intervención preventiva (Medina, 2011). El primer modelo a través del castigo penal que asume la conceptualización tradicional de la eficacia preventiva del sistema de justicia penal. El segundo modelo inspirado en la psicología y la criminología evolutiva que explica la importancia de intervención en la infancia y la juventud. El tercer modelo, denominado prevención comunitaria, está inspirado en las teorías ecológicas del delito y la sociología urbana. El cuarto modelo está inspirado, principalmente, en la teoría de las actividades cotidianas de Cohen y Felson (1979) y en la teoría de la elección racional de Cornish y Clarke (1986).

Además de la clasificación de los cuatro tipos de prevención citados por Torny y Farrington (1995) se debería añadir la prevención que realiza **la policía a través de los modelos proactivos**, como expone Medina (2011). Hemos pasado de la prevención basada únicamente en la policía a proponer una prevención que no incluye claramente la función preventiva que realizan los cuerpos y fuerzas de seguridad pública. Hay que añadir el fracaso del modelo policial represivo como forma de control del delito y una evolución de la policía con acciones inteligentes de prevención pre-delictiva (Waller 2014). La evidencia preventiva de la policía se desarrolla de diferentes ámbitos según el modelo policial y se destacarían los siguientes: comunitaria, orientada a la solución de problemas, mantenimiento del orden e inteligencia policial. El

desarrollo e implicación de la prevención en estos modelos policiales varía en cantidad y cualidad: la policía comunitaria tiene una incidencia preventiva muy elevada. Las actuales policías españolas no tienen una clara definición del modelo policial y utilizan algunos aspectos de cada uno de los modelos policiales mencionados anteriormente. Los cuerpos policiales a nivel básico y local desarrollan aspectos más comunitarios y técnicas orientadas a la solución de problemas; los cuerpos policiales especializados y con amplitud territorial utilizan un modelo más de mantenimiento del orden y con algunos aspectos de las herramientas del modelo de inteligencia policial. Así las policías españolas también realizan función preventiva en las tareas y funciones que le son encomendadas.

2.4. Programas preventivos

Existen una inmensidad de programas preventivos que se pueden estructurar **según a quien van dirigidos**: al delincuente, a la víctima potencial, a la comunidad y al medio ambiente. A su vez estas áreas de intervención se pueden subdividir en tres clases de prevención: primaria, secundaria y terciaria. Los cuatro formatos de programas preventivos basados en el receptor del mismo son:

- Orientada hacia el delincuente: es la que se realiza en el ámbito propio del delincuente o de su entorno.
- Orientada hacia la víctima: serán estrategias y comportamientos de respuestas frente a los riesgos que debe tener la víctima.
- Orientada hacia la comunidad: será el control informal y la colaboración ciudadana como elemento característico de la prevención.
- Orientada hacia el medio ambiente: serán los sistemas de protección que se realizan en el entorno para reducir o disuadir la delincuencia.

Los programas preventivos deben tener para su **eficacia** una fuerte fundamentación, un seguimiento y una evaluación (Brantingham et al., 2005). Un programa preventivo es bueno si se puede evaluar su eficacia. Un programa preventivo de suicidios en prisión es bueno si conseguimos un fundamento preventivo, realizamos un seguimiento y evaluamos los resultados

después de un acotamiento temporal. Los programas preventivos no solo tienen que tener buenas intenciones sino que tienen que ser eficaces.

Actualmente existen varios recursos para obtener un buen programa preventivo y existen organizaciones que se dedican a promocionar y premiar estas iniciativas⁴. Deberemos tener en consideración las distinciones normativas y culturales para implementar un programa en nuestra comunidad. La globalización ha producido la apariencia de semejanzas entre personas de diferentes continentes o culturas pero en la práctica delictiva influyen muchos factores normativos que actúan de catalizador o promotor de diferentes comportamientos humanos negativos e incluso, algunas veces, delictivos. Por tanto el contexto de la prevención del delito es fundamental para tener un resultado satisfactorio y muchas veces las dificultades inherentes a los distintos entornos culturales, económicos y sociales pueden variar el resultado (Shaw, 2011). Las circunstancias económicas y sociales de un país, su nivel de desarrollo y la política son factores que influyen en el tipo de problemas delictivos que tienen y la posibilidad de intervención preventiva.

Actualmente ya disponemos de evidencias del saber científico sobre los programas de prevención que funcionan para reducir los factores de riesgo y proponen un tratamiento directo en las escuelas y comunidades, así como no utilizar más agentes policiales para disminuir los factores riesgo (Waller, 2014). Los policías realizan función preventiva pero el incremento desmesurado de efectivos no implica una mejora en la prevención así como el patrullaje preventivo aleatorio no funciona en la reducción de la delincuencia (Telep y Weisburd, 2012). La inversión en programas de prevención efectivos es mucho más rentable que el uso de la policía, los tribunales y las prisiones, además del coste social de la victimización.

⁴ *Foro Europeo de Seguridad Urbana (EFUS)*
Red Europeo de Prevención del Delito (ECN)

2.5. La implementación local de la prevención

Los efectos relacionados con la delincuencia se manifiestan fundamentalmente en las zonas urbanas y se focaliza a nivel local. La prevención debe de ir encaminada a **implementar programas** que reduzca los delitos y aumente la satisfacción social aunque los ciudadanos confían cada vez menos en las instituciones responsables de investigar y emprender una acción judicial a causa, principalmente de la reincidencia y los casos de corrupción política y administrativa (Congreso de Poderes Locales y Regionales de Europa, 2013). Por estas razones es tan importante la implementación de **los programas preventivos a nivel local**, primero, por que ofrece una visualización cercana e inmediata de los resultados de la prevención realizada y, segundo, hay un control más próximo de los protagonistas públicos que realizan la ejecución del programa preventivo.

El Estado se ha convertido en un ente muy burocrático y la actual modernidad tardía con un mundo complejo y diferenciado debe disponer de organizaciones y comunidades a nivel local para ejercer el control social (Garland, 2005). Es evidente la pérdida de poder directo del Estado centrista y los Ayuntamientos, principalmente, y las entidades micro territoriales, como Consejos, Áreas Metropolitanas, Comarcas, etc. son las que pueden ejercer una efectividad preventiva en relación a los conflictos sociales y entre ellos los vinculados a la delincuencia.

Los gobiernos municipales están muy a menudo involucrados en el desarrollo y la aplicación de iniciativas dirigidas a la prevención del delito, en colaboración tanto con la policía como con entidades no gubernamentales (Morgan et al., 2012). Además son los ayuntamientos los encargados de una amplia gama de servicios relacionados con la prevención del delito como es el diseño, la construcción y gestión del espacio público, y proporciona una amplia y variada gama de servicios a la comunidad, como son los servicios sociales y la participación ciudadana. Los Entes Locales, especialmente en ciudades grandes, son los líderes en el desarrollo de planes locales de prevención de la delincuencia. En Barcelona, como gran ciudad, dispone desde 1984 del

Consejo de Seguridad y Prevención de los diferentes distritos de la ciudad condal⁵. Este órgano reúne a los representantes institucionales en materia de protección ciudadana y a las entidades ciudadanas interesadas en la prevención del delito y la promoción del bienestar social. Castelldefels, ciudad actualmente de unos 63.572 habitantes, dispone desde el año 2012 de una oficina municipal cuyo objetivo principal es la prevención de la delincuencia⁶.

Las autoridades locales tiene un papel fundamental en la prevención de la delincuencia y pueden influir en los objetivos de las políticas sectoriales con **medidas que aumentan la seguridad de los ciudadanos** (Congreso de Poderes Locales y Regionales de Europa, 2013):

- Planificación urbana como son la iluminación de las calles, señalización urbana de las calles y un transporte público fluido.
- Servicios públicos con escuelas, parques públicos, zonas deportivas, piscina y centros socioeducativos.
- Política orientada a garantizar el bienestar y la asistencia a las familias.
- Personal de mantenimiento, vigilancia y seguridad encargado en todas las instituciones y recintos públicos.
- Servicios sociales y educativos fuera de la escuela.
- Establecimiento de una policía dependiente de la autoridad local.

Un método sistemático de prevención pueden ser las **auditorias de seguridad a nivel local** por que puede obtener una información detallada con los datos sobre los servicios existentes y los sentimientos de inseguridad que más preocupan a los ciudadanos.

2.6. Comparativa internacional

En algunos países occidentales, incluidos Francia, Inglaterra, Suecia y Holanda, y en Norteamérica, EE.UU. y Canadá, han establecido **agencias especializadas** para gestionar las iniciativas sobre prevención de la

⁵ http://habitat.aq.upm.es/ch/g014_5.html

⁶ <http://www.castelldefels.org/es/hemeroteca.asp?id=6126&total=&pr=&ul=&SelMes=2&SelAny=2012>

delincuencia, además de las clásicas de aplicación de la ley (Torny y Farrington, 1995) y no dejando la función preventiva solamente a la policía y al poder judicial⁷.

En los diferentes países de **Europa** dominan dos modelos generalizados de prevención (Melossi y Selmini, 2009): una tendencia, modelo británico, basado en el enfoque situacional y otro, modelo francés, con una visión social. Si analizamos más detenidamente las tendencias preventivas en el viejo continente y teniendo en cuenta las diferentes jurisdicciones, podríamos dividir Europa en cinco grandes modelos (Crawford, 2009):

- Modelo sueco: es una estrategia nacional con integración política y con un enfoque basado en la planificación, la ejecución y los recursos que se disponen.
- Modelo francés: tiene un énfasis en la prevención social de delito con estrategias de inclusión dirigidas principalmente a los jóvenes marginados.
- Modelo británico: es un enfoque situacional y una gestión policial mediante la modificación del entorno físico para reducir las oportunidades delictivas. La prevención de la delincuencia en Inglaterra y Gales recae principal la responsabilidad en las fuerzas policiales basado en los datos cuantitativos de las denuncias interpuestas sobre los delitos localizados (Pease, 1995 : 683-685)
- Modelo alemán: es un modelo más pragmático de las estrategias de prevención que implican agentes y tecnología, con una rigurosa base científica basándose en la evolución de los programas.

⁷ En Estados Unidos podemos encontrar gran cantidad de agencias privadas de prevención, pero también existen públicas: <http://www.ncpc.org/> , <http://www.popcenter.org/> , <http://www.crimelutions.gov/>
En Europa existe una organización no gubernamental <http://www.eucpn.org/index.asp> .
En Canada <http://www.publicsafety.gc.ca/cnt/cntrng-crm/crm-prvntn/index-eng.aspx>.
En Australia <http://www.crimeprevention.gov.au/NationalCommunityCrimePreventionProgramme/Pages/default.aspx>
En Inglaterra <https://www.gov.uk/government/policies/reducing-and-preventing-crime--2>

- Modelo nórdico: refleja un enfoque integrador y no punitivo con menos dependencia de la tecnología y un mayor énfasis en el factor humano.

Las diferencias culturales y sociales en los países europeos se reflejan incluso en la denominación de los programas preventivos, independientemente del idioma: “seguridad de la comunidad”, “seguridad local”, “seguridad urbana” o “gobernanza local”. Además debemos añadir la normativa desarrollada en cada estado es independiente pero aun así el modelo europeo de prevención de la delincuencia tiene un grupo común de temas centrales (Crawford 2009) basados en estrategias que va más allá de la simple reducción de oportunidades, la importancia del control social informal, la relevancia de la prevención a nivel local o municipal y la participación de “partnership” o colaboradores del sector público o privado. Las políticas de los países europeos tienen una implicación social elevada debido a la etiología múltiple de la delincuencia y las estrategias utilizadas principalmente están orientadas a la solución de problemas.

En **Australia** la prevención hace énfasis en el compromiso con la sociedad y en una serie de iniciativas dirigidas a la cohesión social, principalmente en barrios con desigualdades sociales, concretamente en comunidades de indígenas (Morgan, 2012). El método preventivo con mayor influencia en Australia es el CPTED, siendo utilizado en todos los niveles administrativos públicos encargados de la prevención como en las entidades privadas con la finalidad de la prevención de la delincuencia. Un formato utilizado mucho en Australia para transmitir las medidas de prevención de la delincuencia es la publicación de guías con los fundamentos del CPTED. También ha habido un considerable crecimiento de la instalación de CCTV en los espacios públicos con medida de prevención de la delincuencia, acompañadas de campañas divulgativas para mejorar la seguridad personal, vehículo, hogares y negocios.

En **EE.UU** sigue existiendo la tendencia de poca inversión en prevención e inutilizar a los infractores penados a través de una ocupación masiva de las

cárceles con tasa cercana a 765‰ de la población americana; comparando con Europa que esta alrededor de los 139‰ e incluso España que tiene una población penitenciaria es 153‰⁸. Además la policía en Estado Unidos es reactiva y no realiza, en casos excepcionales, funciones preventivas. Aunque la evidencia de muchas investigaciones realizadas en ese país hacen dirigir el trabajo de las instituciones gubernamentales hacia lo que realmente tiene efectividad y la prevención tiene eficacia (Waller, 2014). La agenda de seguridad en los Estados Unidos tiene prioridad en las soluciones comprobadas y las estrategias de prevención son efectivas y rentables.

Los programas de prevención de la delincuencia en **España** han sido realizados principalmente en el ámbito policial y se distribuyen en los tres niveles de competencias y territoriales que existen: nacional, autonómico y local (Soria y Bravo, 1998). En los últimos años se han realizado ya programas destinados a la atención de personas con un alto riesgo de exclusión, programas municipales de drogas, intervenciones en urbanismos e incluso se ha editado documentación y material específico sobre la prevención de algunos delitos, especialmente en zonas con afluencia de turistas. También la existencia de la prevención a nivel local ha sido mayor y un ejemplo es la ciudad de Barcelona que creó un modelo propio de prevención compuesto por los Consejos de Seguridad y Prevención de los distritos, la Mesa de Coordinación Policial y el Secretario de Prevención, cuya función es la elaboración de los programas de prevención del delito, el asesoramiento a las policías en cuestiones de prevención y la supervisión en la aplicación de los programas de prevención.

2.7. Futuro de la prevención

La prevención de la delincuencia no solo trabaja términos relativos a la seguridad, es una **cuestión social más general e integral**. Debe ir acompañada de la mediación, la conciliación, la asistencia a víctimas y la justicia restaurativa, entre otros muchos (Soto, 2014). Además, la prevención

⁸ http://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php/Crime_statistics#Total_recorded_crime

de la delincuencia debe **basarse en la evidencia** entendida como la aplicación y la evaluación de los resultados (Morgan et al., 2012).

Uno de los principales lugares de debate internacional sobre prevención de la delincuencia es el **Foro Europeo de Seguridad Urbana**⁹ y en 2012 se realizó un congreso titulado “Seguridad, Democracia y Ciudades: el Futuro de la Prevención”. Las conclusiones de este encuentro nos pueden ayudar a poder visualizar cual será el futuro de la prevención.

Primero, en la práctica la prevención del delito deberá de integrar otros tipos de **prevención multidisciplinar** como la educación, el trabajo social, la salud pública, la economía, etc. Además esta integración seguirá antiguas recomendaciones de conocidos autores como Franz von Liszt: *“una buena política social es la mejor política criminal”*.

Segundo, la prevención deberá de dirigirse con **conocimiento en acción**, es decir, no es suficiente crear normas de prevención del delito, como memorandos y conclusiones, sino hay que difundirlas. El futuro de la prevención debe ir hacia el trabajo aplicado de las instituciones que se dedican a teorizar y evaluar los trabajos de campo. Si no se aplican las teorías de la prevención de la delincuencia poco valor tendrá el trabajo de los profesionales y las instituciones que están realizando esta labor. Se utilizará muy habitualmente internet y las redes sociales para expandir los conocimientos preventivos.

Tercero, la política criminal estará orientada por las experiencias actuales de prevención del delito. La buena política debe ir acompañada de la **ciencia y la práctica**, así los encargados de la política criminal y la seguridad a nivel político debe de unir estos dos aspectos en sus decisiones. La prevención debe tener un aspecto teórico basado en la ciencia y una práctica realizada por todos los profesionales vinculados.

⁹ <http://efus.eu/es/>

Cuarto, actualmente los nuevos riesgos y delitos se perciben demasiado tarde por eso el futuro debe de facilitar poder responder con más rapidez mediante **la predicción**. Aparecerán estrategias de localización y aviso de nuevos problemas sociales mediante indicadores que muestren las situaciones de alarma o necesidad de algún problema social.

Quinto, existirá un mayor **intercambio de conocimientos** y lugares o instituciones de referencia sobre prevención de la delincuencia, desde nivel estatal hasta nivel local. Además existirán bancos de datos internaciones y proyectos de mejores prácticas, con programas basados en pruebas. En el futuro estos bancos internacionales¹⁰ con datos de prevención del delito serán mucho más conocidos y se utilizarán habitualmente por los profesionales. Se valorará más implementar un programa evaluado en otro lugar que crear un nuevo programa, por el rigor que ofrecerán estos centros de documentación.

Sexto, los niveles de actuación irán principalmente al **mundo local** pero el desarrollo de programas se hará a nivel global, sin hacer incidencia puntal a ninguna localidad. Estas iniciativas serán de largo plazo y se deberá trabajar mejor la información y la motivación, sobre todo a nivel político.

Séptimo, actualmente no se destina suficientes recursos para las estrategias de prevención eficaz, sostenible y de largo plazo. **La financiación** de estos programas se adecuará con una buena gestión y personal cualificado, siendo la evaluación de los programas la clave de su éxito.

En definitiva, el futuro de la prevención se caracteriza por que será un **pensamiento global con actuación local** (Borja y Castells, 1997). Habrá mayor presencia de instituciones de prevención a nivel local que reflejarán y actuarán la teorización de instituciones a nivel global o internacionales.

¹⁰ Algunos ejemplos de este tipo de bancos de datos de prevención del delito: Colaboración Campbell , www.campbellcollaboration.org
Red Europea de Prevención del delito, www.eucpc.org
Centro Internacional para la Prevención de la Criminalidad <http://www.crime-prevention-intl.org>
Center for Problem-Oriented Policing, www.popcenter.org

Otro aspecto que dirigirá la prevención de la delincuencia es la **victimización**. La prevención pasará de la localización territorial de los grupos sociales que pertenece la víctima hacia estudios criminológicos centrados en la víctima en concreto (Pease, 1995). La prevención se dirigirá a la víctima específica y no se destinará solo a grupos de riesgo.

La prevención de la delincuencia seguirá empleando a **los departamentos de policías** como un instrumento más, no único, del conjunto de operadores que se coordinan en la prevención, sobre todo con responsables de otros departamentos como salud, urbanismo, sociales, económicos, etc. (Plant y Scoot, 2009; Morgan et al., 2012). Los cambios que realizará la policía en la prevención de la delincuencia irán unidos al análisis de la delincuencia con los datos recogidos (Pease, 1995) con la colaboración de otros técnicos especialistas en prevención, como son los criminólogos, unidos también a especialistas en estadística.

De otro lado, las aspiraciones prácticas de la prevención provocará la **muerte de los aspectos más sociales** (Hope y Karstede, 2003). La estrecha vinculación de la prevención al elevado beneficio preventivo de las políticas criminales provocará el olvido de los aspectos más sociales. Esta disminución será acompañada por un **aumento tecnológico** de los medios utilizados en la prevención (Garland, 2000) desarrolladas principalmente en las formas más cercanas a los CCTV y en la prevención situacional limitando las oportunidades de los delitos (Felson y Boba, 2010).

Los expertos en prevención del delito aspirarán a ser **prácticos y útiles**, facilitando a los gobernantes y a los políticos responsables poder dictar normas con prescripciones dirigidas a la operatividad (Hope y Karstede, 2003). También estos expertos en prevención acumularán muchos conocimientos y adoptarán experiencias para aplicar los programas preventivos.

El futuro de la prevención debería guiarse por la **evidencia científica** y esta nos indica que hay que invertir en programas preventivos específicos que

actúen frente los factores de riesgo identificados y no continuar con el clásico método reactivo contra la delincuencia. Waller (2014) afirma que los factores de riesgo con más evidencia y que deberían centrar los objetivos de la prevención son la juventud y los lugares con problemas sociales. Así se actuará desde la reacción exagerada a un control inteligente de la delincuencia provocaraia una disminución de la victimización.

III.- LA PREVENCIÓN SITUACIONAL

3.1.- TEORÍA

3.1.1.- El concepto de teoría

Muchos estudiantes, profesionales de seguridad y de justicia y personal interesado en el mundo de la criminología cuando empiezan hablar de teoría lo asimilan como un irrelevante antónimo de “hechos”. Básicamente una teoría es una parte de una explicación, entendida como una forma sensata de relacionar un fenómeno con el mundo de la información, las creencias y actitudes que conforman la atmosfera intelectual de un pueblo en un momento o lugar en particular (Vold, Bernard y Snipes, 2002). La teoría en su correcto desarrollo son situaciones reales, sentimientos, experiencias del comportamiento humano. Una teoría efectiva nos ayuda a dar sentido a los hechos conocidos y poder examinar nuevos hechos (Akers, 1997).

Se observa que algunas orientaciones criminológicas defienden que la teoría no es necesaria o deben mantener teorías débiles. Para estos autores construir una teoría es un acto de arrogancia del investigador y es un inútil esfuerzo de especulación (Sampson y Laub, 1995).

Las teorías criminológicas suelen constituir una de las parcelas más áridas del estudio de la criminología. Una de las causas es la presentación de las teorías criminológicas en los tratados y manuales como una sucesión histórica de autores y propuestas dispares, poco vinculadas entre sí, alejadas de la realidad delictiva y distante de la investigación criminológica. En cambio otros autores afirman que la Criminología debería ocuparse de encontrar factores concurrentes y causas de delito que pudieran ayudar a predecirlo, prevenirlo y controlarlo (Glueck y Glueck, 1971).

Las teorías son conjuntos de hipótesis o conjeturas organizadas más o menos sistemáticamente que pueden someterse a contraste mediante la observación de hechos empíricos. Una teoría no sólo describe la realidad sino

que intenta definir y explicar las relaciones y procesos que tienen lugar en su seno. Una teoría aspira a explicar el máximo número de fenómenos y de forma más precisa, completa y sencilla posible (Serrano Maíllo, 2008a). Una teoría define y estructura un concepto que vincula entre sí las observaciones de un cierto fenómeno social, como por ejemplo, la delincuencia (Redondo y Garrido, 2013). Una teoría interconecta o explica como dos o más hechos o factores se relacionan entre sí. Las teorías relacionan y explican los acontecimientos actuales definiéndolas y explicando cuál será su futuro. Las teorías criminológicas son abstractas y explican porque la gente se conforma o desvía de las normas sociales y legales, siendo una parte integral de la educación liberal (Akers, 1997). Una teoría es parte de una explicación prudente de un fenómeno particular de todo el mundo de la información, de las creencias y actitudes de la gente en un momento y lugar determinado (Vold, Bernard y Snipes, 2002).

En Criminología, como tampoco en las demás ciencias sociales, no existen teorías eternas ni íntegramente extrapolables de una sociedad a otra. La sociedad evoluciona y cambia con lo que la criminología debe de ir transformando y modificando sus teorías para explicar los hechos antisociales y sus actores. Por ejemplo, las teorías sobre las pandillas del Chicago de los años cincuenta (Cohen, 1955) pueden tener menor validez en la actualidad. Incluso ciertas teorías o soluciones que han tenido unos buenos resultados empíricos en una sociedad o un país no se pueden aplicar con los mismos criterios en otro país porque la realidad social es diferente. Aunque la globalización actual reduce las características particulares de cada sociedad y, entiendo la idiosincrasia de cada pueblo, actualmente hay más facilidad de actuar con una buena teoría en más partes de la tierra.

3.1.2.- Clases de teorías

En la historia ha habido dos tipos de teorías que han explicado el crimen (Vold, Bernard y Snipes, 2002): las explicaciones espirituales, resultado de la influencia de los poderes del otro mundo, y las explicaciones naturales, interpretan los acontecimientos de forma objetiva y analizando las

circunstancias antes y después del hecho. Las teorías científicas son una clase de las explicaciones naturales y se caracterizan por la observación del fenómeno a estudiar. Los argumentos causales son lo que determinan las teorías científicas en la criminología mediante la correlación, los fundamentos teóricos, la secuencia temporal y la ausencia de falsedad.

Primero de todo se debería **clasificar los tipos de teorías** y utilizaremos la elaboración realizada Alfonso Serrano Maíllo (2008a):

a.- Teorías formales: son teorías con un sistema completo y cerrado de hipótesis que incluso puede formularse en términos matemáticos, siendo prácticamente inexistentes en criminología.

b.- Hipótesis: la mayoría de teorías criminológicas más importantes proponen deductivamente hipótesis claras y consistentes que posteriormente se refutan o ratifican.

c.- Teorías pero sólo en sentido muy débil: son los enfoques, perspectiva, aproximación, etc. que refieren sólo a una pequeña parte de los factores del fenómeno delictivo y no dan una explicación completa del hecho. Por ejemplo la teoría de la disuasión básicamente afirma que si las penas son ciertas y severas tenderán a prevenir la comisión de hechos delictivos.

d.- Vinculadas a las teorías encontramos las descripciones y las predicciones: las primeras describen el delito o el delincuente sin ofrecer explicaciones y las segundas estudian la probabilidad de delinquir de un sujeto y propone programas de prevención o tratamiento. Por ejemplo las tipologías de delincuentes que relaciona los autores con su modos operandi pero no constituyen explicaciones etiológicas ni teorías generales.

Una dificultad que podemos observa para clasificar una teoría es el variado nivel de formalización que disponen los enunciados teóricos en criminología. Al clasificar una teoría podemos encontrar **tres niveles de formalización** (Redondo y Garrido, 2013):

a.- Teorías implícitas: existen algunas teorías criminológicas que presentan un mínimo grado de explicitud y sus autores no las formularon como teorías para explicar la delincuencia. Por ejemplo las teorías marxistas no fueron creadas para explicar ningún tema relacionado con la criminología.

b.- Teorías de mínimo desarrollo: son interpretaciones iniciales del fenómeno delictivo por motivo de alguna investigación pero no dan como resultado una auténtica explicación de la criminalidad o de alguna parte de ella. Por ejemplo la *teoría del control* de Reiss (1951) quien considera que la causa principal de la delincuencia juvenil es el fracaso de los procesos de control personal y social.

c.- Teorías explícitas: son los autores que desarrollan de manera formal y elaborada las formulaciones explicativas sobre la conducta delictiva o algún otro aspecto relacionado con éstos. Ejemplos actuales son la *teoría de los vínculos sociales* de Hirschi (1969), la *teoría del aprendizaje social* de Burgess y Akers (1966) o la *teoría general de la tensión* de Agnew (1992).

3.1.3.- Modelos teóricos

Para entender y poder estudiar correctamente una teoría debemos saber qué tipo de modelo teórico utilizamos y valorar en consecuencia si la teoría que estamos estudiando es del mismo modelo. Si nos encontramos en diferentes modelos no podremos comparar una teoría con otra y si se realiza no se tendrá un resultado apropiado por la falta de criterios de evaluativos del mismo rango. Los diferentes modelos teóricos existentes pueden ser (Serrano Maíllo, 2008a):

- **Niveles de análisis**

a.- Teorías micro o individuales: algunas teorías hacen referencia a elementos relativos al actor. Se preguntan por qué determinadas personas cometen delitos.

b.- Teorías macro o de la estructura social: otras teorías se refieren a propiedades de la estructura o sistema social. El análisis se realiza porqué en sociedad existe un determinado volumen de delincuencia o por qué éste aumenta o disminuye.

- **Teorías generales y tipológicas**

a.- Teorías tipológicas: distinguen diversos tipos particulares de delitos, delincuentes, etc. para una descripción, respuesta y explicación plausibles. Existen dos modelos de propuesta tipológicas: tipos de delincuente y tipologías

entre distintos delitos.

b.- Teorías generales: son teorías únicas que aspiran a ser de aplicación a un número elevado y relevante de delitos y delincuentes.

- **Teorías de alcance medio y grandes teorías**

a.- Teorías de alcance medio: se caracterizan por no ser excesivamente abstractas y muy conectadas con la realidad pudiéndose considerar, presumiblemente, más útiles.

b.- Grandes teorías: son demasiado amplias, abstractas, especulativas y difíciles de entender, estando desconectadas de la observación.

- **Teorías y enfoques plurifactoriales**

a.- La tesis de los factores concurrentes: son teorías que se basan en la concurrencia de factores en el delincuente que influyen en el delito.

b.- El enfoque de los factores de riesgo: son factores de riesgo que predicen una cierta probabilidad de que se delinca en el futuro, pudiendo ser individuales, familiares, socioeducativos, socio ambientales, el grupo de amigos, el desempleo, los medios de comunicación y las drogas.

- **Teorías unitarias e integradas**

a.- Teorías unitarias: son hipótesis y variables perfectamente coherentes entre sí formando una concepción única del delito o de la naturaleza humana o del orden social.

b.- Teorías integradas: son teorías criminológicas tomadas de distintas preexistentes y que tienen elementos propios, extrayendo las partes más convincentes para construir una nueva teoría.

3.1.4.- Paradigmas criminológicos

La Criminología tiene una amplia variedad de teorías y la clasificación de las mismas depende del profesor que se estudie por lo que en esta tesis no realizaremos una explicación de las teorías criminológicas. Existe un amplio acuerdo en la comunidad científica sobre la existencia de tres paradigmas o modos de pensamientos básicos en Criminología relativos a cuál es la

perspectiva más apropiada para su estudio (Redondo y Garrido, 2013):

a.- Paradigma libre albedrío y del castigo o criminología clásica: esta línea de pensamiento se atribuye a los seres humanos la capacidad y la libertad para decidir acerca de cometer o no delitos. El delito se produce por la libre elección de la persona que decide tras analizar el beneficio y los costes del mismo. El objetivo básico del análisis criminológico será la indagación de los modos más efectivos para disuadir a los ciudadanos de la delincuencia, incrementando los costes y disminuyendo los beneficios del delito.

b.- Paradigma científico o criminología positivista: su fundamento es la existencia de factores individuales y sociales vinculados a la aparición de la conducta delictiva. Pueden ser factores biológicos, psicológicos y/o sociales. Su objetivo básico es la investigación de aquellos factores que se hallan en la base de la delincuencia.

c.- Paradigma del control social: son las teorías que explican porque algunos comportamientos son legalmente definidos como delictivos y otros comportamientos similares no lo son. Su objetivo fundamental es analizar los mecanismos sociales y simbólicos mediante los cuales ciertas conductas son definidas como delictivas y ciertos individuos como delincuentes.

3.1.5. Criterios para evaluar una teoría

Las teorías criminológicas deben ser científicas con validez empírica y su correspondiente verificación o refutación basadas en las pruebas. Los dos **criterios o condiciones básicas** que deben cumplir las teorías científicas son (Akers, 1997):

- **Consistencia lógica:** los postulados deben hallarse vinculados entre si de una manera coherente. Las teorías deben tener definiciones claras y sus propósitos deben ser claros y consistentes.
- **Verificación empírica:** una teoría criminológica debe explicar el fenómeno delictivo que se observa en la vida real y sus proposiciones deben ser susceptibles de ser rebatidos a partir de la observación de los hechos. La teoría debe estar apoyada por una investigación probada. Ejemplo es la teoría de la disuasión que afirma que los delincuentes no

repetirán el delito si han sido atrapados y han tenido un castigo riguroso. Pero esta investigación solo puede considerarse verdadera para una pequeña cantidad de delincuentes sancionados ya que la diferencia es leve entre delincuentes castigados y no castigados.

Los científicos utilizan, además de las dos condiciones básicas, **diversos criterios** para evaluar la idoneidad de las diferentes teorías (Redondo y Garrido, 2013):

- **Simplicidad:** si dos teorías explican el mismo fenómeno se considera preferible la que utiliza un menor número de elementos y proposiciones.
- **Generalista:** se valora el mayor grado de amplitud que tenga una teoría a la hora de explicar un fenómeno.
- **Predicción:** se suele preferir las teorías que mejor predicen o anticipan la ocurrencia de los fenómenos analizados.
- **Precisión:** es la mayor capacidad predictiva de una teoría debe permitir el diseño de estrategias prácticas.

A veces la idoneidad de una teoría por parte de algunos criminólogos corresponde a concepciones personales sobre cuestiones tan importantes como la naturaleza humana, la sociedad, la ley, la implicación de la justicia criminal, etc. Son criterios extra científicos que pueden tener que ver con el atractivo de sus asunciones latentes y que determina la aceptación de una teoría criminológica.

3.2.- FUNDAMENTO TEÓRICO

En España una de las formas más habituales de prevenir los delitos es la prevención situacional pero es prácticamente desconocido su marco teórico y se utiliza en los sistemas de control sin definirla como tal aunque no se haya asumido como una forma sistemática de método de prevención. Muchos operadores del sistema judicial español utilizan la prevención situacional para realizar sus diferentes labores profesionales y desconocen el origen científico de la técnica que desarrollan. Podíamos englobar profesionales del ámbito de la seguridad, de los servicios sociales, del sistema judicial e incluso de los

servicios sanitarios o del sistema de educación. Hoy los diferentes profesionales se enfrentan a los problemas sociales con medidas más amplias y podemos destacar entre ellas las técnicas de prevención situacional.

3.2.1.- Concepto

El concepto de la prevención situacional fue inicialmente desarrollado en los años ochenta por Ronald V. Clarke (1980) y en la década siguiente fue explicado como una serie de estrategias y técnicas después de la evidencia de varias investigaciones realizadas. La prevención situacional es un enfoque orientado a disminuir la oportunidad del delito y a reducir la percepción de la inseguridad de la población en determinados espacios urbanos a través de estrategias orientadas a modificar ciertos factores y condiciones de riesgo físico espacial, mediante políticas o acciones orientadas a la proyección del blanco y/o diseño del entorno urbano, generando la creación o regeneración de espacios públicos de calidad, seguros, e integradores (Carwford y Evans, 2005).

La prevención situacional está formado por un conjunto heterogéneo de teorías que tienen al crimen como opción racional, utilitario, instrumental y altamente selectivo proponiendo una intervención específica dirigida a neutralizar aquellas situaciones de riesgo que ofrecen un mayor atractivo al infractor. No se interesa por las causas del delito sino por sus formas de aparición proponiendo programas que se limitan a neutralizar las oportunidades y mejorar el entorno.

Los objetivos principales de la prevención situacional son: primero, reducir las oportunidades para cometer delitos, incrementando el esfuerzo y la percepción de riesgo para el potencial infractor; segundo, reducir la percepción de inseguridad de la población en determinados espacios públicos; tercero, facilitar el control social de la comunidad sobre los espacios urbanos comunes.

La prevención situacional comprende la reducción de la oportunidad mediante las siguientes características (Clarke, 1983): primero, dirigida a

formas altamente específicas de delitos; segundo, involucrar en la gestión, diseño o manipulación del entorno inmediato mediante la forma más sistemática posible; tercera, hacer el crimen sea más difícil, con mayor riesgo, menos gratificante y excusable para el delincuente.

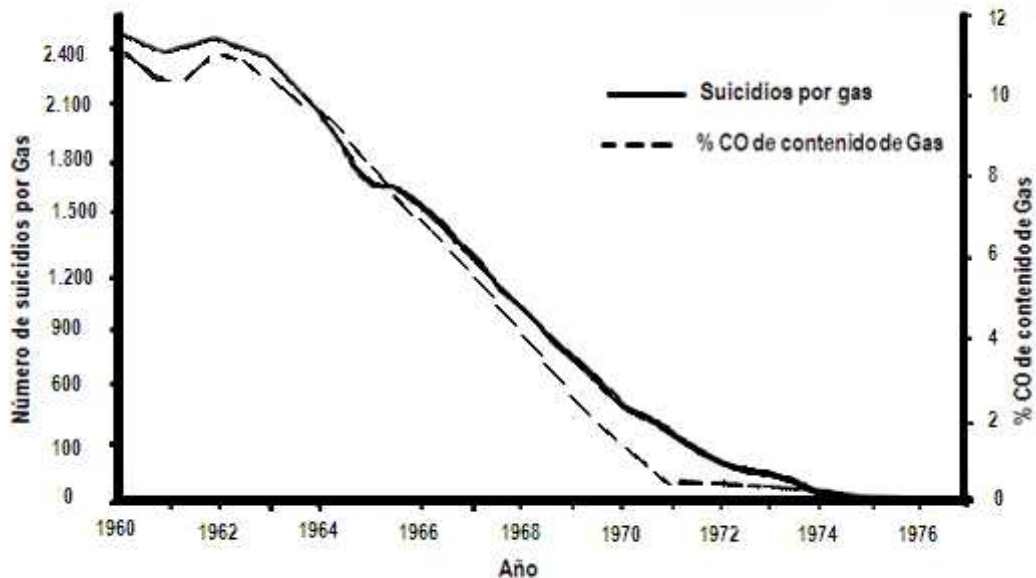
Podemos definir la prevención situacional brevemente como un sistema de prevención basado en la reducción de las oportunidades mediante la modificación del ambiente o las situaciones (Soto, 2013). La prevención situacional tiene una elevada práctica y efectividad reduciendo problemas delincuenciales específicos; esencialmente esta prevención está dirigida a la alteración de determinadas situaciones criminales haciendo más difícil su realización (Worthley y Mazzarelo, 2008).

3.2.2.- Evolución

El modelo de prevención situacional nació como una idea de prevención en la unidad de investigación del *Home Office*. Ente los años 1960 y 1970 un grupo de investigadores del *Home Office* realizó un estudio sobre los suicidios constatando que cuando el gas tóxico fue sustituido por el gas natural en los domicilios británicos los suicidios se redujeron de una manera notable (Clarke y Mayhew, 1988). Concretamente entre 1963 y 1975 los suicidios en Inglaterra y Gales pasaron de 5.714 a 3.693 con una disminución del 35%. Como se puede observar en la grafica 1, a principios de los años sesenta aproximadamente la mitad de los suicidios de los hombres y las mujeres eran producidos por el uso doméstico de gas. En esa fecha se empezó a realizar una sustitución gradual del gas doméstico con altos niveles de monóxido de carbono por el gas natural que no era venenoso, siendo terminado esta sustitución en 1977, y el suicidio por el gas doméstico había sido totalmente eliminado. Inmediatamente el director de la unidad de investigación del *Home Office*, Ronald Clarke, quiso ponerlo esa relación de causalidad en práctica con hechos que tuvieran una consideración de delito. Se empezaron a realizar diversos estudios con la finalidad de determinar la relevancia de oportunidades como elemento preventivo (Clarke y Cornish, 1983). Esta medida redujo claramente el suicidio

en el 35% y pudo haber desplazamiento hacia el suicidio mediante ahorcamiento y envenamamiento (Clarke y Mayhew, 1988).

Gráfica 1. Relación entre suicidios y gas tóxico (CO) en Inglaterra y Gales entre 1966 y 1970



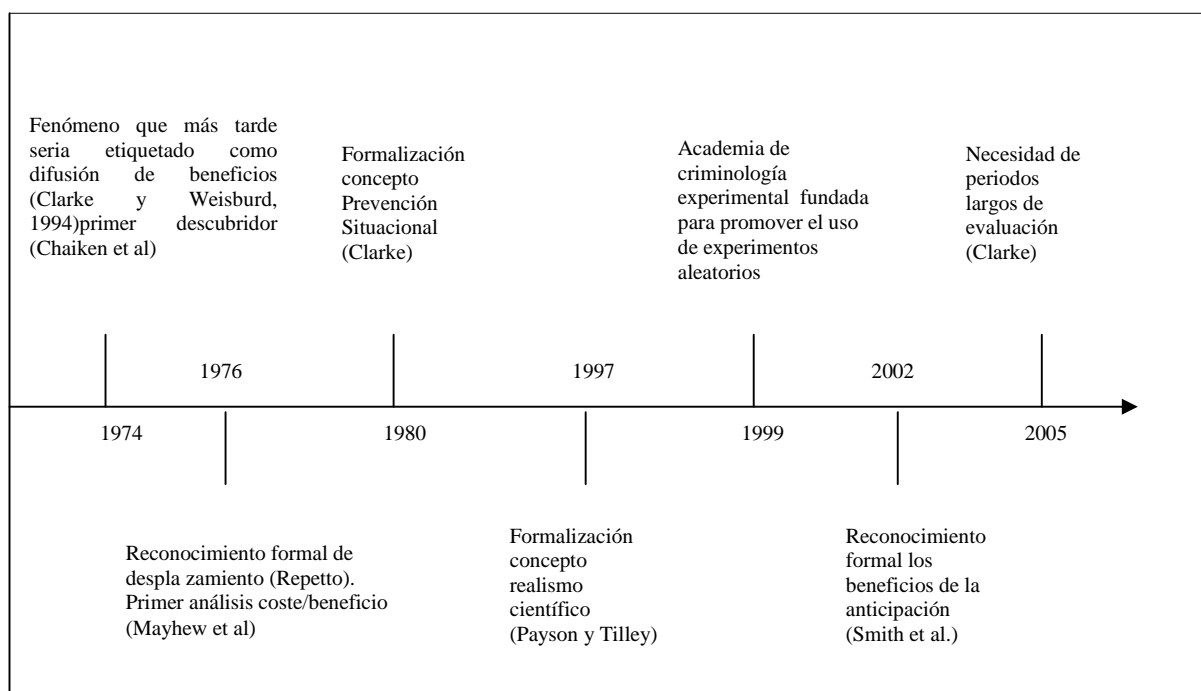
Fuente: Clarke y Mayhew, 1988

En los años setenta en EE.UU. había una idea muy parecida a la mencionada anteriormente desarrollada por Ray Jeffery (1977) afirmando que con la modificación del ambiente físico se prevenía el crimen. También Oscar Newman (1972) aplicó la noción de espacio defendible para prevenir el delito en proyectos de vivienda pública, que se explicará en capítulos posteriores. Más recientemente Herman Goldstein (1997) ha desarrollado la noción de la “policía orientada a la solución de problemas” basándose en que los policías diseñen estrategias de prevención situacional frente al delito.

La evolución de la prevención situacional vino acompañada de la realización de muchas evaluaciones positivas (Guerrete, 2009b). Después de la formalización del concepto de prevención situacional por Clarke (1980) hubo la incorporación del realismo científico a la criminología y a las ciencias sociales con la idea que la teoría debía ser evaluada (Payson y Tilley, 1997). Esta tendencia científica se fundamentó en la hipótesis debía basarse en la

recolección de datos y éstos debían de ser analizados, obteniendo la teoría que podíamos testar para evaluar su rigidez científica. Como podemos observar en la figura 2 la evolución del concepto asociado a prevención situacional basado en el uso de experimentos aleatorios.

Figura 2.- Evolución del concepto asociado a la prevención situacional



Fuente: Guerette, 2009b

3.2.3.- Paradigma prevencionista

Actualmente la filosofía prevencionista se puede considerar como un genuino nuevo paradigma por dos razones fundamentalmente: primero, por el fracaso del modelo represivo clásico basado en la política penal disuasoria como única respuesta al problema del delito; segundo, el progreso científico de la prevención con variables del delito y con un soporte empírico que suministran las disciplinas criminológicas.

Así en nuestros días algunos autores afirman que la prevención situacional no es un modelo o paradigma prevencionista en sentido estricto sino son hipótesis y teorías desordenadas y fragmentariamente insertadas en un marco teórico aún poco preciso y definido. Su fundamento es que las teorías

de la prevención situacional no buscan la etiología del delito y se desvinculan de la prevención de la criminalidad, sólo buscan las manifestaciones o formas de aparición del delito realizando programas que neutralizan las oportunidades (García-Pablos de Molina, 2003). En cambio hay otros autores que si entienden que la prevención situacional es un paradigma preventivo que ha centrado el debate criminológico en las últimas décadas (Medina, 1998).

3.2.4.- Fundamento teórico

El modelo de prevención situacional se inspira teóricamente en las denominadas teorías del crimen que han supuesto una nueva alternativa al fenómeno criminal frente al modelo clásico y etiológico de la prevención de las denominadas teorías de la criminalidad que se interesaban en las razones por las que una persona se convierta en delincuente y cómo rehabilitarlos (Summers, 2009). La premisa básica de la teoría de la prevención situacional es que el delito no se distribuye de una manera aleatoria en el espacio y en el tiempo sino que contrariamente se produce en lugares y momentos particulares sin perjuicio de tener por víctimas u objetivos determinadas categorías de personas u objetos.

Los **elementos comunes** a todas las teorías de la prevención situacional son:

a.- **El concepto de oportunidad:** la concentración del delito en espacios y momentos particulares tiene relación con las oportunidades que ofrece. Los cambios sociales y tecnológicos experimentados durante una época determinada pueden comportar el aumento de oportunidades (Medina, 1998). El entorno físico influye en las oportunidades para cometer delitos (Stangeland y Garrido, 2004).

b.- **El comportamiento racional de la conducta delictiva:** la conducta delictiva está orientada a la consecuencia de las necesidades comunes a través de un análisis de los daños y beneficios (Summers, 2009).

c.- **La visión no patológica del delincuente:** los delincuentes son personas que responden a necesidades humanas. Cualquier persona puede estar tentada por las oportunidades criminales en determinados contextos. La delincuencia obedece a una distribución normal i no patológica (Medina, 1998).

3.3.- TEORÍAS CRIMINOLÓGICAS QUE FUNDAMENTAN LA PREVENCIÓN SITUACIONAL

Las teorías criminológicas que fundamentan la prevención situacional principalmente son (Summers, 2009): la teoría de las actividades rutinarias (Cohen y Felson, 1979; Felson y Clarke, 1998), la teoría de la elección racional (Cornish y Clarke, 1986, 2003) y la teoría del patrón delictivo (Brantingham y Brantingham, 1984, 1993).

La teoría de la elección racional y la teoría de las actividades rutinarias son las teorías neoclásicas más importantes en materia de prevención y se manifiestan en las denominadas técnicas de prevención situacional que asumen que los sujetos realizarán elecciones racionales antes de cometer un delito. Ambas teorías han creado una de las corrientes criminológicas de mayor impacto en la política criminal aplicada por aportar criterios de eficiencia (Serrano Maíllo, 2008b).

Esta tesis desarrollará las principales teorías que fundamentan la prevención situacional. Después de las lecturas realizadas y el análisis de las mismas, es mi parecer que la prevención situacional tiene la base en varias teorías criminológicas. Fundamentalmente, sin querer desmerecer otras teorías que han ayudado a su desarrollo, la prevención situacional se fundamenta en la teoría de las actividades rutinarias (TAR), la teoría de la elección racional (TER), la teoría del patrón delictivo (TPD), la teoría de la prevención criminal basada en la modificación del ambiente (Jeffery, 1971) y la teoría del espacio defendible (Newman, 1972). La policía orientada a la solución de problemas (Goldstein 1979) es sólo una de las aplicaciones actuales de la prevención situacional y desarrolla muy bien los conceptos criminológicos de los anteriores autores, aunque hay estudios que engloban esta teoría dentro del fundamento de la prevención situacional (Summers, 2003).

3.3.1.- Teoría de las actividades rutinarias

Los autores originarios de esta conocida teoría fueron Marcus Felson y

Lawrence E. Cohen en un trabajo publicado a finales de los años ochenta (Cohen y Felson, 1979) Esta teoría se fundamenta en que el delito se producen cuando convergen en tiempo y espacio **tres elementos**: la presencia de un delincuente motivado, un objetivo alcanzable y la ausencia de un guardián capaz de prevenir su comisión. Un **delincuente motivado**, es la persona que por diversas razones tiene intención de realizar el delito y tenga unas habilidades apropiadas. Un **objetivo alcanzable**, puede ser un objeto o una persona susceptible de ser atacada por un delincuente. Un **guardián capaz**, no necesariamente es un policía o guardia de seguridad sino cualquier persona capaz de intervenir y disuadir al delincuente. La principal proposición de la teoría de las teorías rutidnarias (TAR) es que la delincuencia aumenta cuando coexisten estos tres elementos en el mismo lugar y tiempo. Según los autores de esta teoría, la ausencia de uno de estos tres elementos resulta un aplazamiento o cancelación del delito. Cuando confluyen los tres elementos en el espacio y en el tiempo habrá un aumento de las tasas de criminalidad, independientemente de las condiciones sociales.

Figura 3.- Triangulo de la delincuencia



Fuente: Cohen y Felson, 1979

Los defensores de esta teoría afirman que la mejora de las condiciones de vida no reduce la delincuencia y la vida moderna aumenta la criminalidad. El cambio social de las actividades diarias basado en el aumento del trabajo fuera de casa ha aumentado la posibilidad de ser víctima de un delito por la facilidad

que los tres elementos principales de esta teoría pueden coincidir más frecuentemente. Nuestra moderna sociedad ha reducido los controles informales por lo que el tercer elemento de esta teoría, un guardián capaz, no se aplica en la prevención de la delincuencia y el correspondiente aumento de posibilidades que coincida con los otros dos elementos principales de la teoría de las actividades rutinarias (Vold, Bernard y Snipes, 2002). Cuando la gente está en casa puede funcionar como guardián de su domicilio pero con la moderna vida tiene que realizar más actividades fuera de su familia y del hogar, incrementando los objetivos para los delincuentes.

El factor oportunidad constituye un elemento central para entender la distribución social de delito dentro de esta teoría. Determinados estilos de vida actuales son más arriesgados que otros y facilitan una mayor exposición a lugares, situaciones o personas peligrosas para ser víctima (Medina, 1998). El factor de oportunidad no sólo determina el objetivo alcanzable sino que puede motivar al delincuente.

Actualmente los tres elementos supracitados han sido **ampliados con tres nuevos factores**: el supervisor íntimo, el gestor del espacio y el facilitador del crimen. Dos elementos de éstos nuevos elementos han sido introducidos por Felson y uno por Clarke (Felson y Clarke, 1998). Felson ha añadido el supervisor íntimo, es cualquier persona encargada que el delincuente no se meta en problemas, como puede ser un amigo referente, el educador social o el psicólogo. También incorporó al triángulo de la delincuencia el gestor del espacio, se refiere a las personas que tienen una especial responsabilidad de supervisión sobre determinados espacios como los propietarios, porteros, conductores de autobuses, etc. Clarke sugirió la incorporación del facilitador del crimen, personas que suministran las herramientas necesarias para el delito, como los colegas de las bandas o conocidos con una dilatada experiencia delictiva.

Figura 4.- Ampliación triángulo de la delincuencia



Fuente: Felson y Clarke, 1998

La teoría de las actividades rutinarias tiene una fuerte vocación pragmática derivando importantes modelos de prevención situacional basándose en la reducción de oportunidades. Se han realizado muchas investigaciones empíricas (Clarke, 1997) desarrollando esta teoría desde su inicio con la conclusión obvia y anticipada que pasar mucho tiempo fuera de casa aumenta la probabilidad de ser víctima de un delito a manos de desconocidos. Otro elemento positivo de la teoría es su correcta formulación, elabora una serie de proposiciones claramente definidas y las vincula lógicamente entre sí, aunque existen serias dudas sobre su capacidad explicativa de la casualidad del fenómeno delictivo.

Existe una crítica a esta teoría argumentada por Ronald L. Akers que podríamos resumir en dos aspectos: no se define al delincuente motivado y se analiza demasiado a la víctima (Akers, 1997). La primera parte de la crítica se fundamenta en que la teoría de las actividades rutinarias hay una falta de definición del concepto delincuente motivado, ya que no se explica si cualquier persona puede ser un delincuente motivado ni tampoco qué características tiene. En cambio, en la segunda parte de la crítica, esta teoría nos describe las características que tienen aquellas personas o lugares donde se llevan a cabo los delitos, llegando a entenderse, según Akers, como una teoría de la victimización.

3.3.2. Teoría de la elección racional

La teoría de las actividades rutinarias o también denominada en español como actividades cotidianas junto a la teoría de la elección racional han fundamentado a partir de mediados de 1980 la recuperación de los principios de la Escuela Clásica, con una influencia importante en la prevención de la delincuencia y la Criminología. Ambas teorías se complementan recíprocamente: la primera, denominada también TAR, es una macro-teoría que relaciona el delito con las actividades cotidianas en la sociedad denominada y la segunda, abreviada con las iniciales TER, es una micro-teoría basándose en que los criminales analizan estas oportunidades para cometer delitos (Clarke y Felson, 1993)). La influencia de la escuela clásica con la teoría de la elección racional se basa en que el delito es una opción racional que maximiza las ganancias y minimiza los costes (Cid y Larrauri, 2001). La teoría de la elección racional hace un desarrollo de la teoría de Beccaria del modelo humano de elección y su fundamento es considerar como el delincuente potencial valora los costes y beneficios en situaciones particulares y como éstas pueden influir en cambiar la decisión de cometer un delito. Por lo tanto, esta teoría está asociada a la prevención situacional del delito y con los efectos disuasorios de los castigos intensos y evidentes (Vold, Bernard y Snipes, 2002). La TER ha influido en la expansión del concepto de disuasión y basándose en la expectativa utilitaria como principio del modelo económico de los años ochenta, con el mismo enfoque que la criminología clásica (Akers, 1997).

La teoría de la elección racional consideran que el delito aparecerá cuando los costes sean inferiores a los beneficios y un delincuente motivado tiene una oportunidad no problemática. Esta teoría explica la conducta delictiva a partir del concepto económico de utilidad esperada: las personas se comportan de una manera u otra dependiendo de las expectativas que tienen acerca de los beneficios y los costes, económicos y psicológicos, que pueden obtener de diferentes conductas. La perspectiva de la elección racional entiende que la conducta delictiva es la adopción instrumental de decisiones y

elecciones orientada a la consecuencia de las necesidades comunes de los delincuentes tales como dinero, sexo, estatus y aventura (Medina, 1998). La esencia de la teoría de la elección racional es que las decisiones que adoptan los delincuentes son una opción racional y no el resultado de determinadas tendencias psicológicas o sociales a delinquir (Cid y Larrauri, 2001).

El fundamento de la teoría de la elección racional es que el hombre se basa en la utilidad de la conducta y usa la racionalidad instrumental para calcular los beneficios y costos de sus acciones en su vida cotidiana (Redondo y Garrido, 2013). La comisión de un delito para el hombre tiene el mismo análisis a la hora de su decisión como cualquier otra decisión, por ejemplo comprar un televisor. El hombre racional es un *homo economicus* con pensamiento racional e instrumental como fundamento de las decisiones criminales y relegando a un segundo plano sus antecedentes y factores sociales.

La teoría de la elección racional asume que la **racionalidad del delincuente** es siempre limitada ya que muchas veces no realiza la mejor decisión por la incertidumbre y la complicación de los riesgos. El criminal, al igual que el consumidor, no tiene una certeza absoluta sobre los costes y beneficios derivados de la comisión de delito. Incluso en mayor medida tiene menos certeza ya que la propia ilegalidad del hecho no permite el mismo acceso a la información que se produce en los actos legales. El criminal posee una capacidad limitada a la hora de planificar y decidir la futura comisión de un crimen e incluso sus decisiones son normalmente organizadas de manera rudimentaria (Serrano Maíllo, 2008b). Las recompensas por los comportamientos no delictivos suelen ser no inmediatos; en cambio muchas recompensas asociadas al delito necesitan un efecto casi inmediato. La inmediatez de las consecuencias podría favorecer el incremento de la conducta delictiva y la demora en el premio dificulta los comportamientos no delictivos. Un comportamiento está determinado por las consecuencias que tiene para el individuo y dependerá de la valoración que el individuo haga de la relación entre recompensas y castigos de uno y otros comportamientos. Estas consecuencias asociadas al comportamiento delictivo pueden ser muy

variadas, desde las propias ganancias materiales hasta la satisfacción emocional (Redondo y Garrido, 2013). La decisión para cometer un delito está basada en las expectativas de premio y esfuerzo comparándola con la probabilidad y severidad del castigo y otros costes del delito (Akers, 1997).

El **proceso de decisión** es fundamental para cualquier teoría criminológica ya que su finalidad es que sirva para reducir el delito. El proceso de toma de decisiones tiene tres periodos considerados claves: el inicio, la persistencia y el desistimiento de los actos delictivos. En el inicio de la decisión hay dos momentos fundamentales: el primero, la persona valora si está dispuesta a realizar el acto criminal influenciada por su código moral y sus experiencias previas pero no determina la decisión sino que dependerá de factores situacionales; el segundo momento relevante en la decisión es la que viene precipitada por algún suceso causal como una oportunidad fácil, la incidencia de los amigos o la influencia de bebidas alcohólicas. La persistencia de la decisión se basa en los refuerzos positivos que recibe como son la posibilidad de reducción de riesgos, la dependencia de los delitos y la influencia del grupo delictivo. Finalmente se produce el desistimiento influenciado por las experiencias desastrosas y los cambios en su situación personal (Cid y Larrauri 2001). Las tres etapas del proceso de decisión de cometer un delito está influenciada por diferentes variables que se pueden agrupar en tres grupos (Serrano Maíllo, 2008b): primero, los antecedentes de la persona como son la personalidad y el proceso de aprendizaje; segundo, el tipo de vida, las circunstancias de la vida rutinaria; tercero las variables situacionales determinadas por las necesidades, motivos, oportunidades e incentivos que facilitan la decisión final de cometer o no un delito específico.

Hay diferentes **procesos de decisión** según el tipo delito; por ejemplo, un delincuente puede cometer robos y violaciones pero lo hará a diferentes víctimas en diferentes situaciones, técnicas y propósitos. Por lo tanto la prevención situacional del delito debe enfocarse por el tipo de delito específico. Por eso esta teoría recomienda que las situaciones deben incrementar la percepción de esfuerzo de cometer un delito, incrementar de la percepción de los riesgos y reducir la percepción de los beneficios (Vold, Bernard y Snipes,

2002). La más conocida repercusión de la TER en las técnicas de prevención situacional es la modificación del balance entre daños y beneficios y así reducir las oportunidades del delito ofrecida por Cornish y Clarke, dividiendo finalmente estas técnicas aplicadas en cinco grupos según su objetivo y veinticinco técnicas (Cornish y Clarke, 2003).

La TER ha sido muy criticada por su fundamento con presupuestos económicos y se podían dividir estas críticas en dos grandes grupos: primero la cuestionada validez empírica de sus estudios y segundo la pretendida racionalidad del delincuente (Serrano Maíllo, 2008b). La validez empírica de sus estudios es dudosa porque pueden ser irrefutable porque esta teoría puede justificar tanto la decisión de realizar un delito como la decisión de no realizarlo. Un ejemplo, la decisión de instalar una alarma puede justificar el abandono de la decisión de realizar un hecho delictivo como el desplazamiento del mismo. La segunda crítica va dirigida a la pretendida racionalidad del delincuente ya que es limitada e incluso algunos autores afirman que es mínima. Se ha cuestionado que la mayoría de delincuentes calculen los beneficios y los riesgos con antelación a la comisión de un delito.

Además de estas dos críticas podemos encontrar otras dos más: el ámbito limitado de teoría y la pretendida normalidad del delincuente. Existe la polémica sobre el alcance de las teorías racionales que los críticos afirman que es limitada por su aplicación a delitos más bien leves y también a actos desviados en general (Serrano Maíllo, 2008a); o sólo es aplicable respecto de algunos delitos, especialmente los delitos patrimoniales (Cid y Larrauri, 2001) Los enfoques racionales presentan al delincuente como un individuo normal y que cualquier persona podría incurrir en ciertos delitos si encuentra ventajoso realizarlo (Medina, 1998).

No obstante las críticas que han recibido esta teoría, en los últimos estudios la TER se aprecian una mayor aceptación de la multicausalidad del crimen, introduciendo modelos etiológicos del entorno social como clase social, etnia y exclusión. Aunque Clarke y Cornish (2003) manifiestan que los factores sociales poseen un carácter secundario a la hora de la decisión

individual y racional del criminal. Hay que añadir las aportaciones sobre los Precipitadores Situacionales del Delito (PSD) (Wortley, 1998, 2001) son considerados un complemento de la teoría de la elección racional porque vienen a recoger algunos aspectos clave de la interacción entre la persona y la situación, siendo asumidas como un complemento de la mencionada TER (Campoy, 2015). Los precipitadores, como fundamenta en su reciente trabajo Campoy, explican los cambios en la propensión del individuo dentro de la elección racional, y posiblemente de otras teorías criminológicas, por qué los individuos motivados cometen delitos en algunas ocasiones y no en otras.

Después de estudios empíricos ha habido una inclusión de variables (Wortley, 2001) y una disminución de la racionalidad que han dado una expectativa más utilitaria a la TER (Akers, 1997), facilitando la comprensión y participación teórica más amplia en el marco conceptual de la prevención situacional.

3.3.3.- Teoría del patrón delictivo

Patricia L. Brantingham y Paul J. Brantingham propusieron en 1994 una integración de teorías sobre el ámbito físico y la motivación del delincuente, denominándola la teoría del patrón delictivo. Las teorías que dieron origen a la teoría del patrón delictivo (TPD) realizada por la pareja Brantingham son: “teoría ecológica” (Park y Bures, 1925), “teoría del estilo de vida” (Hindelang et al., 1978), “teoría situacional” (Lafree y Birkbeck, 1991), “teoría de la oportunidad” (Gottfredson y Hirshi, 1990), “teoría de la actividad rutinaria” (Cohen y Felson, 1979), teoría de la elección racional” (Cornish y Clarke, 1986) y “teoría medioambiental” (Brantingham y Brantingham, 1991).

El origen de la TPD identificaba un conjunto de factores que resulta en un delito. Primero se necesita la presencia de un individuo motivado para realizar el delito. En segundo lugar debe haber unas actividades rutinarias que realiza el delincuente: su vida diaria le ofrecerá oportunidades para el delito y le enseñará modos de llevarlo a cabo. La tercera condición es la aparición de un suceso desencadenante, por ejemplo una casa con una ventana abierta. El

método de búsqueda de un objeto del delito vendría determinado por un previo esquema o guión que se forma el delincuente como resultado de la experiencia acumulada en previas situaciones similares¹¹.

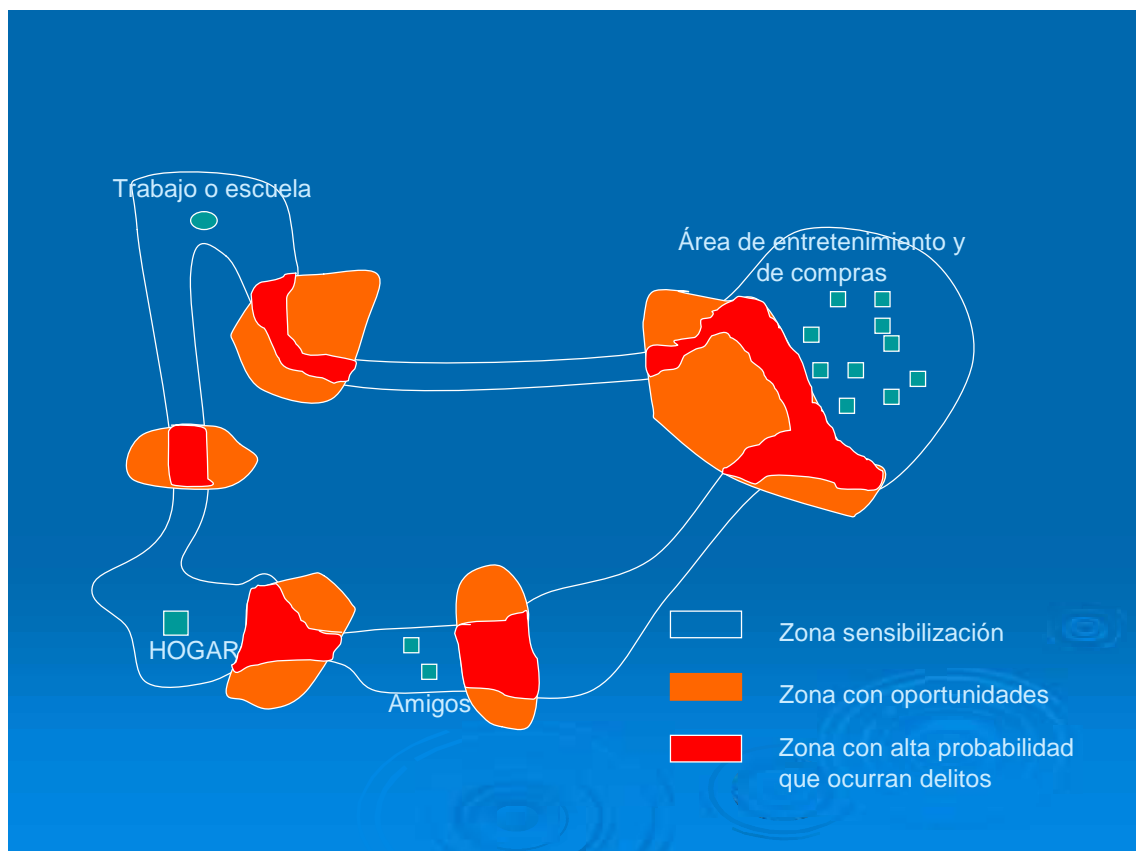
La TPD argumenta que el delito no se distribuye aleatoriamente por todos los lugares sino que se concentra en determinadas áreas, independientemente de las personas que vivan allí sean especialmente delincuentes, sino por las características de la zona o porque existe más oportunidades. Esta teoría se fundamenta en conocer cómo el entorno físico, las pautas sociales y el comportamiento de las víctimas aumentan las oportunidades para el delito. Asimismo, esta teoría coincide con la perspectiva neoclásica de que la mayoría de los delitos son decisiones racionales y que el delincuente tiene la opción de hacer una cosa diferente a la realización del delito. Esta decisión es racional pero los delitos no son premeditados, se realizan de manera rápida, fortuita y una mínima preparación, siendo el delito la mejor solución a su problema económico o personal.

Brantingham y Brantingham (1993) a principios de los años noventa analizaron el delito a través de la imaginación geográfica reconociendo la importancia del espacio y los lugares en la conducta diaria de los individuos, así como en el funcionamiento de las organizaciones. Los delitos, afirman los mencionados autores (Brantingham y Brantingham, 1984a) se encuentran distribuidos en el espacio mediante los objetivos y los patrones de movimiento cotidianos de los delincuentes. Éstos cometen sus delitos cerca de las áreas donde pasan la mayor parte del tiempo (su hogar, trabajo, escuela, tiendas, donde se abastecen y los espacios donde buscan diversión) y alrededor de las rutas que las conectan. El entorno físico facilita unas pistas al delincuente sobre los buenos lugares para cometer un delito así como los objetos y víctimas apropiadas. Los delincuentes experimentados desarrollan este sentido sobre qué lugares y víctimas son buenas dependiendo de las señales que le transmiten.

¹¹ Existe una adaptación española efectuada por Per Stangeland y Maria Jose Rodriguez con aspectos añadidos que ilustran el conjunto de factores resultante del delito y remarca la condición necesaria y principal de la motivación del individuo (Stangeland y Garrido, 2004 : 25-28).

La teoría del patrón delictivo presenta tres conceptos principales: los nodos, las rutas y los límites (Brantingham y Brantingham, 1984a). **Los nodos** se refiere desde dónde y hacia dónde se trasladan las personas. Es el lugar donde se concentran las personas o el individuo que estamos analizando. El nodo se refiere al lugar pero también las cercanías del mismo. Por ejemplo el domicilio de la víctima será un lugar que generará delitos pero también las inmediaciones del mismo. Los principales nodos son de los determinados por la actividad personal (el domicilio, la escuela, el lugar de trabajo, las zonas de ocio, domicilio de los amigos) y las rutas entre ellos. **Los límites** son los confines de las áreas donde la gente habita, trabaja, compra o busca entretenimiento. Estos límites pueden ser los espacios cercanos y próximos a los nodos que por sus características dan más seguridad al infractor para cometer un delito (Brantingham y Brantingham, 1991).

Figura 5. Teoría del Patrón Delictivo



Fuente: Brantingham y Brantingham, 1993

Esta teoría presenta dos problemas fundamentales que comparte con la mayoría de las teorías explicativas de la prevención situacional: el problema del desplazamiento del delito y la limitación de la efectividad de las medidas de prevención. La TPD explica por qué algunos blancos son escogidos en lugar de otros y no se enfrenta directamente al problema del desplazamiento del delito. Se critica que los delincuentes busquen otro objetivo cuando encuentran obstáculos en su camino. Incluso los críticos más radicales ponen en duda que las medidas de prevención sean totalmente efectivas para reducir el volumen de delitos. Pero los teóricos del patrón delictivo y otros criminólogos ambientales han demostrado que el diseño y la administración de las poblaciones, ciudades y áreas comerciales pueden producir importantes cambios en los índices de la criminalidad (Nelson y Clarke, 1998).

3.3.4.-Prevención criminal basada en la modificación del ambiente físico

Ray Jeffery y sus colaboradores en Estados Unidos en la década de los setenta desarrollaron la noción de la prevención criminal a través de la modificación del ambiente físico conocida en inglés con las iniciales CPTED (*Crime Prevention Through Enviromental Desing*). El fundamento es muy parecido al realizado por Ronald Clarke pero formulado en dos décadas anteriores. Jeffery dinamizó y promocionó proyectos de prevención basado en el diseño ambiental pero que al final de la mencionada década de los setenta, debido principalmente a cuestiones económicas e inmediatez de resultados, prácticamente dejaron de hacer investigaciones en esta temática en Estados Unidos (Medina, 1998).

Este modelo preventivo se engloba dentro de las investigaciones ambientales de la criminología biosocial. El CPTED rehúsa el sistema de venganza para el control del crimen y debe utilizarse, en cambio, un sistema retributivo, disuasivo, punitivo unido al uso de la policía, la justicia y la prisión (Jeffery y Zahn, 2004).

Jeffery (1977) afirma que el tradicional enfoque de la lucha contra el delito había fracasado; la prisión, la prevención mediante sanciones y la

rehabilitación de los delincuentes habían fracasado. El inicio de su modelo preventivo viene dado por que la disuasión ha fracasado; el tratamiento y la rehabilitación ha fracasado; el sistema de justicia criminal es un fracaso desde la policía hasta la justicia y la penitenciaria. El supra citado autor realiza esta teoría, que algunos autores denominan del aprendizaje social, como alternativa a los tres modelos existentes que rechaza: el modelo castigo-intimidación, el enfoque conflictual marxista y el modelo liberal. El modelo CPTED tiene su origen en la psicología experimental con fundamentos de la teoría moderna del aprendizaje (Jeffery y Zahn, 2004).

El control, según los defensores de CPTED, no se logra con medidas centradas en el delincuente como individuo sino actuando antes que acontezca el delito mediante la manipulación del medio donde ocurre el hecho. La prevención se debe realizar a través del diseño del medio con la introducción de mejoras en el diseño del medio, por ejemplo mejoras en el diseño arquitectónico de ciudades o edificios, para una eficaz prevención del delito. El modelo socio biológico de Jeffery (1977) se basa en la psicología ambiental, psicología del aprendizaje y la psicofisiológica. La psicología ambiental ya que es una teoría estrictamente social no es convincente, así la psicología del aprendizaje explica por qué la conducta criminal es un comportamiento aprendido mediante la conducta reforzada positivamente o negativamente. La psicofisiológica explica que el aprendizaje se realiza por las condiciones biológicas de las personas mediante el código genético y el código cerebral.

El principal constructo de CPTED es que la respuesta del organismo del individuo hacia el ambiente físico es un producto de la mente y ésta se vuelve producto de los genes y del ambiente. El ambiente nunca influye en el comportamiento directamente pero si influye a través de la mente. Cualquier modelo de prevención del crimen debe incluir el cerebro y el ambiente físico (Jeffery y Zahn, 2004). El CPTED es un enfoque ambiental del comportamiento que interrelaciona el organismo con el ambiente y la naturaleza interdisciplinaria de la criminología con la prevención del crimen (Jeffery, 1997).

La orientación preventiva de este modelo se enfrentó a las concepciones

conservadoras dominantes de su tiempo basándose en que la lucha contra el delito no se resuelve con la represión y la ineficacia del castigo. Según Jeffery (1977) es necesaria una visión preventiva porque existe una interacción del organismo humano con el medio; además, continua el mencionado autor, el aprendizaje de la conducta criminal se realiza mediante el refuerzo positivo y negativo. Unido todo ello a una política social con opciones gratificantes capaces de neutralizar los refuerzos negativos que condicionan el comportamiento criminal. La potenciación del ambiente físico es fundamental porque existe una correlación entre determinados espacios físicos y ciertas conductas criminales. Por eso es necesario un adecuado diseño del espacio físico que haga más difícil la comisión de hechos criminales. El tratamiento del delincuente, según Jeffery, debe ser mediante un modelo biosocial de la conducta basado en el control ambiental y la intervención sobre las condiciones biológicas importantes en el aprendizaje.

Las principales asunciones de la teoría CPTED son (Jeffery y Zahn, 2004):

- Es un modelo de comportamiento basado en estímulos-respuesta, expuesto por Jeffery en su inicio 1971.
- La relación del comportamiento individual basa la conducta criminal. Como afirma Jeffery (1977) existe una relación directa entre ambiente-mente-comportamiento.
- “Bioambientalismo”: la información procedente del ambiente es tomada en el organismo del individuo a través del sistema sensorial y lo dirige hacia el cerebro.
- La respuesta del organismo del individuo hacia el ambiente físico es un producto del cerebro.
- El control del crimen se debe realizar a través de la prevención no de la disuasión.

Jeffery (1977) realizó una crítica a la Criminología afirmando que no estaba preparada para desarrollar un modelo de prevención del crimen por tres razones. Primero, la criminología no ha desarrollado una teoría interdisciplinaria del comportamiento. Se ha basado exclusivamente en la sociología con la

exclusión de la biología y la psicología. La nueva criminología emergente está basada en la psicobiología, la nueva genética y la ciencia del cerebro. Una nueva teoría del comportamiento debería tener bases de las nuevas técnicas de prevención. Segundo, la criminología ha ignorado el ambiente físico en favor del ambiente social. El delito ocurre en un espacio físico y CPTED argumenta que el control del crimen debe relacionar el marco físico con el hecho criminal y la criminología con el diseño urbano y el análisis del espacial. Tercera, la criminología es cualquier orientación sobre el castigo o el tratamiento. El mayor obstáculo de la prevención del delito es un sistema político que rehúsa mirar nuevas alternativas de control del crimen y continúa dependiendo del castigo.

3.3.5.- El espacio defendible

La teoría del espacio defendible creada por Oscar Newman en 1972 enfatiza con la modificación del ambiente físico para prevenir el delito. Su origen fueron las conclusiones extraídas de unas investigaciones realizadas por el mencionado autor en Estados Unidos a principios de los años setenta. Mediante estas conclusiones empezaron a orientar la prevención del delito a través del diseño arquitectónico del espacio urbano, buscando una relación entre determinados lugares de la ciudad y los delitos realizados. En el prólogo de la importante obra de Newman (1972) ya nos indica que se basa en el estudio de las formas de nuestras áreas residenciales y como éstas contribuyen a nuestra victimización por los delincuentes. Se analizaban algunos aspectos del ambiente que afectaban al comportamiento. Estas investigaciones eran la respuesta al incremento de los delitos, principalmente en zonas urbanas de los Estados Unidos. Así, el Presidente y el Congreso americano aprobaron importantes partidas económicas para investigar nuevas técnicas de prevención del delito, siendo el libro de Newman uno de los ejemplos más fructíferos.

Oscar Newman pensaba que la forma de diseñar las viviendas públicas en los Estados Unidos no facilitaba a los ciudadanos, más concretamente a los residentes de las mismas, a responsabilizarse de la seguridad de la zona. Por

ejemplo, criticaba la altura de los edificios que dificultaba que pudiera reconocerse a los no residentes; la multitud de puntos de acceso no controlados que facilitaba a los delincuentes la entrada a la vivienda; la ubicación de estos proyectos urbanísticos en zonas con alto nivel delictivo; el aspecto externo de los edificios que facilitaba el etiquetado como sitio inseguro y atractivo para la comisión de delitos (Medina, 1998).

Newman (1972) buscó un modelo de residencia que inhibiera el delito mediante la construcción física de lugares que se defiendan a sí mismo. Afirmando que se debía construir espacios con un ambiente residencial de vida que pueda ser utilizado por sus habitantes con seguridad. Esta teoría se fundamenta en la prevención de la delincuencia a través del control de los residentes y la defensa de su espacio contra el delito, simultaneando la eliminación de características físicas del ambiente que aumentan las oportunidades de delinquir. El delito se puede prevenir mediante el diseño de áreas que faciliten el control por parte de los residentes y sus agentes. Esta teoría intenta prevenir la delincuencia mediante aplicaciones urbanísticas que reduzcan el anonimato, incrementa la vigilancia y así disminuyan las posibilidades de actuación de los delincuentes (Clarke, 1997).

La base teórica de Newman es la defensa del espacio a través de tres componentes: la territorialidad, la vigilancia natural y la imagen (Newman, 1972). La **territorialidad** es definida por Newman como la capacidad de influencia del ambiente físico para crear zonas percibidas como más fáciles de realizar hechos delictivos. Los delincuentes perciben del ambiente físico unas condiciones de accesibilidad para realizar sus actos propios. Las condiciones físicas de un barrio condicionan el aumento o la reducción del miedo al delito pero incluso, según el autor, la comisión del delito. Si el territorio ofrece opciones a la comisión de actos punitivos, el delincuente tendrá la posibilidad de realizarlos. En cambio si el territorio reduce estas posibilidades, el delincuente, en base a esta percepción ambiental del territorio, no ejecutará la acción. La **vigilancia natural** va unida a la territorialidad y Newman la define como la capacidad del diseño físico para facilitar oportunidades de vigilancia a los residentes y a sus agentes. Newman (1972) propone que la ubicación de

las ventanas, las puertas, las calles, etc. incremente la posibilidad de observar por parte de los residentes o sus agentes para que puedan parar o sea más fácil detener la acción que el delincuente se ha propuesto realizar. La vigilancia natural es un mecanismo que sirve para reforzar la territorialidad porque reduce el miedo de los residentes y aumenta la observación de los posibles delincuentes. La **imagen** es el tercer componente básico del fundamento teórico del espacio defendible y Newman lo define como la capacidad que el diseño tiene de influir en la percepción provocando una estigmatización de lugar. La apariencia del espacio residencial crea una imagen del área que simboliza el estilo de vida de sus habitantes. Cuando la imagen de un área es negativa se convierte en un lugar más vulnerable para la actividad criminal. Se realiza a través de la visualización externa de la zona mediante el estado de mantenimiento de sus elementos, ya sean calles, viviendas, parques, farolas, etc. Cuantos más elementos sean incorrectos o estropeados, aumentará la imagen negativa de la misma. Newman sugiere que se envíe un mensaje por parte de los residentes mediante un cuidado y un control del espacio, provocando una disuasión a los posibles delincuentes.

3.4. TÉCNICAS

Las técnicas de prevención situacional son construidas de acuerdo a dos premisas teóricas importantes: la teoría de la oportunidad y la teoría de la elección racional. Los 10 principios de la oportunidad del delito básicos en la construcción de las técnicas de la prevención situacional son (Felson y Clarke, 1998):

- 1.- Las oportunidades juegan un papel en la causa de todos los delitos, no sólo los delitos contra la propiedad. Los estudios sobre los bares y los clubes muestran cómo su diseño y gestión desempeñan un papel importante en la generación de violencia o prevenirla.
- 2.- Los delitos de oportunidad son muy específicos. El robo de los coches para disfrutar tiene un patrón diferente de oportunidad que el robo de piezas de automóviles.
- 3.- Los delitos de oportunidad se concentran en el tiempo y en el espacio. Se ubican en una zona creando los conocidos puntos calientes de la delincuencia.

Los delitos cambian por la hora y el día de la semana por que cambia la oportunidad.

4.- Los delitos de oportunidad dependen de los movimientos diarios de las diferentes actividades como el trabajo, la escuela o el ocio. Los ladrones visitan las casas en el día en que los ocupantes están fuera en el trabajo y en la escuela.

5.- Un delito produce las oportunidades para otro. Un robo exitoso puede alentar al delincuente a volver en el futuro.

6.- Algunos productos ofrecen oportunidades delictivas más tentadoras. Los artículos electrónicos como reproductores de DVD y teléfonos móviles son más atractivos.

7.- Los cambios sociales y tecnológicos producen nuevas oportunidades delictivas. Los productos son más vulnerables dependiendo de su demanda social.

8.- El delito se puede prevenir mediante la reducción de las oportunidades. La prevención situacional se puede aplicar a todas las oportunidades de la vida cotidiana.

9.- La reducción de las oportunidades no suele desplazar el delito, se ha evidenciado que el desplazamiento es muy inferior al supuestamente preconcebido.

10.- La reducción de oportunidades produce un amplio descenso de los delitos. Las medidas de prevención situacional implementadas en un área determinada pueden conducir a una reducción de otro cercano, efecto conocido como difusión de beneficios.

Así la práctica de la prevención debe focalizarse en delitos específicos, basandose en el análisis de la estructura de la oportunidad, teniendo en cuenta el impacto social y ético, y finalmente evaluarlo.

La sociedad actual, principalmente nuestra sociedad consumista, inadvertidamente **provoca delitos** (Clarke, 2010) a través de diversos mecanismos:

- Fabricación de bienes criminógenos como vehículos con puertas débiles y cerraduras de ignición, tarjetas de crédito con poca seguridad y software sin protección.
- Sistemas con fugas como las inadecuadas verificaciones de las reclamaciones de los seguros, los sistemas bancarios que facilitan el lavado de dinero y la insuficiencia de controles en las entregas o los envíos.
- La mala gestión y el acondicionamiento de las instalaciones como los escaparates que facilitan el robo. La cantidad de pubs y discotecas desordenadas o los diseños de los aparcamientos.

Actualmente existe una elevada posibilidad de objetivos en nuestra sociedad pero no son todos ellos adecuado para delinquir y hay **cuatro aspectos que hacen más fácil la comisión infractora** a un delincuente, denominados con el acrónimo VIVA: valor, inercia, visibilidad y acceso (Felson y Clarke, 1998). El delincuente debe valorar bien el objetivo para calcular el beneficio final, pudiendo ser económico o de satisfacción. Por ejemplo, el robo de un producto será el valor que puede obtener del objeto; si se refiere a los daños en una parada de autobús será la satisfacción de causar el daño. La inercia se entenderá el tamaño o el peso del elemento que puede aumentar la realización del acto delictivo. Por ejemplo, los artículos como móviles o relojes producen más inercia a los delincuentes por que son pequeños y portátiles. La visibilidad afecta directamente a la idoneidad de la acción delictiva; por ejemplo los objetos visibles en el interior de vehiculo estacionado. Y si el acceso al objeto es fácil, aumentará la posibilidad de su sustracción.

El acrónimo VIVA se estableció en 1979 y resume las facilidades que un objetivo puede mostrar al delincuente. Desde su inicio se ha introducido varias modificaciones para hacer frente a los objetivos de robo más específicamente. El resultado de estas incorporaciones han producido el acrónimo CRAVED que resume las propiedades más importantes de los objetivos frente al delito: ocultable, extraíble, disponible, valioso, agradable y desechable. CRAVED, que

tiene semejanza con el principio 80/20¹², se utiliza por la facilidad de recordatorio, en las siglas en inglés, de las características de los productos que son más susceptibles de ser robados (Clarke y Eck, 2005). Las cosas que pueden ocultarse fácilmente, en un bolsillo o en un bolso, son más vulnerables a ser robadas. Un producto extraíble, entendido como facilidad de llevar, hace más deseable un producto, como los ordenadores portátiles o las bicicletas. Los objetos disponibles y fáciles de encontrar tienen un riesgo más elevado de ser sustraído, como son las joyas o el dinero en efectivo. Los productos más caros son más atractivos para los delincuentes por que obtienen más beneficio en la venta. Los productos fáciles de vender por su utilización son más idóneos de robar, como es el tabaco, los licores o los jamones. También los productos desechables son seleccionados a la hora de sustraer objetos por su facilidad de venta.

Las técnicas de prevención situacional empezaron a desarrollarse en los años noventa (Clarke, 1992) y han continuado evolucionando gracias a las nuevas investigaciones realizadas por otros criminólogos (Clarke, 1997). La evolución de la prevención situacional es continuada y la última incorporación importante al mencionado modelo fue argumentada por Cornish y Clarke (2003). El Centro POP "*Problem-Oriented Policing*" dispone de una base de datos con muchos ejemplos sobre la reducción de la delincuencia mediante la evidencia de las investigaciones sobre la prevención situacional¹³. Actualmente esta base de datos dispone de 246 casos y su búsqueda se puede realizar por tipo de infracción¹⁴ o por método utilizado¹⁵. Ya en esta base de datos se puede ver la importancia del desplazamiento y la difusión de benéficos para analizar la prevención situacional.

¹² La regla 80/20 o también conocida como la ley de Pareto con su origen a principios del siglo XX en la economía y que también se puede aplicar a la criminología. La regla del 80/20 significa que el 20% de algo es esencial y el 80% es trivial o un pequeño número de cosas son responsable de gran cantidad de resultados. En criminología la regla 80/20 significa que la delincuencia se concentra en unas personas, lugares y cosas. Un pequeño de delincuentes (20%) son responsables de un gran numero de delitos (80%) o el 20% de las víctimas pueden representar el 80% o el 20% de los espacios son los lugares del 80% de los delitos.

¹³ <http://www.popcenter.org/>

¹⁴ Con violencia, entrar en vivienda ajena, infracciones con vehiculos, alcohol y drogas, trastorno, robo y fraude.

¹⁵ Contexto ambiental, tipo de prevención situacional, tecnica, fuente de datos, diseño de la investigacion (series de tiempos, antes.después, comparaciones, etc.), análisis de costos, desplazamiento, difusión de beneficios, beneficio anticipados.

Las técnicas de prevención situacional se pueden esquematizar brevemente, como se puede observar en el tabla 1, según su objetivo en cinco grupos, computando un total de 25 diferentes técnicas (Cornish y Clarke, 2003). Inicialmente las técnicas de prevención situacional eran 16 y tras un reconocido trabajo de Richard Worthley sobre precipitadores y reguladores situacionales (Wortley, 1998; Wortley, 2002; Wortley, 2003: Wortley y Summers, 2005) se amplian con un grupo, denominado “reducir provocaciones, y se incrementa hasta 25 técnicas preventivas (Worthley 2001) siendo recogidas por los autores originales (Cornish y Clarke, 2003). A continuación se realizará una exposición pragmática de las 25 técnicas, tabla 1. Se adjunta otra tabla en el anexo 1 exponiendo ejemplos pragmáticos de nuestro entorno inmediato (Summers, 2009; Vozmediano y San Juan, 2010).

Tabla 1. Las veinticinco técnicas de prevención situacional

AMENTAR EL ESFUERZO	AMENTAR EL RIESGO	DISMINUIR LOS BENEFICIOS	REDUCIR PROVOCACIONES	ELIMINAR EXCUSAS
Endurecer objetivos	Aumentar el número guardianes	Ocultar objetivos	Reducir frustración/estrés	Establecer reglas
Controlar accesos	Facilitar la vigilancia	Retirar objetivos	Evitar disputas	Visibilizar instrucciones
Controlar salidas	Reducir el anonimato	Identificar la propiedad	Reducir la excitación emocional	Concienciar
Desviar trasgresores	Introducir "gestores" de lugar	Perjudicar los mercados delictivos	Neutralizar la presión del grupo de referencia	Asistir la conformidad
Controlar facilitadores	Reforzar la vigilancia formal	Eliminar beneficios	Disuadir imitaciones	Controlar las drogas y el alcohol

Fuente: Cornish y Clarke, 2003

- **Aumentar el esfuerzo**

Las teorías criminológicas que fundamentan la prevención situacional asumen que la comisión de un delito, principalmente en referencia a los delitos contra la propiedad, se realiza porque son fáciles de hacer. Las primeras técnicas que se utilizan en la prevención situacional son las relacionadas con el aumento del esfuerzo para la comisión de los delitos mediante las siguientes estrategias: entorpecer el esfuerzo, controlar los accesos, controlar salidas, desviar trasgresores y controlar los facilitadores (Cornish y Clarke, 2003). Un ejemplo de este grupo de técnicas es el que han realizado una organización, denominada CFMHP¹⁶ que trabaja para reducir la actividad ilegal y las molestias en las propiedades privadas, ayudando tanto a los propietarios como a los inquilinos e incluso a la policía. Este programa es una buena práctica de la prevención secundaria por que identifica los riesgos y propone la aplicación de estrategias situacionales para mejorar la seguridad y reducir la actividad delictiva.

El establecimiento de unos mínimos para realizar una actividad es el ejemplo más representativo de este grupo de estrategias de prevención. Si solicitamos una mínima edad para consumir alcohol o una mínima tasa de alcoholemia del conductor del vehículo se enmarca como un esfuerzo necesario para la comisión de un comportamiento incívico o infracción penal, conducir bajo el efecto de las bebidas alcohólicas. Asimismo, mediante la indicación de la edad de permanencia obligatoria en la escuela también se reducen los comportamientos incívicos además que quiere facilitar la cohesión social (Brantingham y Brantingham, 2005).

El programa “*Doorsteps*”¹⁷ de Toronto (Ontario, Canada) ofrece, conjuntamente con la Universidad Cork, programas de vecindad después de la escuela para los niños de las tres escuelas de primaria. Este programa está

¹⁶ CFMHP, “Crime Free Multi-Housing Program, empezó en 1992 en Mesa (Arizona, EEUU.) y fue implementado por primera vez en 1994 en New Westminster . Actualmente numerosas otras comunidades han adoptado el programa.

¹⁷ <http://www.doorsteps.ca/strategic-plan/mission-a-vision>

diseñado para ayudar a los niños de los barrios de alto riesgo a completar sus tareas escolares y proporcionarles tiempo de juego que ayude a mejorar sus habilidades de lectura, escritura y comunicación. Los niños que forman parte de este programa entran en rutinas que hacen más difíciles realizar actividades delictivas.

Todos estos ejemplos están dirigidos a la creación de contingencias que hagan difícil la elección del comportamiento delictivo y faciliten el cumplimiento de la norma mediante comportamientos cívicos. A continuación desarrollaremos las cinco formas de aumentar el esfuerzo contra el delito.

- **Fortalecer o entorpecer los objetivos:** la comisión de un delito o un comportamiento antisocial puede reducirse si ponemos barreras físicas como candados, vallas o bloqueadores. Las pantallas antirrobo que han ubicado en los interiores de los taxis como separadores del espacio del conductor es un ejemplo evidente¹⁸.
- **Controlar los accesos:** la ubicación de las conocidas “porteras” en los edificios realizaban esta función preventiva. Actualmente esa figura se retomó con porteros automáticos, aunque la eficacia no es la misma. Los accesos a los medios de transporte se han actualizado con medidas cada vez más sofisticadas; además los billetes se han diseñado para que sea más fácil su identificación. Otro ejemplo conocido en la prevención situacional es la revisión electrónica de equipajes y pasajeros en los aeropuertos a principios de la década de los setenta, reduciendo los secuestros aéreos de 70 a 15 cada años (Wortley y Mazerolle, 2008).
- **Controlar las salidas:** se realiza mediante detectores que dificultan la salida de productos desde el interior por personal ajeno a la empresa pero también interno de la empresa. Los transportes públicos, especialmente los metros, de algunas ciudades suben el nivel de prevención aumentando el esfuerzo de

¹⁸ Más información en “Robbery of Taxi Drivers, Problem-Oriented for Police n.º 27” disponible en www.cops.usdoj y también en www.popcenter.cor

salida de los pasajeros mediante el control del billete en la entrada pero también en la salida. Igualmente se utiliza en el control de mercancías mediante etiquetas que activan la alarma si se extrae del lugar. La evidencia es clara en el hurto en comercios y bibliotecas mediante los detectores.

- **Desviar trasgresores:** El deporte utiliza esta medida preventiva para reducir la conflictividad entre los seguidores de sus respectivos equipos. El cierre al tráfico de las calles donde se ubica las zonas de ocio y que producen altercados es otra forma de prevenir conflictos e incluso reducir la delincuencia. El 23 de junio se celebra la noche del plebiscito o también conocida como la noche de San Juan. En Cataluña es una fiesta muy celebrada en la calle y la pasada edición de 2014 los Mossos d'Esquadra realizaron propuestas a las Juntas de Seguridad de los diferentes municipio con alta incidencia de ocio al cerrar las calles que se realizaban. Desgraciadamente no se conoce valoración de la medida o no ha trascendido. Sí, en cambio, hay disponibilidad de estudios anglosajones que realizan una valoración positiva de esta medida preventiva¹⁹. Otra forma de desviar los trasgresores es realizar lavabos mixtos para no tener concentrados las víctimas potenciales y así la combinación previene los posibles actos delictivos, principalmente en referencia a delitos relacionados con la sexualidad.
- **Controlar los facilitadores:** la identificación de llamadas telefónicas ha sido un ejemplo clásico de este grupo de medida de prevención situacional con una disminución de las llamadas obscenas del 25%. Las actuales medidas de bloqueo de los teléfonos móviles robados es un ejemplo más actual empleado en la telefonía. También la sustitución de los vasos de cristal por los vasos de plástico es otro ejemplo que puede servir para explicar

¹⁹Vease “Closing Streets and Alleys to Reduce Crime” de Probel-Oriented Guides for Police, Response Guide n.º2, www.cops.usdoj.gov y www.popcenter.org

la evidencia de los facilitadores a la hora de provocar un incidente.

- **Aumentar el riesgo**

La mayoría de las técnicas de prevención situacional que se centran en el aumento de riesgos son enfoques de prevención secundaria o terciaria y, en algunos casos con éxito, ampliarse a enfoques preventivos de nivel primario. Principalmente este grupo de estrategias extiende la tutela de los riesgos para prevenir, situando a las personas que parezcan o su actitud de ser vigilantes, por ejemplo a los maestros en horario escolar. La forma de comportarse y actuar de los maestros durante el horario lectivo de los niños aumentará la concepción del estudiante que se encuentra ante un controlador, incrementando el riesgo a ser descubierto y efectuando una prevención ante comportamientos infractores.

Un ejemplo de este grupo de técnicas preventivas es el programa realizado en Alma (Québec, Canadá) de ayuda a los padres a desarrollar habilidades diseñadas para prevenir comportamientos agresivos. Se centra en la identificación de los jóvenes en riesgo y proporciona a los padres y maestros habilidades para intervenir en comportamientos agresivos, aunque la complejidad de los casos no siempre tiene un resultado exitoso (Orpinas and Horne, 2004).

Otro ejemplo sobre el aumento de riesgo es el realizado por Tremblay, Bacher, Tremblay y Cusson (2000) que analizó a los clientes de una compañía de seguros si eran más propensos a aumentar sus reclamaciones después de accidentes y utilizó condiciones disuasorias, reafirmando la relación de los factores situacionales en la elección del delito o la infracción.

El aumento del riesgo que tienen las personas de ser atrapados cuando realizan alguna acción incorrecta evita o disminuye algunos comportamientos delictivos pero también las acciones incívicas. Por esa razón es importante que estas medidas sean muy visibles para que tengan efecto preventivo. Estas

técnicas son englobadas por acciones encaminadas a la vigilancia natural pero también a la vigilancia artificial. Las cinco técnicas que pueden aumentar los riesgos para cometer un delito y que influye directamente en la decisión son:

- **Aumentar el número de guardianes:** las casas con sus moradores en el interior es una de las formas de prevención situacional más efectivas que existen. La actual sociedad donde todos los ocupantes de la vivienda se marchan a trabajar o estudiar es efecto criminógeno que disponemos en nuestros días. Cohen y Felson (1979) demostraron que el aumento de robos en viviendas en los años sesenta y setenta era producido por que no había nadie en el domicilio. La casa o incluso el barrio quedaba sin moradores no vecinos y desaparecían todos los “guardianes capaces” del barrio para prevenir acciones delictivas. Es una medida preventiva informada por todos los cuerpos policiales que cuando nos vayamos de vacaciones avisemos de nuestra ausencia a los vecinos conocidos. También aumenta la vigilancia el salir en grupo por la noche; nuestros amigos harán función preventiva por que si sucede algún acontecimiento inesperado podran informar e incluso pedir ayuda. Así mismo llevar el móvil realizará la misma acción preventiva por que podremos ponernos en contacto con la policía e informar de la situación.
- **Facilitar la vigilancia natural:** los efectos de este tipo de vigilancia son evidentes en la Criminología, por ejemplo el efecto preventivo que realiza el alumbrado público (Welsh y Farrington, 2008a). La vigilancia natural es muy extendida en el diseño urbanístico como el podar arbustos en los jardines de los parques públicos y así las personas que están en el mencionado lugar como los transeúntes pueden prevenir delitos pero sobre todo acciones incívicas. Oscar Newman (1972) ha realizado varias investigaciones sobre vigilancia natural en viviendas públicas y ha evidenciado su eficacia.
- **Reducción del anonimato:** Es una técnica que se asimila a la prevención social únicamente pero desde el ámbito situacional también cabe su enfoque preventivo. La sociedad actual es

anónima y las personas nos comportamos sin conocer a los que están alrededor nuestro. Vamos a todos los sitios con el coche, compramos en establecimientos muy grandes que no conocemos a nadie, las escuelas son grandes edificios con varias clases en cada curso, etc. Este anonimato es criminógeno y una de las técnicas de prevención situacional es reducir este efecto. La utilización de uniformes en las escuelas es un ejemplo de esta reducción de anonimato ya que identifica a los estudiantes con su centro escolar. Los uniformes, las camisetas de grupo o cualquier signo visual de asociación es una forma de reducir estos anonimatos desde la prevención situacional

- **Introducir gestores de sitios o supervisores:** los empleados también realizan la función preventiva en su jornada laboral. Un ejemplo evidente son los conserjes de edificios que realizan prevención en las viviendas u oficinas donde están ubicados. Pero cualquier trabajador que está realizando su labor puede desempeñar esta tarea si se le informa de las posibilidades que dispone para prevenir. La existencia de dos o más dependientes, sobre todo durante las noches, es una medida preventiva que ha resultado muy eficaz (Hunter y Jeffery, 1979).
- **Reforzar la vigilancia formal:** es la vigilancia que realiza la policía y la seguridad privada, además con otros dispositivos oficiales de prevención, siendo los más conocidos y utilizados las alarmas de robo y los CCTV. Los radares controladores de tráfico es una medida de policía que ha reducido eficazmente la siniestralidad en España, siendo una evidencia en todos los países donde se han implementado estos dispositivos. Los CCTV es la medida de prevención situacional más conocida y las autoridades encargadas de la seguridad utilizan más en la prevención de la delincuencia por su efecto social pero no realizando una valoración de costes, teniendo en cuenta la disponibilidad de otras técnicas preventivas menos costosas.

- **Disminuir las ganancias:**

Es la reducción de beneficios del infractor y que la recompensa del esfuerzo no exista o se reduzca lo máximo. La teoría elección racional (Cornish y Clarke, 1986) explicada anteriormente ya nos informaba que los delincuentes buscan siempre obtener beneficios en sus acciones ilegales. Pero siempre debemos entender que el concepto de beneficio que nos indicaban los dos prestigiosos criminólogos no solo se refiere aspectos materiales. También puede haber otros beneficios obtenidos del delito como, en resumen, la satisfacción sexual y la venganza.

Por eso es importante en este grupo de técnicas saber qué selección puede realizar el infractor para poder implementar la medida preventiva adecuada. Cuanto menos hagamos visible el éxito de la infracción nos servirá para aumentar el riesgo y el esfuerzo que debe hacer el infractor. El esfuerzo está ligado a la alta probabilidad de éxito y habitualmente no se quiere realizar mucho esfuerzo para realizar acciones delictivas.

Las técnicas de este grupo irán encaminadas a ocultar o quitar elementos realizados por los delincuentes para que no se produzca la satisfacción del reconocimiento social de su acción delictiva (Cornish y Clarke, 2003). Aunque en algunas infracciones que no hay recompensa de la infracción sólo se podrá utilizar una técnica cuyo objetivo sea el endurecimiento o el aumento de la vigilancia oficial. Las cinco técnicas que pueden utilizarse para disminuir las ganancias materiales o de satisfacción son las siguientes.

- **Ocultar objetivos:** si no portamos objetos valiosos por la calle o dejamos en un lugar escondido de casa nuestras propiedades seguro que aumentaremos las posibilidades de no ser víctima de un delito contra el patrimonio. El aumento de los robos de cadenas de oro en época primaveral es una evidencia que las víctimas no han utilizado la técnica mencionada en este apartado. En España existe un aumento de robos con violencia mediante el procedimiento del “tirón” por que los autores de los mismos ven

su objetivo fácilmente en la víctima y, junto otros condicionantes ambientales, facilita la comisión delictiva. Otro ejemplo de esta técnica es estacionar el vehículo en lugares cerrados por que tiene un índice de robos inferior que los estacionados en la calle (Clarke y Mayhew, 1998).

- **Eliminar los objetivos:** la evidencia de las tarjetas de crédito ha sido muy utilizada en varios ámbitos para no disponer de efectivo y así eliminar la posibilidad de ser robado. Si la cajera de un establecimiento dispone de poco dinero en efectivo por que los clientes realizan su compra sin efectivo hará más difícil su atraco. Asimismo, los ciudadanos ya no disponemos de efectivo en nuestras carteras por que realizamos las compras mediante tarjeta. Otro ejemplo de esta técnica es el cambio de cabinas de teléfonos en las zona de ocio y con más riesgo de rotura de cristales por otras más reducidas y abiertas, sin disponer de cristales ya que era el daño más producido.
- **Identificar la propiedad:** esta técnica es muy utilizada en nuestro país mediante la identificación de la matrícula en los cristales de los vehículos para prevenir el robo. Existe evidencia de la efectividad de este método preventivo en las investigaciones realizadas principalmente en ámbito anglosajón (Maxfield y Clarke, 2004). Lo mismo se aconseja con los objetos de valor que poseemos en nuestro domicilio. Gloria Laycock del Instituto de Criminología Jill Dando de Londres realizó una campaña de marcación de objetos en tres pequeñas comunidades de Gales, con una extensa campaña mediática, reduciendo a la mitad el número de robos en domicilios (Tilley y Laycock, 2002).
- **Trastornar los mercados delictivos:** si el autor del robo no puede vender el producto ya no obtendrá dinero de su actividad. Así una intervención en los mercados de productos robados es una técnica preventiva que además se convierte en reactiva, ya que se puede localizar productos robados. La intervención debe ajustarse a la naturaleza del objeto susceptible de ser sustraído mediante un seguimiento de los diferentes vendedores que

existen en el mercado, principalmente de segunda mano (Sutton et al., 2001). Otra forma habitual de venta ilegal se realiza a través de los anuncios de segunda mano o periódicos locales. Es importante el seguimiento de estos espacios para poder prevenir la venta de objetos robados.

- **Eliminar beneficios:** se debe intentar que no se obtenga ningún beneficio del hecho delictivo, eliminando cualquier opción de venta o utilización del mismo. Por eso si introducimos un código a nuestro teléfono impedirá la utilización del mismo. Así en la mayoría de objetos más susceptibles de ser robados o incluso hurtados deberíamos introducir un código que genere sistemáticamente la negativa a utilizarlo. Estudios realizados en Estados Unidos y Australia han demostrado que los estéreos con códigos de seguridad instalados en los vehículos que no pueden ser usados a menos que el ladrón conozca la clave tienen menores índices de robo (Sutton et al., 2001). También es conocida la eliminación de beneficios a través de los sistemas de tinta que se usan en tiendas de ropa para evitar los hurtos; lanzan tinta indeleble si se les intenta desprender el mecanismo de seguridad, manchando la prenda a la que van unidos. La finalidad es que no se pueda usar o vender y así elimina el incentivo para el robo.

- **Reducir provocaciones:**

Richard Worthley concluyó a partir de estudios e investigaciones en prisiones que las aglomeraciones, la inconformidad y los malos tratos provocaban la violencia (Wortley, 1998; Wortley, 2002; Wortley, 2003; Wortley y Summers, 2005). Estas investigaciones facilitan la ampliación de la idea únicamente centrada por Clarke y Cornish (1986) en las oportunidades con los denominados precipitadores y reguladores situacionales (Worthley, 2001). Así las técnicas de prevención situacional pasan a estar agrupadas en 25 (Cornish y Clarke, 2003).

- **Reducir frustraciones y estrés:** un aspecto muy elaborado en las investigaciones de Wortley en prisiones con una relación de evaluaciones encaminadas a facilitar un aspecto positivo en el entorno. Por ejemplo las órdenes de los funcionarios en las prisiones deben ser claras y no provocar disputas en las interpretaciones. El control ambiental, por ejemplo la luminosidad o la calefacción, debe ser moderado para tender a una situación lo más apropiada, cambiándose cuando sea necesario. En relación a los bares, principalmente los nocturnos y de copas, también debería entenderse que un aumento de luminosidad y una reducción del volumen musical aumenta la comunicación entre los clientes.
- **Evitar disputas:** la mejor forma para reducir las provocaciones y evitar disputas entre aficiones es separar las partes. En el fútbol profesional que actualmente existe mucha rivalidad entre hinchas ultras de diferentes aficiones con un resultado mortal en algunos casos²⁰. Actualmente los servicios de seguridad de los clubs de fútbol utilizan la separación de aficiones para reducir las disputas y así tener los mínimos resultados negativos. Asimismo cuando los mencionados hinchas se ubican en la vía pública, la policía utiliza sistemas disuasorios para que ambas aficiones no compartan el mismo espacio público. Incluso en partidos de fútbol de alto riesgo los ayuntamientos facilitan espacios públicos a los aficionados llegados de otras ciudades o países para que no se encuentren los aficionados²¹.
- **Reducir la excitación y la tentación:** ambos comportamientos están implicados emociones y se debe trabajar en la mínima aparición. En relación a la excitación existen muchas experiencias en relación a pedofilia y la limitación del trabajo directo con menores condenados por mencionado delito, en algunos países

²⁰ “Asesinado un hincha del Deportivo en una pelea con ultras del Atlético de Madrid”, El Diario, 30/11/2014.

http://www.eldiario.es/sociedad/critico-hinchas-Atletico-Madrid-Depor_0_330017194.html

²¹ “El Ayuntamiento de Barcelona una “fan zone” para los seguidores del Arsenal”, El País 5/4/2010.

http://deportes.elpais.com/deportes/2010/04/05/actualidad/1270452118_850215.html

anglosajones, como Estados Unidos, está regulado por ley. También este grupo de técnicas va dirigido a la reducción de denuncias falsas por la presencia de una tercera persona o tener el despacho abierto para realizar entrevistas. Así, especialmente en exámenes físicos a pacientes femeninas realizados por doctores se aconseja disponer presente una enfermera.

- **Neutralizar la presión del grupo de referencia:** los jóvenes son influenciados mucho por su grupo de amigos más cercano que algunas veces no son el mejor referente. Por tal razón se debe trabajar en la autoestima personal del joven, como la campaña institucional contra la droga que se hizo en España basándose en el eslogan “di no a las drogas, di si a la vida”. En el ámbito laboral, los trabajadores con más antigüedad pueden transmitir la facilidad de llevarse productos de la fábrica y se debe abordar este problema desde el grupo de trabajadores. En el ámbito del tráfico existen campañas destinadas a los jóvenes que quieren salir a beber han de elegir a uno de ellos como conductor y que se responsabilice en no consumir bebidas alcohólicas, siendo habitual en algunos países del norte de Europa y en los países mediterráneos va siendo incorporado.
- **Disuadir imitaciones:** muchas infracciones administrativas e incluso algunas penales se cometen por imitación. El ejemplo más evidente en la Criminología lo han magnificado en la conocida estrategia de “las ventanas rotas” (Wilson y Kelling, 1982) que a partir de la observación de indicadores sociales negativos como suciedad o pintadas produce un aumento del incorrecto comportamiento. No mostrar disconformidad con comportamientos como tirar papeles al suelo o realizar pintadas en las paredes producen la aceptación del comportamiento y la evidente imitación a los mismos. La no reparación rápida de daños producidos por robos en interior de vehículo en los parkings públicos produce una percepción negativa al ciudadano y una sensación de zona de vigilada. Por tanto se hace necesario

retirar los cristales rotos del suelo de los parkings públicos para no producir este doble efecto.

- **Eliminar excusa**

Los delincuentes ya no son considerados personas que biológicamente tenía un aspecto malo si más bien los delincuentes también realizan juicios morales acerca de su comportamiento y tienden a utilizar pretextos para justificar su acción. Más aun, en relación a la prevención situacional, muchos comportamientos no son realizados por los clasificados por delincuentes, sino más bien por personas que ven la oportunidad y realizan la acción incorrecta. Por tanto, estos oportunistas verbalizaran excusas para justificar su comportamiento incorrecto y que la mayoría de veces es ilegal. Hay ámbitos en nuestra cultura mediterránea que no han sido perseguidos penalmente como la evasión de impuestos, conducir en estado de ebriedad, acosar a las mujeres o a los empleados son claros ejemplos.

- **Establecer reglas:** es fundamental informar de las reglas de conducta para que se reduzcan las excusas. En los hoteles ya es habitual solicitar el registro de todos los clientes y esta información es trasladada a la policía para que se realice un control de visitantes. Es una regla que ha hecho disminuir el trasiego de delincuentes de un lugar a otro sin que pudiéramos tener registro de sus ubicaciones. Los mercados ambulantes son otro ejemplo de ausencia de cumplimiento de reglas y normas. Una forma evidente de control de estos espacios comerciales es establecer a quien pertenece la parada de venta y la obligación de mostrar mediante la exhibición física de la tarjeta municipal en algún lugar de la parada. Otro ejemplo es el recordatorio del horario de venta de bebidas alcohólicas en las gasolineras que establece su limitación con el ocio nocturno.
- **Fijar instrucciones:** una imagen clásica de la prevención situacional es el aviso de una prohibición como por ejemplo “propiedad privada, prohibido el paso”. También podíamos incluir en este apartado el recordatorio de algunas normas de

convivencia en los parques infantiles que ayuda a los padres hacer cumplir las normas a sus hijos. La mayoría de espacios públicos tienen normas de convivencia y uso, a veces. deberemos recordarlas para su correcto uso. Algunas ocasiones la excusa del desconocimiento de la norma o la instrucción, ya que pueden ser reglas de convivencia, provoca la excusa para su ejecución. Así, ya su recordatorio visual o por algún otro vecino previene la realización desmesurado del hecho..

- **Hacer conciencia:** se puede utilizar mediante carteles informativos para dar una imagen positiva en la zona. En zonas de ocio nocturno es muy apropiado hacer un recordatorio a los clientes de los establecimientos que también hay vecinos que necesitan el descanso. Alertar la conciencia se realiza normalmente con la señalización de tráfico y no sólo se puede realizar en forma imperativa sino también con la facilidad de aparcar en una zona durante la entrada y salida de colegios. Estas acciones amplían la capacidad de intervención de los ciudadanos y disminuye las excusas de desconocimiento que habitualmente pueden realizar. Asimismo están incluidas en este grupo de técnicas todos los carteles que recuerdan la imposición de una multa cuando se realiza una actividad ilegal, generalmente dentro del ámbito de las infracciones administrativas.
- **Asistir la conformidad o ayudar al cumplimiento:** muchas infracciones administrativas se pueden reducir si se ayuda a cumplir mediante medios. Un ejemplo conocido en el ámbito de la convivencia es la afirmación que hacía el criminólogo italiano Cesare Lombroso ya en el siglo XIX que las personas que orinaban en la vía pública deberían de ser aprehendidas. En cambio su pupilo Enrique Ferri se le ocurrió una forma más práctica para solucionar el problema mediante la construcción de baños públicos. Actualmente en las zonas de ocio y espacios donde se realizan conciertos se ubican temporalmente baños públicos. Las pintadas en vía pública también han tenido una ayuda en su cumplimiento mediante la ubicación de muros

destinados exclusivamente a tal entretenimiento. Así las personas que realizan esta actividad podían ejercerla dentro de los límites que marca la ley.

- **Controlar las drogas y el alcohol:** es bien conocido que el alcohol y las drogas reducen la inhibición y alteran la percepción y la razón. Por tanto cualquier persona bajo estos efectos es menos consciente para cometer actos ilegales. En Europa se ha realizado investigaciones sobre la influencia del alcohol y las drogas concluyendo que limitar la cantidad de alcohol que cada individuo puede llevar a un concierto reduce la ebriedad y las conductas nocivas (Knutsson, 2000). En España una fórmula de controlar las drogas y el alcohol que ha tenido mucha evidencia son los controles de tráfico en referencia al alcohol y la aplicación de la Ley 1/92²² de posesión de drogas para consumo propio en vía pública. Estas dos medidas administrativas han reducido su presencia en los actos públicos, principalmente en relación al ocio nocturno.

Los cinco tipos de técnicas situacionales se refieren al mecanismo mediante el cual cada técnica puede ser efectiva. Es muy importante la elección de una técnica u otra para cada comportamiento porque dependerá su éxito preventivo (Summers, 2009). La eficacia de la técnica es la correcta elección para la prevención del ilícito penal o el comportamiento antisocial.

3.5.- PRÁCTICAS

Las prácticas de la prevención situacional han sido practicadas durante más de cuarenta años con una elevada eficacia de resultados que se van a sintetizar en este apartado de la tesis. Se han realizado muchas evaluaciones de medidas de prevención situacional en todo el mundo y en una inmensidad de circunstancias (Clarke, 2010): prácticas de consumo responsable en

²² Ley 1/92 Sobre la Protección de la Seguridad Ciudadana,
http://noticias.juridicas.com/base_datos/Admin/lo1-1992.html

Australia, poco dinero en efectivo en las tiendas en Estados Unidos, las pantallas antirrobo en las oficinas de correos de Londres, los inmovilizadores de automóviles en Europa y Australia, mejor alumbrado público en las calles de Inglaterra, tinta en las etiquetas de la ropa, las cámaras de velocidad y las pruebas aleatorias de alcoholemia en Australia, cajas fuertes con cerraduras de tiempo para prevenir robos en oficinas de apuestas, limpieza de “grafitis” en el metro de Nueva York, las cámaras de video en las viviendas de las personas jubiladas, cierre de las calles de Londres para evitar la prostitución en los coches, etc.

Las primeras evaluaciones eran presentadas en estudios de casos donde los profesionales y académicos relacionados con la prevención situacional hacían una exposición de las mejoras obtenidas (Clarke, 1997). Posteriormente las prácticas de prevención situacional más exitosas se han publicando en revistas científicas y se han evaluado mediante meta análisis rigurosos que han dando una validez a los resultados obtenidos. Actualmente se está continuando la evaluación de las prácticas de prevención situacional mediante revisiones sistemáticas por que se dispone de estudios del mismo tipo y con un objetivo común para tener resultados más precisos.

Otra forma muy efectiva de dar a conocer las prácticas de la prevención situacional, o de cualquier técnica preventiva, es la utilizada por varias instituciones privadas o gubernamentales que muestran a través de su página digital los resultados más evidentes. Primero me gustaría destacar “POP Center”²³ que dispone de una extensa exposición de casos de prevención situacional con una base de datos de las evaluaciones de la prevención situacional y una bibliografía de estudios de más de 240 títulos. Otra página interesante para comprobar prácticas de prevención situacional es la ofrecida por el Instituto Nacional de Justicia del gobierno de los Estados Unidos que a través de la página digital²⁴ se puede consultar, con evaluación incluida, una variedad de proyectos de prevención, destacando la presencia de los

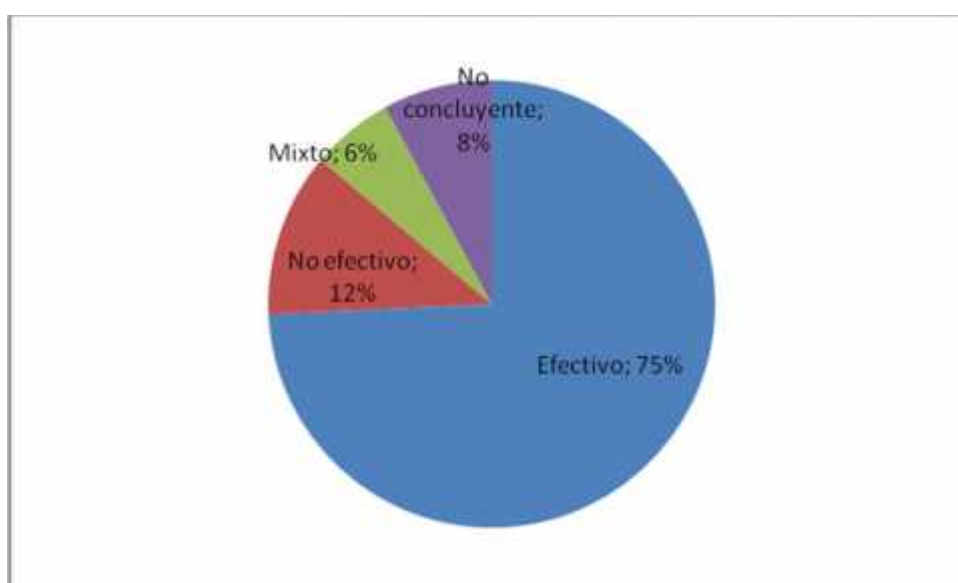
²³ www.popcenter.org

²⁴ <http://www.crimesolutions.gov/>

destinados al medio situacional o ambiental de la delincuencia.

Así estudios realizados ya nos indican una efectividad muy elevada de la prevención situacional. La evaluación sobre la eficacia de la prevención situacional realizada por Guerrete a 261 artículos con unas condiciones propias sería aproximadamente del 75% (Guerrete, 2009b). En el anexo 2 se puede ver una visión general de las evaluaciones sobre prevención general realizadas por el mencionado autor. Más concretamente podemos observar en la gráfica siguiente la evaluación realizada con solo 12% de no efectividad.

Gráfica 2. Evaluación de 206 casos de prevención situacional (Guerette 2009b)



Fuente: elaboración propia

También se han realizado evaluaciones sobre los espacios más comunes de intervención con técnicas de prevención situacional y su efectividad, siendo muy efectivos en zonas comerciales y en los medios de transporte, como se puede ver en tabla 2 que se adjunta.

Tabla 2.- Evaluación de la eficacia de la prevención situacional según el tipo de lugar

	Efectivo	No efectivo	Mixto	No concluyente
Zona residencial (39)	77% (30)	10% (4)	10% (4)	3% (1)
Via pública (52)	62% (32)	12% (6)	19% (10)	8% (4)

Zona comercial (25)	88% (22)	4% (1)	4% (1)	4% (1)
Transporte (26)	88% (23)	0% (0)	8% (2)	4% (1)
Zona recreativa (7)	100% (7)	--	--	--
Total (149)	77%(114)	7% (11)	11%(17)	5%(7)

Fuente: Eck y Guerette, 2011

Asimismo se ha realizado evaluaciones de la eficacia del sistema de prevención situacional utilizados en diferentes espacios (Eck y Guerrete, 2011), como se puede observar en la tabla 3 y encontramos que de los 79 intervenciones, algunas de ellas solapadas y por eso que el total de los casos sea superior al 100%, no se observa que el más conocido sistema de prevención situacional sea el más efectivo, la videovigilancia, aunque el estudio lo considera superior al 50% debíamos valorar el coste económico de la medida, muy importante a la hora de elegir un sistema de prevención.

Tabla 3.- Efectividad de las intervenciones más usadas en prevención situacional

	Total n (%)	Efectividad	No efectividad	Mixto	No concluyente
CCTV	25 (35%)	59%(22)	14%(5)	24%(9)	3%(1)
Iluminación	14(20%)	55%(11)	15%(3)	15%(3)	15%(3)
CPTED	11(16%)	94%(15)			6%(1)
Varios	10(16%)	93%(14)	7%(1)		
Control accesos	9(14%)	92%(13)			8%(1)
Gestores del lugar	6(9%)	89%(8)		11%(1)	
Rediseño calles	4%(6)	67%(4)		17%(1)	17%(19)
Total	79%(118)	74%(87)	7%(8)	12%(14)	6%(7)

Fuente: Eck y Guerette, 2011

El uso de meta análisis es una de las formulas de evaluación de los programas más utilizado y que mejores resultados se ha obtenido. Los meta análisis pueden calcular el nivel de evidencia del programa; existe una sistemática para realizar las búsquedas y los criterios de inclusión; hay una evaluación del efecto de prevención independientemente de la conclusión del autor. Los meta análisis se han realizado sobre la práctica de la prevención situacional (Welsh y Farrington, 2008a; Welsh y Farrington 2008b; Grove et al.,

2012; Welsh et al., 2010; Bennett et al.2008) tienen un elevado criterio de análisis para concluir que la prevención situacional promete en términos de reducción de la delincuencia. Además nos pueden informar qué tratamiento es óptimo; qué enfoque es rentable y sostenible; qué delitos pueden desaparecer con la prevención situacional, teniendo en cuenta el desplazamiento y la difusión de beneficios. Esta información ya contrastada con la evidencia será muy rentable para la organización para quien quiera solucionar una problemática relacionada con la delincuencia.

La prevención situacional ha habido dos temáticas que se han realizado muchas evaluaciones: la iluminación de la calle y los circuitos cerrados de televisión (CCTV). La primera y ejemplo que se debería explicar y asociar a la prevención situacional es el efecto preventivo que realiza la iluminación de nuestras calles (Welsh y Farrington, 2008a) que reduce la criminalidad en el 21% de las áreas que disponen de luminosidad comparada con las áreas de control que no disponen. La misma evaluación también se comprobó que el efecto preventivo no solo se realiza en la oscuridad nocturna sino también en horario diurno. La iluminación se debe considerar como un importante mecanismo natural de protección junto a la participación de la comunidad. El segundo ejemplo, CCTV, está basado en la revisión de 44 evaluaciones sobre el efecto preventivo del CCTV en la delincuencia de lugares públicos (Welsh y Farrington, 2008b). En general, la revisión encontró que los CCTV tienen un modesto pero deseable y significativo efecto sobre la delincuencia. Sin embargo, esto depende en gran medida del contexto y del tipo de delito mediante el cual utilizamos esta herramienta. El CCTV es eficaz para reducir el robo de vehículos, especialmente en aparcamientos, pero no en la prevención de hechos con violencia o intimidación.

Un ejemplo práctico de la eficacia de la prevención situacional y evaluado científicamente es la aplicación de medidas preventivas en callejones. La aplicación de medidas preventivas en los espacios entre edificios denominados callejones mediante la instalación de una puerta ha reducido los robos con fuerza entre 33% y 37% , llegando hasta el 62% cuando el tratamiento es intenso y prolongado (Bowers et al., 2004). Bowers (2013) ha

realizado el cálculo de los beneficios de la prevención realizada por la instalación de estas puertas en los callejones. Asumiendo, afirma Bowers, que el coste de cada puerta es de 659 libras (instalación incluida) y a la sociedad le cuesta cada robo 2300 libras (Brand and Price, 2000), después de 12 meses el retorno de cada libra invertida es de 1,86 libras. Se adjunta tabla 4 del cálculo que realiza Bowers.

Tabla 4.- Coste y beneficio de las puertas en callejones

	Prevención robos	Número puertas	Coste puertas	Coste robos	Ratio coste-beneficio
Inicio	875	3174	£2,094,302	£2,013,967	0.96
6 meses	852	2943	£1,939,437	£1,960,252	1.01
12 meses	727	1363	£898,217	£1,671,041	1.86

Fuente: Bowers, 2013

Además hay varios estudios (Bowers, 2013) que se relacionan en la tabla 5 sobre el coste y beneficios de otras medidas situacionales.

Tabla 5.- Coste y beneficio de otras medidas situacionales

Estudio	Descripción	Coste / Beneficio
Painter y Farrington (2001)	Mejora del alumbrado público en las ciudades de Dudley y Stoke on Trent de Reino Unido	Ahorro de 6.19 \$ por cada dólar gastado en Dudley y 5.43\$ por cada dólar gastado en Stoke
Forrester et al. (1999)	Enfoque múltiple de prevención para reducir los robos en viviendas en la urbanización Kirkholt	Ahorro de £5.04 por cada libra gastado
Clarke y McGrath (1990)	Intervención en la reducción de robo en oficinas de apuestas	Ahorro de \$1.17 por cada dólar gastado
Skinns (1998)	Instalación de cámaras de CCTV en Doncaster, Reino Unido	Ahorro de £3.50 por cada libra gastada
Gill y Spriggs (2005)	Evaluación nacional d 7 instalaciones de cámaras de CCTV	4 instalaciones tuvieron un coste efectivo y las otras tres no

Fuente: Bowers, 2013

Actualmente a través de la práctica de la prevención situacional podemos saber qué comportamientos situacionales son más frecuentes y qué

enfoques situacionales son más promotores variando el contexto, además qué pruebas tenemos y cómo las evaluamos. La prevención situacional está empezando a entender la intensidad y periodo de tratamiento, el coste de la eficacia y la realidad del desplazamiento (Bowers, 2013).

En definitiva, la práctica de la prevención situacional cuando se realiza como un tratamiento prolongado produce dos efectos:

- Efecto disuasivo: principalmente cuando el tratamiento se realiza en un área en concretos y después de la implementación continua los efectos preventivos. Especialmente cuando la medida preventiva se ejecuta con operaciones de represión de la policía (Bowers, 2013).
- Beneficio anticipado: antes de implementar la medida preventiva se ha evaluado que en el 40% de los casos ha habido una reducción de la delincuencia (Smith et al., 2002).

Las nuevas aplicaciones de la prevención no solo irán encaminadas a los delitos oportunistas contra la propiedad ni los robos y atracos en la vía pública; incluso no solo contra el fraude y la delincuencia económica. La prevención situacional utilizará sus técnicas en el crimen organizado, el terrorismo, el abuso sexual de menores, los desordenes en prisiones o el robo de identidad (Clarke, 2010). La aplicación de la prevención puede ser en todas las formas de delincuencia existente, incluso en la caza furtiva.

3.6.- CRÍTICA

El modelo de prevención situacional ha recibido muchas críticas del sector más tradicional de la criminología porque pone en duda la eficacia de las teorías de la criminalidad y los modelos preventivos aceptados por la criminología clásica. Las críticas que se han realizado a la prevención situacional son básicamente: la eficacia preventiva, ya que sólo se puede aplicar a ciertos delitos, el desplazamiento de los mismos, y la cuestión de su legitimidad moral y política (Von Hirsch, Garland y Wakefield, 2000; Clarke, 2005; Wortley y Mozareolle, 2008)).

La primera crítica de la prevención situacional pone en duda la **eficacia del método situacional** a la hora de prevenir realmente la delincuencia. Afirman que la prevención situacional es obvia y simplemente sentido común (Garland, 2000a). Estas medidas preventivas pueden en algunos casos ser limitadas ya que sólo se puede aplicar en aquellos delitos menores como los pequeños hurtos o el vandalismo. Los críticos de la prevención situacional entienden que este modelo nunca podrá aplicarse con garantías para prevenir delitos violentos y ponen como ejemplo su ineficacia para prevenir la violencia doméstica. La actuación preventiva que realiza este modelo, según los críticos, es la reducción de oportunidades pero no implica la reducción de la delincuencia (Wortley y Mozarolle, 2008). No se busca una solución de los problemas ocasionados por la actividad delictiva y muchos menos incide en la raíz del problema social. La prevención situacional, según los críticos, cambia las causas cercanas al delito y, en algunos casos, reduce las oportunidades y en un mínimo de ocasiones existe una prevención real de la delincuencia.

Esta crítica es interpretada por los defensores como positiva ya que los practicantes de la prevención situacional no buscan las causas de la delincuencia sino que su objetivo es reducir el delito dentro de las posibilidades existentes. La prevención situacional, según los teóricos de este modelo (Felson y Clarke, 1997) propone un cambio en la gestión del entorno social y pretenden hacer más difícil y arriesgada la comisión de hechos delictivos. Además el hecho de cometer el delito y la aplicación de la prevención situacional tiene como objetivo que reporte menos beneficios y sea más difícil las excusas del delincuente.

En relación a esta crítica de ineficacia se amplía con la inexistencia de la búsqueda de la raíz del problema delincencial. Los críticos de la prevención situacional no aceptan que se estudie la delincuencia sin querer cortar de raíz el problema de la delincuencia y que solo se utilicen técnicas que reducen ligeramente la delincuencia. Como afirman Wortley y Mazerolle, los críticos de estas técnicas no están de acuerdo en que las propuestas realizadas no se fundamenten en el estudio de las causas de la delincuencia (Wortley y

Mazerolle, 2008). La prevención situacional solo quiere cambiar las causas cercanas al delito mediante la reducción de las oportunidades y así prevenirlo. Como afirman los mencionados autores, la prevención situacional solo previene el delito y su objetivo no es prevenir la delincuencia.

Junto a esta crítica también se realiza una demanda de falta de teoría en la formulación de los fundamentos de la prevención situacional. Es evidente la falta de argumento en la actualidad de esta crítica y se ha podido comprobar en los puntos 1,2 y 3 de este mismo capítulo donde se ha relatado el fundamento teórico de la prevención situacional y las teorías criminología que fundamentan estas técnicas y estrategias preventivas. Ante esta crítica puntual hay varios criminólogos que afirman que la prevención situacional no está interesada en la teoría ya que su objetivo es más práctico encaminado a la prevención del delito (Felson y Boba, 2010)

La crítica más conocida a este modelo y que ha monopolizado el debate entre los partidarios y los oponentes de la prevención situacional es el problema del **desplazamiento de delito** (Clarke, 2008) ya que sus detractores manifiestan que el modelo tiene una limitada eficacia temporal y transitoria. Por ejemplo, si se instala una cerradura mejor, eso aumenta el riesgo para el vecino de al lado, mientras el número total de delitos queda igual. Esta crítica no ha tenido en cuenta la difusión de beneficios cuando se implementa un proyecto de prevención situacional. Actualmente los avances criminológicos han aportado mucha evidencia sobre el desplazamiento y la difusión de beneficios y se van a poder comprobar en el capítulo 5 de esta tesis doctoral. Los cálculos empíricos de estos dos efectos han evolucionado mucho en el ámbito anglosajón y las últimas investigaciones han evidenciado que cuando implementamos un articulado programa de prevención situacional sólo se observa que exista desplazamiento geográfico en el 23% (Johnson et al., 2014).

El desplazamiento puede entenderse como un aspecto positivo de la implementación de un eficaz programa preventivo. Se puede obtener información variada sobre el autor: como planificación del hecho delictivo, cómo

reacciona ante unas medidas de prevención, qué motivaciones tiene, etc. para modificar las medidas y mejorar su práctica preventiva. La existencia del cambio puede considerarse una mejora de la situación a través de los diferentes tipos de desplazamiento que se observan en la tabla continua.

Tabla 6.- Cambios situacionales según los tipos de desplazamientos

	Tipo desplazamiento	Razones	Aspectos a considerar
Quién	El autor es reemplazado	Detención, encarcelamiento, muerte del delincuente o simplemente reemplazado	El siguiente autor deberá tener diferentes motivaciones, habilidades, herramientas, paciencia, conocimiento, etc. Revisar las medidas de seguridad
Cuál	Tipo de delito	Si las medidas de seguridad son adecuadas, considerar cambio de delitos	El autor puede cambiar de delito más o menos violentos, del robo con violencia al hurto por descuido o viceversa, pero lo más habitual será hacia una ejecución más simple y peligrosa
Cuándo	El momento que se cometió el delito	De día, noche, media tarde, fin de semana, verano, etc.	El delincuente puede cambiar de hora de realizar su actividad pero normalmente realizamos una prevención más evidente cuando hay más probabilidad de ejecutar el hecho delictivo
Dónde	El lugar donde se realiza el hecho	Moverse hacia otra casa, tienda, barrio, ciudad,	Las personas trabajamos mejor en los lugares que conocemos y es una

		país, etc.	desventaja hacer alguna actividad en lugar desconocido. El delincuente actúa en lugares conocidos y , como cualquier persona, no es propenso a los cambios de lugar.
Porqué	El tipo de objetivo o víctima	Joven, mujer, pocas medidas de seguridad, etc.	Pueden existir muchas razones para que el delincuente elija un objetivo y normalmente protegemos la persona más débil o con menos seguridad y también los lugares más propensos a producirse delitos, como los centros históricos o las aglomeraciones de personas
Cómo	El método usado debe completar el acto delictivo	Cuchillo, ordenador, vehículo, etc.	Los delincuentes cambian su forma de ejecutar los actos delictivos y se realizan en formas que han reducido en control de seguridad, como por ejemplo la reducción de medidas de seguridad en los aeropuertos antes de los atentados de las Torres Gemelas de Nueva York.

Fuente: elaboración propia

Los avances del cálculo del desplazamiento y la difusión de beneficios deben de ir dirigidos a poder evaluar los programas de prevención con estos dos indicadores. Así el desplazamiento pasa a convertirse de una crítica a la

prevención situacional a un indicador para poder evaluar los programas de prevención. Además de incidir en el efecto beneficioso del programa a través del beneficio preventivo que ha ocasionado en otros aspectos y situaciones que no eran esperados, conocido como la difusión de beneficios.

Y el último grupo de críticas a la prevención situacional se fundamenta en la **legitimidad** de las técnicas de prevención situacional. Desde un punto de vista ético, ideológico y política criminal se cuestiona las técnicas y estrategias como invasivas porque afectan a terceros ajenos al origen del riesgo y poseen una tendencia expansiva que puede facilitar los excesos de control y límites externos (Von Hirsch et al., 2000). Garland compara la prevención situacional con la seguridad privada que muestra más importancia y dedicación a la seguridad patrimonial y deja en algunas ocasiones sin cubrir las necesidades sociales de la prevención (Garland, 2000a). La seguridad pública debe ser social y no sólo prevenir los delitos patrimoniales provocando una centralización del objetivo preventivo en posibles autores de perfiles económicos bajos o socialmente propensos a ser sentenciados como culpables. Además esta crítica se expande a la exclusión del espacio público; el control de acceso produce una prevención eficaz pero hay una pérdida de las libertades (Von Hirshi y Shearing, 2000). El espacio público se ha concebido como espacio de libertad y con estas medidas invasivas, manifiestan los críticos, no solo se observa los comportamientos incívicos sino que limita la entrada mediante excesivos controles de acceso y permanencia. Un ejemplo de esta invasión son los espacios de grandes superficies comerciales donde se realiza un control privado en lugares de libre circulación pública. Incluso como pasa en algunos países anglosajones, la policía local de la ciudad realiza servicio permanente en estos establecimientos que tienen un objetivo principal de protección patrimonial de la empresa privada y abandonando otros aspectos sociales de la prevención (Wakefield, 2000).

A continuación se va incluir una excelente tabla realizada por Clarke (2005) donde quedan resumidas las principales críticas a la prevención situacional y la refutación que realiza el mencionado teórico de este tipo de prevención. He adaptado algunos apartados con las recientes investigaciones

realizadas por un amplio grupo de criminólogos que utilizan estas técnicas y estrategias para sus estudios científicos.

Tabla 7.- Siete críticas a la prevención situacional y sus refutaciones

Critica	Refutación
1.- Es simplista y carece de fundamento teórico	Se fundamenta en tres teorías de la oportunidad del delito: actividad rutinaria, elección racional y patrones delictivos. También es apoyada por la psicología social (CPTED y espacio defendible)
2.- Es ineficaz, desplaza la delincuencia y a menudo empeora la situación	Meta análisis muestran y revisiones sistemáticas han mostrado su eficacia; ejemplo, sólo se observa desplazamiento geográfico en 23% casos
3.- Desvía la atención de las causas primarias de la delincuencia	Los resultados preventivos son inmediatos y se puede combinar con otros tipos de prevención
4.- Es una aproximación conservadora al problema de la delincuencia	No promete más de lo que puede realizar. Son soluciones aceptables económica y socialmente
5.- Promueve un tipo de sociedad egoísta y exclusiva	Realiza protección a todos los ciudadanos, tanto a pobres como a ricos
6.- Promueve un esquema de vigilancia autoritaria y restringe la libertad individual	Los ciudadanos están dispuestos a tolerar ciertos inconvenientes y limitaciones de sus libertades si a cambio tiene más protección contra el delito
7.- Culpa a la víctima	Da información a las víctimas sobre los riesgos delictivos y cómo evitarlos

Fuente: adaptación personal (Clarke, 2005)

En definitiva, y en consonancia con las reflexiones de varios criminólogos españoles (Medina, 1988; Vozmediano y San Juan, 2010), la crítica a la prevención situacional muchas veces se ha realizado por el enfrentamiento de enfoques y modelos que existente en la Criminología. Y es evidente que la prevención situacional tiene como objetivo la mejora de las condiciones de vida y previene el delito a largo plazo, siendo estrategias que deben implementarse con otras formas de prevención, como pueden ser de ámbitos sociales o psicológicos, generando un abanico de técnicas para los criminólogos frente a la delincuencia y su variedad etiológica.

IV.- EL DESPLAZAMIENTO Y LA DIFUSIÓN DE BENEFICIOS

El desplazamiento ha sido el talón de Aquiles de la prevención situacional (Clarke, 1997) pero los desarrollos teóricos de la criminología han disminuido esta percepción. El desplazamiento ya no es visto como algo inevitable pero queda supeditado a las alternativas que tiene el delincuente, siendo la prevención situacional una forma de bloqueo de las opciones delictivas pero que también existen otras alternativas sociales (Serrano Tárraga, 2014) que no se analizaran en esta investigación. La reprobación más persistente de la prevención situacional ha sido el desplazamiento por que estos críticos fundamentan que los delincuentes tienen una fijación en la comisión del delito y no pueden ser frustrados. Pero la delincuencia rara vez es una compulsión y la consideración del desplazamiento es exagerada (Clarke, 2008).

Existe mucha evidencia científica, que se analizará en esta tesis, concluyendo que el desplazamiento no ocurre tan a menudo. Las primeras investigaciones empíricas realizadas sobre el desplazamiento eran limitadas por que el fin buscado era analizar los efectos de un programa preventivo y no estudiar concretamente el desplazamiento (Guerette y Bowers, 2009; Weisburd et al., 2006). Posteriormente se han realizado varias investigaciones con la finalidad específica de analizar el desplazamiento. La investigación que presento en esta tesis doctoral está dirigida en exclusiva a averiguar el desplazamiento y la difusión de beneficios.

4.1.- Definición de desplazamiento

El Diccionario de la Lengua Española, vigésima segunda edición, de la Real Academia Española define el desplazamiento como “acción y efecto de desplazar”; siendo este verbo definido como “mover o sacar a alguien o algo del lugar en que está”. El Diccionario de Criminología de Vicente Garrido define el desplazamiento como el fenómeno por el que el delito reaparece (“se desplaza”) después de la introducción de medidas preventivas que incrementan

la dificultad para cometer un delito particular o el riesgo de aprehensión del delincuente (Garrido y Gómez, 1998).

La definición que se realiza del desplazamiento desde el ámbito lingüístico será uno de los temas fundamentales de esta investigación: ¿la prevención situacional “mueve” o “saca” los delitos, utilizando los mismos verbos que el diccionario español, para prevenir la delincuencia? ¿El desplazamiento se entiende como movimiento o extracción del problema?

El desplazamiento no es un simple movimiento de la delincuencia; se trata de una variedad de cambios de conducta como resultado del bloqueo de las oportunidades criminales (Eck, 1993; Barr y Pease, 1990). Cuando hay un bloqueo de las oportunidades delictivas pueden haber dos alternativas: si está dentro de la ley se denomina reducción de la delincuencia o, si está fuera de la ley, el resultado se conoce como desplazamiento de la delincuencia (Barr y Pease, 1990). Si una persona quiere robar en una joyería y las medidas de prevención situacional bloquean las oportunidades tendrá dos opciones: buscar una labor dentro de la ley, con la consiguiente reducción de la delincuencia; o intentar robar en otra joyería, conociéndose como desplazamiento de la delincuencia. Otro ejemplo menos sencillo se da cuando un conductor habitualmente conduce sin el cinturón de seguridad y se aplican medidas de prevención situacional. Actualmente los vehículos están diseñados con sistemas sonoros cuando no se abrocha el cinturón de seguridad. El conductor tras la medida de prevención situacional abrochará el cinturón cuando suba a su vehículo que posee el dispositivo de aviso. Gracias a la medida situacional el conductor puede tener la costumbre de abrocharse el cinturón cuando suba a cualquier vehículo, reducción de la infracción, o no abrocharse el cinturón al no tener dispositivo sonoro por que ha de silenciar la alarma, desplazamiento de la infracción. Solo como dato estadístico de las infracciones de tráfico en España, el conducir sin llevar abrochado el cinturón de seguridad ocupaba habitualmente la primera plaza. En el año 2009 seguía ocupando la primera plaza pero junto la infracción de exceso de velocidad. El año 2014 el no llevar

abrochado el cinturón ocupó la tercera posición de las infracciones de tráfico²⁵. Es evidente que las impactantes campañas de publicidad dirigidas por la Dirección General de Tráfico (DGT) han repercutido en el conductor pero estas campañas siempre han sido realizadas. Por tanto creo que el mecanismo situacional de aviso ha repercutido en la disminución porcentual de la infracción.

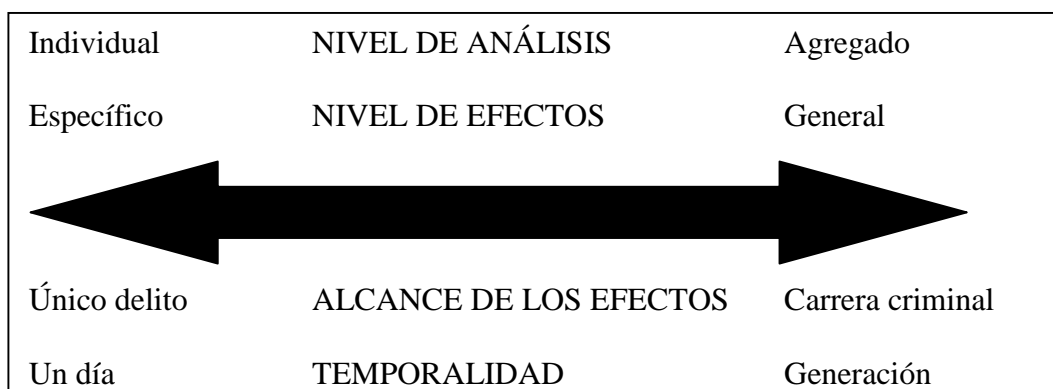
La mayoría de autores consideran el desplazamiento como resultado de la aplicación de medidas eficaces contra la delincuencia. El desplazamiento ha sido definido como “un cambio en el comportamiento del delincuente destinado a evitar las medidas preventivas específicas o las condiciones desfavorables del modo habitual de funcionamiento del delincuente” (Gabor, 1990).

La importancia del desplazamiento como resultado de la aplicación de las medidas de prevención situacional depende de los esfuerzos que se realizan para su aplicación así como los costes y beneficios que se derivan. Determinar la presencia de desplazamiento de la delincuencia, en términos cuantitativos y cualitativos, será de gran utilidad para afirmar el éxito o el fracaso de las mencionadas medidas preventivas.

Una de las dificultades de la aplicación de la prevención situacional es mostrar el resultado de que el desplazamiento no ha ocurrido. El ensayo de Geoffrey C. Barnes (1995) que a continuación se analiza quiere mostrar que algunos desplazamientos no se pueden contabilizar por que no se realiza una continua definición del término. El supra citado autor propone una definición de desplazamiento a partir de cuatro interrelaciones continuas del comportamiento a nivel micro y meso, como se puede ver en la figura 6. Dependiendo de los patrones de comportamiento del delincuente se puede producir el desplazamiento.

²⁵ Ver http://www.dgt.es/portal/en/seguridad_vial/estadistica

Figura 6. Posible definición continua del desplazamiento



Fuente: Barnes, 1995

El primero se refiere al nivel de análisis de la motivación, siendo individual o agregado. El desplazamiento de la delincuencia se debe analizar si es cometido de forma individual o si es agregado de la acción. El desplazamiento será más fácil a nivel individual por que la motivación siempre es mayor a nivel particular. El segundo, a nivel del efecto del método de prevención situacional utilizado, siendo la prevención específica más benévola de producir desplazamiento. La prevención mediante un método general no visualiza el desplazamiento de la delincuencia sino más bien produce difusión, término que se analizará posteriormente. El tercer dilema en la definición del desplazamiento es el alcance de los efectos de la prevención del delito en la vida de un delincuente. No se podrá definir el desplazamiento a nivel de un único delito ni tampoco de toda la carrera criminal del delincuente. Se podrá definir el desplazamiento en la mitad de los extremos mencionados. El cuarto es la importancia temporal de la anticipación de la prevención situacional del delito. En otras palabras, cuánto tiempo se debe esperar para ver una reducción de la delincuencia después de la introducción de las medidas preventivas. No se puede definir desplazamiento mediante la no comisión de un hecho al día siguiente de la aplicación de la medida preventiva. Por tanto, como afirma Geoffrey C. Barnes (1995), los desplazamientos no siempre son negativos y reconoce el valor de la prevención situacional como herramienta de lucha contra la delincuencia.

Una definición más actual del desplazamiento realiza por Rob T. Guerette (2009b) es la reubicación de la delincuencia de un lugar, hora, destino, tipo de delito o una táctica por otra como resultado de una iniciativa de prevención del delito.

4.2.- Formas de desplazamiento

La primera forma y más común de desplazamiento reconocida por los esfuerzos basados en el estudio situacional fue el desplazamiento espacial (Eck, 1993). La literatura de la prevención situacional determina actualmente que pueden haber siete formas de desplazamiento de la delincuencia y ha sido recopiladas por tres autores diferentes. Repetto (1976) expandió el concepto original en cinco posibles formas de desplazamiento habitual:

- **Temporal:** el delincuente cambia las fechas de sus delitos a diferentes horas del día o incluso los días de la semana en que deduce que el riesgo es menor.
- **Espacial:** los delincuentes cambian la zona donde cometen los delitos y se mueven a otro lugar del área de intervención.
- **De objetivo:** los delincuentes abandonan los objetivos protegidos y concentran sus esfuerzos en los más vulnerables.
- **Táctico:** los delincuentes cambian las tácticas o los métodos para cometer un delito con el fin de eludir un obstáculo destinado a impedirlo.
- **Tipo de delito:** los delincuentes responden al bloqueo del delito de una forma específica cometiendo otros tipos de delitos.

A estas cinco categorías anunciadas en 1976 se añadió otra por Barr y Pease (1990):

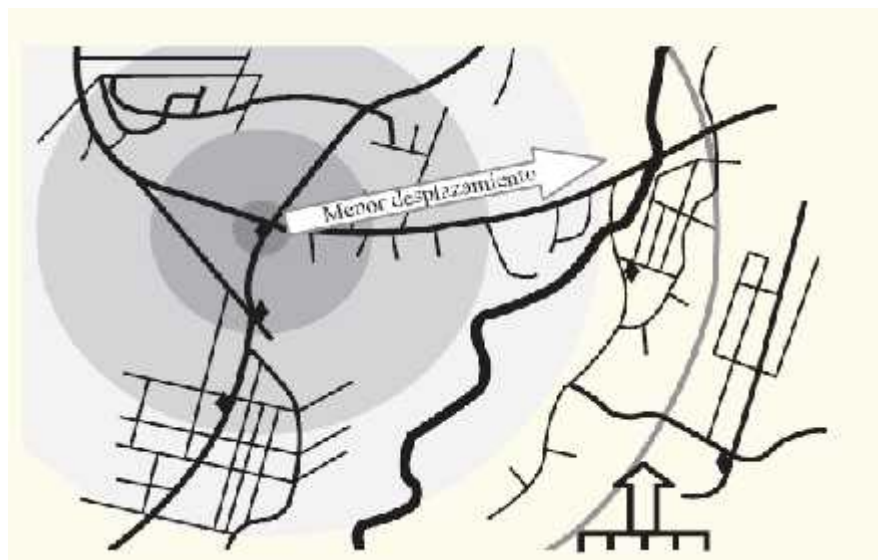
- **De autor:** cuando los delincuentes que suelen cometer algunos delitos están detenidos o deciden desistir de la infracción aparecen otros delincuentes que ocupan su lugar.

La última forma de desplazamiento añadida al desplazamiento fue realizada por Hessenling (1994):

- **Múltiple:** cuando diferentes formas de desplazamiento ocurren al mismo tiempo o en combinación.

La forma más habitual de **desplazamiento es el espacial** o denominado también **desplazamiento geográfico** y será el analizado especialmente en esta tesis. El desplazamiento geográfico ocurre cuando las medidas de prevención situacional aplicadas obstruyen las oportunidades para cometer el delito o alteran el orden de un área o instalación y los delincuentes se trasladan a otras áreas o instalaciones para seguir cometiendo ilícitos. Para estas personas puede ser complicado trasladarse a otros lugares porque las oportunidades para cometer un delito o la desobediencia al orden social son limitadas. Normalmente la distancia de desplazamiento geográfico varía en forma decreciente desde la zona de riesgo originario (Clarke y Eck, 2005). Habitualmente los delincuentes no pierden tiempo buscando alejarse de la zona de riesgo cuando ésta queda suprimida y si decide trasladarse lo más probable es que acudan a un lugar cerca de la zona de riesgo originaria. Como muestra la siguiente figura 8, las oportunidades de desplazamiento disminuyen conforme van alejándose de la zona bloqueada.

Figura 7. Disminución desplazamiento geográfico según distancia de la zona de riesgo



Fuente: Clarke y Eck, 2005

Otras dificultades del desplazamiento espacial son las barreras naturales y el desconocimiento de las condiciones de la nueva zona de trabajo delictivo. Las barreras naturales para el movimiento pueden limitar el desplazamiento porque el delincuente tiene que modificar su forma de actuación y por tanto el riesgo aumenta. No conocer las condiciones propias de la nueva zona de actuación y no estar familiarizado con las oportunidades delictivas que le pueden aparecer también reduce la necesidad de desplazamiento. El desplazamiento geográfico puede distorsionar las conclusiones acerca de la eficacia delictiva del autor de los hechos.

El **desplazamiento temporal** requiere menos esfuerzos por parte del autor de los hechos (Clarke y Eck, 2005) y puede variar la extensión desde unas horas a unos días e incluso periodos más prolongados. Este tipo de desplazamiento ocurre cuando se espera a que pase el efecto de la prevención y el delincuente no tiene otra forma de realizar su labor. El desplazamiento temporal variará según las características de las oportunidades pero el factor tiempo se modificará según los siguientes criterios (Brantingham y Brantingham, 2003a) : primero, el delito se desplazará lo más cerca temporalmente, dentro del tiempo discrecional del delincuente; segundo, si el delincuente no puede realizar su acción en breve momento, lo desplazará al día siguiente; tercero, si no se puede realizar al día siguiente, el delincuente desplazará la comisión de delito a la semana siguiente. Siempre el delincuente buscará un desplazamiento temporal lo más breve posible.

El **desplazamiento de objetivos** es el cambio de los objetivos protegidos a otros desprotegidos. El cambio de objetivo normalmente se realizará a otro objetivo similar y es menos posible tener un desplazamiento de objetivos cuando éstos no se parecen. Por ejemplo, en Gran Bretaña en 1970 se exigió a los vehículos nuevos tener un dispositivo de bloqueo de la dirección y el robo de vehículos nuevos descendió de 20.9 % en 1969 a 5.1 % en 1973. Pero el índice general de robo de automóviles se mantuvo constante porque los delincuentes cambiaron de vehículos nuevos y protegidos a viejos y desprotegidos.

El **desplazamiento táctico** ocurre cuando los delincuentes cambian de métodos o procedimientos. Un ejemplo actual es la utilización de la piratería informática para desarticular los sistemas de seguridad alterando los programas informáticos. Se ha desplazado los métodos tradicionales de quebrantamiento de los sistemas de seguridad por otros sistemas más vinculados a la informática.

Cambiar de delito es otro tipo de desplazamiento y los delincuentes pueden cambiar, por ejemplo, de hurto al descuido a robo en interior de vehículo. El **desplazamiento de tipo de delito** se comprobará el aspecto beneficioso o perjudicial del posible desplazamiento. Si el delincuente cambia la comisión de un delito grave a otro menos grave, por ejemplo robo con intimidación a hurto al descuido, se entenderá que el desplazamiento es beneficioso. Si el cambio de delito es a la inversa se entenderá como desplazamiento maligno. Estos tipos de desplazamiento, benigno y maligno, se analizarán concretamente en el punto 5 de este apartado teórico.

El **desplazamiento de autor** es el cambio del autor del delito por otro porque se ha excluido de la circulación, ya sea de forma voluntaria, desiste de cometer delitos, o de forma obligada, se encuentra en un centro cerrado. El desplazamiento de autor se realiza porque las medidas situacionales han surgido efecto de forma voluntaria, convencimiento de que no se puede realizar el delito, o de forma obligada, captura del autor de los hechos. El cambio de autor dependerá más bien del efecto disuasivo de las medidas situacionales pero también de los aspectos sociales que rodean al mencionado autor.

Todas las formas de desplazamientos se pueden combinar aleatoriamente y dependen de cada situación, denominándose **desplazamiento múltiple**. Cuando a un delincuente se bloquea sus oportunidades realizará un desplazamiento dependiendo de las situaciones del entorno y las personales, pero el tipo dependerá más de sus habilidades personales, pudiéndose combinar diferentes formas. Pero el fenómeno del desplazamiento es complejo y su cuantificación puede depender tanto del momento como de cualquier combinación de objetivos alternativos, tiempos,

lugares, métodos, delitos y sí estas alternativas son familiares al infractor (Hesseling, 1994).

La forma de desplazamiento más probable será aquella más fácil y requiere menos esfuerzos por parte del delincuente: siendo más habitual los desplazamientos espaciales y temporales. Los desplazamientos relacionados con el cambio de táctica o el tipo de delito son menores (Hesseling, 1994). Incluso cada persona tiene unas preferencias delictivas que si se bloquean facilitará la producción de un desplazamiento. Los programas de prevención que más triunfan son los aplicados a un lugar determinado y a un delito concreto (Barr y Pease, 1990). Los desplazamientos de la delincuencia serán más habituales en forma geográfica para eludir la prevención del programa aplicado.

La forma de desplazamiento como resultado de la aplicación de medidas de prevención situacional puede ser muy variada. Un ejemplo muy utilizado y que dio origen en 1976 a la prevención situacional es la disminución de suicidios a través del cambio de gas en las viviendas durante 1960 y 1970 en Inglaterra (Clarke y Mayhew, 1989). La forma de aparición del desplazamiento puede ser muy diferente al esperado e incluso tener resultados preventivos no esperados. Por ejemplo, en los años ochenta en Alemania se quería prevenir las lesiones cerebrales de motoristas producidas en los accidentes de tráfico mediante la obligación de llevar el casco. La introducción preventiva de la norma, además de reducir las lesiones cerebrales en el país germano, produjo una reducción del robo de motocicleta porque los autores de estos delitos no se mueven normalmente con un casco en sus manos (Mayhew et al., 1989). Estadísticamente en Alemania en 1980 habían robado 153.153 motocicletas y después de la obligatoriedad de llevar casco los ocupantes de una motocicleta pasaron a 54.206 en 1986, con un descenso de un tercio de robos de motocicletas en seis años.

4.3. Características del desplazamiento

Uno de los debates del desplazamiento, como en el estudio de la delincuencia, es determinar si es un comportamiento individual o una disposición situacional. Sin entrar en profundidad y con base en el ensayo de Gabor (1990), el comportamiento individual es el característico del delincuente nato o profesional y la disposición según la situación es más propia de la delincuencia oportunista. El primer grupo, la delincuencia profesional, tiene más probabilidades de desplazamiento que la delincuencia que aparece por una oportunidad puntual (Gabor, 1990). Por tanto se hace necesario valorar la característica profesional u oportunista de la delincuencia para poder estudiar el desplazamiento de la delincuencia.

La prevención situacional en un área puede producir como consecuencia no intencionada el desplazamiento. Nunca se puede afirmar que la prevención conduce a una reducción absoluta de la delincuencia. El desplazamiento de la delincuencia está basado, como se ha podido comprobar en el capítulo anterior, en la teoría de la elección racional la cual se fundamenta en que la decisión delictiva depende de las oportunidades y los riesgos en un lugar y momento determinado (Cornish y Clarke, 1987). Posee tres asunciones concernientes al potencial autor y al objetivo: la demanda de la delincuencia no se ve afectado por los esfuerzos de la prevención, la movilidad limitada del delincuente y el número ilimitado de delitos alternativos (Ekwall, 2009).

Los ciudadanos vamos cambiando nuestras actitudes preventivas sobre la delincuencia. El desplazamiento dependerá de los cambios sociales que hagan las personas (Barr y Pease, 1990). Actualmente encontramos que los desplazamientos de la delincuencia cuando se aplica una intervención preventiva tienen **cinco características para el análisis de su localización** (Brantingham y Brantingham, 2003a):

- La actividad delictiva se desplaza a una corta distancia del lugar donde se realiza el programa preventivo y su longitud depende de la protección de las oportunidades que el autor busca.

- El desplazamiento de la actividad delictiva a las zonas vecinas no se realizará a áreas con residentes con bajos ingresos o lugares que no son conocidos por los delincuentes.
- La actividad delictiva se desplaza a la vecindad inmediata en dirección a los principales lugares de actividades sociales, como son centros comerciales o de negocios.
- No es probable que la actividad delictiva se desplace muy lejos del lugar de intervención ni que tenga características muy diferentes. En cambio es probable que haya desplazamiento hacia el recorrido de las principales actividades del barrio colindante con características similares al barrio intervenido y con abundancia de oportunidades adecuadas al infractor.
- La actividad criminal se desplaza de la vecindad inmediata hacia un lugar con actividades sociales y no se desplaza hacia cualquier lugar con oportunidades delictivas. Lugares con actividades sociales pueden ser un centro comercial, una estación de tren, un distrito de entretenimiento. Durante el desplazamiento hacia el lugar elegido también es probable que se materialicen las oportunidades delictivas.

La **decisión de un delincuente a desplazar** su comportamiento esta determinada por una variedad de circunstancias y según Guerrete (2009a) el desplazamiento no es tan frecuente debido a las características del autor de los hechos:

- El conocimiento de los delincuentes es limitada en cuanto saber cómo cometer distintos tipos de delitos.
- Los delincuentes son menos propensos a cometer crímenes en lugares desconocidos o que implican tácticas y objetivos desconocidos.
- Cuando los medios habituales de cometer un delito son bloqueados aunque el delincuente esté muy motivado tiene que tomar tiempo para explorar nuevos territorios y/o aprender nuevas formas de cometer delitos.
- Algunos delincuentes tienen una cantidad limitada de tiempo para cometer el delito.

Los desplazamientos de la delincuencia no se realizan en línea recta a través del paisaje urbano. La topografía de las zonas de desplazamiento juega un papel muy importante en la ruta de la búsqueda de la nueva oportunidad. Las características de los barrios y las personas que residen pueden formar barreras que impidan el movimiento delictivo hacia ese lugar. Las características de las rutas y las barreras sociales durante el desplazamiento pueden facilitar o prevenir la aparición de las infracciones de la zona a la que se ha aplicado una medida situacional. Pueden distinguirse nueve **características de los lugares** que se produzca desplazamiento espacial (Brantingham y Brantingham, 2003a):

- El delito se desplaza hacia abajo en lugar de hacia arriba.
- Si aún no está ubicado el delio, éste se desplazará hacia el lugar donde se encuentren las actividades sociales.
- El delito se desplaza a lo largo de la ubicación de las actividades sociales.
- Dentro de la zona de las actividades sociales, el desplazamiento se realizará hacia el foco de las principales actividades.
- Teniendo zonas con oportunidades similares y niveles de vigilancia parecidos, el desplazamiento de la delincuencia varía según: volumen de la actividad, la distancia de percepción desde el punto de intervención, el ángulo de la trayectoria desde el punto de intervención y la accesibilidad a lo largo del camino desde el punto de intervención.
- La delincuencia no se desplazará hacia los barrios que no tienen conexiones internas de comunicaciones terrestres o alejadas de las principales vías de transporte.
- La delincuencia no se desplazará hacia los barrios que tienen características sociales, económicas o demográficas sustancialmente diferentes a las condiciones de la zona de intervención.
- Las principales barreras de tráfico también pueden constituir obstáculos al desplazamiento de la delincuencia.
- El desplazamiento del delito a lo largo de un sistema de transporte público se limita a las zonas cercanas a las paradas.

La delincuencia se focaliza normalmente en unas zonas determinadas y los generadores de la delincuencia son las áreas particulares a las que un gran número de gente se siente atraída por razones ajenas a la motivación. Estas áreas son, por ejemplo, la estación de tren de un barrio, las zonas de compras de una ciudad o la ubicación de la zona de bares de un pueblo. Las áreas generadoras de delincuencia son áreas que abundan y producen oportunidades delictivas, facilitando la creación de momentos concretos y lugares que ofrecen las concentraciones adecuadas de personas y objetivos para la realización de determinados tipos de infracciones. Si se mezcla gente reunida y lugares generadores de delincuencia pueden ocurrir oportunidades penales y oportunidades no penales, prevaleciendo las primeras a las segundas, pero pudiendo surgir la segunda como desplazamiento de la primera.

La localización de las posibles **áreas de desplazamientos** podrán ser (Brantingham y Brantingham, 2003a)

- Primero, la actividad delictiva se desplaza en primera instancia hacia el barrio colindante al que estamos aplicando la medida preventiva y tiene suficiente oportunidades.
- Segundo, el posible desplazamiento de la delincuencia se realizará del lugar prevenido hacia la casa del delincuente.
- Tercero, también puede haber un desplazamiento hacia otras zonas de atracción de la delincuencia, como son las áreas de entretenimiento social.

Otra característica para el estudio del desplazamiento es conocer cuándo ocurren los delitos. Si sabemos **los posibles tiempos de la comisión** de los delitos podemos localizar con mayor precisión los posibles desplazamientos. Varios estudios han sido sintetizados por el matrimonio Brantingham de la siguiente forma (Brantingham y Brantingham, 2003a):

- La mayor parte de delitos son cometidos durante el tiempo libre de los delincuentes.

- También un importante número de delitos son cometidos durante el tiempo de exposición del objetivo. Cuando se analizan las tiendas comerciales, el momento que más delitos se cometerán serán durante el horario de atención. Sin embargo cuando analizamos el tiempo de comisión de delitos en las viviendas, éstas son atacadas más habitualmente de noche.
- Algunos delitos son cometidos fuera del horario de trabajo y suelen tener unas características más violentas.
- Los delincuentes son propensos a ajustar sus horarios para crear una mejor oportunidad delictiva.

4.4.- Factores predictivos

La predicción del desplazamiento dependen de las características del delincuente y de los factores del hecho: la víctima o del destino, el lugar específico, el marco legal y los requisitos mecánicos o técnicos de la delincuencia. Estos factores están limitados con las rutinas sociales, la fricción del tiempo y la distancia, así como la distribución o la agrupación de las oportunidades (Brantingham and Brantingham, 2003a).

Los principales factores predictivos que determinan la producción del desplazamiento son tres (Guerrete, 2009a): la motivación del delincuente, el conocimiento del delincuente sobre otros objetivos/lugares/habilidades y las oportunidades del delito.

Así los factores predictivos del desplazamiento se podían englobar en la motivación del delincuente, el conocimiento del delincuente y las oportunidades delictivas que a continuación pasamos a desarrollar.

4.4.1.- Motivación del delincuente

La motivación del delincuente hace más probable el desplazamiento del delito por que existe una necesidad. La motivación restringe las alternativas de los objetivos desplazados (Barr y Pease, 1990) y es una causa fundamental del

tema de estudio de esta investigación. La intencionalidad de la conducta del delincuente facilitará o dificultará el desplazamiento del delito. Por ejemplo, un delincuente impulsado por la adicción a las drogas es más propenso a desplazar su comportamiento delictivo para conseguir sus objetivos. Los delincuentes eventuales son menos propensos a desplazar sus comportamientos delictivos cuando la situación se altera.

Las necesidades del delincuente puede facilitar el desplazamiento de su actividad para conseguir el objetivo que buscaba en el área que se ha implantado una medida estructural de protección sobre la propiedad (Cornish y Clarke, 1987). Una de las necesidades para poder definir el desplazamiento y poder ubicarlo es saber la intención del delincuente. Como afirma Gabor en su ensayo, la tarea de saber la intención del delincuente es cuestionable por que las decisiones dependen del delito y de un breve tiempo. Pero se debería calcular el coste/beneficio del desplazamiento para saber si puede ofrecer fundamento a la motivación del delincuente (Gabor, 1990).

4.4.2.- Conocimientos del delincuente

La motivación es influenciada por la familiaridad de los delincuentes con otros lugares. Los delincuentes son más propensos a trasladar su comportamiento a objetivos, lugares y tácticas que más conoce. Según Rob T. Guerrete (2009a) en el desplazamiento de la delincuencia existe el “decaimiento de la familiaridad” y lo define como la probabilidad de desplazamiento siendo mayor cuando más cerca a la ubicación original del delito y disminuye a medida que la distancia aumenta. Los delincuentes suelen delinquir menos en lugares desconocidos ya que plantea un mayor riesgo y un aumento de esfuerzo. El conocimiento del lugar donde puede desplazarse el delincuente también engloba sus habilidades personales para cometer diferentes delitos. Existe mayor probabilidad de desplazamiento cuando el delincuente es versátil (Barr y Pease, 1990).

Los lugares de conocimiento por el delincuente son las áreas de su rutina diaria como los lugares donde trabajan, áreas cerca de su residencia

actual o anterior, ubicaciones de sus actividades recreativas, áreas de residencia de amigos y familiares, así como las rutas de viaje de estas zonas. El desplazamiento táctico se realizará según los conocimientos del delincuente y hay más probabilidades que seleccionen objetivos y tácticas similares a las utilizadas con éxito en anterioridad. Las habilidades de los delincuentes disminuyen los riesgos de éxito de la actividad delictiva y facilita el desplazamiento hacia lugares cercanos o conocidos (Cornish y Clarke, 1987).

Otro concepto dentro de los conocimientos del delincuente es el introducido en el ensayo de Thomas Gabor (1990) sobre la adaptabilidad de los delincuentes. El mencionado autor destaca como aspecto fundamental para el desplazamiento de la delincuencia la posibilidad de adaptar las actividades rutinarias del delincuente a los cambios sociales. La adaptabilidad del delincuente puede traerle logros delictivos y será un facilitador de su desplazamiento, en cualquier de las formas explicadas en el punto segundo de este apartado.

4.4.3.- Oportunidades delictivas

Un elemento clave en todos los delitos es el papel que juega la oportunidad, si no hay ocasión no hay delito. Los delincuentes desplazaran su actividad a lugares con oportunidades delictivas o buscaran lugares que puedan ofrecer estas oportunidades como pueden ser centros comerciales, de ocio, de drogas o áreas de práctica de la prostitución.

Los puntos calientes, zonas donde se concentran gran cantidad de delitos según las estadísticas, ofrecen más oportunidades a los delincuentes (Gabor, 1990). Cuanto más lejos estén estas áreas o centros del lugar que se haya implantado la medida preventiva menos probabilidad de desplazamiento existirá (Guerrete, 2009a)

El análisis de la estructura de la oportunidad nos puede facilitar la posible ubicación del desplazamiento. Según el estudio de Cornish y Clarke (1987) la estructura de la oportunidad se debería realizar a nivel macro y micro.

El primero, nivel macro, se debería estudiar las actividades rutinarias, el estilo de vida y las prácticas sociales y comerciales. Pueden existir cambios sociales a nivel macro y el desplazamiento también variará las oportunidades. El segundo, nivel micro, son las posibles innovaciones criminales que van apareciendo y la imitación de los delincuentes sobre las oportunidades que más éxito y provecho puede obtener.

Tabla 8. Factores predictivos de desplazamiento

Predicción	Factores	Como se relaciona con el desplazamiento
Motivación delincente	Adicción	Probabilidad desplazamiento a otros delitos que faciliten la adicción.
	Alta motivación (delincuentes de carrera)	Probabilidad desplazamiento. El delincuente hará el esfuerzo para encontrar nuevas oportunidades del delito y/o aprenderá nuevas habilidades.
	Baja motivación (delincuentes oportunistas)	Probabilidad desistimiento delincuencia. Pocas posibilidades de nuevas oportunidades del delito y/o aprender nuevas habilidades.
	Instrumental (motivados por el dinero)	Probabilidad que busque otros objetivos y tipos de delito que proporcionen ganancias monetarias similares.
Delincuentes con conocimiento de otros objetivos/lugares/habilidades	Expresivo (violentos o destructivos)	Menos probable que se desplace una vez que la situación se altera o remedia.
	Alta/muchos	Probabilidad desplazamiento del comportamiento.
Oportunidades delictivas	Bajo/pocos	Pocas probabilidades desplazamiento o necesita más tiempo para desplazamiento
	Cercanía	Probabilidad desplazamiento
	Lejanía	Pocas probabilidades desplazamiento o necesita más tiempo para desplazamiento.

Fuente: Guerrete, 2009a

Las oportunidades se suelen concentrar en tiempo y lugar, por lo tanto una ubicación de las oportunidades facilitará los posibles desplazamientos de la delincuencia. Un estudio realizado en Suecia por Daniel Ekwall sobre la implantación de medidas preventivas para la disminución de robos en el transporte de mercancías se fundamentó en el análisis de las oportunidades en tiempo y lugar (Ekwall, 2009). La conclusión de la investigación fue que las oportunidades de robo se pueden reducir implantando medidas de prevención situacional alterando las decisiones de los implicados en el proceso de transporte de mercancías.

La prevención del delito dirigida a una ubicación específica y en un tiempo determinado puede desplazar la delincuencia y los factores que la determinaran pueden ser varios. El desplazamiento depende del alcance espacial y temporal de la intervención, el tipo de delito que se trate, la fuerza del delincuente motivado, el atractivo de los objetivos alternativos, el conocimiento de otras áreas, la movilidad del delincuente y las barreras físicas y psico-sociales (Brantingham y Brantingham, 2003a).

El ensayo de Patricia y Paul Brantingham usando los principios de la criminología ambiental para anticiparse al desplazamiento del crimen propone un **modelo para predecir potencialmente el desplazamiento espacial**. La combinación de los pasos que a continuación se relatan podrá predecir las áreas o zonas donde se puede desplazar la delincuencia (Brantingham y Brantingham, 2003a):

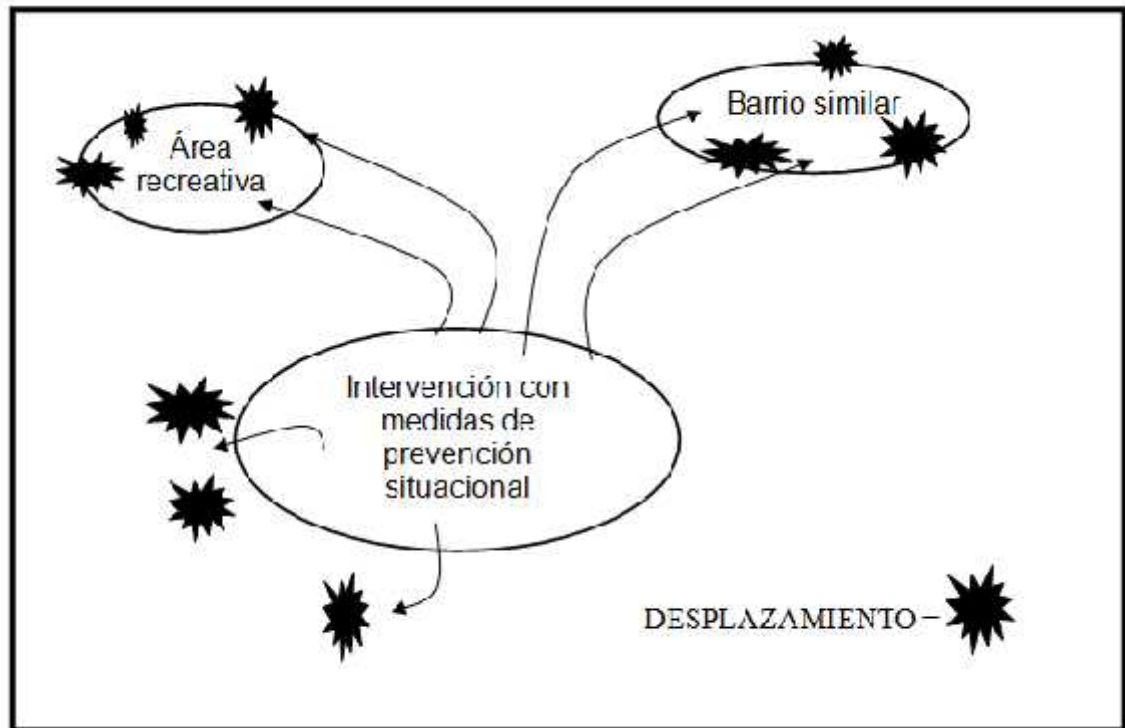
1. Analizar las características del lugar de intervención: estudiar si el lugar es generador de delito o el delincuente es habitual del área. Si el lugar es generador de delincuencia, el desplazamiento es poco probable; si el delincuente es asiduo de la zona, el desplazamiento es posible.
2. Analizar las características sociales, culturales y económicas del área de intervención. Además se identifica otras áreas con características similares y se evalúa la distancia entre las mencionadas zonas.
3. Analizar las características y la edad probable del delincuente.

4. Analizar el patrón temporal cuando ocurre una intervención preventiva. Identificar el tiempo que el delincuente tarda en encontrar otra zona y el tiempo en identificar una oportunidad delictiva en esta zona.
5. Estimar los posibles movimientos geográficos de la actividad delictiva.
6. Identificar las áreas coincidentes entre las áreas similares, generadas en el paso 2, y las áreas de movimiento de la delincuencia, determinadas en el paso 5.
7. Cuando se determina las áreas coincidentes, buscar a través de la información policial los domicilios de los delincuentes detenidos en estas áreas.
8. Identificar los nodos²⁶ de las actividades de la delincuencia, utilizando la combinación de volumen y distancia.
9. Analizar la red de calles y/o carreteras.
10. Identificar las carreteras principales que mediante estadística intervienen entre los nodos y las principales actividades.
11. Identificar las áreas similares si se caracterizan por un aumento de delincuencia.
12. Analizar la red de transporte público e identificar los principales puntos de entrada y salida.

Las áreas de desplazamiento serán más probable ubicarlas principalmente en zonas similares al lado del punto de intervención. También se prevé que el desplazamiento se puede realizar a barrios similares más alejadas del área de intervención y la distancia será definida por el tiempo necesario de viaje por una carretera o en una línea de transporte público. Otras zonas donde se puede desplazar la delincuencia son en áreas donde se concentren gran cantidad de actividades, principalmente recreativas. La siguiente figura 8 plasma los lugares, según el matrimonio Brantingham, que seguramente tendrá más posibilidad que se desplace los delitos después de la implementación de un programa preventivo en una zona concreta.

²⁶ El ensayo de Patricia y Paul Brantingham (2003a) introdujo el término “nodo” como el espacio real o abstracto en el que confluyen parte de las conexiones de la área de intervención que comporten sus mismas características.

Figura 8. Zonas de desplazamiento



Fuente: Brantingham y Brantingham, 2003a

4.5.-Tipos de desplazamientos

El desplazamiento se ha entendido siempre como una visión negativa de las consecuencias de los esfuerzos de la prevención de la delincuencia pero en algunos casos puede considerarse productor de algunos beneficios (Guerrete, 2009a). El estudio del desplazamiento puede proporcionar información útil sobre la eficacia de las actividades de prevención del delito y facilitar el diseño e implementación de futuros planes que busquen minimizar la probabilidad de estos fenómenos.

Las actuales investigaciones sobre el desplazamiento sugieren que el desplazamiento beneficioso o "benigno" puede ocurrir cuando el daño producido por el delito desplazado es un comportamiento problemático menor de lo que existía antes de la intervención (Barr and Pease, 1990; Hesseling, 1995; Eck, 1993; Bowers and Johnson 2003; Guerette and Bowers, 2009; Guerette, 2009b). En particular la revisión de Eck y otra de Hesseling en los años noventa ya afirmaron que los casos denunciados de desplazamiento del

delito estaban en minoría. Incluso John Eck (1993) a principios los años noventa ya afirmaba con contundencia que más de la mitad de los estudios no encontraban evidencia de desplazamiento. Además ambas revisiones de los años noventa ya analizaban que el desplazamiento del delito no era una condición necesaria del resultado de la actividad de la prevención del delito sino también era posible la reducción de la delincuencia a través de la difusión de beneficios, aspecto que se desarrollará en el siguiente punto de esta tesis.

Lo importante del desplazamiento es valer los principios desarrollados en los programas de prevención del delito para que este efecto sea el mínimo. Hay que averiguar en que se convierte el desplazamiento para que las medidas preventivas sean lo más efectivas y disminuyan la delincuencia. Hay que tener en cuenta que no todo el desplazamiento se puede calcular y además existe dificultad para medir los efectos disuasorios que producen las medidas de prevención situacional de forma general. Por eso se realiza en esta investigación el estudio del desplazamiento benigno y maligno para poder analizar el desplazamiento de los delitos por la aplicación de las medidas preventivas en una zona determinada. Así averiguar la cantidad de desplazamiento es importante y necesario en todo programa preventivo pero también se convierte en obligatorio para el análisis de la eficacia preventiva saber en qué se convierte el delito desplazado: benigno o maligno.

4.5.1.- Desplazamiento benigno

Este concepto fue creado por Barr y Pease (1990) en oposición a la noción hasta entonces dominante que el desplazamiento siempre era maligno. El desplazamiento benigno es el efecto que produce la utilización de unas medidas preventivas en una zona determinada, siendo menos graves que la no utilización de ningún programa preventivo. Se puede entender que existe desplazamiento por la aplicación preventiva pero el resultado será positivo para el conjunto global que compone la delincuencia. Aún existiendo desplazamiento será una buena política criminológica utilizar las medidas preventivas desarrolladas en el programa por que disminuye el efecto de la delincuencia en el área donde se aplica.

Este tipo de desplazamiento puede ocurrir en diferentes formas desarrollados por Rob T. Guerette (Guerette, 2009a; Guerette, 2009b; Guerette y Bowers, 2009):

- **Disminución de la gravedad:** el delito se desplaza a menos grave, como el paso de robos con intimidación a hurtos al descuido. Por ejemplo, en una zona comercial donde han aumentado los robos con intimidación se implementa un programa preventivo para disminuir estos graves hechos delictivos. Los autores de estos hechos pueden desplazar sus objetivos hacia hechos menos alarmantes para que no sean descubiertos. Este tipo de desplazamiento del objetivo sería beneficioso para el conjunto del programa preventivo.
- **Inferior impacto social:** el delito desplazado es menos impactante a la comunidad, pudiendo ser de tres maneras:
 - La concentración de la delincuencia se redistribuye a través de un mayor número de víctimas, desapareciendo el grupo de víctimas que suelen ser objetivo de los delitos.
 - El crimen se traslada fuera de los grupos más vulnerables de la población, como son los niños y los ancianos.
 - El delito cambia a lugares donde el impacto en la comunidad es menos nocivo. Este tipo de desplazamiento puede ser de dos formas: recolección, por ejemplo la droga callejera o la prostitución se traslada de una zona residencial con colegios a una zona remota, reduciendo el temor de la decadencia residencial; dispersión, el mismo volumen de delitos se extiende a lo largo de un área extensa, desconcentrando la delincuencia.
- **Disminución del volumen:** el desplazamiento produce una disminución del número de delitos, por ejemplo la zona de destino donde se aplican las medidas de prevención puede experimentar una reducción de 100 delitos y produce el desplazamiento de la delincuencia a otras zonas es de 50 delitos, entonces hay una reducción de 50 delitos en general.

4.5.2.- Desplazamiento maligno

El desplazamiento maligno produce más cambios negativos en la delincuencia que el desplazamiento benigno. Este segundo tipo de desplazamiento trata de cualquier situación que facilita la reubicación de la delincuencia y empeora las cosas (Barr y Pease, 1990). Esto podría ser cualquier situación inversa a la explicada en el punto anterior: aumento del volumen de la delincuencia en la zona donde se traslada el delito, un cambio hacia delitos más graves, la concentración de la delincuencia a un grupo reducido de víctimas, la reubicación de los delitos en lugares donde tienen un mayor impacto en la comunidad o la reubicación de los delitos a los grupos más vulnerables de la población.

Los estudios mencionados anteriormente demuestran la diversidad de investigaciones sobre el desplazamiento, sea benigno o maligno. El desplazamiento puede existir y algunos autores van más allá del intento de medir o deducir el desplazamiento, realizando análisis sofisticados de cómo el desplazamiento pueden ocurrir. Brantingham y Brantingham (1984) afirman que observando las características de los ladrones y determinando sus patrones se puede analizar el tipo de desplazamiento, ya que es muy difícil saber lo que sucederá con la aplicación de un programa de prevención del delito. Este ensayo del matrimonio Brantingham ya determinó las características de los ladrones para analizar el desplazamiento: el tiempo de dedicación, delincuente profesional u oportunista, la edad y las herramientas personales. Estas características personales y técnicas del autor de los hechos delictivos nos facilitarán el análisis del desplazamiento. Por ejemplo, un delincuente que actúa en zonas donde se aplica un programa de prevención situacional y tiene poca dedicación, es oportunista, edad avanzada y con pocas habilidades personales existe escasas posibilidades de desplazamiento maligno. Si el delincuente posee algunas de las características citadas anteriormente y aparecen otras circunstancias puede que haya algún desplazamiento, siendo neutral o benigno.

4.6.- Difusión de beneficios

El estudio del desplazamiento ha encontrado en los últimos años otro beneficio a las medidas de prevención situacional como consecuencia inesperada de las prácticas de control de la delincuencia. Así, los defensores de la prevención situacional basan la eficacia de las medidas más allá de los delitos específicos para explicar los beneficios generales de la reducción de la delincuencia. Es el reconocimiento del beneficio preventivo general tras la aplicación de medidas de prevención situacional más amplia que la única reducción del delito concreto originario del programa.

En este apartado de la tesis se analizará la difusión de los beneficios que produce la prevención situacional. Ha habido varias terminologías utilizadas también para describir los efectos de la difusión tras la prevención general de las medidas situacionales: “efecto multiplicador”, “efecto halo”, “efecto plus” y “efecto aprovechado”. Recientemente en conversación con juristas y criminólogos españoles se asimiló la difusión de beneficios al término jurista de “efecto colateral”. La variedad terminológica define el efecto de reducción de la delincuencia cuando no ha sido producida directamente por la medida implantada por que la prevención ocurre cuando no está operativa la técnica preventiva o puede involucrar objetivos y lugares no protegidos. Independientemente de la variedad terminológica utilizada, en todos los casos el mismo efecto ha sido observado, la difusión (Clarke, 1997).

El manual de recopilación de casos exitosos aplicando medidas de prevención situacional de Ronald V. Clarke (1997) relata dos casos que reflejan claramente los efectos de la difusión de beneficios. El primer caso, Barry Poyner y Barry Webb (1997) realizan una investigación sobre los robos de las bolsas de la compra en los mercados del centro de la Birmingham y encontraron que las medidas para reducir los mencionados robos también reducían los robos en otros mercados de la ciudad. El segundo caso, Barry Poyner (1997) en su estudio sobre los efectos de la prevención situacional en dos instalaciones con estacionamientos evaluó el sistema de circuito cerrado de televisión instalado para reducir los robos en la Universidad de Surrey en Guildford (Inglaterra). Este estudio empírico encontró una reducción igual de la

delincuencia en los estacionamientos que estaban cubiertos con cámaras como los estacionamientos que no habían instalado CCTV.

El trabajo sobre la difusión de los beneficios en el control de la delincuencia de Clarke y Weisburd (1994) explica que la difusión de los beneficios no son efectos secundarios ni tampoco la relaciona con la conocida teoría de las ventanas rotas. Los mencionados autores afirman que la difusión no es un efecto secundario por que no son esperados por el programa aplicado. Ponen como ejemplo el éxito de medidas de prevención situacional puede a veces reducir niveles de miedo o reducir otros delitos que no se tratan en las medidas aplicadas. El cierre de un club de alterne de un pueblo no solo reduce la prostitución sino también puede disminuir una serie de delitos graves como puede ser el robo producido por algunos clientes que son delincuentes y se han desplazado al lugar. El segundo ejemplo que proponen los mencionados autores sobre la conocida teoría de las ventanas rotas se basa en una acción deliberada de cortar el problema de raíz, siendo clara la acción y el destinatario; por contrario, la reducción de los delitos con medidas situacionales ocurren más allá del enfoque situacional, no siendo realizadas por la intuición y no fácilmente explicables.

La definición de la difusión de los beneficios que realizan los supracitados autores (Clarke y Weisburd, 1994) es *“la propagación de la influencia beneficiosa de una intervención más allá de los lugares aplicados, de los individuos controlados, los delitos específicos intervenidos o el tiempo de aplicación del programa”*. Si consideramos el desplazamiento como los procesos de alejamiento de la delincuencia y los objetivos como el foco de los esfuerzos de la prevención de la delincuencia, la difusión sería los procesos de difundir los beneficios de la reducción de la delincuencia más allá de los objetivos. La difusión es la inversa de los desplazamientos e implica la reducción de la delincuencia u otras mejoras en las zonas que estaban cerca de la aplicación del programa preventivo a pesar que no fueron objeto de intervención (Guerette, 2009b). El efecto de la difusión se produce cuando existe una reducción de la criminalidad que va más allá de las situaciones en las que se bloquearon las oportunidades (Medina, 1998). Por tanto la difusión

es la obtención de beneficios del control de la delincuencia en contextos que no fueron objetivo principal de las iniciativas de la prevención del delito. Los beneficios de la difusión aparece cuando los delincuentes descubren el riesgo y el esfuerzo de la comisión de los delitos y normalmente es mayor que el pensado inicialmente por los autores de los hechos (Wortlye y Mazerolle, 2008).

La difusión es importante para evaluar los programas de prevención situacional y difícil, en muchos, cuantificar su implicación beneficiosa. En los casos que se ha observado algún grado de difusión se basan en las reducciones delincuenciales sin haber gastado recursos en las áreas no intervenidas preventivamente como objetivo principal. Las características de la difusión, efecto no esperado y no fácilmente explicable, hacen difícil su cuantificación para la valoración positiva de la prevención situacional y reverso del desplazamiento. Por tal razón se puede obtener los efectos de la difusión a través de los diferentes procesos subyacentes del fenómeno, la disuasión y el desánimo, desarrollados en el punto siguiente. Así, como afirman dos prestigiosos criminólogos españoles, la difusión es la consecuencia más positiva de la aplicación de los programas de prevención situacional del delito por que se obtienen beneficios de la intervención más allá del lugar donde se implementan. (Vozmediano y San Juan, 2010: 183)

4.6.1.- Clases

Hay dos procesos que puede producir la difusión cuando se aplica un programa preventivo y fueron introducidos en el estudio del desplazamiento de delito por Ronald Clarke y David Weisburd (1994). Ambos autores afirmaban que cuando un programa de prevención de un área se conoce por los ciudadanos produce una incertidumbre a los delincuentes de mayor grado de riesgo, denominándolo disuasión. Además se puede unir con la percepción exagerada sobre el esfuerzo para cometer un delito no es proporcional a la recompensa que se puede obtener produciendo el hecho delictivo.

4.6.1a.- Disuasión

Los delincuentes, en general, sobreestiman los esfuerzos de prevención de la policía u otros agentes y mecanismos de control social, asumiendo erróneamente que tienen mayor riesgo de detención, produciendo el efecto conocido como disuasión (Weisburd et al., 2006). Cuando se conoce en un área la intervención de un programa de prevención produce una incertidumbre en los delincuentes sobre el alcance del mismo, aumentando la percepción de los riesgos (Guerette, 2009a).

Un ejemplo de la disuasión es el efecto que produce un programa preventivo basado en el aumento de las redadas policiales en una zona determinada manteniendo una prórroga del efecto disuasorio más allá del periodo que la represión está en vigor. Cuando el periodo de las redadas policiales ya ha terminado aun los delincuentes siguen creyendo que están bajo una mayor posibilidad de detección y detención (Ratcliffe y Breen, 2011). Así, el alcance disuasorio de las medidas de prevención situacional son sobrestimadas por los delincuentes potenciales y creen que tienen mayor amenaza de ser detenidos. El ejemplo que ilustran Clarke y Weisburd (1994) es la evaluación de la utilización de un circuito cerrado de televisión para luchar contra el vandalismo y el graffiti en una flota de 80 autobuses de dos pisos en el norte de Inglaterra en 1988. Sólo se instalaron cámaras en dos autobuses y cámaras sin conexión en otros tres; existían 75 autobuses sin medidas de prevención situacional visibles a los usuarios. El programa preventivo fue acompañado de una fuerte campaña publicitaria de vándalos juveniles y el uso de circuitos cerrados de televisión para localizar sus acciones e identificarlos. Se denominaban “autobuses de video” y la publicidad se realizó entorno a las escuelas de la zona intervenida. El resultado fue una reducción importante de vandalismo y graffiti en toda la flota de autobuses, un total de 80, aunque sólo habían instalado 5 cámaras, 3 de la cuales sin conexión. Otro ejemplo que mencionan los supracitados autores (Clarke y Weisburn, 1994) es el efecto que produjo en 1986 la instalación de seguridad electrónica en una biblioteca universitaria. Los dispositivos de seguridad electrónica no se implantaron a los casetes audiovisuales. Los usuarios de la biblioteca universitaria parecían no

haberse dado cuenta por que habían disminuido igualmente los hurtos de casetes como las sustracciones de los libros.

4.6.1b.- Desánimo

Este segundo proceso que puede producir la difusión aparece cuando la aplicación de un programa de prevención reduce los beneficios asociados con el acto delictivo por que los delincuentes perciben exageradamente las recompensas de las acciones delictivas y ya no compensan su esfuerzo (Guerette, 2009a). El desánimo se basa en la percepción de detención que tienen los delincuentes al cometer delitos y el desmesurado esfuerzo que deben realizar. Esta desproporción comparativa produce a los delincuentes el desaliento en la comisión del delito aunque los riesgos de detección no hayan aumentado (Clarke y Weisburd, 1994). Por tanto, la clave del desánimo del delincuente no es el juicio del riesgo sino la evaluación de su esfuerzo y la recompensa que puede obtener (Clarke, 1997).

Clarke y Weisburd (1994) exponen varios ejemplos del efecto desaliento que produce un buen programa preventivo. Un ejemplo significativo es la implantación de pantallas anti atraco en las oficinas de correos de Londres en los años ochenta para evitar el aumento de robos a cajeros. La ubicación de esta medida de prevención situacional logró una disminución muy importante de atracos a oficinas de correo pero también redujo los robos a personal y clientes que no estaban protegidos por las pantallas. La disminución de todos los actos delictivos en las oficinas de correo se produjo, según la investigación, por que los posibles delincuentes habían percibido el mensaje muy general que algo se había hecho para mejorar la seguridad y producía desaliento a los potenciales autores. Dado que la medida preventiva explicada en este ejemplo estaba destinada a frustrar la comisión de los atracos y no la detención de los delincuentes, este sería un caso de desanimismo y no de disuasión. Otro ejemplo de desanimismo es el programa intensivo realizado en la década de los ochenta en los bancos de Australia mediante el endurecimiento de medidas preventivas que produjo también la reducción de robos en los centros comerciales. La percepción de los ladrones, no sólo los especializados en bancos, que esa

forma de delinquir ya no era una empresa viable para la obtención de beneficios sin un esfuerzo desmesurado.

4.6.2.- Facilitadores de difusión

La difusión es fundamental para la disminución de la delincuencia y es muy probable que ocurra tras la aplicación de un buen programa de prevención situacional. Si el planteamiento del correcto programa sobre una problemática delictiva se realiza con criterios científicos es posible que el desplazamiento ocurra menos (Guerette, 2009a). Existen cuatro facilitadores de difusión para la aplicación de un eficaz programa preventivo orientado hacia la reducción de la delincuencia (Clarke y Weisburd, 1994).

4.6.2a.- Aumentar la incertidumbre

La incertidumbre se puede aumentar manipulando los riesgos mediante la disponibilidad de los recursos en diferentes momentos y lugares para mostrar su distribución no uniforme. La incertidumbre permanente sobre los riesgos puede llevar a los delincuentes a sobrestimar sólo para estar seguro. Crear incertidumbre sobre los riesgos reales se puede realizar mediante las medidas de prevención fijos pero se puedan cambiar fácilmente de tiempo o lugar. Un ejemplo de incertidumbre es el dispositivo de identificador de llamadas telefónicas que permite a la persona que recibe una llamada poder leer el número del llamante. Este dispositivo disponible en la mayoría de teléfonos privados protege al abonado de llamadas obscenas o de acoso.

4.6.2b.- Medidas ficticias

La difusión se puede realizar mediante la ubicación de medidas preventivas de forma ficticia. Son dispositivos que son iguales o parecidos que los operativamente funcionales pero que no pueden ejecutarse, disminuyendo el coste de la medida preventiva. El ejemplo de medida ficticia más habitual en nuestro país es la instalación de un sistema de alarmas de seguridad sin que sea operativo; se ubica solo la caja receptora de la alarma en algún lugar

exterior de la casa para que realice prevención ante posibles delincuentes, creando la percepción al delincuente de la existencia de un dispositivo de seguridad que puede disuadirlo de su intención inicial.

4.6.2c.- Proteger los objetivos más visibles

Una tercera forma de aumentar la disuasión es concentrar la protección a los objetivos más altamente visibles o atractivos para los delincuentes con la esperanza que supongan que la acción preventiva sea tenida como general. La protección de los bancos puede lograr una mayor difusión de los robos a los establecimientos comerciales colindantes a la entidad bancaria.

4.6.2d.- Publicidad

La manipulación efectiva de la incertidumbre sobre los riesgos potenciales que puede actuar los delincuentes aumenta la difusión y se puede hacer realizar a través de la publicidad, haciendo más expansiva la difusión. El ejemplo narrado anteriormente de Clarke y Weisburd (1994) sobre la instalación de cámaras de circuito cerrado de televisión en sólo un número reducido de autobuses, 5 de 80, pero con una campaña de publicidad hace disminuir el vandalismo y el graffiti de la totalidad de flota de autobuses. Los posibles autores de los mencionados actos, generalmente menores, eran disuadidos mediante la publicidad cerca de los centros escolares de la medida preventiva implantada en los autobuses que frecuentaban.

4.7.- Otros efectos

4.7.1.- Anticipación de beneficios

Otro aspecto positivo de las intervenciones de prevención situacional, mucho menos estudiados pero existentes, es la anticipación de beneficios. Cesar San Juan y Laura Vozmediano en su libro sobre criminología ambiental lo definen como el descenso del delito por el efecto de las medidas preventivas antes que se implementen (Vozmediano y San Juan, 2010: 184). El beneficio

anticipado se produce cuando hay una reducción de la delincuencia u otro resultado social positivo antes de la puesta en práctica real de una intervención basada en medidas de prevención situacional. Los ciudadanos en general y los delincuentes en particular suelen sobreestimar el alcance preventivos de los programas situacionales y a menudo creen que se han implementado las medidas preventivas antes de que se hayan puesto en práctica (Worthley y Mazerolle, 2008). El conocimiento de la aplicación de unas medidas preventivas no sólo puede producir una reducción de los índices delictivos sino también una mejora de las conductas de las personas antes que se introduzca el programa.

La anticipación de beneficios es un efecto que se puede producir de manera muy variada pero se cree generalmente que es una consecuencia de la alteración de las percepciones sobre los cambios de circunstancias que tienen los delincuentes (Guerette, 2009b). La forma más utilizada para producir un beneficio anticipado es la publicidad; poco se sabe acerca de cómo mejorar deliberadamente estos beneficios pero sin duda proporciona un valor añadido a la prevención situacional (Worthley y Mazerolle, 2008).

Es importante para evaluar un programa de prevención situacional tomar en cuenta la presencia de la anticipación de beneficios para determinar los efectos reales de la intervención. Si no se realiza, se pueden producir conclusiones erróneas y disminuyendo el efecto beneficioso de la implementación. Concretamente, la ausencia de análisis de anticipación de beneficios puede producir falsos negativos por que no se han efectuado las pruebas pre-post de la intervención (Guerette, 2009b). No se reflejaría la magnitud del efecto del tratamiento y se concentraría demasiado la aplicación del programa.

4.7.2.- Adaptación

Otro concepto no muy estudiado en el desplazamiento del delito después de aplicar una medida preventiva es la adaptación; este efecto complica aún más la evaluación de la prevención situacional. Se trata del

proceso mediante el cual los delincuentes descubren nuevas vulnerabilidades delictivas después que las medidas de prevención se han aplicado durante un tiempo (Worthley y Mazerolle, 2008). La evaluación de la eficacia del desplazamiento es un proceso largo y se refiere a las formas en que los delincuentes tratan de eludir las medidas adoptadas para ser detenidos. Algunos delitos que pueden aparecer en una zona pueden ser producidos por el desplazamiento de objetivo o tipo de delito, explicados en el apartado de formas de desplazamiento. Los delincuentes de una zona abandonan los objetivos protegidos y concentran sus esfuerzos en los más vulnerables. También puede haber un cambio de delito por que hay un bloqueo del delito habitual cometido y se desplaza la acción antijurídica hacia otros tipos de delitos. Los delincuentes adaptarán su actividad a las oportunidades delictivas que observen en primera instancia en el lugar que habitualmente ejercen sus cometidos personales y profesionales (Gabor, 1990). La adaptabilidad de los delincuentes depende del ámbito en que se aplique las medidas de prevención.

Si el programa preventivo afecta a las oportunidades de un objetivo entonces el delincuente puede adaptar su actividad modificando el modo como realizar el hecho delictivo. Un ejemplo encontrado en la bibliografía consultada se refiere a la adaptación de los pasajeros de los vuelos aéreos entre Estados Unidos y Cuba para frenar los secuestros de aviones de pasajeros en la década de los años 70. Se aumentaron las medidas de detección de los equipajes y pasajeros de los vuelos entre ambos países y se acordó por varios países el tratamiento de los secuestradores como delincuentes muy peligrosos, eliminando rápidamente los secuestros. Otros países adoptaron medidas preventivas parecidas y los secuestros disminuyeron. Según el ejemplo consultado no hubo evidencia real de cualquier desplazamiento por que no aumentaron los atentados de sabotaje a las compañías aéreas. Las medidas que se aplicaron en este ejemplo no tenían en cuenta los suicidios de los autores de los secuestros aéreos y por eso permitió el conocido atentado de las Torres Gemelas en Nueva York el 11 de septiembre 2001 por aviones secuestrados. La adaptación de los secuestradores de aviones mediante el atentado mencionado permitió otra forma de actuación delictiva, el suicidio de los autores en los secuestros de aviones (Worthley y Mazerolle, 2008).

4.8.- Métodos de análisis

Las primeras investigaciones sobre el desplazamiento y la difusión de beneficios utilizaban solo métodos etnográficos, buscaban la motivación de los delincuentes (Hesseling, 1994). También estas investigaciones presentaban carencias al tener como objetivo principal de estudio la evaluación de los programas preventivos y el desplazamiento se analizaba como un efecto más del programa preventivo (Weissburd y Green, 1995; Guerette, 2009a).

Las evaluaciones sobre la prevención situacional, enmarcadas con las investigaciones sobre el desplazamiento y la difusión de beneficio, han sufrido una evolución (Guerette, 2009a) que ya se ha desarrollado en la figura 3 del capítulo III de esta tesis.

Las actuales investigaciones sobre el desplazamiento y la difusión de beneficios se realizan con la finalidad de su cálculo para poder determinar la importancia del efecto preventivo (Johnson et al, 2014). Se han tenido en cuenta otros factores independientes al proyecto preventivo como son los cambios de población, las estructuras de oportunidad o la tendencia de los índices de delincuencia. Estas investigaciones son específicas para analizar el desplazamiento, los beneficios de la difusión y la anticipación como efectos diseñados en el estudio (Guerette, 2009a).

Creo apropiado en la tesis que realizo sobre el desplazamiento y la difusión de beneficios utilizar también la observación, las encuestas y las entrevistas como herramientas fundamentales para poder averiguar el efecto que produce un programa de prevención situacional y así realizar afirmaciones sobre el desplazamiento.

4.8.1.- Observación

Un programa preventivo debe desarrollar estrategias para facilitar el análisis del posible desplazamiento y la difusión de beneficios. Por tanto deberemos analizar a los participantes del plan preventivo: lugar, delincuentes

y víctimas. La mejor forma para analizar los componentes del desplazamiento y la difusión de beneficios de un programa preventivo es mediante la observación social (Weisburd et al, 2006). Este método de las ciencias sociales se debe realizar antes, durante y después de la implementación del programa o medida preventiva para tener un ajustado análisis de los participantes en relación al desplazamiento y la difusión de beneficios.

- Localización: primero de todo ubicamos el problema al cual queremos implementar un programa preventivo. Deberemos observar cuándo y dónde posiblemente se realizan los desplazamientos para poder medir su amplitud. Analizar también las posibles áreas que pueden ser receptoras de los efectos preventivos del programa. Normalmente son las áreas más cercanas al lugar de intervención pero deberemos de observar si se pueden modificar este efecto a otras áreas más lejanas. El ensayo de Weisburd y sus colegas en 2006 determina para la selección de lugares que puede desplazarse la delincuencia unas variables cuantitativas y cualitativas que han utilizado en su trabajo: mapas de delitos, llamadas telefónicas a la policía, observación, altos índices de delincuencia y la no existencia de otros programas preventivos.
- Delincuentes: para poder estudiar la posibilidad del desplazamiento y la difusión es importante entender las características de los delincuentes habituales de la zona. Se debería observar todos los diferentes tipos de delincuentes que realizan su actividad en la zona de estudio. Guerette (2009b) resalta la importancia también de identificar a los individuos u organizaciones que tienen control sobre las acciones de los delincuentes. El mencionado autor los denomina controladores y nos puede ayudar a evaluar mejor la probabilidad que los delincuentes desplacen sus acciones e identificar las posibles respuestas al problema.
- Víctimas: debemos observar quienes son las víctimas, por qué estas personas se convierten en víctimas y los daños que les genera la actividad delictiva que vamos a implementar un programa preventivo. Deberemos analizar la posibilidad de la multivictimización por la misma persona y su influencia en el tema de estudio.

4.8.2.- Entrevistas

La observación es un método de análisis muy utilizado en las ciencias sociales y en criminología este método proporciona mucha información del comportamiento de los participantes en la calle. Pero debemos buscar para el estudio del desplazamiento y la difusión más información cualitativa del comportamiento de los delincuentes y las víctimas cuando se implementa un programa preventivo. Uno de estos métodos cualitativos de análisis son las entrevistas a los sujetos activos y pasivos de la acción preventiva. Las entrevistas deben de ser coherentes y Weisburd aconseja que se utilice un instrumento que contenga preguntas específicas, aunque se haga preguntas generales (Weisburd et al., 2006). Estas preguntas específicas deben de ir dirigidas al estudio del desplazamiento y la difusión de beneficios; se debe dejar en segundo orden las preguntas dirigidas a la eficacia del programa preventivo.

Los estudios etnográficos sobre los delincuentes han sido un método para el análisis del desplazamiento (Hesseling, 1994). Los motivos de la decisión que toman los delincuentes en el proceso de actuación son fundamentales en los estudios empíricos sobre el desplazamiento y la difusión de beneficios. El estudio sobre los delincuentes a través de las entrevistas nos puede facilitar información sobre los objetivos, tiempos, lugares y métodos que utilizan para ejecutar sus decisiones. Además este método de análisis debería buscar las alternativas familiares o sociales que pueden cambiar la toma de decisión de los delincuentes implicados en el programa preventivo. El análisis realizado debe de informarnos de cómo los delincuentes perciben las oportunidades y poder mejorar la efectividad de las medidas preventivas. Los delincuentes obtienen información sobre los riesgos de su conducta criminal en situaciones específicas mediante interacción con los demás participantes del hecho delincente (Clarke y Weisburd, 1994).

Las entrevistas y la observación son necesarias para el análisis del efecto de un programa preventivo y así poder explicar el desplazamiento y la difusión de beneficios tras la implementación de una acción preventivas.

4.9.- Medición

Uno de los aspectos fundamentales de la prevención situacional es poder evaluar sus resultados. La medición del desplazamiento será recomendado para poder analizar la eficacia del programa preventivo aplicado. El estudio del desplazamiento maligno o benigno y el nivel de difusión son importantes para poder determinar la eficacia de la prevención situacional. Pero en este apartado estudiaremos la medición del grado de desplazamiento que se produce tras la aplicación de las medidas situacionales.

Para realizar la medición del desplazamiento y la difusión primero deberemos saber el lugar donde se haya podido mover la delincuencia. Posteriormente se explicará varios sistemas de cuantificación del desplazamiento y la difusión de beneficios para poder analizar los resultados del programa.

4.9.1.- Áreas de medición

La mayoría de las formas de evaluación del desplazamiento requiere el uso de al menos tres componentes (Guerette, 2009a; Bowers y Johnson, 2003):

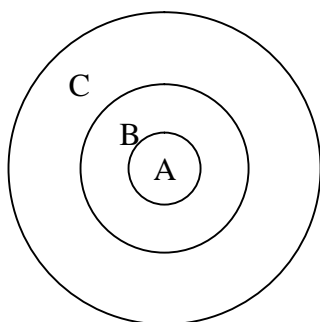
A.- Área de intervención: es el área donde se introduce las medidas situacionales para provocar cualquier cambio de comportamiento de la delincuencia o actitud frente un problema. Generalmente se entiende como el área geográfica específica pero también puede ser un sistema, como los autobuses de una ciudad, o un grupo de instalaciones, como tiendas de una zona, o un periodo de tiempo específico, por ejemplo los sábados por la noche.

B.- Área de desplazamiento/difusión: es la zona que se determina como posible desplazamiento o difusión del delito y/o de la conducta problemática. También se puede entender como un área geográfica que rodea el área de intervención pero puede tener otro sistema (como el traslado de la conducta

problemática de un sistema de bus al sistema de metro) o un grupo de instalaciones (tales como tiendas de una zona a domicilios particulares) o de periodos de tiempo (por ejemplo de sábados por la noche a viernes por la noche). En el desplazamiento geográfico, esta área será ubicada alrededor de la zona de intervención y funcionará como amortiguación del programa preventivo. La forma del área de desplazamiento dependerá de las características propias del desplazamiento que se han explicado en el punto 3 de este apartado.

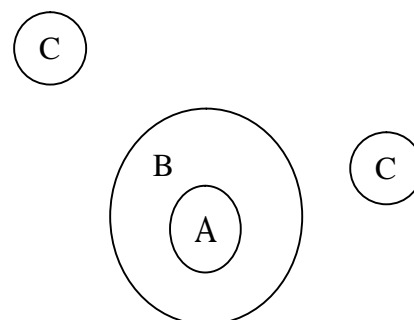
C.- Áreas de control: son las áreas que no tuvieron la aplicación del programa preventivo y no tuvieron influencia del posible desplazamiento que haya sufrido la delincuencia. El área de control debe no haber recibido la respuesta de ningún efecto del desplazamiento ni tampoco haber sido influido por otro programa o intervención que pueda alterar los resultados estadísticos. Kate Bowers y Shane Johnson (2003) sugieren dos maneras de seleccionar áreas de control ante la posibilidad de desplazamiento y difusión de beneficios: las áreas de control normalmente se ubican alrededor del área de desplazamiento, figura 9, pero también se utilizan dos o más áreas ubicadas no alrededor del área de intervención pero alejadas prudencialmente, figura 10. Las áreas de control deben de tener unas características muy parecidas de las áreas de intervención para poder comparar los resultados tras la aplicación de las medidas situacionales.

Figura 9. Áreas de medición alrededor



Fuente: Bowers y Johnson, 2003

Figura 10. Áreas de medición con áreas de control alejadas



Fuente: Bowers y Johnson, 2003

Los **criterios para seleccionar las áreas** mencionadas dependerán de diversos factores y el manual realizado por Rob T. Guerette (2009a) los sintetiza en tres aspectos generales:

1.- Proximidad o lógica interrelación: el primer criterio que se debe utilizar es la lógica a través de la observación que nos indicará que la delincuencia se desplazará o difundirá a ese lugar, objetivo, táctica, tiempo o tipo de delito que se espera según todos los indicios. El desplazamiento espacial se realizará, por lo general, a la zona más cercana del área de intervención, según las características explicadas en los puntos anteriores.

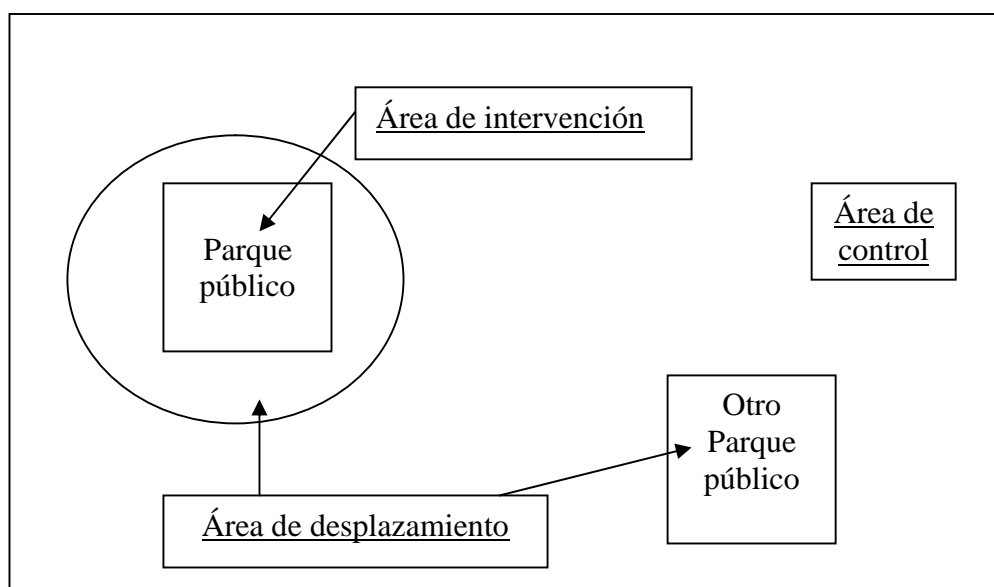
2.- Tamaño proporcional: las áreas de influencia no deben ser demasiado grandes en relación a su área de respuesta ya que podría conducir a falsas conclusiones de desplazamientos. Por ejemplo si el área de desplazamiento/difusión es demasiado grande en relación al área de intervención produce que el volumen de la delincuencia desplazada no se percibe, concluyendo que no ha existido desplazamiento. Tampoco las áreas de influencia pueden ser demasiado pequeñas porque no aseguran la detección de cualquier cambio de ubicación de la delincuencia. Debe existir una proporción entre las diferentes áreas que se evalúan para que la medición del desplazamiento sea el más ajustado a la realidad.

3.- Exclusividad o no contaminado: el tercer criterio se basa en que las áreas no deben existir otros programas preventivos o circunstancias no analizadas que puedan perjudicar la localización de desplazamientos o provocar falsos desplazados. Si ya existen otros programas preventivos se debe identificar las posibles influencias que han podido tener los desplazamientos localizados o la ausencia de los mismos.

A continuación ilustraremos un ejemplo gráfico sobre las áreas que se deben utilizar en la medición del desplazamiento y la difusión de beneficios, figura 11. En el supuesto de la existencia de un parque público donde hay tráfico de drogas se realizará un programa preventivo para evitar la actividad delictiva. Después de implementar el programa se analizará los resultados de los mismos. Dibujaremos las correspondientes áreas que se deben distinguir para realizar el análisis y la medición del desplazamiento. Existirá

alrededor del parque público un área de desplazamiento/difusión pero también este posible desplazamiento haya existido en otro parque público de características parecidas al parque originario de la intervención. Asimismo deberemos acotar un área de control para poder comparar los resultados estadísticos y poder evaluar los resultados del programa preventivo.

Figura 11. Ejemplo de desplazamiento en la intervención de un programa preventivo implementado en un parque público con existencia de personas dedicadas al tráfico de drogas.



Fuente: elaboración propia

4.9.2.- Cuantificación

En la medición del desplazamiento y la difusión de beneficios se pueden utilizar varios métodos para poder cuantificar su presencia. Los más usados y consultados en la bibliografía especializada sobre la medición del desplazamiento y difusión son: antes y después, cociente de localización, enfoque componente de Cohort y cociente ponderado de desplazamiento.

4.9.2.1.- Antes y después

Para determinar la presencia de los efectos del desplazamiento y la difusión se pueden tomar medidas antes y después de la implementación de la respuesta en cada área que se identificó en el diseño de la evaluación, explicado en el apartado anterior. Este método permite encontrar cualquier cambio en el comportamiento del problema después de la aplicación de la respuesta con respecto al periodo anterior, facilitando la identificación de los efectos del desplazamiento o la difusión.

Se pueden usar **diversas medidas** para evaluar las mejoras producidas por el proyecto preventivo y a continuación destacaremos las más usuales:

- El número de delitos por cada 100.000 habitantes.
- Los niveles de desorden, como el graffiti, el vandalismo, etc.
- Analizar la detención de los delincuentes habituales del área analizada y si han sido detenidos en el área de desplazamiento.
- Accidentes de tráfico.
- Índices de daños ocasionados.
- Cuantificación de los delitos graves.

El método de medición conocido como antes-después, por regla general, es más eficaz cuanto mayor sea el periodo de tiempo empleado para evaluar después de la implementación del programa, siendo habitualmente inferior a dos años. Para muchos proyectos preventivos es suficiente comparar antes y después de los cambios en el área de desplazamiento o zona de difusión para evaluar la eficacia de las medidas situacionales aplicadas. Si hay un aumento del nivel medio de la delincuencia en la zona de desplazamiento/difusión sugiere la producción del efecto analizado en esta investigación, el desplazamiento. Si el aumento es menor que la reducción lograda en el área de intervención, el proyecto aún no ha logrado un cierto éxito. Pero si el aumento en el área de desplazamiento es mayor que la reducción que el área de intervención, el proyecto no tuvo éxito debido al desplazamiento. Una disminución en el nivel de delincuencia o problemas de comportamiento en el

área de desplazamiento o de difusión sugiere que la difusión se produjo y aumentaron los beneficios del proyecto en el área de intervención.

La tabla 9 presenta una ilustración de la aplicación práctica del método antes-después. Por ejemplo, la aplicación de un programa preventivo produjo una reducción de 100 delitos en el área afectada. Un área de desplazamiento/difusión experimentó un aumento de 50 delitos, siendo el desplazamiento ocurrido. En otra área de desplazamiento/difusión se cuantificó una reducción de 25 delitos, indicando la difusión. La reducción de 100 delitos cuantificados en el área de intervención se reduce a la mitad, 50 delitos, por el desplazamiento ocurrido en un área de desplazamiento/difusión. El efecto de difusión fue de 25 delitos ocurridos en otra área de desplazamiento/difusión y se suma al efecto neto del proyecto, resultando una reducción global de 75 delitos.

Tabla 9. Comparativa de la medición del desplazamiento utilizando el método antes-después

	Antes	Después	Diferencia	Efecto neto Acumulado
Área de intervención	200	100	-100	
Área desplazamiento 1	100	150	+50	-50
Área desplazamiento 2	75	50	-25	-75

Fuente: elaboración propia

Muchos estudios empíricos de medición del desplazamiento han utilizado una limitada comparación simple del número de delitos antes y después de la intervención. El resultado estadístico sólo representa los cambios mediante la comparación del área de control con el área de desplazamiento (Bowers y Johnson, 2003). La limitación de este sistema sólo es aplicable a investigaciones de pequeña escala o cuando no es muy necesario la precisión de los efectos del desplazamiento y la difusión de

beneficios. Este sistema es sencillo y no necesita la participación de analistas avanzados en conocimientos de estadísticos y evaluación.

4.9.2.2.- Cociente de localización

El ensayo de Barr y Pease (1990) realiza una medición entre las desigualdades delictivas de unas áreas de estudio. La finalidad de la medición debería ser de ayuda para diseñar políticas preventivas. Los mencionados autores afirman en su estudio que el desplazamiento no se puede calcular por la gran cantidad de factores que implican y lo importante es saber en que delitos se convierten el desplazamiento y si éstos serán benignos o malignos.

Barr y Pease (1990) proponen una fórmula que no calcula el desplazamiento pero facilita la posibilidad de localización de los actos delictivos en un área, en comparación con el resto de las áreas de la zona. Lo denominan coeficiente de localización y es un índice que mide la sobrerrepresentación o subrepresentación de algunos fenómenos delictivos en un área de estudio en comparación con una serie de ámbitos. La finalidad del cociente propuesto por Barr y Pease (1990) es localizar las zonas en que han aumentado o disminuido los delitos después de implementar un programa preventivo. Si el cociente es cero, indica que no hay variabilidad con el resto; si es menor uno, muestra que hay un nivel de delitos estudiados inferior a la media general; si es mayor a uno nos informará que hay una sobrerrepresentación de delitos en la zona.

El cociente de localización nos permite evaluar la vulnerabilidad de los individuos en un área y es útil para la evaluación de programas preventivos. Por ejemplo para calcular el coeficiente de localización de robos en viviendas de un área de estudio se emplearía la siguiente fórmula:

$$Q = \frac{X_i / Y_i}{X / Y}$$

Q = Cociente de localización

X_i = Número robos en vivienda en el área

X = Número robos en vivienda en todos los ámbitos a considerar

Y_i = Número total de viviendas en el área

Y = Número total de viviendas en todas las área a considerar

4.9.2.3.- Enfoque componente de Cohort

Este modelo ha sido utilizado en demografía para predecir el futuro de la población en un área; por ejemplo, las tasas de fertilidad o mortalidad de una población, las influencias de la inmigración o la emigración. La ecuación utilizada para predecir la población (P1) mediante de este enfoque ha sido:

$$P1 = P0 + (N - F) + (IN - EM)$$

P0: Población inicial

N: Números de nacimientos ocurridos en el periodo 0 y 1

F: Números de fallecimientos mismo periodo

IN: Número personas que han inmigrado entre 0 y 1

EM: Número de emigrantes mismo periodo

$N - F$ representa el natural incremento o disminución de la población durante el periodo de estudio

$IN - EM$ nos indicará la migración existente durante el periodo de estudio y en el área donde se analice.

El enfoque componente Cohort puede servir para saber el impacto de un programa preventivo y estimar cuantitativamente el volumen de desplazamiento que han sufrido los delincuentes. Este enfoque ha sido desarrollado en criminología por Patricia L. Brantingham y Paul J. Brantingham en 2003 aplicando al método inicial las teorías de la criminología ambiental y las investigaciones empíricas sobre los recorridos de los delincuentes. Los mencionados autores afirman que los delitos cometidos en un área son realizados por gente que se mueve por la zona, ya sea como residente o por trabajo o por cualquier actividad general. La ecuación tiene la finalidad de entender la reducción de la delincuencia y el desplazamiento tras la intervención de un programa de prevención aplicando el modelo del componente Cohort para cuantificar la modificación de la población delictiva (D1) es:

$$D1 = D0 + (N - V) + (ID - ED)$$

D0: Número de delincuentes que permanecen en activo después de la aplicación del programa preventivo.

N: Es la población local que se convierte en delincuente tras la intervención.

V: Número de delincuentes que desiste de la actividad delictiva después del programa.

ID: Son los delincuentes atraídos a la zona tras la intervención preventiva.

ED: Son los delincuentes habituales de la zona que se desplazan a otra parte para cometer delitos.

Calcular el tamaño de cada población de delincuentes en el tiempo de estudio representa un importante problema según los autores de la ecuación. Las dificultades son metodológicas para calcular las variaciones profesionales de los delincuentes y Brantingham y Brantingham (2003b) proponen utilizar los contactos de la policía y los informes de detenciones. Comparto totalmente la dificultad que presenta este enfoque para calcular el desplazamiento por la falta de información sobre la situación de los delincuentes. En muchos países sería muy difícil averiguar el estado delictivo de las personas encausadas en hechos

penales. En España sería imposible y podíamos, incluso, estar en situación ilegal en relación a la normativa sobre la protección de datos.

Según los autores de esta ecuación el desplazamiento (Brantingham y Brantingham, 2003b) es más que la evaluación de un programa preventivo a través de la cuantificación de la migración de los delincuentes. El desplazamiento dependerá de la idoneidad de los fines del programa preventivo dirigidos a la reducción del atractivo delictivo de la zona. Un eficaz programa preventivo producirá la pérdida del atractivo delictivo de una zona y los delincuentes que se pueden desplazar (ID) y buscaran otro lugar para ejecutar sus actuaciones delictivas. Además los delincuentes habituales de la zona (ED) se desplazarán a otras zonas donde haya oportunidades más atractivas, desde el punto de vista criminal. La importancia del desistiendo delictivo se observa en la ecuación en lo que denominamos nuevos (N) y viejos (V): si el programa preventivo es eficaz la población del área no se convertirá en delincuente por la falta de oportunidades y los delincuentes de la zona renunciarán a la actividad delictiva. Si estos delincuentes habituales se desplazan (ED) de la zona, entonces el programa preventivo tendría éxito en el ámbito local pero su resultado elevado sería negativo para la evaluación criminológica de la intervención.

Este enfoque es muy general y su interpretación numérica es escasa por las dificultades explicadas anteriormente y por el trabajo de campo que se necesitaría para su aplicación. Los cálculos de cambios personales de los delincuentes son muy variables y depende de muchos factores sociales, alterándose en breves espacios de tiempo, causando muchos falsos positivos o negativos.

4.9.2.4.- Cociente ponderado de desplazamiento (CPD)

Este método de medición del desplazamiento y la difusión de beneficios fue sugerido por Kate J. Bowers y Shame D. Johnson en 2003. Estos autores desarrollaron una serie de formulas para cuantificar los efectos del desplazamiento y la difusión en relación con las respuestas del programa

preventiva. El CPD se basa en la división de las áreas explicadas anteriores y analiza los resultados de las tres zonas, figuras 10 y 11, para calcular el desplazamiento o la difusión de beneficios. La razón de este sistema de medición se fundamenta en que durante el tiempo de aplicación del programa el área de desplazamiento recibe una determinada proporción de delitos del área de intervención; su cálculo se pondera con los delitos que se cometen en la zona de control. Si existe desplazamiento aumentarán los delitos en el área de desplazamiento y disminuirán en el área de intervención, pero teniendo en cuenta que el área de control no se percibe un cambio proporcional de delitos.

La fórmula propuesta por Bowers y Johnson (2003) para el cálculo del desplazamiento o difusión sugieren cuatro cálculos:

Primero, averiguar los cambios antes y después de la intervención, denominando **efecto bruto (EB)**, siendo la resta de los delitos que hubo antes y después en la zona de intervención, área A:

²⁷

$$\mathbf{EB = Aa - Ad}$$

Si el resultado es positivo nos indicará un descenso del problema; el resultado cero señalará que no hay cambio y un número negativo nos mostrará que la situación empeoró.

Segundo, denominado **efecto neto (EN)**, nos mostrará si los cambios producidos en el área de intervención son consecuencia de la aplicación del programa preventivo, comparándolo con los cambios ocurridos en el área de control, área C:

²⁷ Aa: zona de intervención o área A antes de la implementación del programa preventivo.
Ad: zona de intervención o área A después de la implementación del programa preventivo.

$$EN = \frac{Aa}{Ca} - \frac{Ad}{Cd}$$

Si el resultado es cero indicará que posiblemente el programa aplicado no haya sido eficaz y si es negativo nos mostrará que las cosas han empeorado con la intervención. Ambos resultados puntualizarán que el desplazamiento y la difusión son irrelevantes así que no deberíamos continuar analizando los resultados del programa. En cambio si el resultado es positivo, habrá razones para entender que la intervención pudo causar la mejoría del área de intervención. Por tanto podemos seguir analizando la existencia del desplazamiento o la difusión con el cálculo del CPD.

Tercero, se buscará la medición del desplazamiento o la difusión que ha producido el programa preventivo en el área de desplazamiento, mediante el cálculo del **cociente ponderado de desplazamiento (CPD)**:

$$CPD = \frac{Bd / Cd - Ba / Ca}{Ad / Cd - Aa / Ca}$$

La parte superior (numerador) muestra el número aproximado de difusión o desplazamiento; si es negativo indicará difusión y si es positivo indica desplazamiento. La parte inferior (denominador) muestra la eficacia de la respuesta en relación con el control; un programa eficaz producirá un número negativo. Si el denominador es positivo significará la dificultad de relacionar

²⁸ Ca: zona C o área de control antes de la implementación del programa.

Cd: zona C o área de control después de la implementación del programa.

²⁹ Ba: zona B o área de desplazamiento/difusión antes de la implementación del programa.

Bd: zona B o área de desplazamiento/difusión después de la implementación del programa.

cualquier cambio en el área de desplazamiento con el programa preventivo, siendo inadecuado teóricamente utilizar CPD para buscar el desplazamiento / difusión de beneficios.

Si el resultado de CPD es a cero no habrá volumen de desplazamiento o difusión. Si el CPD es positivo, hay difusión (teniendo en cuenta que la división de dos números, dividendo y divisor, negativos dará un resultado con valor positivo); y si es superior a 1 nos mostrará que el efecto de la difusión es mayor que el de la intervención. Si el resultado CPD es negativo, habrá desplazamiento; entre 0 y -1, el desplazamiento contrarresta algunos efectos de la intervención pero no todos. Si el CPD es menor a -1 indicará que la respuesta empeoró la situación.

Tabla 10. Interpretacion del Cociente Ponderado de Desplazamiento

Valor CPD	Efecto	Interpretación
CPD > 1	Difusión mayor que los efectos directos	++
CPD cerca 1	Difusión más o menos igual a los efectos directos	+
1 > CPD > 0	Difusión pero menos que los efectos directos	+
CPD = 0	No desplazamiento o difusión	+
0 > CPD > -1	Desplazamiento pero menos que los efectos directos	+
CPD cerca -1	Desplazamiento casi igual efectos directos	=
CPD < -1	Desplazamiento mayor que los efectos directos	-

Fuente: Bowers y Johnson, 2003

El CPD puede dividirse en diferentes medidas para calcular el éxito de la intervención y el desplazamiento/ difusión que se haya producido:

- Medición del éxito: será el denominador del CPD

$$\frac{Ad}{Cd} - \frac{Aa}{Ca}$$

Si esta medición es negativa demostrará que el programa preventivo fue exitoso con la reducción del delito en comparación con el área de control.

- Medición del desplazamiento: interpretado por el numerador del CPD

$$\text{Bd} / \text{Cd} - \text{Ba} / \text{Ca}$$

Si el resultado es positivo nos indicará la existencia desplazamiento; sin embargo, si es negativo sugerirá la posibilidad de difusión de beneficios, ya que el área de desplazamiento ha tenido, después de la implementación del programa preventivo, menos índice delictivo analizado, en comparación con el área de control.

Cuarto, el impacto global del proyecto se puede determinar, según Clarke y Eck (2005), mediante el **efecto neto total (ENT)** del programa preventivo:

$$\text{ENT} = [\text{Aa} (\text{Cd} / \text{Ca}) - \text{Ad}] + [\text{Ba} (\text{Cd} / \text{Ca}) - \text{Bd}]$$

La primera parte de la fórmula indica la eficacia del programa preventivo en el área de intervención; cuanto más eficaz hayan sido las medidas preventivas aplicadas, más grande será este término. La segunda parte muestra el nivel de difusión o desplazamiento; positivo indicará difusión y negativo mostrará desplazamiento. Mientras más positivo sea el ENT más eficaz habrá sido el programa de prevención situacional. Según los especialistas de aplicación de estas fórmulas de cálculo del desplazamiento y la difusión de beneficios el número obtenido con ENT significaría la cantidad de delitos prevenidos tras la implementación del proyecto de prevención situacional en la zona (Guerette, 2009a; Johnson et al. 2014).

La medición del desplazamiento / difusión de beneficios presenta varios problemas, según el ensayo de Bowers y Johnson (2003):

- Saber exactamente cómo ha cambiado el comportamiento de los delincuentes

- Cuantificar en términos absolutos el desplazamiento producido, así como la cantidad de delitos que se han prevenido mediante la disuasión de las medidas preventivas implementadas.
- Incluso con la existencia de desplazamiento, es muy difícil saber los beneficios económicos obtenidos por los delincuentes para saber si ha habido un aumento o disminución de ganancias procedentes de los delitos.

El CPD debe ser interpretado con cautela y entender que fue desarrollada para responder a la existencia del desplazamiento o difusión de beneficios, en lugar de cuantificar en términos absolutos ambos efectos. Sin embargo es posible interpretar el coeficiente un poco más de detalle como ilustra la tabla 10.

Normalmente los estudios empíricos se utilizan para la medición del desplazamiento y la difusión el método de análisis de series de tiempo, que se limitan a comparar el número de hechos delictivos antes y después de una intervención. El método de medición propuesto por Bowers y Johnson (2003) a través del CPD presenta una serie de ventajas según sus autores:

- Prevalece el éxito del plan preventivo mediante el coeficiente ponderado frente a la cuantificación del desplazamiento del delito.
- Minimiza los problemas de cuantificación de los delitos desplazados ya que es una medida relativa que no hace suposiciones acerca de números absolutos de delitos.
- Examina tasas de delincuencia y no volúmenes reales de delitos; por tanto los datos están estandarizados y permite comparaciones.
- El CPD es una medida totalmente integrada que representa las tendencias delictivas en todas las zonas, incluso las áreas de control.
- No sólo se basa en la medición del desplazamiento / difusión en la zona de amortiguación, área B, sino que mide la delincuencia en las zonas de control, área C, que pueden variar por diversas razones y no son reflejadas en la zona de amortiguación.

V.- INVESTIGACIONES COMPARADAS

La prevención situacional es pragmática y las investigaciones sobre el desplazamiento y la difusión de beneficios también tienen esta característica. Con una abundante recopilación de investigaciones basadas en la evidencia durante más de 30 años (Johnson et al. 2014; Telep et al. 2014) se puede afirmar que las iniciativas preventivas basadas en el ambiente o la situación no son una simple recolocación del delito, denominado criminológicamente desplazamiento del delito, y sí ocurre es en pocas ocasiones (Eck, 1993; Hesselning 1994; Weisburd et al. 2006; Guerete y Bowers, 2009; Bowers et al. 2011; Telep et al 2014; Johnson et al. 2014).

Hay gran evidencia científica sobre el desplazamiento y se pueden consultar muchas de las mismas a través del portal electrónico de la institución "Popcenter"³⁰. Asimismo las investigaciones citadas en el párrafo anterior ofrecen gran cantidad de investigaciones diversas sobre desplazamiento que se desarrollaran en este apartado.

Las investigaciones comparadas sobre el desplazamiento y la difusión de beneficios las he dividido en cuatro apartados temporales, con sus características metodológicas propias, y he añadido la poca aportación española en el tema: las primeras investigaciones generales, las investigaciones específicas, los avances en investigación, las aportaciones españolas y finalmente el futuro de las investigaciones sobre el desplazamiento y la difusión de beneficios.

5.1.- Las primeras investigaciones generales sobre el desplazamiento

Las primeras investigaciones sobre desplazamiento fueron a principios de los años noventa y presentaban la dificultad que se realizaban con objetivo de evaluar un programa preventivo y no para analizar concretamente el

³⁰ Se puede buscar investigaciones sobre desplazamiento y difusión de beneficios a través de la web <http://www.popcenter.org/library/scp>

desplazamiento, como las investigaciones de Barr y Pease (1990), John Eck (1993) y Rene B.P. Hesselimg (1994).

Robert Barr era profesor de geografía de la Universidad de Macherster y Ken Pease era profesor del Departamento de Psiquiatría de la Universidad de Saskatchewan y consultor de Criminología de Instituciones Penitenciarias de Canadá. Ambos realizan una excelente aportación sobre el desplazamiento benigno y maligno.

La primera investigación sobre desplazamiento fue realizada por Barr y Pease (1990) y de los 11 estudios que se analizaba el desplazamiento en todos ellos no se encontró evidencia de desplazamiento. Los mencionados autores lo expresaban mediante el concepto de desplazamiento benigno que sería contabilizado como empeoramiento de la intervención.

John Eck es profesor de la Universidad de Cincinati (EE.UU) y realizó una investigación a principios de los años noventa sobre la amenaza del desplazamiento de la delincuencia cuando se aplica un programa de prevención (Eck, 1993).

El supracitado profesor de Criminología identificó 33 estudios procedentes de 7 países y ubicados en 3 continentes. La investigación buscaba la evidencia del desplazamiento mientras evaluaba la efectividad del programa de prevención de la delincuencia frente a diversos problemas delictivos.

Los resultados de **la investigación de Eck (1993)** sobre los 33 estudios empezaron a no ser tan pesimistas como la tendencia crítica de la prevención situacional a principios de los años noventa:

- Ninguno de los 33 estudios afirmaba que tras un esfuerzo de prevención del delito o de aplicación de un programa hubiera siempre desplazamiento.
- El desplazamiento podía ocurrir pero era muy raro.
- Las evaluaciones se fundamentaron en la evidencia sobre el desplazamiento.

- Más de la mitad de los estudios no encontraron evidencia de desplazamiento.

Un pequeño número de estudios de la mencionada investigación mostraron una difusión de los beneficios en lugar de desplazamiento. Ya a principios de los años noventa realizaron investigaciones sobre la reducción de la delincuencia más allá de la población objetivo específico de evaluación, lo que se determina difusión de beneficios. Eck (1993) ya remarca la difusión de beneficios como un resultado positivo de la aplicación de un programa de prevención que no se reflejaba en las investigaciones de los años anteriores.

Los resultados cuantitativos de la investigación del profesor Eck fueron que el 91% de los estudios encontraron poco o nada de desplazamiento y sólo el 9 % localizaron una cantidad sustancial de desplazamiento. El 50 % de las investigaciones no se encontró desplazamiento y el 41 % se encontró algo de desplazamiento.

En general, el profesor John Eck afirma que tras la investigación realizada con los 33 estudios la probabilidad de desplazamiento tras la implementación de un programa preventivo es poco o nada. La investigación realizada a principios de los años noventa concluye que el impacto real del programa y el desplazamiento dependerán del problema específico tratado, la intervención propuesta y las circunstancias que rodean el problema y la intervención.

Como conclusión de la investigación de John Eck (1993) es que más de la mitad de los estudios (50%) encontraron no evidencia de desplazamiento. El análisis específico del problema es fundamental para aprender cómo los delincuentes actúan y poder aplicar unas medidas preventivas que impidan la ejecución del delito y su desplazamiento.

El profesor holandés **René B.P. Hesselting (1994)** realizó una revisión de 55 artículos publicados sobre medidas de prevención de la delincuencia a partir de las investigaciones sobre la evidencia del desplazamiento. Los 55

artículos se clasificaron en 5 grupos según el tipo de delito y la medida preventiva utilizada.

La mayoría de estudios empíricos sobre desplazamiento que analizó el Hesseling se realizó de dos maneras diferentes:

- mediante la realización de estudios etnográficos de los delincuentes, los motivos y los procesos de toma de decisión
- evaluación del impacto de los programas para reducir la delincuencia

Pero la mayoría de los estudios de desplazamiento, hasta la fecha del artículo analizado, utilizaban el último enfoque, la evaluación de la magnitud del desplazamiento resultante de la prevención de la delincuencia mediante el examen de los índices de delincuencia en las zonas adyacentes. Si los investigadores observaban un aumento de las tasas de delito se solía asumir al desplazamiento que se producía como resultado del programa de prevención.

Hesseling (1994) destaca que el fenómeno del desplazamiento es de alta complejidad y su cuantificación puede depender de varios factores así como de los objetivos, los tiempos, los lugares, los métodos utilizados o las relaciones familiares de los delincuentes. Las conclusiones obtenidas sobre el desplazamiento se realizaron sin especificar y cuantificar el proceso. Sólo unos pocos artículos, dos en concreto, intentan cuantificar los delitos impedidos y la proporción de desplazamiento del total de los delitos.

Los 55 artículos se clasificaron en 5 grupos según las características del propio artículo estudiado:

- Incrementar el esfuerzo: se presentan los resultados de 10 estudios diseñados para aumentar el esfuerzo del delincuente para cometer determinados delitos y el resultado observado es un cambio en los patrones de la delincuencia. Este primer grupo se utilizan tres medidas preventivas: endurecimiento del objetivo, control de acceso y control de facilitadores.
- Incrementar el riesgo: los principales resultados de los 14 estudios diseñados para aumentar los riesgos de los actos delictivos también se

obtuvo como resultado un cambio en los patrones de la delincuencia. Las medidas preventivas utilizadas para aumentar el riesgo fueron: vigilancia formal y policía, vigilancia por empleados y vigilancia natural.

- Reducción de las recompensas: los 3 estudios que se analizaron midieron el desplazamiento como consecuencia de los proyectos encaminados a reducir los beneficios de la delincuencia. Se utilizaron dos medidas preventivas: eliminación del objetivo y la identificación del propietario.
- Combinación de medidas: los 22 artículos englobados en este grupo se emplean varias medidas de prevención de la delincuencia al mismo tiempo. El desplazamiento es observado como un cambio de los patrones de la delincuencia. Las medidas analizadas se han realizado a partir de los tipos de delitos: prostitución callejera, vandalismo, robo de bolsas de la compra, allanamiento de morada, robo de bancos y varios delitos.
- Investigación del delincuente: en esta sección se resumen los resultados de 6 estudios etnográficos de los delincuentes sobre cómo responden a las oportunidades bloqueadas.

El resultado de la investigación del profesor Hesseling (1994) sobre el desplazamiento de la delincuencia mediante la agrupación de los artículos en los grupos anunciados anteriormente es la presentada en la siguiente tabla.

Tabla 11. Resultado por grupos de la investigación de Hesseling (1994)

	Difusión de beneficio	No desplazamiento	Algún desplazamiento
Incrementar el esfuerzo	0	6	4
Incrementar el riesgo	2	2	10
Reducción de las recompensas	0	1	2
Combinación de medidas	4	7	11
Investigación del	0	0	6

delincuente			
TOTAL	6	16	33

Fuente: elaboración propia

Los resultados de la investigación de los 55 artículos realizado por el profesor Hesseling (1994) mostraron que no había desplazamiento en el 40 % de los casos, incluso el 11% de los artículos se evidenció la existencia de la difusión de los beneficios. Ya en los primeros meta análisis sobre el desplazamiento de principios de los años noventa se observaba que no existía tanto desplazamiento como algunos autores criticaban sobre las medidas de prevención.

El 60 % de los artículos analizados en la investigación concluyó que había algún tipo de desplazamiento pero este era limitado en tamaño y alcance (Hesseling, 1994). La forma de desplazamiento más probable que se observó en los artículos analizados era el tipo que menos esfuerzo requería por parte del delincuente. Como se observa en la tabla siguiente, el desplazamiento temporal es el más probable que aparezca en el desplazamiento de la delincuencia, seguido del desplazamiento espacial.

Tabla 12. Tipos de desplazamiento observado

	Estudios³¹	Desplazamiento observado
Temporal	7	7 (100%)
Espacial	34	17 (53%)
Objetivo	23	11 (48%)
Táctico	8	3 (38%)
Delincuente	17	6 (35%)

Fuente: Hesseling, 1994

Como conclusión del trabajo de investigación de Hesseling (1994) es que el desplazamiento se ve como resultado inevitable de los esfuerzos para reducir las oportunidades de la delincuencia. Se percibe empíricamente que el

³¹ En varios artículos se han examinado diferentes formas de desplazamiento simultáneamente

desplazamiento se observa en un 60% del total de delitos cuantificados y se realiza una prevención de la delincuencia mediante eficaces programas preventivos que puede llegar a un 40 % y existe un 11% de difusión de beneficios.

5.2.- Las investigaciones específicas del desplazamiento y los meta análisis

En la década siguiente de las investigaciones anteriores, 2000 a 2010, hay una evolución metodológica para el análisis del desplazamiento. El objetivo de las investigaciones ya no es compartido sino es exclusivo sobre el desplazamiento y se contabilizan las aportaciones sobre la difusión de beneficios. Además se empiezan a realizar meta análisis sobre el desplazamiento con la selección de artículos sobre desplazamiento y difusión de beneficios, contabilizando los resultados positivos y negativos, además de una valoración subjetiva de las características metodológicas o de calidad científica de la investigación.

La investigación realizada por el equipo dirigido por David Weisburd (Weisburd et al. 2006) fue el primer estudio que tenía como objetivo principal el análisis del desplazamiento y la difusión de beneficios. La otra investigación la presentaron Guerete y Bowers (2009) que además de superar la especificidad del desplazamiento goza de una avanzada metodología de análisis del desplazamiento y la difusión de beneficios mediante el meta análisis.

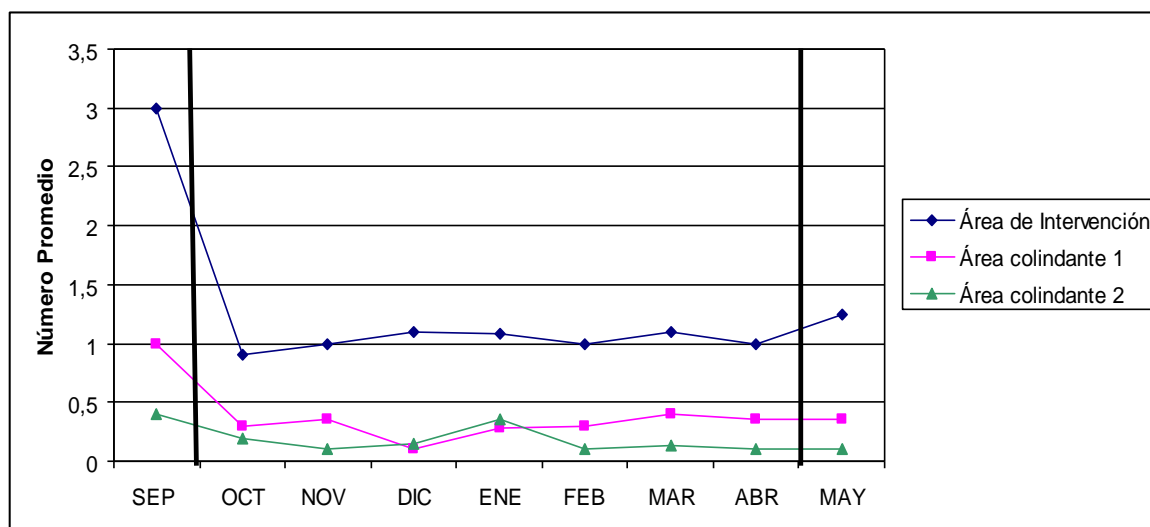
El equipo de investigación estaba formado por **Weisburd, Wyckoff, Ready, Eck, Hinkle y Gagewiski (Weisburd et al., 2006)** tenía como objetivo principal de la investigación el análisis del desplazamiento espacial inmediato o la difusión de la delincuencia durante una intensa represión policial en dos puntos de Jersey City (Nueva Jersey, EE.UU): un lugar de prostitución y otro lugar de venta de drogas. Para examinar los efectos del desplazamiento y la difusión de beneficios se recogieron gran cantidad de datos en las áreas de intervención y las dos áreas colindantes, alrededor de doscientos metros de cada área de destino.

Se empleó para el mencionado análisis más de 6.000 observaciones de unos 20 minutos cada una, las llamadas de emergencia realizadas a la Policía de Jersey City, las entrevistas a los detenidos de las zonas de estudio y las observaciones etnográficas sobre el terreno. La medición de las variables empezó un mes antes de la implementación de los programas preventivos sobre los dos temas de estudio: la prostitución y las drogas. Continuó el análisis durante los siete meses de ejecución del programa preventivo en el tema de la prostitución y seis en relación a la problemática con las drogas. Finalizó el estudio con la medición de los datos dos meses después de la intervención en el caso de la prostitución y un mes en relación a las drogas.

Las actividades relacionadas con la prostitución en esta investigación (Weisburd et al. 2006) era la presencia en la calle de mujeres proponiendo servicios sexuales. El número medio de estos eventos relacionados con la prostitución se redujo en casi un 70 %, pasando de un promedio de tres eventos en el área de intervención a un acto relacionado con este tema. Esta reducción se mantuvo incluso después de la intervención del programa preventivo.

La gráfica 3 sobre las actividades relacionadas con la prostitución muestra una caída del 59 % entre el período previo a la intervención y el primer mes de intervención. También se observa una disminución de las áreas colindantes de 33% y 45%. Las líneas de tendencia para el área colindante 1 son muy similares a la zona de intervención durante todo el periodo de intervención. Con la excepción de un repunte en la actividad de la prostitución en el mes de enero, las tendencias observadas en los eventos de la prostitución sugieren la difusión de beneficios, incluso después de la implantación del programa.

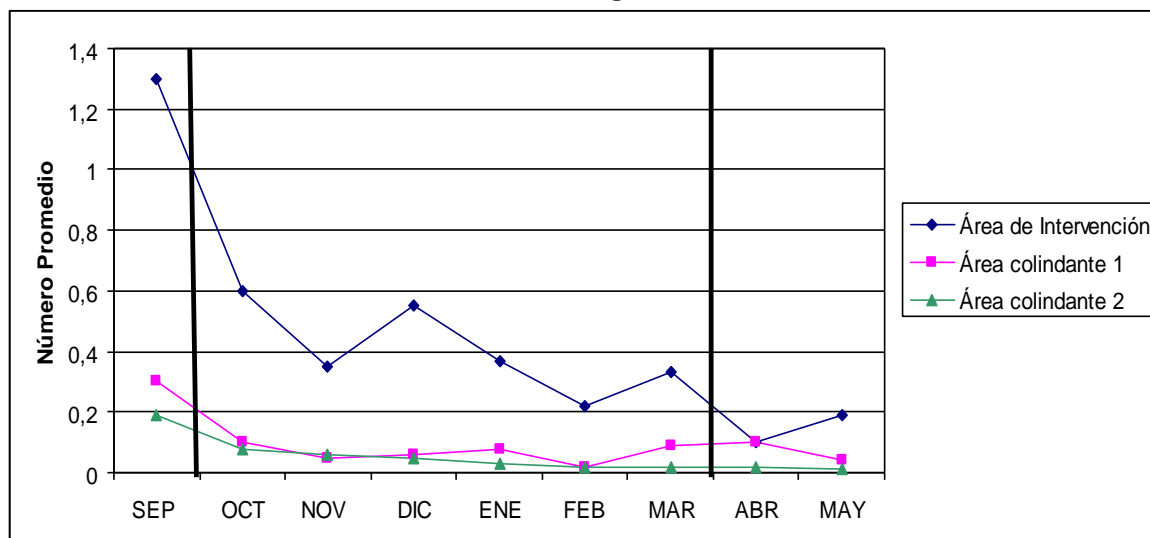
Gráfica 3. Actividades relacionadas con la prostitución



Fuente: Weisburd et al. , 2006

Las actividades relacionadas con las drogas, gráfica 4, del mencionado estudio (Weisburd et al. 2006) eran solicitar la venta, la participación en una transacción y el consumo de drogas. La reducción de las actividades relacionadas con las drogas tras la implementación del programa preventivo dio como resultado una disminución del 58 %. La reducción de las actividades se amplió más cuando cesó la implementación del programa preventivo, incluso superior un tanto por ciento sobre las actividades relacionadas con la prostitución.

Gráfica 4. Actuaciones relacionadas con las drogas



Fuente: Weisburd et al., 2006

Como ocurrió en las actividades relacionadas con la prostitución, hubo una disminución de las actividades relacionadas con las drogas en los dos primeros meses que alcanzó una disminución de los eventos en un 41%. No hubo desplazamiento de la actividad de la zona de intervención a las zonas colindantes. Las tendencias de las áreas colindantes eran muy similares y se observaba también una disminución en el primer mes de implementación del programa preventivo. Por tanto se observa que no hay desplazamiento de las actividades relacionadas con las drogas sino más bien hay una difusión en las áreas colindantes, ya sea en la más cercana, área colindante 1, y la más alejada, área colindante 2.

El grupo de investigadores (Weisburd et al. 2006) que realizaron este estudio afirmaron que se ofrece evidencia sobre el no desplazamiento y la difusión en las actividades relacionadas con la prostitución y las drogas. Sus conclusiones fueron realizadas tras superar deficiencias metodológicas porque se centraron directamente en la recolección de datos sobre la intervención, estudiaron las características del desplazamiento y la posibilidad de la difusión de los beneficios de la implementación del programa preventivo.

Sin embargo, los autores de este estudio (Weisburd et al. 2006) no realizaron afirmaciones concluyentes sobre el desplazamiento de la delincuencia o la difusión de beneficios ya que sólo desarrollaron la investigación en dos tipos de delitos, pudiendo no ser validas en otros actos relacionados con la delincuencia. Sencillamente, la investigación muestra que la delincuencia que rodea las actividades relacionadas con la prostitución y las drogas no simplemente se mueven a la esquina, como preguntaba el título del artículo publicado en 2006. Más concretamente afirmaron que no hay evidencia de desplazamiento, en cambio si hay difusión. Concluyeron los mencionados investigadores que tras una intensa represión policial sobre la prostitución callejera y las actividades relacionadas con las drogas se pudo reducir, la primera en un 70 % y la segunda en un 58 %.

Rob T. Guerette y Kate J. Bowers (2009) realizaron una evaluación sobre el grado de desplazamiento de la delincuencia y la difusión de beneficios mediante un meta análisis de 261 evaluaciones de medidas de prevención situacional del delito. Las evaluaciones son accesibles en la página web mencionada anteriormente de la organización americana orientada a la soluciones de problemas, COPS³².

El meta análisis de Guerette y Bowers (2009) se realizó en dos partes para determinar la prevalencia del desplazamiento y la difusión en los programas de prevención situacional:

- La primera parte se evaluó 102 proyectos de prevención situacional para determinar el efecto del desplazamiento o la difusión que produce los diferentes programas. Se realizaron 574 observaciones y se evaluaron 261 artículos relacionadas con las medidas de prevención situacional. Cada una de las observaciones y las evaluaciones fueron registradas y revisadas por dos revisores independientes para determinar si había o no evidencia consistente de los efectos de desplazamiento y/o difusión.
- La segunda parte se analizaron una muestra de 13 estudios³³ que permitió la evaluación de los resultados generales del proyecto de prevención junto el desplazamiento espacial y el efecto de la difusión. El análisis encontró que el desplazamiento espacial tendía a ser menor que el efecto beneficioso del programa preventivo.

Los 261 artículos evaluados tenían que cumplir las siguientes condiciones para poder ser registrados y revisados por los especialistas:

1. Tenía que ser escrito en inglés.
2. Debían de ser publicados como un artículo de revista, informe de gobierno, informe de organización o un libro.

³² www.popcenter.org/biblioteca/scp

³³ En el apéndice A del artículo analizado se pueden encontrar los 13 estudios donde se especifica: autor, fecha, ciudad, lugar, técnica de prevención situacional utilizado, origen de los datos, diseño de investigación, periodo, medidas y conclusión.

3. El artículo debía evaluar los efectos de la prevención de la delincuencia principal o exclusivamente mediante una intervención situacional.
4. Las técnicas situacionales empleadas en la intervención debían de ser las clasificadas en la lista de las 25 técnicas de prevención situacional de Cornish y Clarke.
5. No se aceptaban estudios que sólo se usaban técnicas específicas de policía. Los estudios debían utilizar medidas situacionales y las técnicas policías podían ampliar las medidas preventivas.
6. La evaluación debía utilizar alguna medida cuantitativa de la delincuencia.
7. El artículo debía informar de los resultados concretos del proyecto. No se podían utilizar metanálisis o comentarios sistemáticos sobre los proyectos de prevención de la delincuencia.

En la muestra de 13 estudios se realizaron 19 observaciones para identificar exclusivamente el desplazamiento espacial y el efecto de difusión que producía el programa preventivo. Las condiciones de los estudios para formar parte de la muestra debían ser:

1. Tener contabilizados los delitos o las tasas de delincuencia.
2. El diseño de la investigación debía estar compuesto por tres áreas: intervención, desplazamiento y control.

Todos los estudios fueron examinados descriptiva y analíticamente. La medición del desplazamiento se realizó mediante las medidas cuantitativas explicadas en el apartado 4.9.: efecto bruto (EB), efecto neto (EN), coeficiente ponderado de desplazamiento (CPD) y efecto neto total (ENT).

Los resultados del estudio que evaluó los 102 proyectos de prevención situacional tras las 574 observaciones se detallan por los diferentes tipos de desplazamiento en la siguiente tabla.

Tabla 13: Distribución desplazamiento y difusión de beneficios , N=574 observaciones

Tipo de estudio	Examinados (Frecuencia %)	Desplazamiento (Frecuencia %)	Difusión de beneficios (Frecuencia %)
Espacial	272 (47)	62 (23)	100 (37)
Delito	140 (24)	36 (26)	22 (16)
Objetivo	80 (14)	26 (33)	19 (24)
Táctica	49 (9)	11 (22)	6 (12)
Temporal	31 (5)	11 (36)	5 (16)
Autor	2 (<1)	1 (50)	1 (50)
Total observaciones	574	147 (26)	153 (27)

Fuente: Guerette y Bowers, 2009

La tabla 13 muestra que de las 547 observaciones que se registraron, un 26 % hubo desplazamiento y un 27 % difusión de beneficios. Esta investigación también sugiere que de los diferentes tipos de desplazamiento, la forma temporal es la más común, ocurriendo en el 36 %. En cuanto a la difusión, la forma espacial parece ser la predominante, ocurriendo en el 37 %. La tabla nos muestra la posibilidad de desplazamiento y difusión puede tener la misma evidencia como resultado de la aplicación de un programa de prevención situacional. Debemos añadir que la posibilidad de no desplazamiento, según el estudio, es del 66 % y cuando ocurre el desplazamiento nunca es completo.

La muestra de 13 estudios que analizaba concretamente el desplazamiento espacial y el efecto de la difusión concluyeron que el 84 % de las 19 observaciones analizadas tenían un aparente efecto positivo (Guerette y Bowers, 2009).

Lo más positivo del meta análisis de Guerette y Bowers (2009) es la consistencia de la investigación en comparación a otros estudios expuestos anteriormente. Primero, realiza una extensa revisión de los estudios sobre el desplazamiento y la difusión, sintetiza un elevado número de resultados con diferentes variables dependientes de la intervención situacional. Segundo, es la primera revisión sobre los efectos beneficiosos de la difusión. Tercera, la

utilización de técnicas estadísticas para determinar los efectos del desplazamiento y la difusión tras la aplicación de un programa de prevención situacional.

La conclusión del meta análisis sobre el desplazamiento y la difusión de Guerette y Bowers (2009) es que las medidas de prevención situacional de forma efectiva pueden tener un efecto positivo y no producirá desplazamiento, aproximadamente, en 74 % incluso puede tener un efecto de difusión del 27 %. Según el estudio, la posibilidad de desplazamiento, en todas sus clases, será del 26 % cuando se implemente un programa de prevención situacional.

5.3.- Las actuales revisiones sistemáticas

La existencia de gran número de evaluaciones y estudios referente al desplazamiento y la difusión de beneficios hacen que se sinteticen en meta análisis y revisiones sistemáticas. Actualmente existen cuatro revisiones sistemáticas (Bowers et al. 2011, Braga et al 2012, Johnson et al 2012 y Telep et al. 2014) que han aportado a la Criminología un avance empírico en el estudio de la prevención de la delincuencia y una elevada evidencia que el desplazamiento no es el efecto predominante en la implementación de un programa preventivo, sino el mayor resultado es la difusión de beneficios.

La primera revisión sistemática, dirigida al análisis del desplazamiento espacial y la difusión de beneficios tras iniciativas de vigilancia policial con enfoque territorial fue realizada por **Kate Bowers, Sahne Johnson, Rob T. Guerette, Lucia Summers y Suzanne Poynton**, vinculados al Departamento de Seguridad y Criminalística de la *University College of London* (UCL), en la *"The Campbell Collaboration"*³⁴ y presentada el año 2010 en la Conferencia Internacional de la Evidencia Policial realizada en Cambridge³⁵.

³⁴ <http://www.campbellcollaboration.org/lib/project/153/>

³⁵ <http://www.crim.cam.ac.uk/events/conferences/ebp/2010/>

Los investigadores (Bowers et al. 2011) realizaron una selección de todos los estudios publicados sobre el desplazamiento espacial y la difusión de beneficios según los siguientes criterios:

- El estudio debía evaluar una de las siguientes actuaciones: una intervención policial centrada en el patrullaje y control policial, la utilización de técnicas de solución de problemas y/o información policial inteligente, la policía comunitaria, la utilización de técnicas policiales basadas en la conocida teoría de las ventanas rotas, la aplicación de recursos civiles y sociales por parte de la policía o las actuaciones dirigidas a la mejora del medio ambiente.
- El ámbito territorial de aplicación debía ser local pero excluida evaluaciones de toda la ciudad. Se buscaban estudios en ámbitos como barrios, áreas policiales, distritos, grupos residenciales y agrupaciones territoriales muy pequeñas.
- Se utilizaba el sistema de área de intervención, área de desplazamiento y área de control, explicado anteriormente. El tiempo cuantitativo se relacionaba con el sistema “antes y después” que utiliza las ciencias sociales en sus investigaciones empíricas.
- Debían ser escritos en inglés.
- Los estudios debían ser originales y no revisiones o meta análisis.
- Podrían estar los estudios publicados o no.

Diseñaron una estrategia de búsqueda de investigaciones sobre el desplazamiento espacial y la difusión de beneficios con un resultado de 289 estudios. De los estudios encontrados se les aplicaron los criterios relacionados anteriormente y seleccionaron 44 estudios. En la medición cuantitativa del desplazamiento y la difusión de beneficios utilizaron 19 estudios.

Los investigadores utilizaron tres estrategias para determinar el desplazamiento espacial y difusión de beneficios: un análisis proporcional de los cambios habidos por la aplicación de una medida de prevención situacional, un resumen de lo relatado por los autores de cada estudio codificado sobre los efectos producidos tras las medidas preventivas y finalmente un meta análisis.

Las conclusiones de los investigadores de la UCL sobre el desplazamiento espacial y la difusión de beneficios (Bowers et al. 2011) fueron que las iniciativas preventivas con enfoque territorial tenían asociada reducciones significativas de los delitos pero también de la delincuencia e incluso del desorden social. De los 19 estudios seleccionados, sólo el 21% hubo cierto desplazamiento y difusión de beneficios en un 47% de las observaciones realizadas. El ENT se pudo realizar en 16 estudios con 36 observaciones diferentes con un beneficio positivo absoluto del 86 % de las estimaciones realizadas.

La segunda revisión sistemática, realizada por los profesores e investigadores **Anthony Braga**, Universidad de Rutgers, **Andrew Papachristos**, Universidad de Yale, y **David Hureau**, Universidad de Harvard, auspiciados por la *The Campbell Collaboration*³⁶, investigaron los efectos de las estrategias policiales en los conocidos “puntos calientes” (Braga et al. 2012). Esta revisión sintetizó la evidencia empírica de los estudios publicados y no publicados sobre los resultados de los efectos preventivos de las intervenciones policiales en puntos o zonas de alto porcentaje delictivo. Además, la revisión también examinó el posible desplazamiento del delito y la difusión de beneficios tras las acciones policiales.

La mencionada revisión sistemática (Braga et al. 2012) seleccionó las intervenciones sobre esfuerzos policiales tradicionales como son la patrulla dirigida, la aplicación de medidas de tráfico, así como estrategias alternativas como la aplicación de trastorno agresivo y la policía orientada a la solución de problemas. Los estudios seleccionados debían concentrarse en los puntos o zonas de alto índice delictivo utilizando el sistema aleatorio con diseños experimentales o cuasi experimentales.

El equipo dirigido por Braga identificó 19 estudios que contenían 25 pruebas sobre intervenciones policiales en zonas donde se concentraban un

³⁶ <http://www.campbellcollaboration.org/lib/project/24/>

número elevado de incidentes penales. Diez estudios seleccionados utilizaron un diseño experimental y nueve un diseño cuasi experimental. También realizaron un meta análisis formal para determinar los efectos de la prevención del delito y modelos aleatorios para calcular el tamaño del efecto medio. El resultado de la revisión fue que el 80% de las pruebas realizadas hubo una reducción de la delincuencia o los actos incívicos.

En relación al desplazamiento y la difusión de beneficios (Braga et al. 2014) se pudo examinar los esfuerzos policiales en relación a estos dos efectos en 13 de las 25 pruebas seleccionadas. Analizaron si las actuaciones policiales en zonas concretas hacían mover los delitos a otras zonas y si estas áreas próximas experimentaban una mejoría en el control de la delincuencia.

El resultado (Bagra et al., 2012), con un margen de error del 95%, los investigadores observaron 9 de las 13 pruebas difusión de beneficios y 4 desplazamiento. Por tanto podíamos afirmar que en el meta análisis del equipo de Braga hubo un 31% de desplazamiento y un 69% de difusión de beneficios. Como se puede observar en la tabla 14, teniendo en cuenta que cero marca la diferencia entre los dos efectos estudiados, encontramos a la izquierda 4 pruebas de desplazamiento y a la derecha 9 pruebas que evidencian la difusión de beneficios. El meta análisis sugiere estadísticamente la difusión global del control del delito en beneficios, mediante la diferencia estadística del cálculo del modelo efecto aleatorio (Q) resulta ser (0.104).

Tabla14. Pruebas realizadas y resultado estadístico diferencial

Nombre estudio	Ciudad	Autor	Diferencia estadística
Represión puntos venta droga	Filadelfia	Lawton et al. 2005	0,580
Desplazamiento prostitución	Jersey City	Weisburd et al. 2006	0,395
Patrullaje policial focalizado	Jersey City	Weisburd y Green 1995b	0,161
Programa de salud	Oakland	Mazerolle et al. 2000	0,160
Desplazamiento venta droga	Jersey City	Weisburd et al. 2006	0,124
Presencia policial y terrorismo	Buenos Aires	DiTella y Schargrotsky	0,051

Policía orientada solución problemas	Jersey City	Weisburd et al. 2006	0,049
Policía orientada solución problemas	Lowell	Braga y Bond 2008	0,013
Programa de calles seguras	Boston	Braga et al. 2011	0,009
Proyecto no llevar pistolas	Kansas City	Sherman y Rogan 1995	-0,044
Policía orientada solución problemas	Jacksonville	Taylor et al. 2011	-0,050
Patrullaje a pie	Filadelfia	Ratcliffe et al. 2011	-0,057
Patrullaje	Jacksonville	Taylor et al. 2011	-0,088
TOTAL			0,104

Fuente: elaboración propia

La **tercera revisión (Johnson et al. 2012)** examinan las 261 evaluaciones de otro estudio de Guerette y Bowers (2009) y con unos criterios específicos seleccionan 13 estudios con las siguientes características:

- Evaluación exclusiva de prevención situacional.
- Investigaciones originales.
- Utilización de una metodología cuantitativa de la delincuencia.
- Análisis a partir del antes y después de una fecha.
- El estudio tiene que tener un diseño de medición de tres áreas: intervención, desplazamiento o difusión y control.

Este meta análisis (Johnson et al. 2012) utilizó 11 de los 13 estudios seleccionados y en todos encontró una mejoría del área después de la implementación del programa situacional. Se identificaron todos los tipos de desplazamiento pero hubo mucha más evidencia del tipo espacial. Este meta análisis se focalizaba en los cambios en las áreas de intervención y desplazamiento y fueron beneficiosas en todas. Afirmando que el desplazamiento benigno (Barr y Pease 1990) se convierte en difusión de beneficios y no se contabiliza correctamente en algunas ocasiones.

La última revisión sistemática que se presenta fue realizada **David Weisburd y su equipo (Telep et al. 2014)** mediante un proyecto en la *The Campbell Collaboration*³⁷ para estudiar el desplazamiento del delito y la

³⁷ <http://www.campbellcollaboration.org/lib/project/183/>

difusión de beneficios en grandes áreas. Inician esta investigación porque creen que en los estudios habidos sólo se analiza el desplazamiento cercano o micro y que no se ha realizado revisión en estudios de desplazamiento con una extensión geográfica más grande que las calles adyacentes al lugar de implementación del programa o medida preventiva.

Primero definen el concepto macro desplazamiento como aquel que repercute en movimientos de la delincuencia a través de diferentes administraciones, gobiernos, pudiendo ser estrategias policiales o cambios normativos y ejecutado por organismos públicos o privados (Telep et al. 2014). La diferencia entre estos dos formatos de desplazamiento y difusión de beneficios son cuatro:

1. Las intervenciones sobre prevención de la delincuencia que se realizan en áreas más grandes son diferentes a las realizadas a los lugares más pequeños. Por ejemplo, los cambios normativos tienen una influencia en toda el área de jurisdicción y normalmente solo se analiza una zona de esta área.
2. El desplazamiento puede producirse a áreas lejanas donde no se esté implementado la práctica preventiva y que no se pueda intervenir porque se desconoce la problemática. Por ejemplo, una normativa más restrictiva en el consumo de drogas puede desplazar a los consumidores a una ciudad o región o país donde no se contemple como delito.
3. El estudio del desplazamiento y la difusión de beneficios es más fácil de realizar y calcular en áreas pequeñas.
4. La cultura y las normas de comportamiento pueden variar en áreas grandes y es más difícil ubicar los desplazamientos por la extensión territorial

El objetivo de esta revisión sistemática (Telep et al. 2014) es sintetizar la evidencia empírica existente, publicada o no, sobre el desplazamiento del delito y la difusión de beneficios de la prevención a través de grandes zonas

geográficas como resultado de las intervenciones formales de control social. Por eso los criterios de inclusión eran los siguientes:

1. La principal intervención debe ser a través del control social formal. La aplicación del programa o medida debe ser realizado por una institución gubernamental o una entidad privada con funciones análogas.
2. El área de implementación debe ser “macro” o “meso”, siendo entendido estos conceptos como áreas policiales, ciudades, regiones, estados y países. No se incluirán segmentos de calles o pequeñas agrupaciones de segmentos de calles, que los definen como “micro”.
3. La evaluación del programa debe de analizar al menos un delito o desorden social. Además debe de incluir medidas relacionadas con la delincuencia o el desorden general que puede afectar la implementación del programa o medida.
4. El estudio debe medir el efecto del desplazamiento espacial o la difusión de beneficios. Puede ser admitido estudios que analicen el desplazamiento y la difusión de beneficios con otros efectos producidos en la delincuencia, como ejemplo la eficacia preventiva.
5. Se incluyeron ensayos aleatorios o cuasi-experimentos con un grupo de comparación que no recibió la intervención o el cambio en las condiciones.

Se excluyen los estudios cualitativos o estudios descriptivos de los desplazamientos que no incluyan medidas cuantitativas de la intervención sobre el control social formal. No se aceptaron estudios que examinan una intervención con especulación cualitativa sobre el desplazamiento. Las investigaciones de esta revisión compararon el área de captación con las zonas de desplazamiento y difusión, incluyendo un área de control. Evaluaron si las áreas de alrededor de los sitios de tratamiento experimentan mayores aumentos o disminuciones de la delincuencia que las áreas de control. Los autores de esta revisión creen que el desplazamiento o la difusión de beneficios pueden aparecer en las zonas de captación, incluso cuando la intervención no parece tener efecto en el área de tratamiento o no es observado por los investigadores. También evaluaron el desplazamiento y la difusión de beneficios a través del método propuesto por Bowers y Johnson

(2003) conocido como CPD. También eran admitidos los análisis que utilizaban un método de análisis de la varianza (ANOVA) para el cálculo del desplazamiento en grandes áreas de intervención.

Esta revisión sistemática (Telep et al. 2014) codificó 98 medidas de resultado diferentes de la muestra de 43 estudios que cumplían las condiciones anteriormente citadas y un total de 127 efectos codificados como efectos de desplazamiento. En la tabla 14 se muestra el resumen de los resultados, destacando que el interés principal era la medida en que el desplazamiento o la difusión de beneficios ocurrían en los estudios seleccionados. Así se puede observar que el desplazamiento, en general, era un fenómeno bastante raro y sólo el 11,9% hubo un desplazamiento espacial de la criminalidad. En relación a la difusión de beneficios contra la delincuencia se observó que el más común resultado era la difusión de beneficios en el 61,9% de los casos y se redujo la delincuencia en las zonas circundantes en el 22,2%. Por tanto, según esta revisión, el desplazamiento no era una ocurrencia común en intervenciones meso o macro escala y la difusión de los beneficios del control del crimen era casi dos veces más que el desplazamiento espacial.

Tabla 15. Sumario de resultados de la investigación

Resultado	Categoría	n
Efecto principal	Reducción delincuencia	45
	No impacto en delincuencia	34
	Efecto contraproducente	6
	Efecto claro	13
Desplazamiento	Si	15
	No	107
	No se puede decir	4
Difusión de beneficios	Si	28
	No	78
	No se puede decir	10
	No probado	10

Fuente: Telep et al. 2014

La mencionada revisión (Telep et al. 2014) también concluye que los resultados muestran que el desplazamiento no es una ocurrencia probable en las intervenciones de control social en áreas geográficas meso o macro escala. Aunque no se encontró evidencia de una difusión estadística significativa de la delincuencia debido seguramente a la limitaciones de los estudios seleccionados. Los investigadores reconocen las limitaciones de las intervenciones de mayor escala por que el tratamiento de control social es más difícil.

5.4.- Las aportaciones españolas

En España el estudio de la prevención situacional, como en la mayoría de la criminología, no ha gozado de evidencia científica aunque los operadores de justicia son habituales propulsores de las técnicas preventivas (Medina, 1998). El desplazamiento sólo se ha analizado en nuestro país en una investigación conjuntamente con la evaluación de las CCTV (Cerezo y Ripollés, 2009). Los efectos exclusivos del desplazamiento y la difusión de beneficios se han analizado sólo también una vez en España (Soto, 2013) y la actual tesis tiene como objetivo ampliar esta limitada aportación empírica.

La primera investigación (Cerezo y Ripollés, 2010) realizada por **José Luis Díez Ripollés y Ana Isabel Cerezo**, son dos conocidos investigadores de la criminología española, y perteneciendo al Instituto andaluz interuniversitario de Criminología. Presentaron la investigación en el VII Congreso Español de Criminología realizado en Elche en junio de 2010. El objetivo de los investigadores era evaluar la eficacia de las 41 cámaras de video vigilancia instaladas en el centro histórico de Málaga en abril de 2007. Cerezo y Díez Ripollés (2010) realizaron varias hipótesis en la investigación pero en este apartado sólo desarrollaremos la segunda: el desplazamiento del delito tras la instalación de unas cámaras de video vigilancia.

La metodología de la investigación fue cuantitativa y cualitativa: tasas de delincuencia procedente de registros oficiales, datos de encuestas de victimización y entrevistas profundas con comerciantes y operadores del

sistema de video vigilancia. Además utilizan el sistema de análisis antes y después que tan necesario es en las ciencias sociales. Aunque parece sencillo, muchas investigaciones criminológicas españolas no tienen más reconocimiento porque no se acotan en el tiempo y los resultados no pueden ser comparados, llegando a conclusiones de lógica sin amparo objetivo. La investigación acota los datos en abril de 2007 y realiza una investigación de los hechos antes de la mencionada fecha, de abril 2006 a marzo de 2007, y vuelve a analizar datos, encuestas y entrevistas desde abril 2007 hasta marzo 2008.

La investigación analizó 6.245 delitos y distribuyeron geográficamente las infracciones en dos áreas: área de tratamiento, área de control y cuatro zonas: 10 calles con cámaras, 10 calles cerca de cámaras, 10 calles con características similares a las calles con cámaras y 10 calles con características similares a las calles cerca de cámaras.

Los datos policiales obtenidos en la ciudad de Málaga eran de 3.048 infracciones ocurridas en el primer año de estudio y 3.197 durante el segundo año. La distribución temporal y geográfica de las infracciones en las zonas de estudio es la que se expone en la siguiente tabla 16.

Tabla 16. Número total de infracciones por zonas y periodo temporal de estudio, antes y después de la instalacion de las cámaras

ZONAS	AÑO 1 (antes)	AÑO 2 (después)	TOTAL
10 calles con cámaras (área de tratamiento)	982	963	-19 (-1,9%)
10 calles cerca de cámaras (área de tratamiento)	755	852	+ 110 (+ 14,6%)
10 calles con características similares a las calles con cámaras (área de control)	560	622	+ 62 (+ 11,1%)
10 calles con características similares (área de control)	751	740	- 11 (-1,4%)

Fuente: Cerezo y Díez, 2010

Si analizamos los datos de la tabla, los resultados constatan un aumento de las infracciones después de la instalación de las cámaras de televisión hacia

las 10 calles cerca de las cámaras, +14,6%, y hacia las 10 calles con características similares a las calles con cámaras, +11,1%. Si parece que haya una disminución de los delitos en las 10 calles con cámaras, -1´9%. También parece que la estadística general sobre delitos en la ciudad de Málaga es de disminución entre las dos épocas de estudio. Conclusión obtenida porque las 10 calles con características similares a las calles cerca de las cámaras ha habido una disminución de la delincuencia del -1,4%.

La tasa de victimización general comparando las dos oleadas se vio reducida. Se produjo un ligero decremento del índice de victimización entre los años 2006 y 2008: de una tasa de 20,2 % de malagueños que aseguran haber sufrido un delito durante los 12 meses anteriores a marzo 2006 a una tasa de victimización de 19,4% que afirmaron lo mismo en la segunda oleada en marzo de 2008.

La percepción de la delincuencia y el miedo al delito no se aprecia un cambio significativo entre los ciudadanos entrevistados antes y después de la instalación de las cámaras. Aunque la sensación de los comerciantes con establecimientos en las calles del centro histórico con cámaras es de mayor seguridad.

Las conclusiones que desprenden los investigadores andaluces sobre el desplazamiento es que tras la implementación de una medida preventiva situacional, como son las cámaras de video vigilancia, algunos delitos se desplazan: hacia las calles colindantes a la zona de intervención o hacia las calles con características similares a las calles con cámaras.

El estudio de Cerezo y Diez Ripollés (2010) goza de una buena metodología pero debería haber introducido algún sistema de medición del desplazamiento y la difusión de beneficios explicado en el punto 4.9 de esta tesis. Este trabajo de Málaga realizó una división en áreas muy parecida a la explicada anteriormente en esta tesis por que facilita la cuantificación del desplazamiento. Tampoco la investigación sobre la eficacia de la video vigilancia no es un estudio específico del desplazamiento por lo que su análisis

pierde entidad como había pasado en los primeros estudios sobre desplazamiento (Eck, 1993 ;Hesseling, 1994).

Los autores Cerezo y Díez Ripollés (2010) tampoco incorporan ninguna explicación sobre la difusión de beneficio después de la implementación de la medida de prevención situacional en el centro de Málaga. Aunque concluyen en su estudio que la existencia de las cámaras en algunas calles del centro histórico ofrece a los comerciantes una mayor tranquilidad. Cerezo y Díez Ripollés también comprobaron que había un ligero decremento del índice de victimización entre los años 2006 y 2008, siendo otro ejemplo de difusión de beneficios. Añadir que esta influencia positiva es baja, ya que 20,2% los ciudadanos entrevistados en el año 2006 aseguraron haber sufrido un delito y en el año 2008 los afirmaron un 19,4%. Y tenemos que tener en cuenta que las cámaras instaladas en el centro histórico de Málaga en abril de 2007 apenas habían reducido la delincuencia en las calles donde habían sido ubicadas, siendo de -1,9% según el estudio publicado en 2010.

A continuación voy exponer una ampliación de la investigación de Cerezo y Díez Ripollés (2010) sobre el tema de estudio de esta tesis, el **desplazamiento y la difusión de beneficios de la prevención situacional** y que fue publicado por la Revista Española de Investigación Criminológica (REIC) (Soto, 2013). Mi publicación no fue una crítica al mencionado trabajo realizado por los dos conocidos investigadores sino una aplicación de los datos obtenidos con una metodología científica, muy ausente en las investigaciones criminológicas en España.

Desde el inicio del periodo de investigación, septiembre 2010, contacté con varias Jefaturas de Policía Local de Cataluña para realizar una investigación sobre el desplazamiento del delito. Algunas administraciones locales me remitieron a datos generales que no podían desarrollar el análisis que yo quería realizar. Otras Entidades Locales, como el caso a la que estoy vinculado profesionalmente, no contabilizaban temporalmente las implementaciones de programas preventivos. No acotamos nuestras medidas situacionales de mejora de la seguridad y empezamos a introducir y aplicar

medidas preventivas sin indicar el momento de implementación y, por supuesto, sin evaluarlas.

En resumen, hubo tres iniciativas de investigación que no pude concluir pero que en este apartado me gustaría resaltar por la dificultad que tenemos en España en realizar investigaciones de ámbito social y en concreto, en el ámbito criminológico³⁸. Aun así realice propuestas de investigación; primera al Ayuntamiento de Badalona a través de la implementación en un programa preventivo que los autores lo denominaron “Badalona: la ciudad duerme, no la despiertes”. Fue un programa preventivo dirigido a la reducción de actos incívicos y delitos en dos zonas nocturnas de ocio de Badalona. Los años de implementación fueron entre 2005 y 2009, realizándose gran cantidad de medidas preventivas pero que no estaban acotadas temporalmente. Se iban introduciendo medidas preventivas y no determinaban la temporalidad de la misma, no sabiendo con certeza la fecha de introducción ni el momento de finalización. Los autores de este estudio, Pedro Campoy Torrente, Daniel Limones y Alberto García, presentaron los datos en el VII Congreso Español de Criminología realizado en 2010 en Elche. Gracias a las investigaciones conjuntas que realizo habitualmente con los mencionados colegas, he tenido acceso a todos los datos para poder realizar un análisis del desplazamiento y la difusión del delito del mencionado programa preventivo badalonés pero ha sido científicamente imposible ejecutarlo con garantías metodológicas.

Al mismo tiempo intenté realizar un análisis del desplazamiento o difusión de beneficios de cualquier medida preventiva que desde la Policía Local de Castelldefels hubiéramos implementado en los últimos años. Hemos realizado y realizamos, como la mayoría de policías españolas,

³⁸ Entrevista a Juanjo Medina Ariza , profesor de criminología en la Universidad de Mancheser, publicada en “El País” el 20 de junio de 2011 sobre el secretismo de la Administración sobre los datos de criminalidad y en concreto la predisposición del anterior Ministro de Interior, Sr. Rubalcaba. También hace una crítica a la poca política de prevención que se realiza en España con fundamento científico, denominandola el Profesor Medina “políticas subdesarrolladas”. Consultable en la página digital de la Asociación Catalana de Criminólogos, <http://www.criminologos.org> .

Un grupo de académicos y representantes de las principales asociaciones de investigación en criminología firmaron un manifiesto en marzo de 2010 contra el secretismo con que el Ministerio del Interior trataba los datos públicos sobre índices de criminalidad en España. Consultable en la página digital de la Sociedad Española de Investigación Criminológica, <http://www.criminologia.net/> .

implementaciones de medidas de prevención situacional pero no pensamos evaluarlas. En Castelldefels se han instalado cámaras de video vigilancia, reforzado en parques públicos con medidas situacionales, cambios de medidas preventivas relacionadas con el tráfico urbano, etc. Pero no hemos realizado ningún acotamiento temporal fiable para evaluarlas. Además, la distribución geográfica de los hechos es muy general y de momento no tiene una división territorial que facilite el análisis espacial. Por tanto en ese momento fue imposible realizar una investigación con fundamento científico en mi lugar de trabajo, Castelldefels, por no poder aplicar las mínimas pautas metodológicas.

Por último y con las dificultades metodológicas que he relatado anteriormente propuse a la Comisaría de los Mossos d'Esquadra de Castelldefels realizar un trabajo sobre el cierre del conocido Club de alterne Riviera. Mi hipótesis se basaba que el cierre del mencionado club de Castelldefels había reducido la delincuencia y, fundamento de mi investigación, no había producido desplazamiento hacia otros barrios o municipios colindantes. En primera instancia, los datos facilitados por la Policía Autónoma de Cataluña eran cuantitativos pero no los ubicaban territorialmente. Por tanto era imposible analizar el desplazamiento y la difusión de beneficios si no podía referenciar geográficamente los hechos delictivos.

Ante la deficiencia de datos acotados temporal y geográficamente para analizar el desplazamiento y la difusión de beneficios, opté por incorporar el método de medición del desplazamiento y la difusión de beneficios sugerido por Kate J. Bowers y Shame D. Johnson (2003) y poder cuantificar su efecto con los datos obtenidos en Málaga tras la implantación de una medida de prevención situacional, como son 41 cámaras de video vigilancia (Cerezo y Diez, 2010). Particularmente reconozco la delicadeza de utilizar esta metodología a un estudio que no estaba diseñado para evaluar el desplazamiento y la difusión de beneficios. Por tanto se debe tener prudencia de los resultados obtenidos del análisis que a continuación desarrollaré.

Primero, deberíamos utilizar la distribución de las tres áreas de medición (intervención, desplazamiento/difusión, control) explicadas en este trabajo y

utilizada en diversas investigaciones específicas sobre el desplazamiento y la difusión de beneficios Bowers et al, 2011; Braga et al., 2012; Johnson et al., 2012; Telep et al., 2014). Esta distribución aplica al estudio realizado en Málaga sería el siguiente:

- Área de intervención: 10 calles con cámaras
- Área de desplazamiento/difusión: 10 calles cerca de cámaras
- Área de control: 10 calles con características similares a las calles cerca de cámaras

Las dos primeras áreas son evidentes su similitud a las clasificadas mediante el método sugerido por Bowers y Johnson (2003). El área de control ha sido seleccionada por las 10 calles con características similares a las calles cerca de las cámaras porque no han tenido ninguna influencia de la implementación de las cámaras de video vigilancia. Bowers y Johnson siempre han afirmando que el área de control no puede tener aplicación del programa preventivo ni influencia del posible desplazamiento que haya sufrido la delincuencia. Además, Cerezo y Díez Ripollés (2010) afirman en sus conclusiones que el área de control que presenta características similares a las calles con cámaras se ha comprobado el desplazamiento. En resumen, el área de control seleccionada no ha estado influenciada por la implantación de las 41 cámaras de video vigilancia del centro de Málaga.

Después de las aclaraciones realizadas sobre la distribución de las áreas de medición, los resultados cuantitativos obtenidos para la medición del desplazamiento y la difusión de beneficios se exponen en la tabla 17.

Tabla 17. Número total de infracciones por zonas y periodo temporal de estudio, antes y después de la instalación de las cámaras

ZONAS	AÑO 1 (antes)	AÑO 2 (después)	TOTAL
A.- Área de intervención (10 calles)	982	963	-19 (-1'9%)

con cámaras)			
B.- Área de desplazamiento (10 calles cerca de cámaras)	755	852	+ 110 (+ 14'6%)
C.- Área de control (10 calles con características similares a las calles cerca de cámaras)	751	740	- 11 (- 1'4%)

Fuente: Soto, 2013

Aplicando el método de medición del desplazamiento y la difusión de beneficios de Bowers y Johnson (2003) a los datos de la tabla 17 podemos destacar los siguientes resultados:

- **EB = 19**, el efecto bruto nos indica los cambios antes y después de la intervención; si el resultado es positivo nos indica un descenso del problema en el área de intervención.

$$EB = Aa - Ad = 982 - 963 = 19$$

- **EN = 0,062**, el efecto neto nos mostrará los cambios producidos en el área de intervención como consecuencia de la aplicación del programa preventivo. Si el resultado es positivo entenderemos que la intervención pudo causar la mejoría en el área de intervención.

$$EN = Aa/Ca - Ad/Cd = 982/751 - 963/740 = 0,0062$$

- **CPD = - 23,5438**, el cociente ponderado de desplazamiento busca la medición del desplazamiento o la difusión de los beneficios. Si el resultado es negativo nos indicara que hay desplazamiento y si es mayor a -1, como el actual caso, nos mostrará que el mencionado desplazamiento ha sido mayor que los efectos directos, teniendo una interpretación muy negativa de la eficacia de la instalación de las cámaras de videovigilancia.

$$CPD = \frac{Bd/Cd - Ba/Ca}{Ad/Cd - Aa/CA} = \frac{852/740 - 755/751}{963/740 - 982/751} = \frac{0,146}{-0,0062} = -23,5438$$

El CPD puede dividirse en diferentes medidas para calcular el éxito de la instalación de las cámaras de videovigilancia y el desplazamiento / difusión que se haya producido:

- Medición del éxito: será el denominador del CPD, siendo igual a - 0,0062. Si esta medición es negativa demostrará que la instalación de las cámaras de videovigilancia fue exitosa con la reducción del delito en comparación con el área de control.

- Medición del desplazamiento: interpretado por el numerador del CPD, siendo igual a 0,146. Si el resultado es positivo nos indicará la existencia de desplazamiento en el estudio de los profesores Cerezo y Diez Ripolles.

- **ENT = - 103,5339**, el efecto neto total determina el impacto global del proyecto. Según los investigadores practicantes de esta forma de medición del desplazamiento y la difusión de beneficios (Guerette, 2009a), el número obtenido significaría la cantidad de delitos prevenidos tras la instalación de las cámaras de video vigilancia en el centro de Málaga en abril de 2007. Según el resultado negativo obtenido se entenderá que no se ha prevenido ningún delito.

$$ENT = [Aa (Cd/Ca) - Ad] + [Ba (Cd/Ca) - Bd] = [982 (740/751) - 963] + [755 (740/751) - 852] = 4,5646 + (- 108,0985) = - 103,5339$$

El ENT consta de dos partes que miden la eficacia de la instalación de las cámaras de video vigilancia en el área de intervención y el nivel de difusión o desplazamiento de la siguiente manera:

- Medición de la eficacia de la medida preventiva en el área de intervención: interpretado por la primera parte de la fórmula y con un resultado de 4,5676. Cuanto más eficaz haya sido la implementación de las cámaras de video vigilancia en el centro de Málaga más grande será este término.

- Nivel de difusión o desplazamiento: lo determinará la segunda parte de la fórmula y el resultado ha sido – 108,0985. Cuando esta segunda parte de la fórmula es negativa nos indicará que ha habido desplazamiento por la instalación de las cámaras de video vigilancia.

Los resultados obtenidos de la investigación de los profesores Cerezo y Diez Ripolles (2010) sobre la eficacia de las cámaras de video vigilancia instaladas en el centro de Málaga en abril de 2007 y el estudio (Soto, 2013) aplicando el método de medición del desplazamiento y la difusión de beneficios sugerido por Bowers y Johnson (2003) son bastante concordantes. Los investigadores Cerezo y Diez Ripolles confirman textualmente *“un posible efecto de desplazamiento del delito”*. La ampliación del mencionado estudio aplicando las fórmulas de Bowers y Johnson (2003) nos confirma que hay un desplazamiento, cuantificado en – 23,5438, siendo mayor que los efectos directos de la instalación de las cámaras. También se confirma la mínima eficacia de la instalación de las cámaras de video vigilancia en el centro de Málaga en el año 2007 fundamentado por la primera parte del ENT, siendo 4,5676 una cantidad muy escasa, como afirmaban los profesores Cerezo y Diez Ripolles.

Debo insistir que este análisis del desplazamiento y la difusión de beneficios se tiene que apreciar con cautela por la utilización de otra investigación que particularmente no he formado parte y los datos obtenidos pueden ser insuficientes. Creo que la ubicación de este análisis en la investigación que estaba realizando en mi periodo de investigación del Doctorado en Derecho Penal y Criminología en la UNED fue por el acierto de metodología en la recolección de datos de los profesores Cerezo y Diez Ripolles. Como ya he anunciado en otros anteriores apartados, actualmente en España no evaluamos nuestros sistemas de control con rigor científico. Yo particularmente diría, y la experiencia profesional me lo confirma, que hay muchos sectores de la administración pública encargadas de los sistemas de control en general y los sistemas de seguridad en particular que no quieren que se puedan evaluar sus acciones y menos sus decisiones, como puede ser la

instalación de unas cámaras de video vigilancia. Málaga y los profesores Cerezo y Diez Ripolles han sido una excepción y por tal razón yo he podido entender mejor las formulas sugeridas por Bowers y Johnson (2003) sobre el desplazamiento y la difusión de beneficios. Lo importante del análisis que he realizado sobre la instalación de las cámaras de video vigilancia no es el resultado sino más bien la metodología y la posibilidad que con datos recogidos científicamente con acotamiento temporal y territorial se puede realizar una investigación concluyente sobre el desplazamiento y la difusión de beneficios.

5.5.- La evidencia empírica y la evaluación de programas preventivos

Los resultados de la evidencia empírica actual mediante meta análisis y revisiones sistemáticas sobre el desplazamiento y la difusión de beneficios sugiere que el primer efecto es inevitable y el segundo es al menos probable (Johnson et al. 2014). Las investigaciones existentes sugieren que las intervenciones exitosas de reducción del delito a menudo tienen un impacto positivo sobre la delincuencia que se extiende más allá de los beneficiarios directos de un proyecto particular.

En más de 30 años de investigación del desplazamiento se ha concluido que el delito se traslada sólo en una minoría de casos. Más comúnmente se ha encontrado el opuesto, la difusión de beneficios de la delincuencia en zonas cercanas a lugar de la implementación del programa preventivo (Guerette y Bowers 2009).

Los resultados de las primeras investigaciones sobre desplazamiento de la década de los noventa (Barr y Pease 1990, Eck 1993, Hesseling 1994) sugerían que era inevitable aunque posteriores trabajos (Johnson et al. 2014) han afirmado que podían estar sesgados por que emplean una metodología de conteo de votos simple, contando los estudios que mostraron efectos positivos o negativos. Tales enfoques podían conducir a errores de inferencia y mala comprensión de la magnitud de los efectos del desplazamiento observados.

En contraste, las técnicas meta analíticas y revisión sistemáticas explican los tamaños del efecto y su varianza, aumentando la potencia estadística y reduciendo el error de aceptar la hipótesis nula cuando es de hecho falsa. Además las investigaciones emprendidas en los últimos años y explicadas en el apartado anterior se han concentrado en dos grandes tipos de intervención: la prevención situacional y las iniciativas policiales en zonas con alto índice de delitos.

También tener en cuenta que revisiones actuales como la realizada en Colaboración Campbell (Johnson et al. 2012) han asociado a las intervenciones en prevención situacional una probabilidad elevada que la difusión de beneficios se observe como desplazamiento espacial.

Un sistema fácil de realizar para calcular la mejora de un programa de prevención situacional sería el ENT ya que nos proporcionaría una estimación de la cantidad real de delitos impedidos por una intervención (Johnson et al. 2014). El ENT se ha utilizado incluso en meta análisis (Bowers et al 2011) y el resultado se puede comparar bajo un mismo valor de eficacia de la medida preventiva.

El análisis del desplazamiento espacial es muy numeroso y se debería realizar más estudios empíricos sobre otros tipos de desplazamiento para poder tener una amplitud del efecto junto la difusión de beneficios. En el estudio de Guerrete y Bowers (2009) sitúan el desplazamiento temporal en el 36 % y el objetivo en 33%. Asimismo estudios sobre macro desplazamiento espacial son necesarios para ir abarcando todas las posibilidades de localizar el efecto que puede hacer una buena medida de prevención situacional.

Estos análisis de la evidencia empírica de los programas de prevención y actuaciones policiales puntuales deben de servir a los responsables políticos para gestionar la seguridad y el bienestar de los ciudadanos, no invirtiendo los impuestos en acciones que ya se ha demostrado su falta de eficacia. El

programa consultivo del Departamento de Justicia de los Estados Unidos ³⁹ ya está incorporando las variables de desplazamiento y difusión de beneficios en la evaluación de programas preventivos.

Y, en definitiva, la evidencia de las investigaciones sobre desplazamiento ha frenando las críticas a las actividades de prevención que se están realizando por un número importante de operadores de justicia. Así dar fiabilidad a los profesionales de la posibilidad del desplazamiento y su grado de implicación en el programa de prevención, además de aumentar la información preventiva más allá de los objetivos inicialmente previstos, lo denominado como la difusión de beneficios. Reconociendo las posibilidades de desplazamiento también permite a los profesionales anticiparse a los posibles efectos negativos del programa preventivo.

Las investigaciones de los desplazamientos y la difusión de beneficios deben convertirse en parte integral de todas las futuras evaluaciones de los programas de prevención del delito.

³⁹ <http://www.crimesolutions.gov/>

VI.- INVESTIGACIÓN CRIMINOLÓGICA SOBRE EL CIERRE DE LOS MACROPOSTIBULOS RIVIERA Y SARATOGA

El presente trabajo de investigación quiere suscitar controversia en la disciplina de criminología en relación a la crítica que se realiza a la prevención situacional: la implementación de un programa o medida preventiva en un área provoca el desplazamiento de los delitos y la delincuencia.

En las últimas décadas la Criminología ha evolucionado su objeto de estudio y ha ampliado su inicial objetivo de etiología de la delincuencia basado únicamente en el delincuente a una interpretación diferenciada en niveles (Hikal et al. 2009): primer nivel de interpretación es el conductual (el delito), buscando las causas de la conducta antisocial del individuo; segundo nivel es de interpretación personal (el delincuente), se analiza al autor de la infracción y se busca la aplicación de un tratamiento y rehabilitación; tercer nivel es el estudio de las conductas criminales y sus características en un lugar y tiempo determinado (la delincuencia). Este último nivel, utilizado en esta tesis, aplica un método tradicionalmente desarrollado por la estadística y la sociología, siendo practicado recientemente en la criminología. Es conocida como Criminología ambiental, que no tiene que ver nada con los delitos ambientales ni tampoco con los delitos ecológicos, que estudia el delito, la delincuencia y la victimización, primero en referencia a determinados lugares y segundo a la manera como los individuos y las organizaciones dan forma a sus actividades en el espacio influenciados por factores del lugar (Bottom y Wiles, 1997).

La investigación criminológica debe tener como mínimo uno de los siguientes objetos de análisis: el delito, el delincuente, la víctima o el control social (Roldan, 2004; Garcia-Pablos de Molina, 2003; Garrido, Stangeland y Redondo, 2006; Herrero, 2001). Además la investigación debe poseer un fundamento basado en alguna de las teorías de la criminología para poder verificar o refutar las hipótesis formuladas. La base teórica de la presente tesis se ha desarrollado en el punto 3.2 de este trabajo y son, principalmente, la teoría de las actividades rutinarias de Cohen y Felson (1979), teoría de la elección racional de Cornish y Clarke (1986) y teoría del patrón delictivo de

Brantingham y Brantingham (1984). Además de las aportaciones de la prevención criminal basada en la modificación del ambiente físico Ray Jeffery (1977) y el espacio defendible de Oscar Newman (1972).

La investigación que les presento tiene unas **fases** que los trabajos criminológicos deben cumplir ya que son estudios del ámbito empírico:

- **Determinar el marco o modelo de la investigación:** el tema de investigación es comprobar el desplazamiento y la difusión de beneficios después del cierre de los macro prostíbulos Riviera y Saratoga. Este tema de aplicación de la prevención situacional tiene mucha relación con el trabajo de prevención que estoy realizando en el Observatorio de la delincuencia de Castelldefels.
- **Modelo conceptual** que utilizaremos es el fundamentado en las teorías de la prevención situacional.
- **Hipótesis:** con la aportación novedosa y positiva de la difusión de beneficios en relación al conocido clásico desplazamiento de la delincuencia cuando se implementa un programa o medida preventiva, siendo propuesto un método de cuantificación que nos dará un resultado sorprendente.
- Un estudio empírico sobre delincuencia y seguridad pública implica adoptar una serie de decisiones sobre la forma en que se va a realizar la investigación (Pozo et al. 2013). **La estrategia** que utilizaremos para realizar la refutación o la confirmación de la hipótesis seguirá unos pasos. Primero **recogeremos datos** con sus correspondientes variables para estudiar la problemática y valorar la certeza de la hipótesis. Los datos, debido a la investigación que estoy realizando, será con más incidencia cuantitativa que cualitativa, porque se pretende conocer el volumen de la delincuencia (Fernández, 2011) y por el aspecto empírico en este tipo de investigación. Segundo **analizaremos los datos**, principalmente, mediante el Cociente Ponderado de Desplazamiento y el Efecto Neto Total que se han utilizado en otras investigaciones personales (Soto, 2013) como en el ámbito anglosajón (Guerrette y Bowers 2009; Ratcliffe y Breen 2011; Bowers et al. 2012).

- **Comprobación de la hipótesis y reformulación de la teoría.** Si los datos empíricos obtenidos nos demuestran la hipótesis deberemos explicar en la teoría que aplicamos cuales son nuestros logros a la hora de hacer una investigación.

Figura 12. Fases principales de la investigación empírica



Fuente: Redondo y Garrido, 2013

Como afirma Pinatel (1990) ya hace unas décadas en su manual *Tratado de Criminología*, existe una diferencia entre método y técnica. El primero presupone las características anunciadas anteriormente basados en la ciencia y el segundo son técnicas variadas que se utilizarán en la investigación. La presente tesis utiliza un método como conjunto de pasos y etapas que cumple la investigación y las técnicas que se utiliza son conjuntos de instrumentos en el cual se efectúa el método. El método es el camino por el que se alcanza un objetivo y la técnica pretende ordenar las etapas de la investigación, aportar instrumentos para analizar la información, tener un control de los datos y, en definitiva, orientar la obtención de conocimientos aportados en esta investigación.

Así la investigación criminológica sobre el cierre de los macro prostíbulos Riviera y Saratoga de la ciudad de Castelldefels es un estudio sobre la eficacia

preventiva del cierre de los establecimientos dedicados a la prostitución (Matthews, 1990; Hubbard, 1998) y el efecto de desplazamiento y difusión de beneficios que produce. Muchos operadores del sistema penal afirman que esta medida es beneficiosa por la disminución de infracciones penales, como ocurrió en el informe emitido por el fiscal Fernando Bermejo Monje solicitando el mantenimiento de la clausura temporal de los macro prostíbulos Riviera y Saratoga⁴⁰. Habitualmente no se argumenta técnicamente las afirmaciones desprendidas de apreciaciones profesionales que muchas veces no se alejan de la realidad.

6.1. Contexto de aplicación: la ciudad de Castelldefels

6.1.1. Datos generales de Castelldefels

Mi dualidad profesional como policía y criminólogo, además de mi ubicación profesional en la ciudad de Castelldefels hacen que utilice un ejemplo práctico de mi territorio para demostrar las hipótesis en la tesis que les estoy desarrollando.

Castelldefels está ubicada al suroeste de Europa, formando parte de las ciudades costeras de la mediterránea. Concretamente su país es España y su autonomía la catalana, con un fuerte arraigo a la ciudad de Barcelona por su cercanía; siendo su zona de influencia administrativa la conocida como Área Metropolitana Sud de Barcelona y la comarca del Baix Llobregat.

⁴⁰ El 6 de marzo de 2008 la Jueza Elisabeth Castelló, titular del Juzgado de Instrucción n.º 33 de Barcelona, ordeno el cierre de los establecimientos Riviera y Saratoga. El 4 de septiembre el fiscal Fernando Bermejo presentó un informe al juzgado instructor solicitando el mantenimiento de la clausura temporal de los prostibulos Riviera y Saratoga en base a dos fundamentos:

Primero, prevenir la continuidad en la actividad delictiva y los efectos de la misma.

Segundo, necesidad de la medida por concurrir los presupuestos legales exigidos para la prórroga de la misma.

El primer punto lo basa principalmente en el notable descenso de delitos en el area de Castelldefels, constatado por la propia Fiscalía de Gava.

Figura 13. Mapa del suroeste de Europa



Fuente: Google Maps

Castelldefels es una **ciudad costera** que tiene una población de 64.567⁴¹ habitantes. Se encuentra a 20 minutos de Barcelona (18 km) y a 10 minutos del aeropuerto (9km) a través de autopista (C-32), autovía (C-31) y carretera (C-245).

Figura 14. Mapa vias de comunicacion de Cataluña



Fuente: Google Maps

El **término municipal** tiene 12,5 km² y limita con los términos municipales de Gavá (al este y norte) y de Sitges (al oeste). Tiene al mar Mediterráneo bañando el sur de la ciudad y cuenta con los inicios del Parque Natural del Garraf al norte y oeste de la ciudad.

⁴¹ Datos actualizados y estructurados de población facilitados en la pagina digital del Ayuntamiento de Castelldefels. https://www.castelldefels.org/es/doc_generica.asp?dogid=919 . Fecha de consulta 2/05/2015.

Figura 15. Mapa alrededores de Castelldefels



Fuente: Google Maps

La conocida **playa de Castelldefels** tiene una longitud total de 4.840 metros, con una amplia zona de arena fina de 90 metros de mediana. La restauración, la hostelería, el entretenimiento y el ocio son los componentes fundamentales de la economía de la ciudad, según los datos extraídos de IDESCAT⁴², IERMB⁴³, Observatorio Comarcal del Baix Llobregat⁴⁴ y Ayuntamiento de Castelldefels. Esta característica de ciudad de servicio se realiza a nivel internacional, sobre todo entre semana, pero también a nivel comarcal, principalmente en fines de semana, siendo una zona de restauración y entretenimiento de los ciudadanos que residen en municipios cercanos.

La ciudad dispone de una zona universitaria en expansión, la Universidad Politécnica de Cataluña (UPC), con un total de alumnos 1120⁴⁵ pero que no tienen, en rasgos generales, incidencia en la actividad social de la

⁴²Instituto de estadística de Cataluña, dispone de datos comparativos de toda los municipios de Catalunya <http://www.idescat.cat/emex/?id=080569&lang=es>

⁴³ Instituto de Estudios Regionales y Metropolitanos de Barcelona es una entidad dependiente de la Área Metropolitana de Barcelona y la Universidad Autónoma de Barcelona, realizando gran cantidad de trabajos sociales de los municipios pertenecientes AMB. Posee una excelente plataforma de información de servicios de datos y de indicadores de base estadística. Más consultas estadísticas <http://iermbdb.uab.cat/>

⁴⁴ Observatorio Comarcal del Baix Llobregat realiza analisis y prospectiva en áreas de desarrollo estratégico y dispone, entre otros campos de investigación, de informes sobre economía (macromagnitudes, estructura productiva, estadística tributaria i economía social, etc.) http://www.elbaixllobregat.net/analisi/indexN.asp?id_menu=535

⁴⁵ Matriculaciones realizadas en la UPC del campus de Castelldefels durante el curso 2013-14y facilitadas al ayuntamiento de la ciudad.

ciudad, aunque si produce una actividad económica saludable y buena convivencia para el conjunto de la población. Castelldefels no podemos decir que posee industria, aunque dispone de una pequeña zona industrial donde se ubican varias naves que prestan sus servicios a la zona.

Los barrios de Castelldefels son 19 pero la ciudad se podía dividir en tres formas diferentes de vivir y convivir: pueblo, montaña y playa⁴⁶. La zona playa son todos los barrios que están situados al sur de la línea del ferrocarril; las otras dos zonas están divididas e intercaladas por el barrio de Montemar, al este zona pueblo y al oeste zona montaña. La zona que hemos denominado pueblo se caracteriza por la residencia de personas trabajadoras y/o clase media que se vinculan socialmente con las actividades de la ciudad y con el resto del barrio. La zona playa residen, principalmente, personas que su estancia en la ciudad será breve o interrumpida por cuestiones laborales o de negocio. La última década se ha observado que los habitantes de esta zona empiezan a tener más arraigo y permanencia en el lugar, con las características y compromisos parecidos a los mencionados en la zona pueblo. La zona montaña son barrios, que su origen se crearon como áreas residenciales, pero que actualmente intercala las características de las dos zonas explicadas anteriormente, pero con más parecidos a la zona playa.

En grandes rasgos se podía afirmar que Castelldefels es una ciudad dual con un centro de ciudad compactado, situado alrededor del Castillo de la ciudad y un entorno de baja densidad, formado por las antiguas urbanizaciones que actualmente se han convertido en barrios. El 70% de la población de Castelldefels vive en las zonas más cercanas al centro histórico y el 30% de la población vive dispersa a lo largo de la extensión de la playa y montaña de Castelldefels.

⁴⁶ La población por barrios y zonas mencionadas en Castelldefels, datos facilitados por el Ayuntamiento de la ciudad:

Zona pueblo(58,25%): Can Roca (1,24%), Can Vinader (3,68%), Els Canyars (5,68%), El Castell-Poble Vell(16,60%), Centre (17,49%), Muntanyeta (6,25%), Vista Alegre (7,31%)

Zona montaña (16,85%):Bellamar (4,44%), Montmar (8,55%), El Poal (3,86%)

Zona playa (24,9%):Baixador (4,5%), Les Botigues (1,42%), Cami Ral (0,02%), Can Bou (4,93%), Gran Via Mar (1,95%), Lluminetes (4,49%), Mar-i-sol (1,21%), La Pineda (6,24%), Zona Universitaria (0,14%)

Figura 16. Mapa de Castelldefels por barrios



Fuente: Ayuntamiento de Castelldefels

6.1.2. Ubicación de las zonas específicas de estudio

Ya hemos dispuesto las características generales de la ciudad de Castelldefels y su relación en el entorno social de la zona de influencia. Ahora deberíamos desarrollar las características ambientales más próximas al lugar de los hechos. Por tanto, realizaremos un análisis de los datos que disponemos del barrio de Gran Vía Mar, por la influencia del prostíbulo Riviera, y de los barrios de Lluminetes y Baixador, por la ubicación del prostíbulo Saratoga, aunque estos dos barrios ocupan más extensión que la zona estudiada y seleccionada para esta investigación.

Las áreas de intervención las denominaremos "Área A". Ambos establecimientos se encontraban en una autovía (C-31) con fácil acceso a la zona de parking, principalmente el **macro prostíbulo Riviera**. Este establecimiento se encontraba en el lado de circulación Barcelona-Sitges; en cambio el macro prostíbulo Saratoga se encontraba en el lado de circulación de la autovía de Sitges a Barcelona. No existía dificultad viaria en entrar o salir de los mencionados establecimientos y la ubicación era un reclamo, sobre todo en los inicios de la actividad, para poder acceder fácilmente.

Los vecinos del barrio de Gran Via Mar siempre ha sido muy reivindicativos con el cierre del citado prostíbulo Riviera⁴⁷ desde el año 2000 que ya empezaron sus protestas, incluso cortando en varias ocasiones la circulación de la carretera comarcal que existe frente mismo establecimiento, como nos ha relatado la presidenta de la Asociación de Vecinos del barrio, Sra. Pilar Guerra.

Figura 17. Mapa de Castelldefels ubicando el barrio de Gran Via Mar



Fuente: Ayuntamiento de Castelldefels

El barrio de Gran Via Mar es una zona residencial con viviendas unifamiliares, principalmente, y algunas plurifamiliares, pero no superan los dos pisos de altura. No existen tiendas en la zona y hay pocos bares que se ubican en la vía principal que comunica con el centro urbano. Tampoco hay restauración ni negocios de ocio, a excepción de unos pocos ubicados en el lateral colindante con la C-31. Es una zona que dispone de aceras muy anchas y con un carril de bicicleta que enlaza la zona con el centro urbano.

En orden general, los habitantes de esta zona no tenían mucho arraigo social con la ciudad, pero a raíz de la apertura del prostíbulo Riviera en el año 1995, la asociación de vecinos empezó a coger representación colectiva e impacto social por las acciones de petición de cierre del establecimiento Riviera. Realizaron varios cortes de carretera los domingos por la mañana con una duración aproximada de media hora. Estas acciones fueron reflejo del malestar y la reivindicación de los vecinos del barrio y las molestias, de todo

⁴⁷ <http://hemeroteca.abc.es/nav/Navigate.exe/hemeroteca/madrid/abc/2002/08/15/028.html>

orden, que, según la presidenta de la AA.VV. Sra. Pilar Guerra, eran constantes.

Los clientes del macro prostíbulo de este barrio acudían expresamente al mencionado establecimiento, ya que no existe ni existía ninguna zona de ocio alrededor; además disponían de grandes zonas de aparcamiento en la parte colindante del local. El Riviera fue el primer establecimiento de las características de macro prostíbulo que se ubicó en Castelldefels después de los problemas administrativos que tuvo otro antro de las mismas características en la ciudad vecina de Gavá, denominado La Mansión, que poco después de la apertura del Riviera las autoridades municipales consiguieron cesar su continuidad.

El macro prostíbulo Saratoga tenía otras características ambientales diferentes al anterior establecimiento. Se encontraba en el lado sud de la autovía y muy cerca de la zona de ocio y entretenimiento nocturno que dispone la ciudad de Castelldefels, conocida como Playafels, y reunía todos los bares nocturnos de la Avenida de Baños con Paseo Marina y cercano con el Paseo Marítimo. Por tanto existían clientes del establecimiento Saratoga que venían expresamente al local pero también había usuarios que utilizaban otros tipos y clases de servicios de la zona de ocio.

Figura 18. Mapa de Castelldefels ubicando el barrio de Lluminetes



Fuente: Ayuntamiento de Castelldefels

No existe vinculación vecinal arraigada en la zona donde se ubicaba el macro prostíbulo Saratoga y nunca los vecinos realizaron acciones contundentes ni reivindicativas contra el mencionado negocio. Los vecinos del

barrio, por tanto, son pocos, ya que es una zona donde abundan mucha cantidad de bares nocturnos, restaurantes y hoteles. Al existir otros tipos de actividades en la zona, no había una presión social contra el mencionado establecimiento en la zona, cosa que era diferente en el macro prostíbulo Riviera. No podemos afirmar que tuviera influencia en un solo barrio, Lluminetes, por que el movimiento por la zona, generalmente a pie, se hacía a lo largo del barrio colindante que disponen de locales de ocio nocturno, barrio de Baixador.

6.3. Estudio de la delincuencia de la ciudad

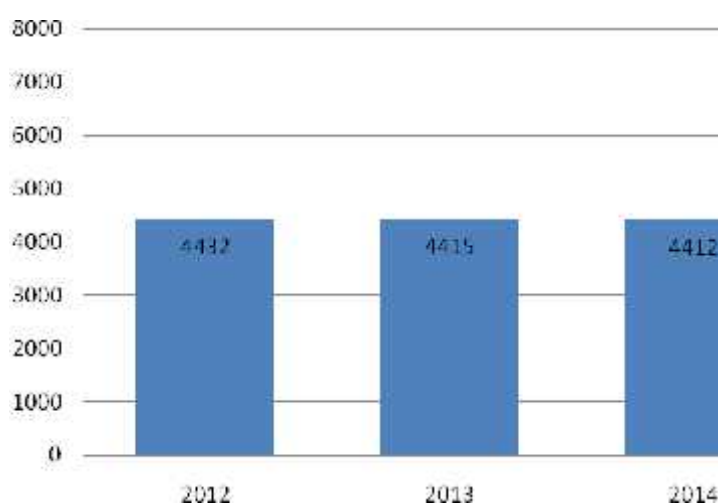
La mayoría de las ciudades medianas españolas no disponen de información sobre la delincuencia y solo se dispone de los datos de denuncias registradas por la policía. Incluso, como en Casteldefels, no se disponía específicamente de encuestas de victimización o percepción de la seguridad y con la creación del Observatorio de la delincuencia se ha realizado encuestas que facilitan esta información cualitativa.

Con la creación del Observatorio de la delincuencia de Castelldefels en febrero de 2011 se dotó a la ciudad de un organismo que pudiera analizar la delincuencia local con medios más científicos y avanzados que la simple estadística. Por tanto los datos que se facilitan son básicamente: la Encuesta de Victimización de Castelldefels (EVCdf), realizada conjuntamente con los Estudios Regionales y Metropolitanos de Barcelona (Universidad Autónoma de Barcelona) y el Área Metropolitana de Barcelona; la Encuesta de Percepción de Seguridad y Victimización de los comerciantes de Castelldefels realizada conjuntamente con la Asociación Catalana de Criminólogos. La existencia de datos propios registrados y analizados por ODC a partir de las denuncias interpuestas por los ciudadanos en cualquier comisaria de la Policía de Cataluña (Mossos d'Esquadra y Policía Local) y los hechos hayan ocurridos en la ciudad de Castelldefels ha facilitado, junto las encuestas mencionadas anteriormente, tener una radiografía de la actual delincuencia en Castelldefels. Además al final de este apartado se darán datos objetivos de la prostitución en la ciudad de Castelldefels para poderlo enlazar con la temática de esta tesis.

Aunque ya vamos a avanzar que los datos facilitados por los mismos servicios informáticos de la Policía Local de Castelldefels sobre civismo y convivencia entre los años 2007 y 2011 carecen de rigor y serán difícilmente utilizados.

Los datos cuantitativos actuales más significativos de delincuencia que se disponen de la ciudad de Castelldefels y facilitados por el Observatorio de la delincuencia de Castelldefels son el número de infracciones penales, mediante la clasificación de hechos principales⁴⁸, registrados en 2014 en la ciudad son de 4.412, contabilizando los 129 delitos relativos a la seguridad vial. A continuación, gráfica 5, se expone una comparación de las infracciones penales de los tres últimos años y seguidamente se muestra la gráfica 6 con los mencionados índices de los barrios de la ciudad, pudiendo enlazar administrativamente con otras temáticas sociales y tener una visión más amplia de la delincuencia en Castelldefels.

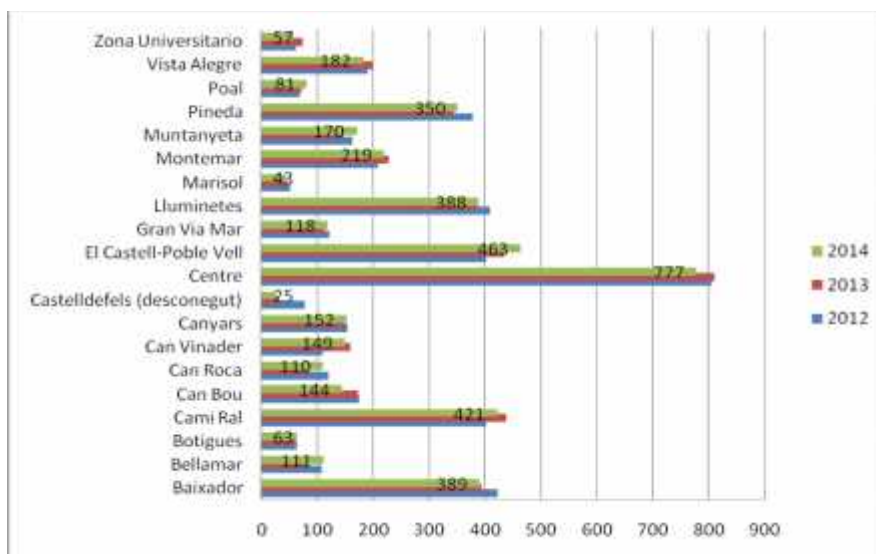
Gráfica 5. Infracciones penales denunciadas en Castelldefels años 2012 a 2014



Fuente: Observatorio de la delincuencia de Castelldefels

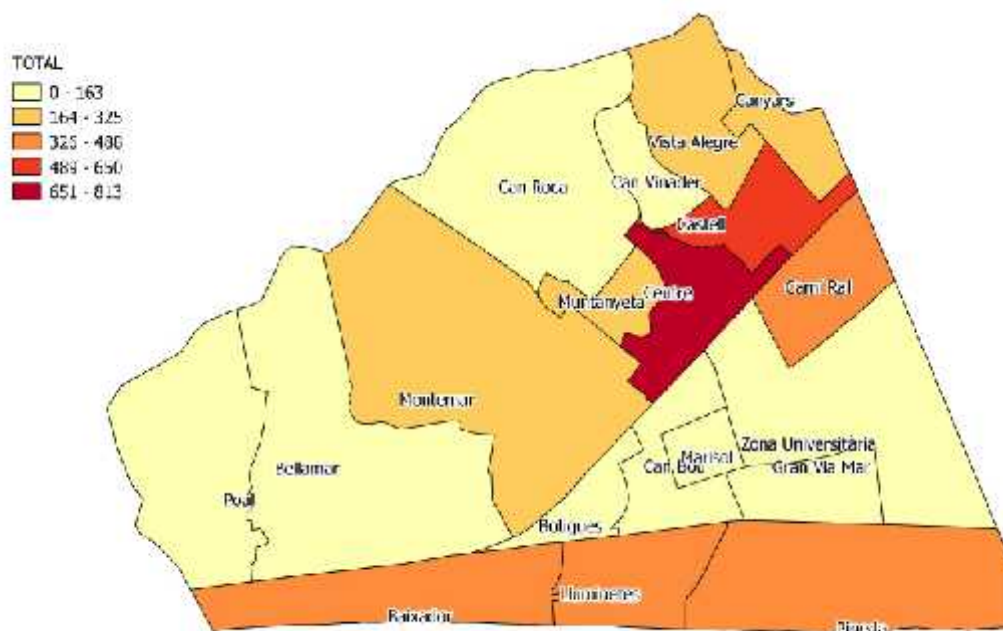
⁴⁸ Los denuncias de hechos principales son solamente la infracción penal que según el código penal considera principal y no se contabilizan todas los hechos secundarios. Por ejemplo, si hay un robo con homicidio, además de daños y lesiones, finalmente sólo se contabilizará el hecho principal, el homicidio, no figurando en este tipo de estadísticas el robo, los daños y las lesiones.

Gráfica 6. Infracciones penales por barrios de Castelldefels años 2012 a 2014



Fuente: Observatorio de la delincuencia de Castelldefels

Figura 19: Mapa de densidad de las infracciones penales en 2014 de Castelldefels por barrios



Fuente: Observatorio de la delincuencia de Castelldefels

Otro dato cuantitativo referente en seguridad es la tasa de criminalidad porque refleja la delincuencia en comparación con el resto de ciudades, zonas

determinadas, países u otra disposición territorial. La tasa de criminalidad son los incidentes penales registrados en un lugar por cada 1.000 habitantes, siendo un indicador objetivo muy utilizado en España y Europa pero que debemos ser cautos en relación a la comparativa con los países europeos ya que la tipificación de los delitos y las faltas penales no es la misma en todos los países y puede existir variaciones cuantitativas (Killias, 2010). Además debemos añadir las cuestiones culturales frente a la denuncia; en países del sur de Europa se denuncia menos y el norte del citado continente tiene una cultura más implícita a la hora de dar conocimiento de hechos delictivos (Aebi, 2004).

La tasa de criminalidad de Castelldefels en 2014 es de 67,38‰., sin contabilizar los delitos relacionados con el tráfico, como habitualmente las policías españolas presentan sus datos en seguridad pública. La correspondiente tasa en la ciudad de Barcelona es de 106,44‰ y la media en Cataluña es de 65,34‰.

Gráfica 7. Tasa criminalidad Castelldefels 2012 a 2014

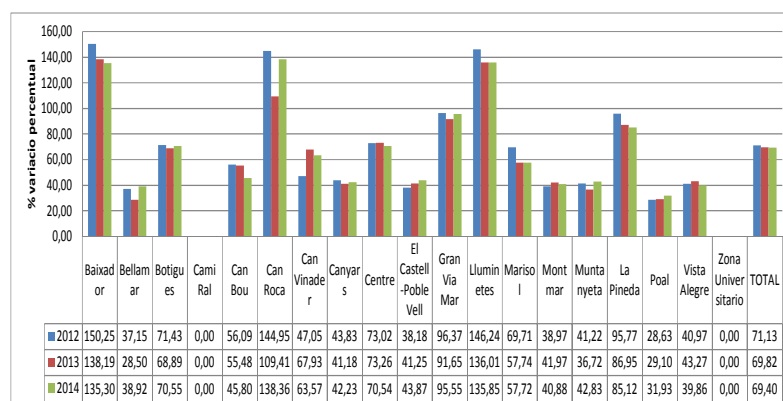


Fuente: Observatorio de la Delincuencia de Castelldefels

Uno de los trabajos cotidianos del Observatorio de la delincuencia de Castelldefels es conocer los datos estadísticos a nivel micro y como se organiza la ciudad de Castelldefels, a partir de sus barrios. Por tal razón se

muestra las tasas de delincuencia de los diferentes barrios de Castelldefels en el año 2014.

Gráfica 8. Tasa de criminalidad por barrios Castelldefels en el año 2014



Fuente: Observatorio de la Delincuencia de Castelldefels

Las Policías Locales y los Mossos d'Esquadra son las policías que introducen las infracciones penales denunciadas en Cataluña en la misma plataforma informática⁴⁹. Así los datos se pueden comparar directamente porque, primero, utilizan la misma metodología estadística de hechos conocidos y principales y, segundo, no incluyen las infracciones penales relacionadas con la seguridad vial.

⁴⁹ Se puede obtener información detallada de las infracciones penales denunciadas en Cataluña desde 2009 al 2014 en la dirección electrónica

http://mossos.gencat.cat/ca/indicadors_i_qualitat/estadistica/

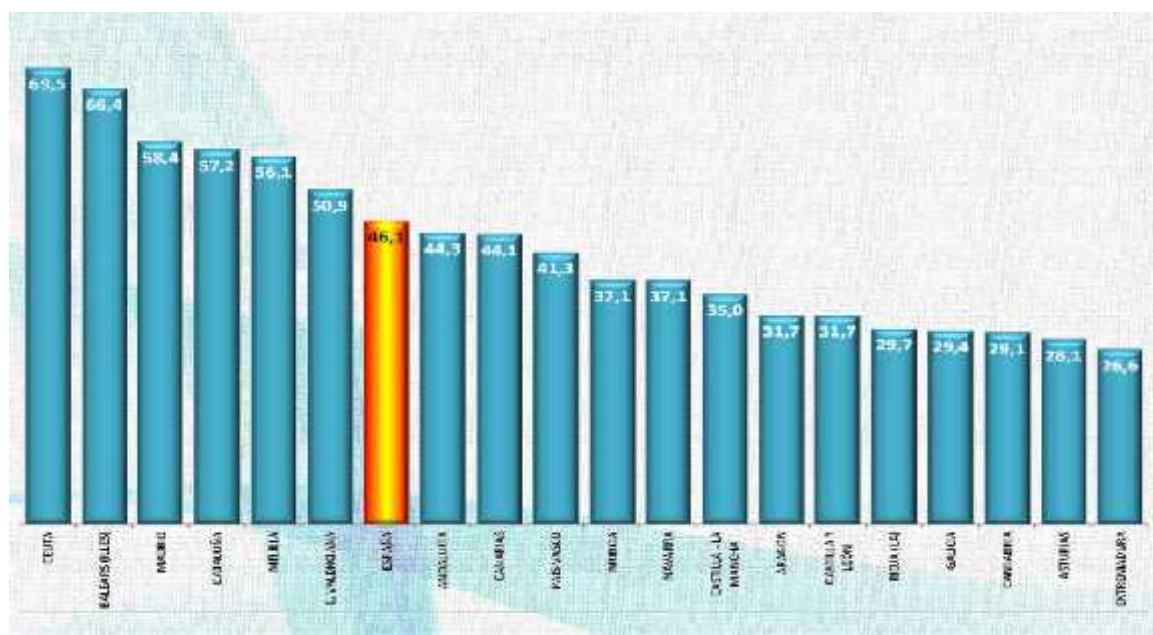
Figura 20. Tasa criminalidad regiones policiales de Cataluña



Fuente: Departamento Interior, Generalidad de Cataluña

En el resto de España, la metodología de extracción de estadística tiene una pequeña variación: el Ministerio de Interior del Gobierno de España sólo contabiliza las denuncias recogidas por las policías locales conectadas a su sistema informático. Por tal hecho según la estadística del Ministerio del Interior en el año 2013 en Cataluña ha habido una tasa de criminalidad de 57,2‰ y la media en toda España ha sido de 46,1‰.

Gráfica 9. Tasas de criminalidad de las Comunidades Autónomas de España en 2013



Fuente: Ministerio del Interior, Gobierno de España

En Europa es más difícil realizar comparaciones con datos cuantitativos por las razones citadas anteriormente. Los datos facilitados por Eurostat⁵⁰, la oficina de estadística oficial de la Unión Europea, nos indican que la media de la tasa de criminalidad de los países de Europa de los 15 es de 62,8%. Como podemos observar en el siguiente cuadro, hay mucha diferencia en la tasa de criminalidad en los países de la Europa de los 15: desde Suecia con 146,7% hasta Grecia con 29,5%. Añadir la característica de los datos presentados sobre los países europeos ya que son del año 2010, excepto Francia que es del año 2009 e Irlanda no facilitó los datos.

Gráfica 10. Tasa criminalidad Union Europea (15 paises)



Fuente: Ministerior Interior, Gobierno de Espala

En cuanto a los datos obtenidos de la **encuesta de victimización** realizada en 2013 sobre los hechos ocurridos en el 2012, los principales índices son (Soto y Murria, 2013): victimización 27,5% y denuncia 37,5%; en relación a la valoración⁵¹ de seguridad es 6,5 y sobre el civismo y convivencia 5,7⁵².

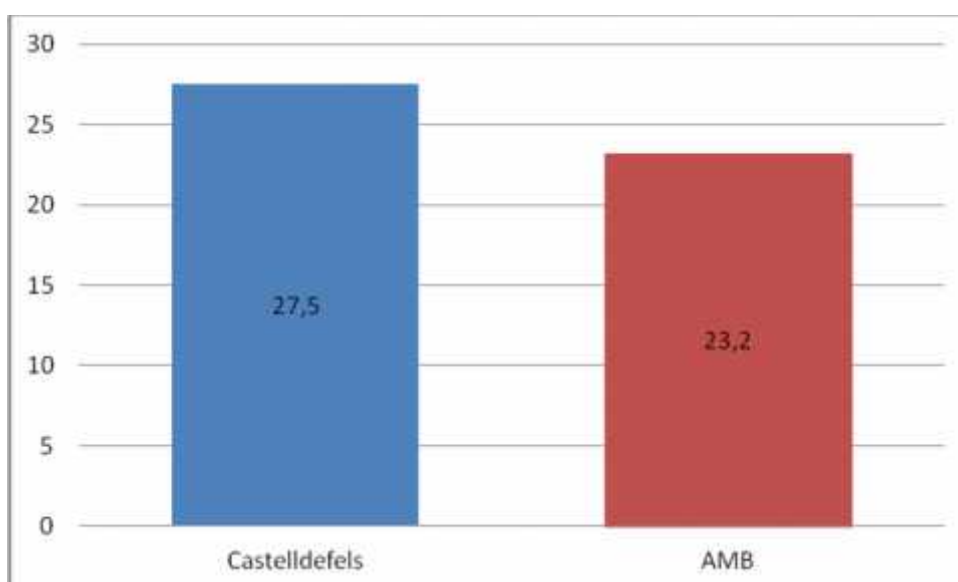
⁵⁰ <http://ec.europa.eu/eurostat/web/main/home>

⁵¹ Se entiende la valoración del 1 al 10 siendo 1 poco valorado y 10 muy valorado.

La victimización de los ciudadanos de Castelldefels se entiende las personas residentes de esta ciudad que han sido víctimas de alguna infracción penal, independientemente se haya denunciado o no. Igualmente esta encuesta contabiliza como víctima aunque no haya sido cometido el hecho en Castelldefels y sólo resida en la ciudad.

Sólo el 65,5% de la victimización de los ciudadanos de Castelldefels se realiza en la misma ciudad de origen. Además podemos observar que el elevado número de visitantes que tiene la ciudad aumenta su victimización con respecto a otras zonas que nos se espera tanta presencia de personas.

Gráfica 11. Índice victimización (%) 2012



Fuente: Soto y Murria, 2013

Tabla 18. Procedencia víctimas (%) en Castelldefels 2012

	%
Castelldefels	65,5
Barcelona	22,7

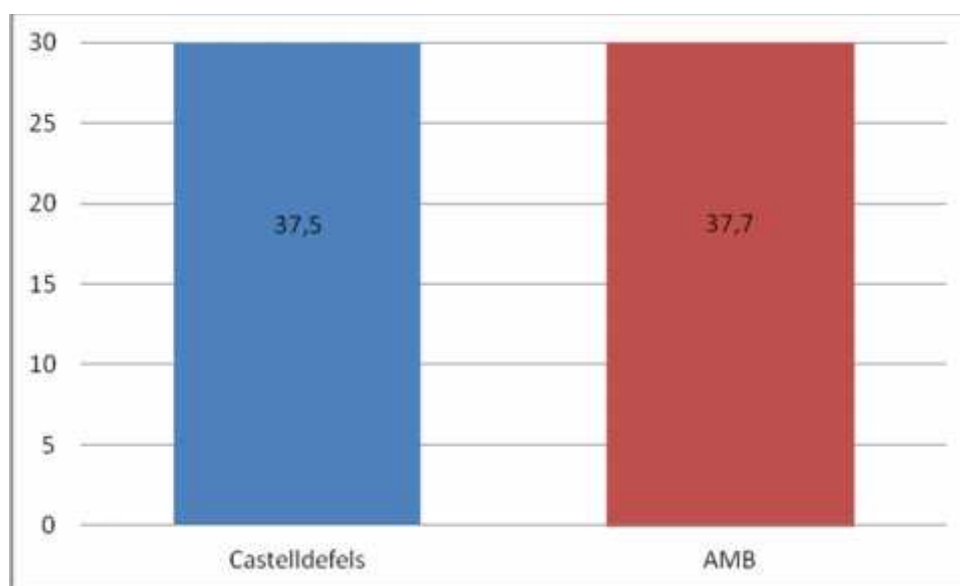
⁵² Se puede consultar los datos comparativos en el Area Metropolitana de Barcelona que realizan el estudio y analisis de la delincuencia en la misma formato que el presentado en esta encuesta, <http://www.amb.cat/s/home.html>

Resto AMB	6,3
Fuera AMB	4
No lo sabe	1,2
Total	100

Fuente: Soto y Murria, 2013

En relación a las denuncias formuladas por los ciudadanos de Castelldefels se observa que sólo el 37,5 % de las víctimas realizan materialmente la denuncia. Por tanto más del 60% de los hechos no se denuncian. En comparación al AMB es mínima y es una característica bastante generalizada.

Gráfica 12. Índice denuncia (%) 2012

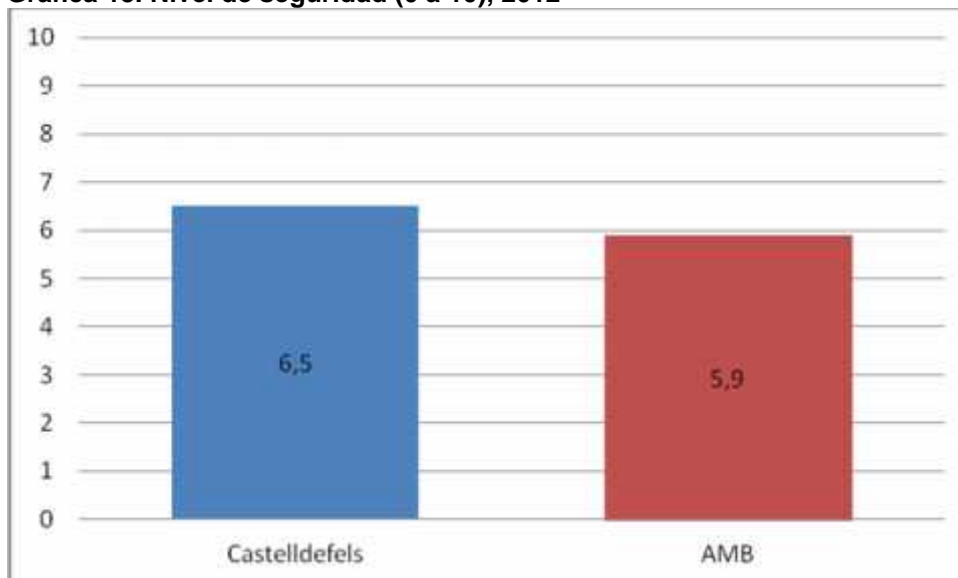


Fuente: Soto y Murria, 2013

Ante estos datos no muy satisfactorios para el análisis de la delincuencia de Castelldefels observamos otro que muestra la labor de prevención y tratamiento de los hechos delictivos que se está realizando en la ciudad. La puntuación del nivel de seguridad que perciben los ciudadanos de Castelldefels es del 6,5, entendiéndose 0 bajo nivel y 10 alta percepción de seguridad. Es un dato significativamente positivo más aun si observamos que la puntuación del AMB es sumamente inferior. Este hecho es digno de análisis que no procede

en esta tesis sobre el trabajo que realizan algunos ayuntamientos en relación a la prevención y la percepción de seguridad que reciben sus habitantes.

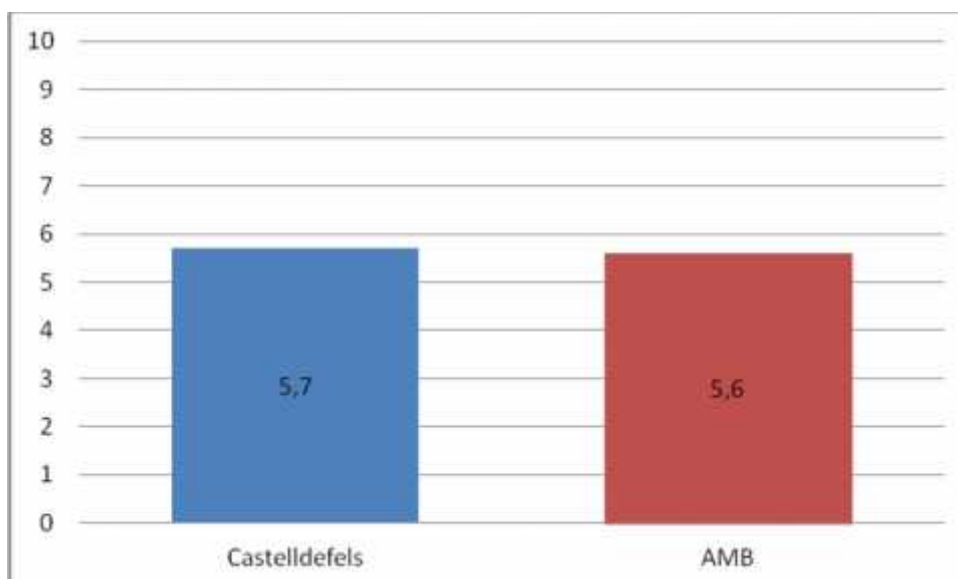
Gráfica 13. Nivel de seguridad (0 a 10), 2012



Fuente: Soto y Murria, 2013

La misma encuesta también valoraba el civismo y la convivencia, siendo un resultado para Castelldefels de 5,7 sobre 10 puntos, solo un poco superior al resto de ciudades del Área Metropolitana de Barcelona, 5,6 puntos sobre 10.

Gráfica 14. Nivel de civismo (0 a 10), 2012



Fuente: Soto y Murria, 2013

Como conclusiones generales que se extraen de la encuesta son: concentración de la victimización en unas zonas de la ciudad; bajo índice de denuncia; elevada percepción de la seguridad; convivencia y civismo normalizado. Y como conclusiones específicas que no se van a desarrollar en esta tesis pero que son interesantes para entender la dinámica de la delincuencia en la ciudad de Castelldefels:

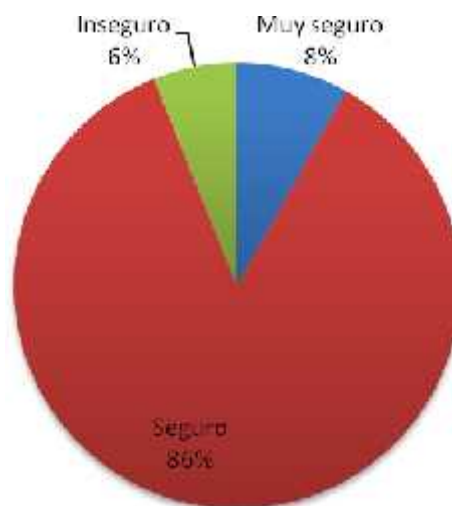
- El ámbito más vulnerable, en relación a la delincuencia, es el vehículo y concretamente el robo en el interior de vehículo.
- Los barrios donde se contabilizan más infracciones penales son el centro de la ciudad, seguido de la zona playa, las calles más cercanas a la zona de baño.
- La percepción de seguridad existente en la ciudad se visualiza a través del modelo utilizado de policía de proximidad, la aplicación de medidas de prevención situacional y los contactos realizados con sectores estratégicos de la ciudad.
- La implicación municipal en la convivencia y el civismo de la ciudadanía de Castelldefels.

Otra información sobre la seguridad de Castelldefels la podemos extraer de la **encuesta realizada a los comerciantes de Castelldefels en 2011** (Soto y Campoy, 2012) sobre la percepción de seguridad y victimización de los comerciantes de la ciudad⁵³: el 93,4% de los comerciantes, empresarios y restauradores de Castelldefels se sienten seguros en su ciudad y un 70,7% ve poco probable ser víctima de un delito. Los comerciantes de Castelldefels señalan la zona playa, concretamente las calles donde se ubican los establecimientos de ocio, como los lugares con más peligrosos. Uno de cada tres establecimientos comerciales de Castelldefels ha sido objeto de algún hecho ilegal pero dos de cada tres comerciantes no denuncia los hechos.

⁵³Varias noticias de prensa relacionadas con esta encuesta y el efecto que produjo a los comerciantes en relación a la prevención de la delincuencia y el acercamiento de la policía a los ciudadanos, pudiendo a intercambiar opiniones sobre seguridad y tratamiento de la delincuencia, además de la mejora de los sistemas objetivos de seguridad de los comerciantes. <http://www.elcastell.org/es/index/6108/EI-94-de-comerciantes-empresarios-y-restauradores-de-.html>
<http://castelldefels.es/es/hemeroteca.asp?id=6108&total=109&pr=65&ul=72&IdArea=6&SelMes=4&SelAny=2013>

Asimismo en el estudio se extrae que los comerciantes de Castelldefels cuidan el entorno ambiental del establecimiento, se preocupan de las características preventivas de su comercio y aplican medidas de seguridad.

Gráfica 15. Percepción de la seguridad de los comerciantes y restauradores de Castelldefels



Fuente: Soto y Campoy, 2012

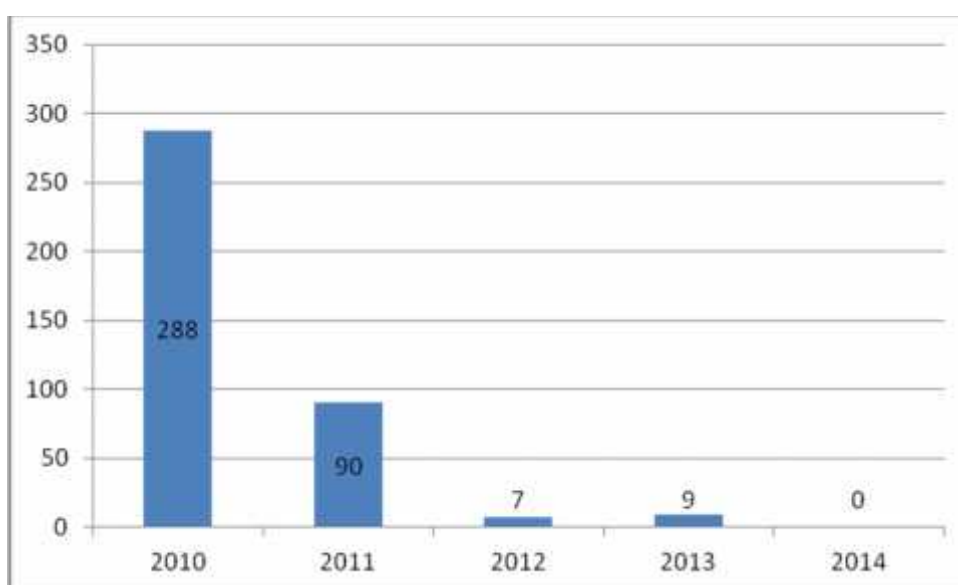
Y como final del apartado del estudio de la delincuencia vamos a resaltar algunas cuestiones de **la prostitución en la ciudad de Castelldefels** para poder valorar y entender mejor esta actividad en la mencionada ciudad. Castelldefels siempre ha sido un lugar donde ha convivido el ocio y el turismo con la ciudadanía. La prostitución nunca se ha vivido como un problema de convivencia y nunca ha aparecido en las problemáticas sociales de la ciudad, excepto en los años 90 con la apertura del macro prostíbulo Riviera. Así se convirtió en un problema que provocó manifestaciones de ciudadanos de diversas índoles. Por tal razón el Ayuntamiento de Castelldefels a finales del 2009 aprobó una modificación de la ordenanza municipal sobre civismo y se plasmaron las infracciones administrativas del ejercicio de la prostitución⁵⁴.

La nueva ordenanza contra la prostitución fue aprobada en septiembre de 2009 y el cierre de los macro prostíbulos Riviera y Saratoga hizo

⁵⁴ <http://eldia.es/2009-09-25/sociedad/7-Castelldefels-multara-euros-ejercicio-prostitucion-calles.htm>

implementar la presencia de policías en los puntos habituales de esta actividad, generalmente alrededor de la carretera comarcal C-31. La estrategia policial de prevención estática en el lugar junto con la actividad coercitiva que ejerce la denuncia, sobre todo a los clientes de este producto, hicieron reducir considerablemente esta actividad, como se puede ver la siguiente gráfica y la reducción hasta su extinción de la prevención situacional de las patrullas policiales en los puntos habituales.

Gráfica 16. Denuncias municipales por solicitar u ofrecer relaciones sexuales a cambio de dinero en Castelldefels



Fuente: Observatorio de la delincuencia de Castelldefels

Otra medida municipal contra el arraigo de la prostitución en la ciudad de Castelldefels fue el cierre del “Tibu-ron” como establecimiento dedicado a la prostitución en el año 2012 y “Cel de nit” por los mismos hechos en primavera del 2014. El establecimiento “Tibu-ron” cambio de actividad y actualmente es un establecimiento de ocio frecuentado por gran cantidad de jóvenes gracias a su excelente ubicación frente al mar Mediterráneo. El establecimiento “Cel de nit” modifico toda su actividad lúdica transformándose en otro establecimiento de copas, aunque no es tan frecuentado como el mencionado anteriormente. Son ejemplos de la actividad coercitiva a nivel administrativo que realiza el

Ayuntamiento para que no se implanten nuevos establecimientos dedicados a la prostitución en la ciudad de Castelldefels⁵⁵.

6.2.- Hipótesis

La hipótesis es una idea que puede no ser verdadera basada en una información previa. Es una suposición pero cuando se realiza científicamente se establece más relaciones entre los hechos y puede explicar por qué se produce. Las hipótesis que realizaremos en esta tesis se formulan a través de la recolección de información y datos para responder de forma alternativa a un problema con base científica.

La Criminología tradicional ha manifestado sucesivas veces que la prevención desplaza la delincuencia y no tiene efecto preventivo. Nuestras hipótesis son unas propuestas de predicción y se verificarán mediante el método científico. Los datos empíricos apoyarán la verificación de la tesis de este doctorado. Se analizará el problema planteado del desplazamiento por la Criminología tradicional con unos fundamentos prácticos, unidos a varias investigaciones anglosajonas sobre Criminología ambiental y prevención situacional de la delincuencia.

Las investigaciones a través del inicio de la hipótesis es un enfoque aplicado de forma rutinaria en la ciencia para ayudar a establecer conocimiento. Se requiere una declaración verdadera o falsa para afirmar que ofrece una explicación plausible sobre el problema. La utilización de hipótesis es muy habitual en la Criminología y ha sido desarrollada en la investigación en acción y en el análisis de la delincuencia por Chaine y Ratcliffe (2005) y Boba Santos (2013). Estos autores afirman que el inicio de una investigación sobre delincuencia se debe determinar las cuestiones que debería tratar de responder. Asimismo la hipótesis hace más transparente, auditable y aborda muchos sesgos cognitivos que la investigación criminológica puede ser propensa. Las hipótesis en el ámbito de la Criminología facilitan la identificación

⁵⁵ <http://www.elperiodico.com/es/noticias/barcelona/castelldefels-emitara-que-reabran-los-prostitulos-saratoga-riviera-3241347>

de los datos necesarios para el análisis y excluye la información innecesaria para dirigirla a una investigación en acción. Además las hipótesis criminológicas deben de ser explícitas porque su ausencia pueden dificultar las conclusiones por disponer de demasiados datos en un análisis excesivamente extenso.

Las hipótesis establecen una cuantificación determinada y una proporción matemática que permitirá la verificación estadística. Podíamos afirmar que, principalmente, las hipótesis que se desarrollaran a continuación son estadísticas ya que los datos estudiados son medibles. Las hipótesis de esta tesis no son simples deducciones lógicas sino son predicciones que se quieren verificar o refutar mediante el método científico y con la validez de los datos empírico utilizados, siendo una tarea actualmente muy difícil de conseguir por la dificultad de acceder a datos oficiales⁵⁶. Así se harán tres hipótesis:

Primera, EL CIERRE DE LOS ESTABLECIMIENTOS SARATOGA Y RIVIERA DISMINUYÓ LOS **ACTOS INCIVICOS Y LAS MOLESTIAS** EN LA ZONA Y NO SE DESPLAZARON A OTROS BARRIOS.

Segunda, EL CIERRE DE LOS ESTABLECIMIENTOS SARATOGA Y RIVIERA DISMINUYO **LAS INFRACCIONES PENALES** EN LA ZONA Y NO SE DESPLAZARON A OTROS BARRIOS.

Las dos primeras hipótesis debemos cuantificar las infracciones administrativas y penales, así como las molestias producidas antes y después del cierre de los establecimientos Riviera y Saratoga. Además se utilizarán otras informaciones sobre la percepción que han tenido los ciudadanos de la zona después del cierre para realizar una verificación subjetiva sobre el impacto de la mencionada medida preventiva.

56 Investigadores y académicos denuncian el secretismo de Interior sobre criminalidad mediante la presentación de un manifiesto.

<http://www.elimparcial.es/noticia/59836/nacional/investigadores-y-academicos-denuncian-el-secretismo-de-interior-sobre-criminalidad>

Tercera, LA MEDIDA PREVENTIVA DEL CIERRE PRODUJO **DIFUSIÓN DE BENEFICIOS Y EL DESPLAZAMIENTO** DE LAS INFRACCIONES FUE MÍNIMO.

Esta tercera hipótesis, fundamental en la tesis de este doctorado y principal objeto de estudio, quiere verificar que el cierre de un establecimiento dedicado a la prostitución produce un beneficio a la zona mediante la difusión preventiva. Además el desplazamiento en este tipo de infracciones, ya sean relacionadas en la esfera penal o el ámbito administrativo o incluso en relación a las molestias, es mínimo. Se quiere demostrar que la prevención situacional, concretamente en las medidas de cierre de establecimientos dedicados a la prostitución (Hubbard, 1997; Matthews, 1990), hay más difusión de beneficios que desplazamiento y si éste existe es exagerado en su cuantía.

6.3.- Metodología: investigación en acción

El método que aplicaremos en esta investigación es el que utilizan todas las ciencias, el método científico. Es un método general y cada ciencia modifica o desarrolla específicamente para especializar su conocimiento. El método científico es un proceso que consiste en adecuado planteamiento de problemas, hipótesis y en su respuesta correcta. Generalmente consta de cinco partes (Hikal et al., 2009): observación, descripción de las partes, hipótesis, experimentación y conclusiones.

El método científico utilizado en esta tesis tiene un diseño cuasi experimental por que se apoya en la observación del fenómeno, su repetición y las condiciones más favorables para producir el hecho. El método cuasi experimental utilizado casi alcanza el nivel experimental pero le falta el criterio aleatorio porque no hay manera de asegurar la equivalencia inicial de las áreas de intervención, de desplazamiento/difusión y de control. Se toman grupos que ya están integrados por lo que las zonas de análisis no se asignan al azar ni por apareamiento aleatorio. Esta carencia implica la presencia de posibles problemas de validez interna y externa. La validez interna se ve afectada por el

fenómeno de selección, la regresión estadística y el proceso de maduración. La validez externa se ve afectada por la dificultad de aplicación a otras zonas o ciudades. Además la estructura del diseño cuasi experimental que se ha realizado en esta tesis implica usar solo posprueba o preprueba-posprueba. Aunque el diseño que se ha realizado no garantiza un nivel de validez interna y externa como los experimentales ofrece un grado de validez suficiente, lo que hace muy viable en el campo de las ciencias sociales como es la criminología.

Concretando el método que se ha utilizado en esta tesis, una variante del método experimental o cuasi experimental, es la investigación en la acción, referida a la evaluación de las medidas de prevención situacional (Roldan, 2004). La investigación-acción se distingue de la investigación fundamentalmente clásica por su objeto: una acción y sus actores, es decir, una acción vivida o para vivir en un tiempo y espacio con implicación a los individuos o grupos. Es, por tanto, una investigación reflexiva, objetiva, autocrítica y evaluativa de resultados. El objetivo de la investigación en acción es contribuir a la solución de problemas y a la elaboración o confirmación/refutación de modelos teóricos. Las funciones de una investigación en acción pueden ser (Goyette y Lessard-Hébert, 1988): verificación y control de modelos descriptivos y explicativos; encontrar una estructura para problemas aparentemente no ordenados, llegar a su solución o al menos a proporcionar ideas para afrontar tales situaciones; desarrollar destrezas para ayudar a las personas a enfrentarse a ciertos problemas, mejorando la calidad de la información.

La investigación en acción, en resumen, es una investigación aplicada o de desarrollo técnico que puede refutar o confirmar proposiciones científicas. La investigación en acción se parece a una praxis, es decir, a relaciones práctica-teoría-práctica. La implementación de medidas de prevención situacional, como es el cierre de un establecimiento de prostitución, es un aspecto esencial en la investigación en la acción (Ratcliffe y Breen, 2011). Esta metodología surgida del modelo de la prevención situacional, como afirma Horacio Roldan (2004), se puede proceder de dos maneras: comparar la situación previa y la situación posterior a la puesta en marcha de la técnica o

utilizar un grupo de control. La investigación de esta tesis utiliza ambas maneras de proceder para demostrar la baja incidencia del efecto del desplazamiento y la falta de cuantificación de la difusión de beneficios cuando se implementa un programa o una medida de prevención situacional.

Las técnicas de investigación que se han utilizado en esta investigación como manera de organizar, instrumentar y establecer los métodos científicos supra citados son técnicas cuantitativas y cualitativas. Aunque el método cuantitativo será el principal porque, como afirma Tomás Fernández (2007) en su obra de referencia sobre la medición del delito, es el más apropiado para conocer un aumento o disminución del volumen de la delincuencia. Si se quiere analizar la evolución de la delincuencia, el método principal utilizado debe ser cuantitativo (Serrano Tárrega, 2014: 337-367). Igualmente es necesaria la práctica de técnicas de investigación cualitativas que sirven de apoyo a la investigación sobre el aumento y disminución de la seguridad y el análisis del desplazamiento de la delincuencia.

En definitiva, las investigaciones en acción son investigaciones “operativas” dirigidas a la práctica y como resolver los problemas cotidianos con una visión científica de su actividad (Goyette y Lessard-Hébert, 1988), como los planteados en esta tesis. Además utilizaremos las mismas técnicas que se han utilizado en las investigaciones comparadas en esta tesis y desarrolladas en el apartado quinto. Las técnicas son: observación, encuestas, entrevistas y estadística. Esta última técnica, utilizada principalmente en las investigaciones anglosajonas (Guerette y Bowers, 2009; Ratcliffe y Breen 2011; Bowers et al. 2011; Johnson et al. 2014) se ha aplicado el método de Cociente Ponderado de Desplazamiento y Efecto Neto Total (Soto, 2013).

6.4.- Observación participante

La observación directa es una de las técnicas utilizadas en esta investigación por ser un método sencillo y natural, además por la experiencia que he observado en el territorio que realizo mi labor profesional. Marcus Felson siempre ha destacado la importancia de la observación directa para el

conocimiento de los lugares y de las actividades atractivas al delito (Felson y Clarke, 1998). Las investigaciones criminológicas relacionadas con la prevención situacional utilizan la observación directa por que niegan la patología como rasgo del delincuente y afirman que el delito es un hecho normal y cotidiano en la sociedad moderna (Roldan, 2004). Así se ha utilizado una observación basada en el trabajo de campo, focalizando el análisis en los espacios, las situaciones y los ambientes (Chaine y Ratchiffe, 2005).

Concretamente la observación que utilizaremos en esta investigación será la observación participante combinada con análisis de datos, entrevistas a responsables de seguridad y representantes del tejido asociativo. Las fases de la observación participante son tres (Flick, 2004): primero, una observación descriptiva que proporciona orientación al campo de estudio y facilita las líneas de investigación; segundo, una observación localizada que limita los procesos y problemas que son esenciales para la pregunta de la investigación; tercera, una observación selectiva, después de la recogida de datos se focaliza en las practicas y procesos estudiados en la investigación.

Castelldefels es una ciudad de acogida de actividades relacionadas con la restauración, el ocio y el turismo; también dispone de zonas residenciales de gran poder adquisitivo, ya mencionadas en la introducción geográfica. Los dos macro prostíbulos están ubicados en dos zonas totalmente diferentes y las implicaciones sociales variaran. Además, la ciudad de Castelldefels siempre ha dispuesto de locales o clubs de alterne con unas características más simples e inferior categoría que los dos establecimientos mencionados en este estudio. En los dos barrios ubicados los macro prostíbulos ya existían locales de alterne de reducido aforo y los dos macro prostíbulos hicieron cerrar la mencionada actividad por falta de clientes.

El macro prostíbulo Riviera se encuentra en una zona residencial de mediano poder adquisitivo con construcción de edificios de dos plantas de multipropiedad, juntamente con vivienda unifamiliares. El barrio donde se ubica, Gran Vía Mar, es una zona de primera residencia que los habitantes, en su gran mayoría, llevan años viviendo en el mismo sitio y la ubicación del macro

prostíbulo ha empeorado su bienestar social debido a la gran demanda de servicios requeridos a nivel de seguridad y convivencia, principalmente molestias nocturnas.

El macro prostíbulo Saratoga se encuentra colindante con una zona de restauración y ocio de la playa de Castelldefels. En el barrio, Lluinetes, se ubican restaurantes, hoteles y bares musicales; existiendo viviendas de multipropiedad que frecuentemente viven los propietarios y asalariados de los establecimientos de restauración y ocio. No es una zona de residencia y los pocos habitantes del lugar son, en su gran mayoría, temporales. No han tenido una modificación, con los datos obtenidos en la Policía Local de Castelldefels, de requerimientos después de la apertura del macro prostíbulo, continua existiendo un elevado número de requerimientos de seguridad en la zona por el elevado movimiento de personas y actividades que se desarrollan.

Después del cierre de los mencionados macro prostíbulos, el barrio de Gran Vía Mar, zona donde se ubica el establecimiento Riviera, volvió a tener una tranquilidad social reflejada en la poca intervención de los servicios municipales, desde los servicios de emergencia hasta los servicios de limpieza, pasando por la no restitución de mobiliario urbano. Cuando el mencionado establecimiento estaba abierto era muy habitual el trabajo de los servicios municipales de obras y reparaciones urbanísticas hacer sus trabajos en el barrio de Gran Vía Mar. En relación al establecimiento Saratoga las actividades de reparación mencionadas anteriormente en vía pública han sido continuadas por que sigue existiendo una gran cantidad de servicios relacionados con el ocio nocturno.

La ubicación del macro prostíbulo Riviera alejada de la zona de restauración y ocio produce que los clientes del establecimientos sean específicos del local. Se ha observado muchas veces autobuses de diferentes ciudades europeas estacionados en el parking del establecimiento. Además se han observado gran variedad de vehículos de alta gama estacionados también el parking. Esta característica de los clientes no se ha observado en el macro prostíbulo Saratoga. En relación a los clientes de los establecimientos, se ha

observado una superior categoría a los frecuentados por el macro prostíbulo Riviera, procedentes muchos de países extranjeros.

El macro prostíbulo Riviera tenía un aforo superior al Saratoga e incluso en el transcurso de los años los propietarios ampliaron el local con la adquisición de una nave colindante, ampliando aún más la oferta de negocio que podían ofrecer. Además se había observado una mayor cantidad de oferta de prostitución en el macro prostíbulo llegando a superar la centena de mujeres que ofrecían sus servicios. El macro prostíbulo Saratoga nunca se había observado una cifra superior a cincuenta mujeres trabajando. También se ha observado la preferencia de trabajo de las prostitutas por el macro prostíbulo Riviera porque, como afirmaban, tenía “más nivel”.

Observamos que después de los cierres mencionados ha aumentado la calidad de vida del barrio de Gran Vía Mar, ubicado el macro prostíbulo Riviera, y ha vuelto a ser una zona residencial de la ciudad. Se puede afirmar que incluso los precios de las viviendas han subido, incluso en la época de crisis que estamos viviendo actualmente. En cambio, no se observa esta variación en la zona colindante al macro prostíbulo Saratoga.

No se ha observado ninguna apertura nueva de establecimiento relacionada con la prostitución en Castelldefels. Han existido varios intentos de apertura de otros locales con las mismas características en la ciudad y la actuación negativa del Ayuntamiento ha sido rotunda, incluso con la publicación de una nueva ordenanza⁵⁷ que restringía la apertura de este tipo de establecimientos en la ciudad⁵⁸.

⁵⁷ Artículo 48 de la Ordenanza de Civismo y del uso del Espacio Público: “No se concederá ninguna licencia de apertura para establecimientos de pública concurrencia donde se ejerza la prostitución, si los locales no guardan una distancia mínima de 3000 metros en línea recta, respecto a los centros docentes y aquellos locales de diversión destinados a menores de edad o que por la naturaleza de la actividad comporte la asistencia de menores i, así mismo, entre ellos.
http://www.castelldefels.org/ca/DocsArea_ordenances.asp?plana=DocsArea_ordenances.asp&pmp_id=3402

⁵⁸ Notas de prensa: http://elpais.com/elpais/2009/09/25/actualidad/1253866636_850215.html
<http://www.elcastell.org/ca/hemeroteca.asp?id=8765&total=&pr=&ul=&SelMes=4&SelAny=2014&buscartext=riviera>

6.5.- Encuestas

Uno de los métodos de investigación más generalizado en las ciencias sociales es la encuesta y la criminología utiliza esta técnica habitualmente, en su formato de encuesta de percepción y opinión de la seguridad. La presente tesis utilizará el tipo de encuesta únicamente pos prueba para analizar la percepción de seguridad de los ciudadanos de Castelldefels después del cierre de los macro prostíbulos Riviera y Saratoga.

El objeto de la encuesta es saber que percepción tienen los ciudadanos participantes sobre el cierre de los mencionados establecimientos en el 2009 y su incidencia en la seguridad. Además se dirige la encuesta a averiguar la subjetividad de los encuestados sobre el posible desplazamiento de las infracciones y las molestias tras el cierre de los dos macro prostíbulos en marzo 2009. Una condición necesaria para formar parte de la muestra es haber vivido en el municipio antes del cierre del Riviera y Saratoga.

El universo de la muestra está compuesto por la selección aleatoria de ciudadanos de Castelldefels residentes en la ciudad antes del año 2009 mediante el listado telefónico y con distribución proporcional por barrios, como se puede ver en la siguiente tabla.

Tabla 19. Muestra proporcional a los habitantes de los barrios

	HABITANTS	%	MOSTRA
Baixador	2844	4,4983	18
Bellamar	2807	4,4398	18
Les botigues	900	1,4235	6
Camí ral	14	0,0221	0
Can bou	3118	4,9317	20
Can roca	786	1,2432	5
Can vinader	2326	3,6790	15
Els canyars	3594	5,6846	23
El castell - poble vell	10496	16,6013	66
Centre	11056	17,4870	70
Granvia mar	1233	1,9502	8
Lluminetes	2838	4,4888	18

Mar-i-sol	762	1,2052	5
Montmar	5408	8,5537	34
Muntanyeta	3949	6,2460	25
La pineda	3945	6,2397	25
El poal	2440	3,8593	15
Vista alegre	4622	7,3105	29
Zona universitària	86	0,1360	1
TOTAL	63224	100	400

Fuente: elaboración propia

La encuesta tiene tres bloques de preguntas: primero, antes del cierre de los macro prostíbulos; segundo, después del cierre; tercera, la comparativa entre ambos periodos.

El trabajo de campo se realizó durante el periodo del 4 de diciembre 2013 al 4 de marzo de 2014 por los alumnos del Grado de Criminología en prácticas universitarias en el Observatorio de la delincuencia de Castelldefels mediante llamadas telefónicas. Este sistema de encuesta telefónica no es el más idónea actualmente por el sesgo que produce de muestra (Stanko et al., 2012). Aunque las llamadas telefónicas se realizaron en diferentes horarios para tener una dispersión del receptor de las preguntas, sigo con la idea que este sistema limita el perfil de los encuestados, ya que actualmente se utiliza mucho el teléfono móvil y hay ciudadanos que no disponen de teléfono fijo. Aun así, las encuestas de opinión realizados en investigaciones siguen utilizando este sistema de análisis (Killias, 2010; González y Murrià, 2011).

La muestra de esta encuesta es de 400 habitantes con un intervalo de confianza 95.5%, un error muestra 0.1 y un margen de error 0.95% (para $p=0.5$ y $q=0.5$).

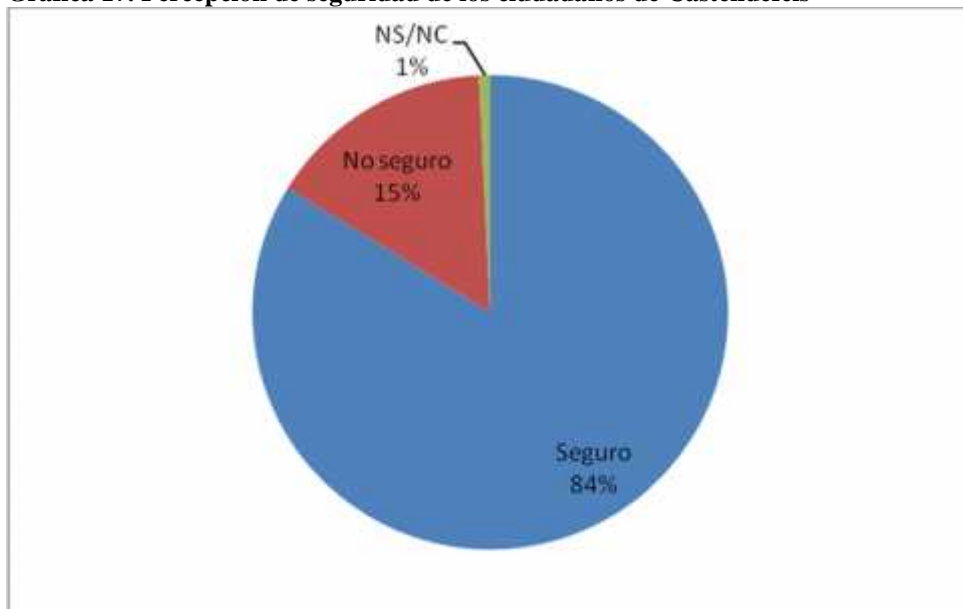
Se adjunta en anexo 3 las preguntas realizadas a la muestra seleccionada. Los resultados se han obtenido y analizado por el programa estadístico SPSS, cortesía de la UNED.

La encuesta refleja la variación de percepción de los ciudadanos de Castelldefels antes y después del cierre de los macro prostíbulos en marzo de

2009. Pero está realizada cinco años después del cierre y con la condición necesaria que el receptor de la encuesta debía estar viviendo antes del mencionado periodo para poder emitir una opinión con cierto argumento temporal.

Los ciudadanos de Castelldefels creen en general, y concretamente durante finales de 2013 y principios de 2014, que la ciudad es segura, basado en el 84% de los encuestados.

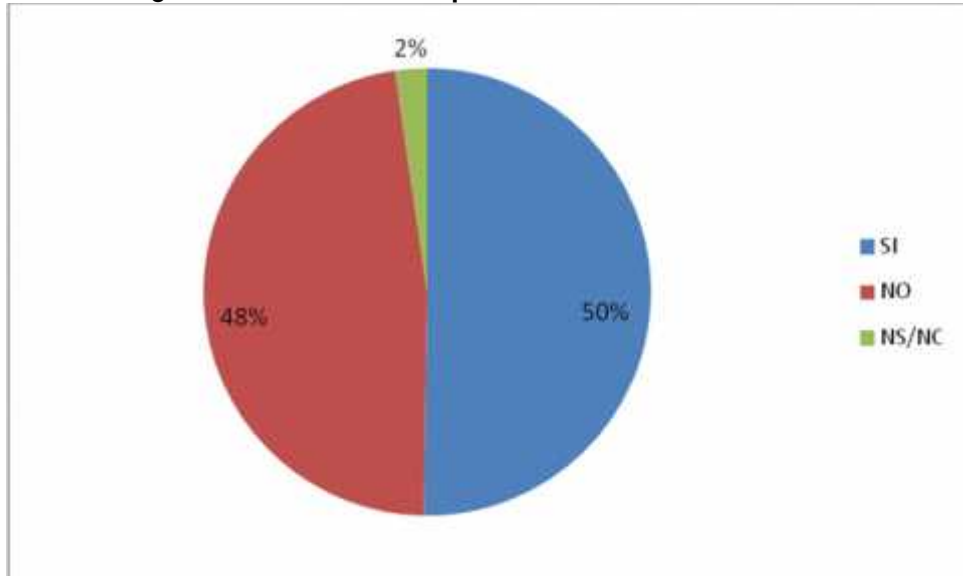
Gráfica 17. Percepción de seguridad de los ciudadanos de Castelldefels



Fuente: Observatorio de la Delincuencia de Castelldefels

La delincuencia no es un problema importante, ya que solo el 50% de la población lo considera problema.

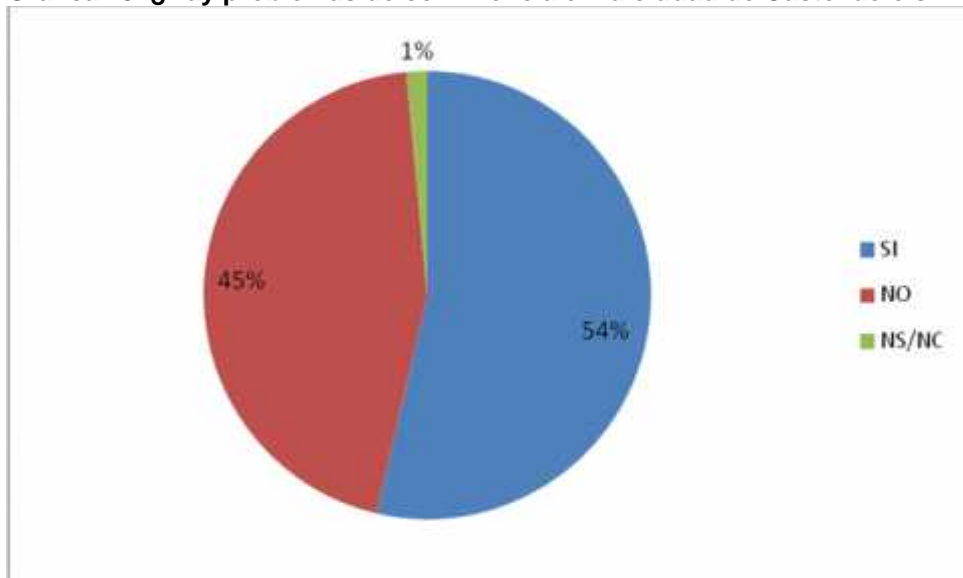
Gráfica 18. ¿La delincuencia es un problema actual de Castelldefels?



Fuente: Observatorio de la delincuencia de Castelldefels

En relación a los problemas de convivencia, entendiéndolo como grafitis, botellón, peleas en las calles, destrozos en mobiliario urbano y hechos análogos, tampoco es un tema relevante para la ciudadanía.

Gráfica 19. ¿Hay problemas de convivencia en la ciudad de Castelldefels?

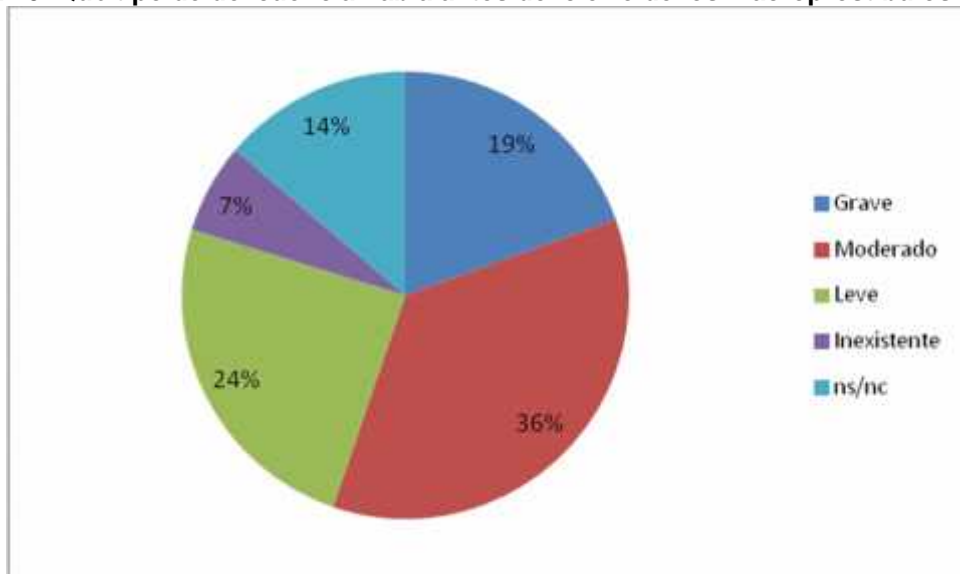


Fuente: Observatorio de la delincuencia de Castelldefels

No hay evidencia de percepción entre los encuestados que ha mejorado la seguridad en la ciudad de Castelldefels después del cierre de los macro prostíbulos. El 19% manifiesta que había un nivel de inseguridad elevado con los dos mencionados establecimientos funcionando pero el 67% de los

encuestados no perciben bajada de la delincuencia. Entonces la percepción que tiene los ciudadanos de Castelldefels con el cierre mencionado es de poca influencia con los índices delictivos.

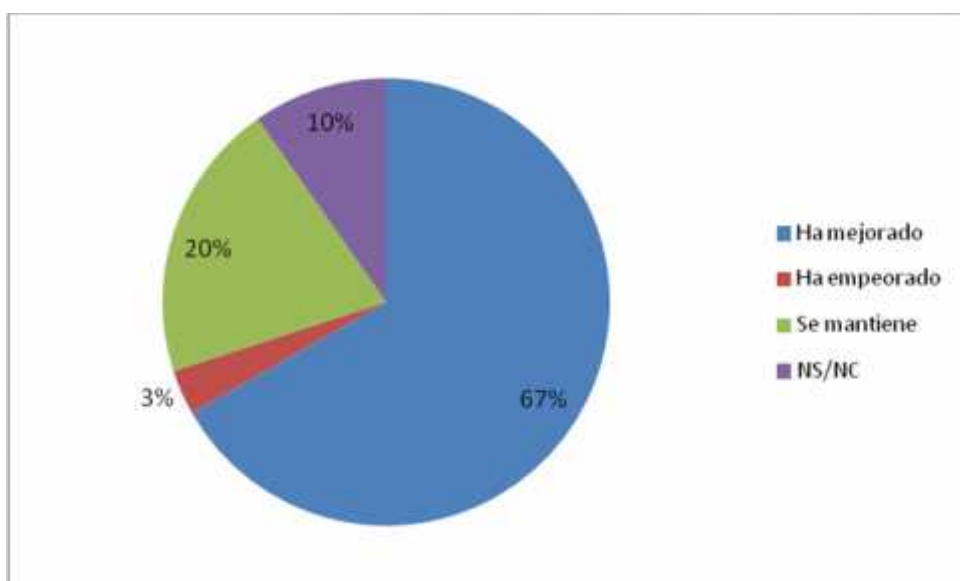
Gráfica 20. Qué tipo de delincuencia había antes del cierre de los macroprostibulos



Fuente: Observatorio de la Delincuencia de Castelldefels

Pero que con el cierre de los dos establecimientos ha mejorado considerablemente la seguridad, con un 67% de los encuestados. Aunque no tiene relación directa con la delincuencia, según los encuestados, entienden que ha habido una mejora de la seguridad.

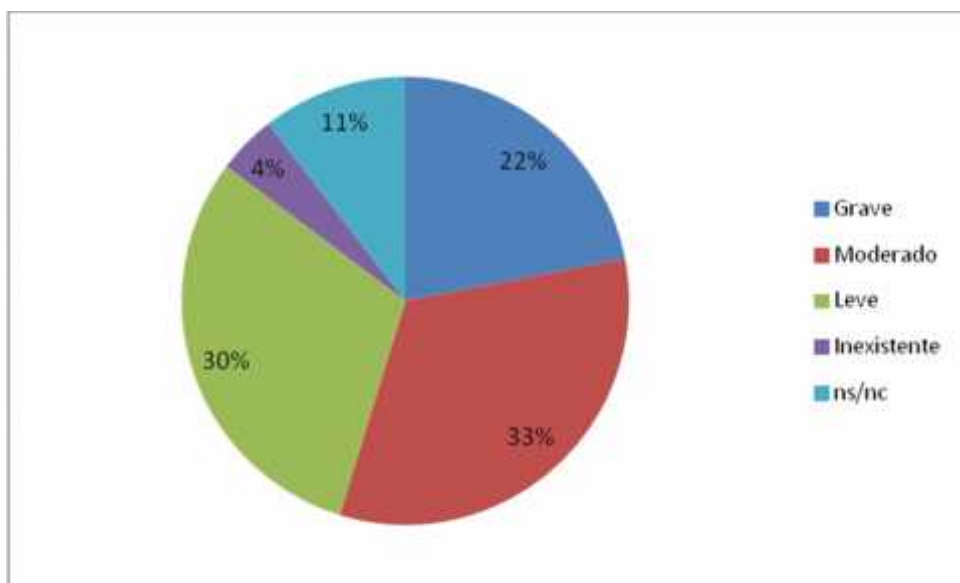
Gráfica 21. Situación de la seguridad tras el cierre de los dos establecimientos



Fuente: Observatorio de la Delincuencia de Castelldefels

En relación a la prostitución, el 85% de los encuestados encontraba la prostitución un problema antes del cierre.

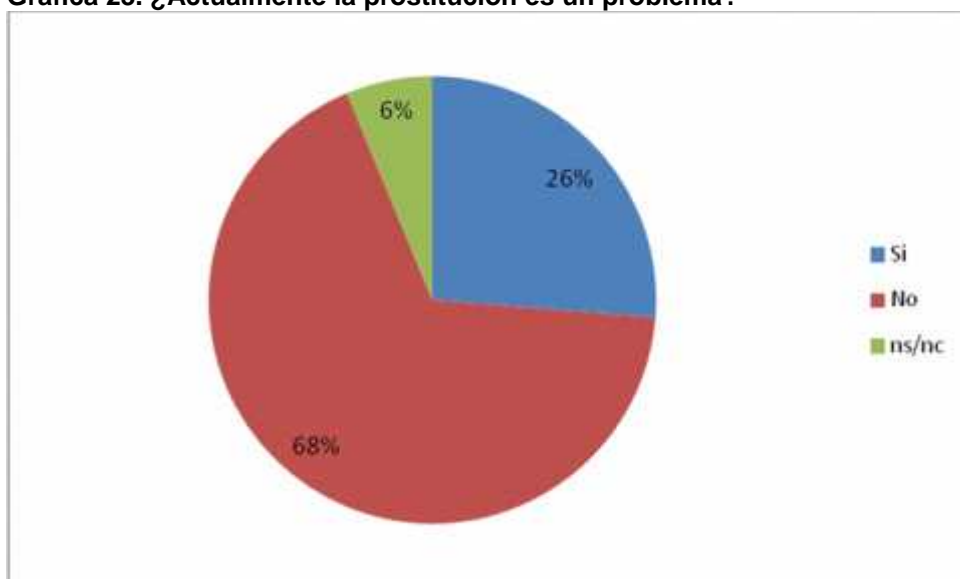
Gráfica 22. Antes del cierre de los macroprostibulos, la prostitución era un problema



Fuente: Observatorio de la Delincuencia de Castelldefels

En cambio, los encuestados no encuentran actualmente la prostitución un problema real, manifestado en un 67,5% de los ciudadanos de Castelldefels.

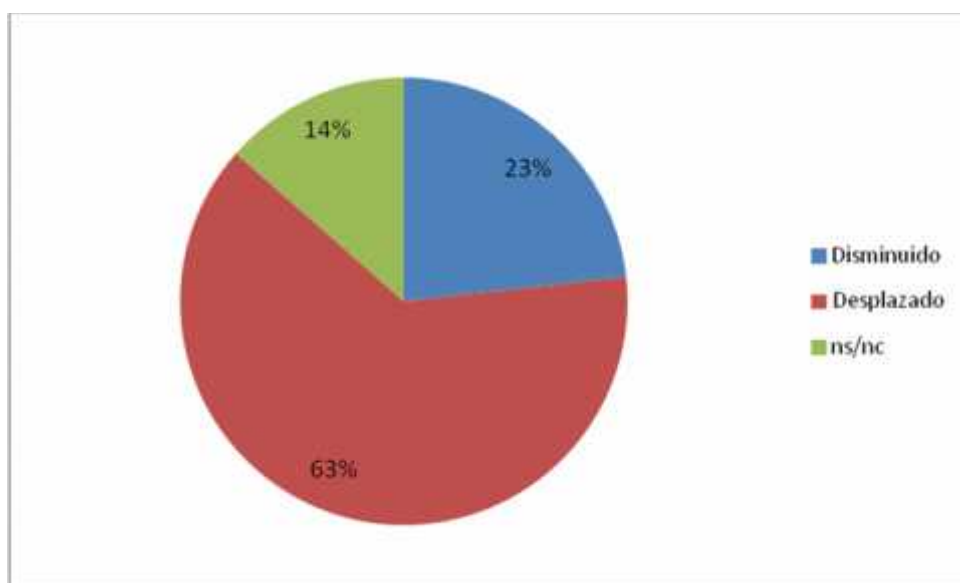
Gráfica 23. ¿Actualmente la prostitucion es un problema?



Fuente: Observatorio de la Delincuencia de Castelldefels

Se aprovechó el tema de la prostitución para analizar la percepción que tienen los ciudadanos en relación al desplazamiento de la delincuencia. La mayoría de los encuestados, 63% afirmaban que la prostitución se había desplazado, reconociendo la ubicación de estas trabajadoras a lo largo de la carretera comarcal C-31.

Gráfica 24. ¿Qué ha pasado con la prostitución después del cierre?



Fuente: Observatorio de la Delincuencia de Castelldefels

Esta percepción es correcta por la ubicación en los años siguientes como se verán en los datos policiales de intervención durante el año 2011 y 2012 en relación a denuncias por solicitar u ofrecer servicios sexuales en vía pública, así como el número de servicios estáticos que se realizaron en esa época. Estos datos son difíciles de documentar por la falta de almacenamiento con valor estadístico que tenía en esas fechas la Policía Local de Castelldefels.

6.6.- Entrevistas

La investigación que se presenta en esta tesis es básicamente cuantitativa y por tal razón utilizaremos la entrevista semiestandarizada como otro instrumento de medición. La entrevista semiestandarizada se emplea en diversas disciplinas sociales porque permite captar información abundante y básica sobre el problema. La realización de este tipo de entrevista se

caracteriza por la introducción de temas y por la formulación deliberada de preguntas dirigidas a la confirmación o refutación de las hipótesis de estudio (Flick, 2004). Así las entrevistas semiestructuradas son utilizadas en la criminología muy acertadamente porque pueden fundamentar hipótesis y orientar las estrategias para aplicar otras técnicas de recolección de datos.

La característica principal de la entrevista que se realiza en esta tesis es la selección de operadores y responsables de seguridad, por un lado, y de personas representativas del tejido social y asociativo de la ciudad de Castelldefels, concretamente de las zonas más impactadas por el cierre de los macro prostíbulos Riviera y Saratoga. Las entrevistas a expertos, como una forma específica de aplicar entrevistas semiestructuradas, nos servirán para analizar la información facilitada por personas que, debido a su situación profesional o social, conocen la temática de estudio y contrarrestar con los datos cuantitativos obtenidos. Además a todos los sujetos que se entrevistaron se les preguntó lo mismo y de la misma forma; también las respuestas que se obtuvieron de las preguntas fueron registradas de la misma forma. La razón de la utilización de este tipo de entrevistas es la ventaja de poder comparar y ampliar información la investigación cuantitativa que posteriormente les voy a presentar.

La entrevista semiestandarizada que hemos realizado ha utilizado un cuestionario que quería validar o refutar las hipótesis de esta tesis. La redacción y la estructuración del cuestionario fue realizado con mucha atención y cuidado por varios motivos: primero, se quería no solo incidir en el aumento/disminución de la delincuencia/seguridad tras el cierre de los macro prostíbulos sino se quería percibir la sensación que podía existir un desplazamiento de las infracciones; en segundo lugar, el redactado del cuestionario tiene un formato que no desea influir en manera alguna sobre las posibles respuestas de los sujetos entrevistados; y tercero, porque la redacción del cuestionario supone un momento crucial en el desarrollo de la entrevista ya que es definitivo. No se ha introducido ni modificado nada del escrito en el cuestionario después de la primera entrevista, ya que si lo hiciéramos ya no podríamos comparar los sujetos. Se adjunta en el anexo 4 las preguntas

realizadas a los operadores de seguridad y a los representantes del tejido social y asociativo de la ciudad.

Las personas seleccionadas han estado viviendo o ejerciendo su actividad en la ciudad de Castelldefels antes del cierre y actualmente, directa o indirectamente, también tienen constancia de la situación de la seguridad de la ciudad. Finalmente la selección de los operadores de seguridad y personas representativas del tejido social y asociativo que cumplían los requisitos necesarios que se ha predeterminado son:

- Sr. Domingo López, Jefe de la Policía Local de Castelldefels. Nacido en la misma ciudad, policía local de Castelldefels desde 1981 y Jefe desde el año 1991. La entrevista se realizó a las 11 horas del 8 de abril de 2014.
- Sra. África Lorente, vive en Castelldefels desde el año 1973 y es maestra de inglés en Educación Primaria. Fue concejal del Ayuntamiento de Castelldefels desde 1979 a 1983 y 1986 a 2003. También ha sido Directora del Colegio Público Torre Barona. La entrevista se realizó a las 17,20 horas del 30 de abril de 2014.
- Sra. Pilar Guerra, Presidente de la Asociación de Vecinos Gran Vía Mar. Reside en Castelldefels desde el año 1973. Representa a los vecinos del Barrio Gran Vía Mar desde los años noventa. La asociación fue fundada en el año 1970. La entrevista se realizó a las 20 horas del 30 de abril de 2014.
- Sr. Sergi Escobar, Sargento de Mossos d'Esquadra, Sargento del cuerpo policial autonómico y destinado al Área Básica Policial de Gava desde su apertura. Ha ejercido funciones de investigación en grupos especializados contra delitos patrimoniales en Castelldefels y jefe de servicio de la comisaria de Castelldefels. La entrevista se realizó a las 23 horas del 27 de mayo de 2014.

La transcripción de estas entrevistas ha sido elaborada mediante un resumen de las mismas realizado por el autor de esta tesis con aceptación de los entrevistados. Al ser entrevistas semiestructuradas se ha focalizado en la

comunicación de información y resaltar la percepción subjetivo del entrevistado, debido a su potencial informativo y pragmático de los temas preguntados. Así se irán desarrollando las preguntas con las contestaciones de cada entrevistado. Utilizaremos el abecedario para indicar a cada persona según el orden cronológico que fueron realizadas las entrevistas.

1.- ¿Qué opinión tiene de la delincuencia en general?

A.- (Sr. Domingo López) *Los niveles de delincuencia que hay en España son inferiores al resto de los países de nuestro entorno pero el número de personas encarceladas es superior. En los años 80 la delincuencia estaba vinculada al tráfico de drogas y a la violencia a la que se veían impelidos los consumidores a efectos de procurarse la droga bajo el síndrome de abstinencia. Actualmente encontramos que la delincuencia violenta es esporádica y muy mediática. Además han surgido los delitos relacionados con la violencia de género, por las características propias de nuestra sociedad. Los delitos de oportunidad, como los tirones o los robos interiores de vehículo, en época de crisis han aumentado. También hay un aumento de los delitos de robo de móviles, por la demanda, precio y uso de estos aparatos.*

B (Sra. África Lorente) *El hombre es malo por naturaleza y si tienes una familia que no te socializa bien entonces serás malo durante toda tu vida. La delincuencia está ligada a la familia y al barrio. El delincuente no sabe otra forma de ganarse la vida y es lo que le han enseñado, viéndolo siempre a su alrededor. Por eso es necesaria la educación para poder ver otra forma normal de ganarse la vida y algunos pueden salir de esa situación.*

C (Sra. Pilar Guerra) *La delincuencia es padecer y no poder vivir, es lo peor que puede haber.*

D (Sr. Sergi Escobar) *Es un hecho a erradicar, habiendo delincuencia profesional y puntual, algunos lo hacen para vivir pero otros para tener un "tren" de vida elevado*

¿Y la delincuencia en Castelldefels?

A.- *Castelldefels tiene una delincuencia estacional porque la población aumenta en el verano y también se considera la ciudad como zona de ocio de las comarcas del Barcelonés y el Baix Llobregat. Esto comporta mayor*

incivismo y un elevado consumo de bebidas alcohólicas. En relación a los delitos ya no se diferencia tanto el verano al resto del año y encontramos asaltos a los domicilios (en muchos casos fueron delitos informados), robos interiores de vehículos y tirones, principalmente de móviles y ordenadores portátiles.

B.- En Castelldefels la delincuencia no es grave; es una ciudad tranquila y tiene una cantidad normal a lo que se puede disponer en nuestra sociedad actual.

C.- Ha habido épocas más difíciles pero actualmente mi percepción es que la delincuencia está más controlada.

D.- Hay temporadas que un hecho puntual aumenta la delincuencia pero Castelldefels se encuentra en la mediana europea y del Estado español

2.- *¿Considera la ciudad de Castelldefels es segura?*

A.- Sí, los delitos esperados no se acaban de producir. La oportunidad de delinquir en Castelldefels es elevada por las vías de comunicación y la influencia de Barcelona y del aeropuerto. Además hay una gran heterogeneidad de ciudadanos que hace más fácil la aparición de oportunidades.

B.- Sí.

C.- Sí, yo voy tranquila por Castelldefels.

D.- Sí.

¿Alguna zona insegura?

A.- No hay ninguna zona insegura y podemos encontrar mas incidentes en la zona de ocio, la playa y más concretamente el barrio de Lluinetas. También encontramos más delitos en el centro urbano, donde se concentra gran número de la población y en consecuencia las oportunidades.

B.- La zona insegura será donde hay más concentración de personas sobre todo en las zonas de ocio. Dependerá del tipo de delito, por ejemplo, en los robos de pisos se realizaran donde haya menos gente.

C.- La zona más insegura de Castelldefels es por la noche en Playafels.

D.- No hay una zona insegura en Castelldefels, según los datos objetivos que disponemos.

3.- ¿Cuál es su opinión sobre la convivencia (grafitis, botellón, peleas, destrozos de mobiliario urbano, etc.) en la ciudad?

A.- Los grafitis se realizan por generaciones y se va trabajando durante cada oleada de jóvenes autores. Castelldefels es una ciudad de ocio de la comarca y trae consigo acumulación de actos incívicos pero que no son tantos hasta el punto en el que se constituyan un indicador indirecto y negativo de las instituciones y el funcionamiento local. Además al no existir conciencia de barrio hace más fácil la realización de este tipo de actos.

B.- Los grafitis son un mal endémico de más de 30 años y que siempre se ha realizado en Castelldefels. En relación al incivismo en general, sí que hay puntos que puede existir, por ejemplo "botellón", pero que son muy reducidos.

C.- Sí que hay problemas de civismo en mi barrio, concretamente grafitis, micciones, suciedad y rotura de luces, papeleras y retrovisores debajo del puente en la Autovía. Tenemos otro punto detrás de los colegios, al lado de la vía del tren, donde varias vecinas se quejan de peleas. Respecto a los botellones, la juventud va cambiando los emplazamientos.

D.- El "botellón" los fines semana, ubicado en unos puntos en concreto y alejadas del centro de la ciudad. Grafitis es anecdótico en Castelldefels por que casi no existen. Junto al "botellón" podemos relacionar algunos casos de destrozos mobiliario urbano pero en reducidas ocasiones.

4.- ¿La prostitución es un problema actual de la sociedad?

A.- Hay un doble discurso social: unos piden la regulación y otros la prohibición. Se debería regular para evitar la explotación y dejar a las personas el libre albedrío de su ejercicio. Aunque actualmente hay una doble moral sobre la prostitución según los intereses.

B.- Sí que es un problema en general. Creo que se debería prohibir pero es difícil ya que no se sabe qué hacer con las prostitutas. Lo mejor sería poder facilitar una alternativa a las mujeres que realizan esta actividad por cuestiones económicas.

C.- Sí que es un problema para nuestra sociedad.

D.- La sociedad no lo percibe como un problema pero detrás de esta actividad existen mafias, explotación sexual y otras vinculaciones delictivas.

¿En Castelldefels?

A.- *Actualmente no es un problema pero cuando estaban abiertos los dos grandes establecimientos de prostitución había una evidencia acerca de hechos delictivos alrededor de los prostíbulos.*

B.- *Siempre ha habido prostitución en Castelldefels. Antes era conocida la existencia de “queridas” de hombres pudientes de Barcelona que les montaban un apartamento en Castelldefels. También existían gran cantidad de clubs de alterne en la ciudad. Y finalmente aparecieron los dos macro prostíbulos Riviera i Saratoga.*

C.- *Actualmente no es un problema después del cierre del prostíbulo Riviera.*

D.- No.

¿Compare si era un problema antes y después del cierre?

A.- *Ha variado sustancialmente. El mapa de delitos asociados alrededor de la C-246, vía en cuyo frente se ubica este establecimiento, presentaba abundantes referencias de otros tantos ilícitos, delitos que hemos asociado al funcionamiento de este establecimiento. Con su desaparición ha sucedido otro tanto así con los delitos en las proximidades del prostíbulo.*

B.- *La prostitución siempre es un problema, soy partidaria de la prohibición. Evidentemente antes del cierre de los grandes locales de prostitución se generaban más problemas.*

C.- *Antes del cierre incluso en la autovía se veía gran cantidad de mujeres ejerciendo la prostitución. Actualmente puede existir alguna pero son casos aislados.*

D.- *Antes del cierre de los prostíbulos la prostitución era un problema pero con sus clausuras se erradica.*

5.- ¿Cree que existe relación entre la prostitución y la delincuencia?

A.- *Sí, hay una relación y se manifiesta de diferentes formas. Una es la delincuencia asociada al alcohol, otra son las agresiones y la tercera es la concentración de personas de dudosa moralidad. Y ocurre por una falta de regulación y así no pueden actuar los mecanismos de control. Actualmente es un limbo en el que ciertas personas proclives al delito se mueven perfectamente facilitando un espacio para la delincuencia.*

B.- *A nivel más bajo de la prostitución sí que existe relación mediante el proxeneta, ya que son habitualmente delincuentes.*

C.- *Sí, hay mucha relación.*

D.- *Sí, como he comentado anteriormente.*

¿Y entre la prostitución y la convivencia?

A.- *Sí que tiene relación porque incluso los precios de las viviendas varían según la cercanía a este tipo de establecimientos o actividad. La tranquilidad alrededor de estos lugares se reduce en relación a otros más lejanos.*

Condiciona el valor de nuestras viviendas y la calidad de la vida, aunque sea como percepción. Tumultos, voces, discusiones, conducciones bajo efecto del alcohol etc. degradan las inmediaciones del lugar donde se asientan estos establecimientos.

B.- *No hay problemas de convivencia importantes a consecuencia de la prostitución y menos en Castelldefels.*

C.- *Sí, también hay relación.*

D.- *No hay relación, el perfil de los incívicos no suele ser el mismo que el relacionado con la delincuencia vinculada a la prostitución.*

6.- ¿Ha variado la delincuencia, la seguridad y la prostitución en la ciudad de Castelldefels después del mencionado cierre?

A.- *Sí que ha variado pero no sé qué grado. En relación a la delincuencia ha variado hacia delitos de oportunidad como robo interior de vehículos y al ser ciudad de concentración de entretenimiento siguen existiendo delitos relacionados con las lesiones y peleas. La prostitución se ha reducido mucho, aunque en algunas ocasiones puede ser visible a pie de carretera. En estos momentos esta actividad se ha trasladado y se ejerce en domicilios privados.*

B.- *Tras el cierre de los prostíbulos ya no se habla de Castelldefels en los medios de comunicación sobre este tema pero no creo que haya variado mucho la delincuencia, entre 10% y 15%, y hay menos prostitutas pero en la carretera y en peores condiciones.*

C.- *Sí ha variado mucho en mi barrio. Antes del cierre en mi barrio había muchos escándalos relacionados con el prostíbulo Riviera y actualmente no hay problemas.*

D.- *La prostitución ha variado y se ha desplazado a las autovías. La delincuencia ha disminuido después del cierre. La percepción de seguridad de los vecinos del barrio donde se ubicaban los dos prostíbulos habrá aumentado y en el resto de ciudadanos no será tan evidente.*

7.- *¿Cuál es la mejor manera de reducir la prostitución en una ciudad?*

A.- *La prostitución es un hecho social y por tanto no puede ser entendido ni abordado ni mucho menos suprimido desde un solo punto de vista. Influyen factores económicos, laborales, educativos, asistenciales, legislativos, sanitarios, etc. Pero la dificultad más importante es encontrar un consenso político y social entre moral y derecho, y esto es difícil.*

B.- *Prohibir la prostitución en la calle. La policía y la disuasión a los clientes no son efectivos. Es un tema muy difícil y delicado.*

C.- *Legalizar la prostitución por que siempre han existido, asegurándolas obligando a que paguen impuestos como cualquier trabajador.*

D.- *No se puede erradicar pero se puede reducir mediante la legalización con las correspondientes garantías sociales y laborales de las prostitutas, además aportarían impuestos a las arcas públicas.*

8.- *¿Piensa que la prostitución que se ejercía en los mencionados establecimientos se ha desplazado?*

A.- *Sí*

B.- *Sí, las prostitutas se han ido a otros prostíbulos de otras ciudades ya que estas mujeres no eran de aquí.*

C.- *Supongo que sí.*

D.- *Sí.*

¿Podía decir dónde supone usted?

A.- *Como ya anticipé, a viviendas particulares pero con diversas actuaciones administrativas también se eliminó, trasladando esta actividad a la calle, no necesariamente en Castelldefels.*

B.- *A otras ciudades que tengan prostíbulos y en especial a la Junquera.*

C.- *No lo sé.*

D.- *En un primer momento a la autovía. Posteriormente con la coyuntura económica del país habrán marchado fuera de España, como Alemania o Francia. Las prostitutas habrán buscado otros locales o un piso clandestino para ejercer su actividad*

9.- *¿La prevención a través del bloqueo de las oportunidades es una forma adecuada de disminuir la delincuencia o solo desplaza el problema?*

A.- *Está claro que el cierre de los macro prostíbulos redujo la delincuencia. Y los delincuentes transforman sus actividades delictivas en otras durante su carrera profesional; los delincuentes modifican los tipos de delitos pero seguirán realizando su actividad.*

B.- *Simplemente la delincuencia se desplaza y disminuye poco. Los delincuentes si no tienen oportunidad no delinquen pero con que las pueden buscar en otros sitios, entonces se desplazan y delinquen. La mejor prevención de la delincuencia se realiza en la infancia, como en el caso de San Cosme. Los delincuentes adultos se desplazan a los sitios con oportunidades.*

C.- *La delincuencia que rodeaba al prostíbulo del Riviera creo que se habrá desplazado a otros sitios con prostitución. En relación a las prostitutas supongo que se habrán marchado a otros prostíbulos.*

D.- *El bloqueo de las oportunidades es evidente que disminuye la delincuencia, también la desplaza pero mucho menos. Cuando estaban abiertos los dos prostíbulos habían identificados varios grupos de delincuentes operativos de los países del Este que se dedicaban a robos con violencia e intimidación, estafas a gran escala, robo de vehículos de alta gama y especialistas en butrones que se gastaban sus beneficios en estos dos establecimientos. Cuando se cierran los dos prostíbulos, los delincuentes que están inmersos en ese estilo de vida se desplazan a las zonas donde lo pueden encontrar. Actualmente no hay grupos de estas características en Castelldefels. Si estos delincuentes no pueden mantener el ritmo "sexo-droga-alcohol" se marchan al lugar donde pueden disponer.*

10.- *¿El cierre del Riviera y Saratoga produjo, en el ámbito de la seguridad y la convivencia, más ventaja (difusión de beneficios) o más desventajas?*

A.- A mi entender, aproximadamente, ha *habido una disminución de la delincuencia en los barrios alrededor de los establecimientos del 30 %*. En cambio no creo que en otros barrios haya habido un aumento de este porcentaje. Si que ha habido nuevas formas delictivas como las anunciadas anteriormente. *¿Ha sucedido un desplazado a otras ciudades de los delitos relacionados con el alcohol como las violencias, las peleas y los delitos contra la seguridad en el tráfico? Posiblemente. Ha habido un cambio a nuevas modalidades delictivas.*

Llama la atención el rechazo de un sector del comercio local por la pérdida de ingresos que supuso el cierre de ambos prostíbulos.

B.- *El cierre ha dado beneficios en general a toda la ciudadanía de Castelldefels y en especialmente a los vecinos de los barrios afectados. El barrio Gran Vía Mar ha mejorado mucho su calidad de vida. Después del cierre de los macro prostíbulos Riviera y Saratoga ha habido desplazamiento pero principalmente ha producido un beneficio a toda la ciudadanía.*

C.- *Muchas más ventajas en seguridad y convivencia, hay una mejora entre los vecinos de Gran Vía Mar y ya no hay ningún problema. Nuestra lucha estaba centrada en desplazar de nuestra zona la prostitución que se ejercía dentro de un radio de 300 metros donde existían dos clubs deportivos (Gran Vía Mar y Gimeno), El Canal Olímpico, dos guarderías (Petitons y Granvía-Mar), dos colegios (British School y CEIP Garigot) y muy cerca de la Universidad Politècnica de Catalunya.*

D.- *Más ventajas, aunque algunos comerciantes habrán perdido pequeñas cantidades de dinero. Pero es mucho más importante que todos los ciudadanos podamos disponer de seguridad y tranquilidad de circulación en Castelldefels.*

6.7.- Medición del desplazamiento y la difusión del beneficio a través del Cociente Ponderado de Desplazamiento (CPD) y el Efecto Neto Total (ENT)

A continuación pasaremos a exponer los datos estadísticos sobre el cierre de los macro prostíbulos y la medición del desplazamiento y la difusión de beneficios. La estadística tiene como finalidad básica valorar numéricamente e intentar describir cuantitativamente la evolución y las características de un

hecho, y en el caso que nos ocupa es la delincuencia. Las estadísticas oficiales tienen como misión informar sobre el volumen de los delitos acaecidos en un lugar y durante un periodo de tiempo concreto (Fernández, 2008). Por tal razón las estadísticas oficiales serán tan importantes en esta tesis por que muestran regularidades de fenómenos antisociales.

Hay unanimidad en la criminología española sobre las estadísticas policiales son las más importantes en un análisis criminológico de la delincuencia (Fernández, 2008: 56). Esta importancia de los datos policiales son esenciales y se refleja también en las investigaciones comparadas mostradas en esta tesis mediante la utilización de datos de los cuerpos de seguridad (Browsers et al. 2011; Johnson et al. 2012; Braga et al. 2012; Telep et al. 2014). Podía ser que la cercanía y la proximidad a la comisión de delitos que tienen los cuerpos policiales facilite cuantificar el concepto de seguridad y por supuesto, los delitos conocidos, aunque no debemos obviar la cifra de víctimas que no denuncia las infracciones⁵⁹.

Una de las formas más eficaces y utilizadas (Guerette y Bowers 2009; Ratcliffe y Breen, 2011; Bowers et al 2011) para medir el desplazamiento y la difusión de beneficios cuando se implementa una medida de prevención es el Cociente Ponderado Desplazamiento (Bowers y Johnson, 2003). Esta tesis se basará en toda la argumentación existente sobre la medición del desplazamiento y la difusión de beneficios media, siendo aplicado el Efecto Bruto, Efecto Neto y Efecto Neto Total. Esta última fórmula, ENT, nos facilitará unos datos muy pragmáticos de beneficio o perjuicio de la implementación de la medida de prevención situacional (Johnson et al. 2014).

⁵⁹ La encuesta de victimización del año 2012, realizada conjuntamente por el Observatorio de la delincuencia de Castelldefels (Ayuntamiento de Castelldefels) y el Instituto de Estudios Regionales y Metropolitanos de Barcelona (Universidad Autónoma de Barcelona), ha concluido que en Castelldefels el 62,5% de las infracciones penales no son denunciadas. En el Área Metropolitana de Barcelona, que incluye la ciudad de Barcelona, el índice de no denuncia es del 62,7% en el año 2012.

El índice longitudinal de este indicador y facilitado por el Área Metropolitana de Barcelona es: 54,2% (2000); 47,4% (2001); 54,1% (2002); 56,7% (2003); 59% (2004); 59,7% (2005); 54,3% (2006); 57,1% (2007); 58,3% (2008); 59,8% (2009); 58,5% (2010) y 59% (2011).

Los datos estadísticos que podemos disponer se podrían englobar en dos grandes grupos según su origen de tratamiento: las infracciones penales obtenidos a través del Departamento de Interior de la Generalidad de Cataluña y los datos relacionados con la convivencia y el civismo que son facilitados por el Ayuntamiento de Castelldefels.

Las infracciones penales de los cuatro años de estudio han sido facilitadas mediante la mediación del Comisario de los Mossos d'Esquadra, Dr. Joan Miquel Capell y con la autorización del Director General de la Policía de la Generalidad de Cataluña, Sr. Manel Prats Peláez. Los datos sobre la convivencia y el civismo son facilitados por los Sistemas de Información del Ayuntamiento de Castelldefels aunque ya adelanto que su falta de criterios estandarizados en el tiempo ha dificultado el análisis.

En relación a las infracciones penales se optó por la división en las áreas de medición para nuestra investigación mediante una selección, primero de las calles con influencia de los mencionados establecimiento Riviera y Saratoga, áreas A. Después el posible desplazamiento que haya podido sufrir la delincuencia en el municipio de Castelldefels, área B, y finalmente la zona de control que utilizaremos, coincidiendo para su contabilización con la Area Básica Policial de Gava, que incluye los municipios de Gava, Viladecans y Begues.

Figura 21. Áreas de medición



Fuente: elaboración propia

Las áreas A, de intervención de los dos macro prostíbulos, se delimita por conocimiento profesional del territorio además de tener en cuenta las limitaciones y fronteras naturales que ofrece el terreno y las infraestructuras viales, como la autopista C-31 o la vía del tren.

Figura 22. Áreas de intervención o áreas A



Fuente: elaboración propia

El trabajo de investigación realizado en este apartado será la aplicación del CPD, método sugerido por Bowers y Johnson (2003), y el ENT, método sugerido por Eck y Johnson (Clarke y Eck, 2005) y expuesto en dos formas, una general y otra específica por tipología delictiva. Primero, se analizarán todas las infracciones penales denuncias y su posible desplazamiento o difusión tras el cierre de los dos macro prostíbulos. Segundo, se expondrá, mediante el mismo método supracitado, una relación de tipologías penales para analizar la posible influencia específica del desplazamiento y la difusión de beneficios según los diferentes delitos o faltas penales.

Por tanto, primero, realizamos una contabilización general de las infracciones penales de las área A, B y C antes y después del cierre judicial ordenado por el Juzgado de Instrucción n.º33 de Barcelona el 9 de marzo de 2009, después de dos años de investigación realizadas por la Jueza-Decana del mencionado órgano judicial.

Tabla 20. Infracciones penales registradas en las áreas A,B y C

TOTALES	Antes	Después
Riviera.....A'	190	197
Saratoga.....A''	468	628
Dos macropostibulos.....A	658	825
Castelldefels	6779	8617
.....B	6121	7792
ABP Gava	15130	22518
Gava,Viladecans,Begues.....C	9009	14726

Fuente: elaboración propia

- **Efecto bruto: -167**, nos indica los cambios antes y después de la intervención de marzo 2009.

$$EB = Aa - Ad = 658 - 825 = -167$$

- **Efecto neto: 0,017**, nos mostrará los cambios producidos en el área de intervención como consecuencia de la aplicación del programa preventivo.

$$EN = Aa/Ca - Ad/Cd = 658/9009 - 825/14726 = 0,017$$

- **Cociente ponderado desplazamiento: 8,83**, busca la medición ponderada del desplazamiento o la difusión de beneficios

$$CPD = \frac{Bd/Cd - Ba/Ca}{Ad/Cd - Aa/CA} = \frac{7792 / 14726 - 6121 / 9009}{825 / 14726 - 658 / 9009} = 8,83$$

Según la tabla 10 de interpretación del CPD (Bowers y Johnson, 2003), encontramos una difusión de beneficios superior al desplazamiento después del cierre de los dos macropostibulos en marzo de 2009. Aunque no hay una disminución real de la delincuencia, como se puede comprobar en el EB ya que es negativo, si que existe una disminución neta de la delincuencia comparándola con otras áreas estudiadas. Además, gracias a CPD, podemos ponderar los datos y obtener una cifra que nos indicara si estas infracciones registradas han desplazado del lugar o sin embargo, como en la investigación que estamos realizando, existe una difusión de la delincuencia.

Tabla 21. Cálculo CPD de todas las infracciones penales registradas

Aa	658	Cierre dos macro prostíbulos TODAS INFRACCIONES PENALES	CPD	8,83
Ad	825			
Ba	6121			
Bd	7792			
Ca	9009			
Cd	14726			

Fuente: elaboración propia

- **Efecto Neto Total: 2463,86**, determina el impacto global de la medida de prevención situacional como es el cierre de un establecimiento dedicado a la prostitución.

$$\begin{aligned}
 \text{ENT} &= [\text{Aa} (\text{Cd}/\text{Ca}) - \text{Ad}] + [\text{Ba} (\text{Cd}/\text{Ca}) - \text{Bd}] = \\
 &= [658 (14726 / 9009) - 825] + [6121 (14726 / 9009) - 7792] = 2463,86
 \end{aligned}$$

Muchos especialistas de la prevención que utilizan este método de medición del desplazamiento y la difusión de beneficios afirman con rotundidad que el número obtenido del ENT significa la cantidad de delitos prevenidos (Guerette, 2009^a, Johnson et al., 2014). Por tanto tras el cierre de los dos macro prostíbulos de Castelldefels en marzo 2009 se han podido prevenir unas 1232 infracciones anuales. Las infracciones penales registradas en el año 2014 en Castelldefels han sido 4.412⁶⁰ y, siendo unas cifras bajas de delincuencia registradas en una ciudad como Castelldefels, la posible apertura de los mencionados establecimientos supondría un 27,91% de aumento de la delincuencia registrada.

⁶⁰ Datos facilitados por el Observatorio de la delincuencia de Castelldefels mediante la tabla de ilícitos penales registrados por la Policía de Cataluña (Mossos d'Esquadra y Policías Locales de Cataluña) y que se transmiten a la Junta Local de Seguridad de Castelldefels

Tabla 22. Cálculo ENT de todas las infracciones penales registradas

Aa	658	Cierre dos macro prostíbulos <u>TODAS INFRACCIONES</u> <u>PENALES</u>	ENT	2463,86
Ad	825			
Ba	6121			
Bd	7792			
Ca	9009	Prevenidos anualmente	1232	
Cd	14726			

Fuente: elaboración proia

A continuación reflejaremos las diferentes infracciones más habituales denunciadas utilizando la misma metodología anterior. Se analizarán **las diez principales infracciones con una exposición correlativa** según incidencia de los índices CPD y ENT.

- **Delitos contra la Administración de Justicia**

Son la principal tipología delictiva que ha producido difusión por el elevado resultado del Cálculo Ponderado del Desplazamiento aunque no hay gran cantidad de delitos prevenidos por que no hay un número elevado de incidentes registrados. Los delitos más registrados son la simulación de delitos y el quebrantamiento de condena judicial.

Tabla 23. Cálculo CPD y ENT de los delitos contra la Administración de Justicia

Aa	3	>1 Difusión de beneficios	CPD	24,85
Ad	4			
Ba	51		ENT	36,2
Bd	57			
Ca	85	Prevenidos anualmente	18	
Cd	153			

Fuente: elaboración propia

- **Faltas contra el patrimonio**

El patrimonio es la actividad delictiva con más representación en el contexto de la seguridad ciudadana. En el estudio que realizamos también es la delincuencia con más presencia, principalmente a pequeña escala como representan la graduación penal mediante falta. Encontramos las faltas de hurto, daños y estafa si el valor no excede de 400 euros; sustraer, sin ánimo de apropiárselo, vehículo a motor o ciclomotor ajeno de un valor inferior 400 euros; deslucir bienes inmuebles de dominio público o privado (graffiti).

Tabla 24. Cálculo CPD y ENT de las faltas contra el patrimonio

Aa	228	>1 Difusión de beneficios	CPD	14,85
Ad	341			
Ba	2240		ENT	855,22
Bd	3079			
Ca	3242	Prevenidos anualmente	428	
Cd	5616			

Fuente: elaboración propia

- **Delitos contra el patrimonio**

También en su formato de delito, el patrimonio tiene un elevado índice de CPD y ENT, previniendo gran cantidad de delitos anualmente después del cierre de los dos macro prostíbulos. Los delitos principales relacionados con el patrimonio que son más prevenidos después de la aplicación de la medida de prevención situacional son los hurtos, robos con violencia y/o intimidación, los robos con fuerza, los robos con fuerza en interior de vehículos, los robos y los hurtos de uso de vehículos, las estafas, los daños y la receptación y otras conductas afines.

Tabla 25. Cálculo CPD y ENT de los delitos contra el patrimonio

Aa	257		CPD	5,7
		>1 Difusión de beneficios		
Ad	295			
Ba	2312		ENT	1229,73
Bd	3257			
		Prevenidos anualmente	615	
Ca	3281			
Cd	6107			

Fuente: elaboración propia

- **Faltas contra las personas**

Las lesiones, junto las infracciones contra el patrimonio, estarán muy presentes y denunciadas antes de la implementación de la medida de prevención que se relata en esta tesis. Las faltas contra las personas se entenderá principalmente las lesiones no definidas como delito y se añadirán las denuncias presentadas como amenazas o la provocación a la riña, siempre de forma leve. Hay también una gran incidencia ponderada en la difusión de beneficios y la prevención puntual de esta tipología de faltas no es tan elevada como en las faltas contra el patrimonio por que no hay tanta presencia numérica.

Taula 26. Cálculo CPD y ENT de faltas contra las personas

Aa	44		CPD	15,23
		>1 Difusión de beneficios		
Ad	49			
Ba	442		ENT	182,05
Bd	434			
		Prevenidos anualmente	92	
Ca	779			
Cd	1066			

Fuente: elaboración propia

- **Delitos de las lesiones**

Las lesiones también tienen incidencia elevada en el CPD aunque no hay tantos prevenidos por que muchos de los hechos denunciados con esta tipología delictiva. Con el cierre de los dos macro prostíbulos se previene la presentación de denuncia en unas 28 veces anualmente. Las lesiones

entendidas como delito son las que requieren, además de la primera asistencia facultativa, tratamiento médico o quirúrgico. También englobará este apartado las riñas tumultuosas, entendiéndose como discusiones utilizando medios o instrumentos que pongan en peligro la vida o la integridad de las personas.

Tabla 27. Cálculo CPD y ENT de los delitos de las lesiones

Aa	20	>1 Difusión de beneficios	CPD	14,01
Ad	24			
Ba	166		ENT	55,7
Bd	178			
Ca	262	Prevenidos anualmente		28
Cd	363			

Fuente: elaboración propia

- **Delitos contra la libertad**

Las infracciones que continúan ya no tienen un elevado índice de CPD y nos mostrará que la medida propuesta en esta investigación ya no tiene tanta incidencia en la difusión de beneficios, aunque hay que resaltar que también produce un significativo número de infracciones prevenidas. Cuando hacemos mención a los delitos contra la libertad queremos indicar los delitos de amenazas y coacciones, además de las detenciones ilegales.

Tabla 28. Cálculo CPD y ENT de los delitos contra la libertad

Aa	16	>1 Difusión de beneficios	CPD	3,15
Ad	9			
Ba	98		ENT	62,73
Bd	100			
Ca	156	Prevenidos anualmente		31
Cd	235			

Fuente: elaboración propia

- **Delitos contra el orden público**

El orden público también es presente en la prevención después de implementar la medida de prevención situacional en Castelldefels en marzo del 2009. El orden público hace referencia a la tipología de infracciones

relacionadas con los Agentes de la Autoridad (policía). Entonces englobarán los atentados, la resistencia, la desobediencia a los policías. También reflejarán los desordenes públicos y en menor incidencia la tenencia de armas y explosivos. El CPD no es muy elevado pero hay bastante prevención numérica de incidentes en relación con la policía.

Tabla 29. Cálculo CPD y ENT de los delitos contra el orden público

Aa	17	>1 Difusión de beneficios	CPD	4,65
Ad	7			
Ba	97		ENT	54,02
Bd	50			
Ca	115	Prevenidos anualmente		27
Cd	112			

Fuente: elaboración propia

- **Faltas contra el orden público**

Las faltas de respeto o la desobediencia leve a los Agentes de la Autoridad o, en este caso, los policías, tienen muy poca incidencia en el CPD y se previene algunas infracciones penales.

Tabla 30. Cálculo CPD y ENT de las faltas contra el orden público

Aa	7	>1 Difusión de beneficios	CPD	2,26
Ad	5			
Ba	23		ENT	40,34
Bd	29			
Ca	23	Prevenidos anualmente		20
Cd	57			

Fuente: elaboración propia

- **Delitos contra la libertad sexual**

Los delitos contra la libertad sexual hacen referencia en este trabajo a los delitos de prostitución de menores, la prostitución coactiva y a la agresión sexual. La presencia de estos delitos en términos generales de delincuencia son leves pero en el caso que se estudia en esta tesis existe presencia de esta tipología delictiva. Aunque, en comparación a otros delitos más presentes en

nuestra delincuencia común como las infracciones contra el patrimonio o las lesiones, el CPD es pequeño así como las infracciones penales prevenidas.

Tabla 31. Cálculo CPD y ENT de los delitos contra la libertad sexual

Aa	6	>1 Difusión de beneficios	CPD	3,05
Ad	4			
Ba	34		ENT	6,71
Bd	27			
Ca	35	Prevenidos anualmente		3
Cd	33			

Fuente: elaboración propia

- **Delitos contra la intimidad, derecho a la propia imagen e inviolabilidad del domicilio**

Este grupo de delitos no tiene mucha incidencia en el resultado de la prevención de la delincuencia y escaso CPD.

Tabla 32. Cálculo CPD y ENT de los delitos contra la intimidad, derecho a la propia imagen e inviolabilidad del domicilio

Aa	1	>1 Difusión de beneficios	CPD	2,9
Ad	0			
Ba	7		ENT	18,09
Bd	19			
Ca	11	Prevenidos anualmente		9
Cd	51			

Fuente: elaboración propia

A continuación deberíamos analizar los datos sobre civismo y convivencia que han sido facilitados por los Sistemas de Información del Ayuntamiento de Castelldefels mediante su responsable de gestión de las bases de datos policiales a nivel municipal, Sr. José Antonio Martínez. La información municipal se almacena en una base de datos creada en 2005 y que ha sufrido una inmensidad de cambios durante los años. En relación a los datos sobre civismo y convivencia no están desarrollados específicamente y se estructuran hasta en 398 ítems de clasificación sin ninguna coherencia divisoria. Además durante los años 2007 a 2009 ha habido varios cambios en

la clasificación sin que pueda saber el gestor de la información la fecha concreta ni incluso la razón operativa.

El desorden estadístico sobre los datos de actos incívicos y molestias entre los años 2007 y 2011 en Castelldefels y en las zonas concretas de estudio hace imposible el tratamiento con rigor científico y aún menos un análisis que pudiera darnos información sobre su aumento o disminución. Tener muchos datos almacenados no es querer decir que sabemos lo que ocurre en una ciudad y menos si las personas que realizan esta labor carecen de formación estadística.

6.8. Discusión

La investigación empírica en Criminología se caracteriza, después del análisis de los datos, por la revisión de las hipótesis y la revisión del modelo conceptual (Hikal et al. 2009; Redondo y Garrido, 2013). En este apartado de discusión de la investigación de la tesis que les presento realizaré una revisión de las tres hipótesis mediante la metodología de la investigación en acción basada en la observación participante, las encuestas, las entrevistas y la medición del CPD y el ENT.

Hay evidencia que el cierre de un establecimiento dedicado a la prostitución reduce la delincuencia (Matthews, 1990; Hubbard, 1998). Pero en nuestro entorno mediterráneo no se ha realizado estudios que hayan podido valorar esta afirmación de los autores anglosajones. Más aún, con el presente trabajo queremos verificar o refutar aspectos específicos del beneficio de una medida preventiva como es el posible desplazamiento que producen. Después de discutir sobre las hipótesis, se analizarán los datos sobre las tipologías de las infracciones con mayor CPD y que nos mostrará su influencia preventiva más elevada.

La primera hipótesis se realizaba sobre la disminución de los actos incívicos y las molestias en la zona alrededor de los macro prostíbulos Riviera y Saratoga. La dificultad planteada por el responsable de los Servicios de

Información de la Policía Local de Castelldefels hace evidente la falta de estándares estadísticos a la hora de contabilizar tareas sociales. Por tanto no se podrán determinar si ha habido aumento o disminución cuantitativa de actos incívicos y molestias después del cierre de los macro prostíbulos.

La observación participante que se ha realizado podemos extraer que ha habido una disminución considerable de actos incívicos y molestias en el barrio de Gran Via Mar, donde se ubicaba el prostíbulo Riviera. La disminución del trabajo de los servicios de limpieza, así como el mantenimiento del mobiliario urbano, nos hace deducir que hay un descenso de comportamientos incívicos en el mencionado barrio. Las entrevistas realizadas a los representantes del tejido social, especialmente la presidenta de la Asociación de Vecinos Gran Vía Mar dejan más claro esta disminución de los actos incívicos. Incluso, como manifiesta el Jefe de la Policía Local, los precios de las viviendas han subido en épocas de bajada de precios del sector inmobiliario. Las encuestas realizadas a todos los ciudadanos podemos extraer ya que el incivismo no se percibe en la ciudad como un problema, reflejado también en la encuesta de victimización de Castelldefels (Soto y Murria, 2013).

No hay tanta evidencia que el cierre del prostíbulo Saratoga disminuyera los actos incívicos y las molestias en los barrios Lluinetas y Baixador. La observación participante ha sido patente que el prostíbulo se encontraba en una importante zona ocio y que su cierre no ha hecho variar mucho el entorno del barrio. Además las entrevistas nos han explicado que los actos incívicos de la ciudad se realizan en las concentraciones de jóvenes en horarios nocturnos y estas se realizan en la mencionada zona de ocio.

Por tanto, **la primera hipótesis, se valida en el caso del prostíbulo Riviera y se refuta en el prostíbulo Saratoga**, ya que el barrio de Gran Via Mar hay una notable disminución subjetiva de actos incívicos y molestias pero no se observa en la zona de ocio donde se encontraba el segundo establecimiento

La segunda hipótesis plantea la disminución de los comportamientos penales en la zona de los dos establecimientos y el no desplazamiento a otros barrios de la ciudad. Gracias a la información facilitada por la Dirección General de la Policía de la Generalidad podemos tener una aproximación cuantitativa de la afirmación.

La percepción de seguridad de los ciudadanos de Castelldefels es más elevada que la media de la zona (Soto y Murria, 2013); así también de los comerciantes y restauradores de la ciudad (Soto y Campoy, 2012). La encuesta realizada para esta tesis nos muestra también que el 67% cree que la situación de la seguridad de la ciudad ha mejorado tras el cierre de los dos prostíbulos. Todos los entrevistados han mostrado acuerdo en afirmar una mejoría de la seguridad de la ciudad tras el mencionado cierre.

Para la segunda hipótesis utilizaremos el cálculo del Efecto Neto Total propuesto por Eck y Johnson (Clarke y Eck, 2005). El ENT de todas las infracciones penales es de 2463,86 y es un cálculo de dos años, con lo que podemos afirmar que anualmente hay una prevención de 1.232 infracciones penales (Guerette, 2009a). Por consiguiente **el cierre de los prostíbulos Riviera y Saratoga produce una prevención anual del 27,91% de la delincuencia**. Este dato es muy fácil de entender a nivel social y se puede utilizar para explicar los resultados de los programas preventivos a los políticos y a la opinión pública⁶¹. Estos cálculos son realizados muchas veces por especialistas en seguridad y/o criminología porque son bastante lógicos pero esas afirmaciones deben de ir acompañadas de cálculos científicos. Por ejemplo, el Domingo López, Jefe de la Policía Local, en la entrevista realizada el 8 de abril 2014 afirmó que la disminución de la delincuencia tras el cierre de los prostíbulos Riviera y Saratoga era del 30%. El cálculo del ENT fue realizado posteriormente y se pudo determinar una disminución del 27,91%. Muchos operadores del sistema de seguridad y justicia se acercan mucho a las

⁶¹ El cierre de los macro prostibulos de Castelldefels ha reducido la delincuencia en 30%. <http://www.elperiodico.com/es/noticias/barcelona/cierre-los-macroprostibulos-castelldefels-reducido-delincuencia-3596641>

evidencias científicas pero debemos de formalizar estas apreciaciones profesionales que se disponen.

Así, **la segunda hipótesis se valida en la zona alrededor de los dos macro prostíbulos** ya que hay unos datos subjetivos de mejora de la delincuencia tras el cierre a través de la encuesta y las entrevistas realizada. Y también se puede afirmar que los datos objetivos existentes en su totalidad por los cuerpos policiales actuantes en la ciudad y analizado través del ENT muestran una evidente disminución de las infracciones penales.

La **tercera hipótesis** es la existencia de desplazamiento o difusión de beneficios tras el cierre de los dos prostíbulos. Ahora utilizaremos el cálculo del Cociente Ponderado de Desplazamiento (CPD) sugerido por Bowers y Johnson (2003) porque nos indica si ha habido desplazamiento y gracias a los datos obtenidos podemos afirmar que ha habido más difusión de beneficios que desplazamiento. Como podemos ver en la tabla 21, el CPD es de 8,83 y cuando es superior a 1 se puede afirmar la existencia de difusión de beneficios. Es interesante esta conclusión porque hubo un aumento de infracciones penales en las zonas alrededor de los prostíbulos durante los dos periodos estudiados, en el área A antes del 2009 hubo 658 infracciones penales y después del mencionado cierre hubo 825. Una primera y ligera conclusión nos indicaría un aumento de la delincuencia pero utilizando el CPD podemos realizar una ponderación con otras zonas para saber si ha habido un desplazamiento de la delincuencia.

Aunque las opiniones de los ciudadanos encuestados e incluso de los responsables de seguridad afirman que hay desplazamiento de la prostitución hacia otras ciudades, denominado desplazamiento espacial, y otras lugares como viviendas particulares, conocido como desplazamiento táctico. **La tercera hipótesis se valida porque el CPD es superior a 1.**

Es significativa la validez del ENT para poder expresar mejorías de los programas de prevención y cada vez tiene más evidencia de eficacia y valor (Johnson et al., 2014). La utilización en revisiones sistemáticas y meta análisis

(Bowers et al. 2009) aumenta su valor a la hora de realizar comparativas sobre programas preventivos. Por eso podría ser una metodología usada para validar programas de prevención por su fácil cálculo y por entendible resultado.

En esta tesis nos hemos concentrado en el desplazamiento espacial porque no tenemos datos suficientes para realizar cálculo de otro tipo de desplazamiento. Muy interesante son los desplazamientos de la prostitución a viviendas y pisos de la ciudad. Si que han existido acciones administrativas y policiales sobre este tema pero la dependencia municipal de los hechos hacen muy difícil su estudio estadístico. Hay una resistencia por parte de algunos funcionarios de no trabajar con datos y no evaluar las acciones que se realizan en nuestro lugar de trabajo. En el caso que nos ocupa esta deficiencia produce ir a ciegas en muchas acciones preventivas porque no se han contabilizado anteriormente.

También es muy difícil el cálculo del macro desplazamiento. La tesis que les he presentado realiza un estudio del micro desplazamiento, es decir, el desplazamiento de la delincuencia a zonas cercanas. Este tipo de desplazamiento tiene menos margen de error por el conocimiento del entorno y es el más utilizado en las investigaciones anglosajonas. El macro desplazamiento tiene muchas dificultades por la gran cantidad de opciones que se presentan ante una medida preventiva (Telep et al. 2014).

Actualmente los operadores de seguridad y justicia necesitan de mecanismos y procedimientos para que puedan argumentar técnicamente sus afirmaciones e informes. Así la Fiscalía Especial contra la Corrupción y la Criminalidad Organizada de Barcelona solicitó el 4 de septiembre de 2009 el mantenimiento de la clausura temporal de los prostíbulos Riviera y Saratoga en base al notable descenso de los delitos en el área de Castelldefels sin facilitar datos cuantitativos ni informe criminológico. Actualmente existen metodologías basadas en la ciencia criminológica que pueden argumentar técnicamente las peticiones o conclusiones de los profesionales de la seguridad y la justicia. Además esta labor de los criminólogos puede complementar las decisiones de

los políticos y los técnicos gubernamentales sobre aspectos tan amplios como la seguridad y la justicia.

A continuación pasaré a exponer las **tipologías delictivas** que se han prevenido con la aplicación del cierre de los dos macro prostíbulos en marzo de 2009. Se concluye que en la relación entre las infracciones penales desplazadas y los efectos positivos de la mencionada medida preventiva, denominado en la Criminología actual CPD (Bowers y Johnson 2003), es de 8,83, considerándose un efecto beneficioso cuando el CPD es superior a 1. También se utiliza otra forma para medir la eficacia de una medida preventiva propuesta por Eck y Johnson (Clarke y Eck, 2005) y que es muy significativa por su fácil comprensión, denominado ENT y cuantificará las infracciones penales prevenidas. El ENT en la presente tesis es de 2.486,86 y podemos afirmar que tras el cierre de los dos macro prostíbulos en marzo 2009 la prevención de infracciones penales en Castelldefels ha sido de aproximadamente 1232 delitos y faltas penales. Siguiendo este análisis cuantitativo y, con los indicadores de infracciones penales del año 2014 en Castelldefels, anualmente con el cierre de los macro prostíbulos Riviera y Saratoga se previene el 27,91%. Como trabajo de los criminólogos de informar a los responsables políticos de las consecuencias sociales tras las decisiones políticas y a los técnicos gubernamentales de sus propuestas, conocida como la política criminológica, si se abrieran los dos macro prostíbulos en la ciudad de Castelldefels habría un aumento de la delincuencia aproximadamente del 30%⁶².

Se observan cuantitativamente dos grupos de infracciones penales que han variado: primer grupo son delitos y faltas penales que han variado mucho con un CPD de alrededor del 20 y el segundo grupo es una ligera mejoría del CPD alrededor del 3.

⁶² <http://www.elperiodico.com/es/noticias/barcelona/cierre-los-macroprostibulos-castelldefels-reducido-delincuencia-3596641>

El primer grupo lo forman los delitos contra la Administración de Justicia, los delitos y faltas con el patrimonio, las faltas contra las personas y los delitos de lesiones. **El delito ponderado más prevenido** con el cierre de los macro prostíbulo es el **quebrantamiento de condena judicial** y refuerza la afirmación que estos establecimientos frecuentaban personas vinculadas a la delincuencia ya que eran detenidas después de cualquier identificación por causas múltiples. Con el cierre de los dos macro prostíbulos no redujo cuantitativamente muchos delitos contra la Administración de Justicia, aproximadamente unos 18 delitos anuales, pero posee un elevado CPD del 24,85 por que se concentra en un espacio gran número de delincuentes que no necesariamente estaban realizando su labor delictiva sino más bien disfrutando de su tiempo libre.

Las infracciones penales más prevenidas cuantitativamente son las relacionadas con el patrimonio. Como es habitual, el patrimonio es el objetivo principal de los delincuentes y tras el cierre de los macro prostíbulos se previenen anualmente 1043 infracciones penales. Disponen de un elevado CPD, principalmente las faltas de hurto, daños y estafas de valor inferior a 400 euros. Este dato nos indica que también frecuentaban estos establecimientos delincuentes oportunistas que aprovechaban cualquier situación propensa para realizar un pequeño acto delictivo que no disponen de gran pericia ni violencia. En los numerosos delitos contra el patrimonio se observa una elevada presencia delictiva de los robos con fuerza en interior de vehículos, mostrando también la oportunidad como un factor principal entre los delincuentes que frecuentaban estos establecimientos. Y finalmente, **los delitos de lesiones están muy presentes en la prevención** después del cierre de los prostíbulos con un CPD de 14,01. Aunque no hay un número elevado de delitos prevenidos, unos 28 delitos anuales, su concentración en el espacio lo hace ponderar al alza con el resto de tipos delictivos.

El segundo grupo de infracciones penales con un CPD alrededor del 3 son los delitos contra la libertad, contra el orden público, contra la intimidad, derecho a la propia imagen e inviolabilidad del domicilio. Los delitos contra la libertad son principalmente las detenciones ilegales, las amenazas y las coacciones. Estos dos últimos tipos delictivos son los más prevenidos ya que

en estos entornos la conflictividad social es muy patente. También eran habituales, como mostraban varias entrevistas, los desordenes públicos alrededor de los macro prostíbulos. Además, como es evidente, tras el cierre se previenen delitos relacionados con la prostitución coactiva y de menores.

Finalmente en este apartado de discusión quisiera mostrar la aproximación práctica que realizan los profesionales de la seguridad y la justicia. Era conocido en ámbitos policiales que tras el cierre de los prostíbulos Riviera y Saratoga había una reducción de la delincuencia. Como se había mencionado, el Jefe de la Policía Local de Castelldefels manifestó que se había reducido la delincuencia en la ciudad en un 30% tras el mencionado cierre de los macro prostibulos. También esta visión era compartida por la fiscalía de Gava y aceptada por la jueza instructora de las diligencias penales al prolongar un cierre cautelar por el efecto de disminución de delincuencia. Pero estos profesionales aún creen que el efecto de desplazamiento es más exagerado de lo que realmente produce una medida preventiva. Además debemos sumar a esta percepción errónea el efecto de la difusión de beneficios que en nuestros entornos latinos poco se ha estudiado e incluso se desconoce.

VIII.- Conclusiones

La investigación criminológica sobre el cierre de dos macro prostíbulos en una localidad catalana ha utilizado unas fases propias de una investigación empírica en Criminología: determinar el marco o modelo de la investigación, explicar el modelo conceptual, proponer las hipótesis, desarrollar un modelo operativo de recogida y análisis de datos y finalmente la comprobación de las hipótesis y la revisión del modelo conceptual (Hikal et al., 2009; Redondo y Garrido, 2013). La metodología de trabajo que se ha utilizado en esta tesis es la investigación en acción porque va dirigida a la práctica y a cómo resolver los problemas cotidianos con una visión científica (Goyette y Lessard-Hébert, 1988).

El marco de la investigación ha sido la prevención de la delincuencia y podemos afirmar que actualmente es una faceta fundamental de las políticas de seguridad de todas las administraciones públicas, tengan competencia exclusiva o compartida. Además la prevención de la delincuencia, aunque seguirá empleando policías como un instrumento más, será un trabajo transversal con otros departamentos como urbanismo, sociales, educativos y económicos (Morgan et. Al, 2012; Soto, 2014). También la prevención de la delincuencia ha quedado contrastada con otras experiencias comparadas que será implementada a nivel local por que los ayuntamientos son los encargados de una amplia gama de servicios como el diseño de la ciudad, la construcción y gestión del espacio público, prestando una amplia y variada gama de servicios a la comunidad (VV.AA., 2003).

Dentro del ámbito de la prevención es conocido que en España la prevención situacional es habitualmente utilizada por los operadores de seguridad y justicia, e incluso los de educación, para prevenir no solo delitos sino también comportamientos antisociales. En el ámbito comparado hay gran evidencia sobre la eficacia de la prevención situacional (Guerette, 2009b; Eck y Guerrete, 2011; Bowers, 2013).

La prevención situacional tiene un componente pragmático muy elevado con las veinticinco técnicas (Cornish y Clarke, 2003) pero hemos evidenciado un fundamento teórico basado en la ciencia criminológica (Akers, 1997; Vold et al., 2002). Sin querer desmerecer otras teorías que han ayudado a su desarrollo, las teorías criminológicas que fundamentan la prevención situacional son tres: la teoría de las actividades rutinarias (Cohen y Felson, 1979; Felson y Clarke, 1998), la teoría de la elección racional (Cornish y Clarke, 1986, 2003) y la teoría del patrón delictivo (Brantingham y Brantingham, 1984, 1993). Además se ha añadido dos aportaciones teóricas que han colaborado en la eficacia práctica de la PSD como son la prevención de la delincuencia basada en la modificación del ambiente (Jeffery, 1971), conocida con las siglas CPTED, y el espacio defendible (Newman, 1972). La policía orientada a la solución de problemas (Goldstein, 1979) es sólo una de las aplicaciones actuales de la prevención situacional y desarrolla muy bien los conceptos criminológicos de los anteriores autores, aunque hay estudios que engloban esta aportación teórica dentro de las teorías fundamentales de la prevención situacional (Summers, 2009: 396).

Las técnicas de prevención situacional han tenido una evolución durante más de cuarenta años de práctica y actualmente se disponen de veinticinco clases de técnicas (Cornish y Clarke, 2003) incluso con ejemplos en nuestro país (Summers, 2009; Vozmediano y San Juan, 2011) que se recogen en el anexo 1. Las veinticinco técnicas deben de seguir aplicándose en la prevención de nuestro país, aumentando los ejemplos prácticos en nuestros respectivos entornos profesionales.

Uno de los éxitos de la prevención situacional han sido las evaluaciones prácticas que se han realizado de las teorías mediante investigaciones dirigidas a mostrar la efectividad (Clarke, 2010) con aproximaciones estadísticas del 75% de las investigaciones con resultado efectivo (Guerette, 2009b). La evidencia mediante la prevención situacional nos dice que hay mejores resultados en espacios o lugares privados o regentados por una entidad, como zonas comerciales o el transporte, que en vía pública (Eck y Guerette, 2011). Los entornos gestionados facilitan el control de la delincuencia y los

comportamientos antisociales y actualmente se utilizan muchas técnicas de prevención situacional.

La medida de prevención situacional más popular es la video vigilancia, también conocida como CCTV, pero no es la técnica con más efectividad y además hay un coste muy elevado de la instalación y el mantenimiento (Cerezo y Diez, 2010). La video vigilancia es eficaz para reducir el robo de vehículos, especialmente en aparcamientos, pero no en la prevención de hechos con violencia o intimidación (Welsh y Farrington, 2008b). Una medida preventiva contrastada es la iluminación de la calle que reduce la criminalidad de nuestra ciudad o barrio alrededor del 21% (Welsh y Farrington, 2008a) además de aumentar la percepción de seguridad de los ciudadanos, siendo su efectividad preventiva del 55% (Eck y Guerette, 2011).

Actualmente hay evidencia eficaz de la prevención situacional y se debería visualizar el ahorro económico que produce mediante estudios de coste / beneficio de la medida implementada. Por ejemplo, la mejora del alumbrado público en las ciudades de *Dudley* y *Stoke on Trent* del Reino Unido supuso un ahorro de 6.19 dólares por cada dólar gastado en el primer caso y 5.43 dólares en el segundo (Bowers, 2013).

Las nuevas aplicaciones de la prevención no solo irán encaminadas a los delitos oportunistas contra la propiedad ni los robos y los atracos en la vía pública; incluso no solo contra el fraude y la delincuencia económica. La prevención situacional ya utiliza sus técnicas en el crimen organizado (Bullock et al., 2010), el terrorismo (Freilich y Newman, 2009; Clarke y Newman, 2006), el abuso sexual de menores (Wortley y Smallbone, 2006), los desordenes en prisiones (Wortley, 2002), los fraudes y las estafas en comercio electrónico (Newman y Clarke, 2003) o el robo de identidad (Smith, 2008). La aplicación de la prevención situacional puede ser en todas las formas de delincuencia existente, incluso en la caza furtiva de elefantes (Lemieux y Clarke, 2013) o loros (Pires y Clarke, 2011).

Las críticas a la prevención situacional se ha podido comprobar que no son tan evidentes como la Criminología tradicional argumentaba. Se ha demostrado la eficacia de la prevención situacional (Guerette 2009b, Eck y Guerette 2011) y que no solo se aplica a ciertos delitos (Clarke, 2010). La cuestión de la legitimidad moral y política es diluida con la práctica de la prevención situacional en la mayoría de gobiernos democráticos de todo el mundo (Vanderschueren et al., 2009; Shawn, 2011; Morgan et al., 2012). Y finalmente la crítica más difundida sobre la prevención situacional como es el desplazamiento no solo se ha evidenciado su poco efecto, también inevitable, sino que se ha incorporado la otra cara de la prevención situacional, la difusión de beneficios. Por tanto, cuando se implementa un programa o técnica de prevención situacional hay un cierto desplazamiento y una elevada difusión de beneficios, aunque presenta muchas dificultades de medición y actualmente se deberían realizar más investigaciones.

La prevención situacional “saca” el problema o el comportamiento antisocial y hay una pequeña cantidad de problemas o comportamientos que los “mueve”. Las últimas investigaciones empíricas sobre desplazamiento geográfico han demostrado que existe poco micro desplazamiento o movimientos a lugares cercanos (Bowers et. al, 2011; Johnson et al, 2012; Braga et al. 2012) y existe más posibilidades de un macro desplazamiento o traslados a lugares con características parecidas a la zona intervenida (Telep et al., 2014).

Los factores que pueden predecir el desplazamiento son la motivación y el conocimiento del delincuente y las oportunidades delictivas (Guerette, 2009a). Además en el desplazamiento espacial es necesario estudiar las áreas de desplazamiento que probablemente serán zonas similares al punto de intervención o concentraran gran cantidad de actividades, principalmente recreativas (Brantingham y Brantingham, 2003a).

Un aspecto importante y a tener en cuenta en las investigaciones sobre el desplazamiento es la difusión de beneficios porque son la otra cara de la prevención situacional. La difusión es la obtención de beneficios del control de

la delincuencia en contextos que no fueron objetivo principal de la prevención de delito (Wortley y Mazorollem 2008). No se puede entender la difusión como un efecto secundario porque no son esperados por el programa o la técnica implementada (Clarke y Weisburd, 1994). Las características de la difusión, efecto no esperado y no fácilmente explicable, hacen difícil su cuantificación para la valoración positiva de la prevención situacional y reverso del desplazamiento. Aunque se pueden conocer los efectos de la difusión de beneficios a través de los diferentes procesos subyacentes del fenómeno, la disuasión y el desánimo.

Para la aplicación de una eficaz técnica o programa preventivo orientado hacia la reducción de la delincuencia o el comportamiento antisocial deberemos de valorar los cuatro facilitadores de la difusión (Clarke y Weisburd, 1994): aumentar la incertidumbre, aplicar medidas ficticias, proteger los objetos más visibles y dar mucha publicidad.

Argumentado el marco teórico de la presente tesis, se pasó a realizar las tres hipótesis sobre el cierre de los dos macro prostíbulos de Castelldefels: primera, el cierre de los establecimientos Riviera y Saratoga disminuyó los **actos incívicos y las molestias** en la zona y no se desplazaron a otros barrios. Segunda, el cierre de los establecimientos Riviera y Saratoga disminuyó **las infracciones penales** en la zona y no se desplazaron a otros barrios. Y tercera, la medida preventiva del cierre produjo **difusión de beneficios y el desplazamiento** de las infracciones fue mínimo.

La investigación criminológica sobre el cierre de los macro prostíbulos Riviera y Saratoga es un estudio sobre la eficacia preventiva del cierre de los establecimientos dedicados a la prostitución (Matthews, 1990; Hubbard 1998) y el efecto de desplazamiento y difusión de beneficios que produce. Por tal razón se realizó un análisis empírico comparado sobre el desplazamiento y la difusión de beneficios, existiendo en el ámbito anglosajón mucha evidencia durante los más de 30 años (Johnson et al., 2014; Telep et al. 2014) y casi inexistente en nuestro país (Soto, 2013).

El análisis comparado de los estudios sobre el desplazamiento y la difusión de beneficio hemos clasificado las investigaciones en tres periodos. Las primeras investigaciones generales sobre programas de prevención que incluían estudios del desplazamiento son de los años noventa (Barr y Pease, 1990; Eck, 1993; Hesseling, 1994). La década siguiente hay una evolución metodológica y el objetivo ya no es compartido sino es exclusivo sobre el desplazamiento, incorporando cuantitativamente la difusión de beneficios (Weisburd et al., 2006; Guerette y Bowers, 2009). Actualmente existen gran número de evaluaciones referente al desplazamiento y la difusión de beneficios mediante meta análisis y revisiones sistemáticas. Concluimos en esta tesis que existen cuatro revisiones sistemáticas (Bowers et al. 2011, Braga et al 2012, Johnson et al 2012 y Telep et al. 2014) que han aportado a la Criminología un avance empírico en el estudio de la prevención de la delincuencia y una elevada evidencia que el desplazamiento no es el efecto predominante en la implementación de un programa preventivo, sino es la difusión de beneficios.

Si una técnica o programa preventivo tiene una solidez científica y práctica en su realización podemos afirmar, con mucha prudencia debido a un elevado número de factores, que habrá desplazamiento alrededor del 20% y difusión de beneficios alrededor del 60%. Los resultados de las recientes investigaciones han sido evidentes en relación al desplazamiento y la difusión de beneficios: 21% y 47% (Bowers et al, 2011), 31% y 69% (Braga et al., 2012) y 11,9% y 61,9% (Telep et al., 2014).

Las técnicas que se han utilizado en esta tesis son las mismas que las mencionadas investigaciones comparadas y fundamentadas en el método cuantitativo porque es el más apropiado para conocer un aumento o disminución del volumen de la delincuencia (Fernández, 2007). Se ha utilizado la observación participante, las encuestas, las entrevistas representantes de seguridad y del tejido social y la estadística. Para la medición del desplazamiento y la difusión de beneficios hemos utilizado el CPD (Bowers y Johnson, 2003) y el ENT propuesto por Eck y Johnson (Clark y Eck, 2005).

La observación participante ha facilitado la descripción del campo de estudio y ha limitado las áreas de intervención, alrededor de los dos establecimientos, y las zonas de posible desplazamiento. La encuesta se ha realizado a ciudadanos de Castelldefels mayores de edad, mediante teléfono y con una muestra de 400 personas. Las entrevistas se han realizado a dos operadores y responsables de seguridad y a dos representantes del tejido social y asociativo de la ciudad.

La recogida de datos oficiales ha sido un aspecto muy difícil en esta tesis y es una hazaña habitual de los investigadores españoles. El inicio de la investigación fue en septiembre del 2010 y empecé a plantear el trabajo de investigación con tres administraciones diferentes, finalmente publicando un estudio sobre el desplazamiento (Soto, 2013) con datos oficiales de otra investigación (Cerezo y Diez, 2010). Gracias a la intermediación del Comisario Joan Miquel Capell del Cuerpo de Mossos d'Esquadra pude obtener los datos sobre infracciones penales necesarios para finalizar la tesis. Además añadir en estas conclusiones la falta de estándares estadísticos a la hora de contabilizar tareas sociales y policiales del Servicio de Información de la Policía Local de Castelldefels.

El cierre de los prostíbulos Riviera y Saratoga se realizó el 6 de marzo de 2009. Utilizando la metodología de áreas de desplazamiento o difusión de beneficios, figura 23, se analizó la delincuencia dos años antes, desde marzo 2007, hasta dos años después, marzo 2011.

Hay evidencia que el cierre de un establecimiento dedicado a la prostitución reduce la delincuencia (Matthews, 1990; Hubbard, 1998). Y con los datos obtenidos en esta tesis en nuestro entorno mediterráneo también podemos realizar la misma afirmación. A continuación pasaremos a verificar o refutar las tres hipótesis presentadas en esta tesis.

La primera hipótesis sobre los actos incívicos nos ha sido imposible cuantificar el aumento o la disminución debido a la dificultad planteada por los Servicios de Información de la Policía Local de Castelldefels. Se ha contrastado

una disminución de trabajo de los servicios de limpieza, así como el mantenimiento del mobiliario urbano, principalmente en el barrio de Gran Vía Mar. Las entrevistas realizadas a los representantes de seguridad y del tejido social manifestaron claramente la disminución de actos incívicos alrededor del prostíbulo Riviera. Las encuestas también indicaron una disminución perceptiva de los actos incívicos. Pero hay una diferencia entre el espacio alrededor del Riviera y el Saratoga; el primero está en una zona residencial y el segundo en una zona de ocio. El primero después del cierre del prostíbulo Riviera ya no ha tenido ningún problema de incivismo y el segundo se mantiene en una elevada cota de comportamientos incívicos, característico de las zonas de ocio nocturno. Por tanto, **la primera hipótesis se valida en el caso del prostíbulo Riviera y se refuta en el prostíbulo Saratoga**, teniendo en cuenta la dificultad metodológica explicada anteriormente.

La segunda hipótesis sobre la disminución de los comportamientos penales tras el cierre de los dos prostíbulos encontramos que hay una mejora en la percepción de seguridad de los encuestados del 67% y todos los entrevistados manifestaron que la ciudad había mejorado tras el cierre de los dos prostíbulos. Hay un aumento cuantitativo de delitos y faltas penales alrededor de los dos establecimientos después del cierre en 2009: de 658 infracciones penales se pasa a 825, según la tabla 20. Podemos afirmar que no hubo un aumento de la delincuencia si se analiza mediante ponderación de la delincuencia y mostrado a través del cálculo del ENT propuesto por Eck y Johnson (Clarke y Eck, 2005) hay una prevención anual de 1.232 infracciones penales, tabla 22. El cierre de los prostíbulos Riviera y Saratoga produce una prevención anual del 27,91% de la delincuencia de la ciudad de Castelldefels. Había una percepción en ámbitos policiales y judiciales que la delincuencia había disminuido tras el cierre de los mencionados prostíbulos y mediante al ENT podemos contabilizar científicamente esta apreciación profesional. Así, **la segunda hipótesis se valida en la zona alrededor de los dos macro prostíbulos.**

Para afrontar la tercera hipótesis sobre el desplazamiento o la difusión de beneficios tras el cierre de los dos establecimientos utilizaremos el cálculo del CPD. Según Bowers y Johnson (2003) cuando el CPD es superior a 1, tabla 10, nos indica que ha existido más difusión de beneficios que desplazamiento. Tras el cierre de los dos macro prostíbulos el CPD es de 8,83, tabla 21. Aunque las opiniones de los ciudadanos encuestados e incluso de los responsables de seguridad afirmaron que había desplazamiento de la prostitución hacia otras ciudades u otras viviendas de la ciudad, no fue posible comprobar tales informaciones. **La tercera hipótesis se valida porque el CPD es superior a 1.**

La metodología que se ha utilizado en esta tesis es tan pragmática que incluso se puede concretar la tipología delictiva que ha tenido más prevención, mediante el ENT, y qué tipología delictiva ha percibido mejor la difusión de beneficios, CPD. Las infracciones penales cuantitativamente más veces prevenidas son las relacionadas con el patrimonio. Los robos y hurtos son los más usuales en la delincuencia y en este caso se previenen anualmente 615 delitos y 428 faltas penales contra el patrimonio. El cierre de los dos prostíbulos afecta principalmente a las infracciones penales contra el patrimonio con un 83% del total de la delincuencia prevenida. Es una prevención de la delincuencia más común y por eso su incidencia tan clara en la percepción de la delincuencia. Además, le sigue cuantitativamente las infracciones penales relacionadas con las amenazas, las lesiones y las peleas, ver tablas 26, 27, 28 y 29 que son habituales en zonas de ocio nocturno y salas de fiesta, siendo el 8,6% de la delincuencia prevenida.

Hay dos tipos de delitos que no se han prevenido cuantitativamente mucho pero que tienen un valor criminológicamente muy significativo: los delitos contra la administración de justicia y los delitos contra la libertad sexual. El primer grupo de delitos lo forman principalmente los quebrantamientos de condena judicial, teniendo un CPD muy elevado con 24,8, mirar tabla 23. Este dato refuerza la afirmación que estos establecimientos son frecuentados por personas vinculadas a la delincuencia ya que eran detenidas en los prostíbulos o en sus alrededores después de cualquier identificación. El

segundo grupo lo forman los delitos relacionados con la prostitución con un pequeño número de delitos prevenidos anualmente, según ENT serian alrededor de 3 anuales, mirar tabla 31. Es un delito poco usual y difícil de probar pero que en estos entornos se ha realizado.

Y para terminar estas conclusiones quisiera hacer una revisión del modelo conceptual que argumenta la investigación que acabo de presentarles. Se ha argumentado la presencia de las teorías de la prevención situacional y la metodología en acción que se expone en la investigación sobre el cierre de dos macro prostíbulos de una localidad catalana. La implementación de medidas de prevención situacional, como el cierre de un establecimiento de prostitución, es un aspecto esencial en la investigación en acción (Ratcliffe y Breen, 2011). Así esta tesis ha sido una investigación “operativa” dirigida a la práctica y para cuantificar una percepción que se tenía en ámbitos profesionales, desde la Policía hasta la Fiscalía.

El cálculo del desplazamiento o la difusión de beneficios utilizando el método propuesto por Bowers y Johnson, denominado CPD, es un método eficaz porque examina tasas de delincuencia y tendencias delictivas con datos estandarizados y ponderados, permitiendo las comparaciones con otras investigaciones. El método propuesto por Eck y Johnson (Clarke y Eck, 2005) denominado ENT tiene validez y evidencia científica para poder expresar mejoras de los programas de prevención (Johnson et al., 2014). Gracias a su fácil comprensión, basado en la prevención numérica de infracciones, podría ser una metodología usada para validar programas y explicar resultados a las personas no expertas en materias criminológicas.

Por otro lado se debería ampliar el conocimiento del macro desplazamiento. La tesis que les he presentado estaba basada en el micro desplazamiento pero podíamos tener ciertas dudas de la existencia del macro desplazamiento de la prostitución y la delincuencia. Son aspectos que se han investigado actualmente poco (Telep et al., 2014) y que se debería mejorar. En esta tesis se ha planteado realizar el análisis de desplazamiento a escala

macro, por ejemplo con la Jonquera⁶³, pero se descartó por que la apertura del mencionado lugar fue muy posterior al cierre de los dos prostíbulos de Castelldefels. Además la tesis buscaba analizar el efecto preventivo sobre la delincuencia en general y no específicamente sobre la prostitución.

Finalmente mencionar el efecto intuitivo de los profesionales de la seguridad y justicia en realizar declaraciones de disminución de los niveles de delincuencia en Castelldefels después del cierre de los dos prostíbulos. Actualmente estas apreciaciones profesionales se deben realizar con resultados científicos extraídos de la evidencia que nos da la ciencia criminológica. Y además la política en seguridad y justicia del siglo XXI debe de argumentarse en la evidencia empírica y no en la simple intuición profesional o, aún menos, personal del gobernante.

⁶³ La Jonquera es una conocida ciudad gironina fronteriza con Francia y a partir de octubre del 2010 se inauguro el macro prostibulo “Paradise” como alternativa de los dos prostibulos de Castelldefels. Mas informacio:

<http://www.lavanguardia.com/vida/20101021/54057970964/el-mayor-prostibulo-de-europa-se-inaugura-en-la-jonquera.html>.

<http://www.clubparadise-privee.com/instalaciones>

VIII.- Bibliografía

Aebi, M. F. (2004). Crime trends in Western Europe from 1990 to 2000. *European Journal Criminal Policy and Research*, 10, 163-168.

Agnew, R. (1992). Foundation for general strain theory of crime and delinquency. *Criminology*, 30, 319-361.

Akers, R. L. (1997). *Criminological theories: Introduction and evaluation* (2nd ed.). Los Angeles: Roxbury Publishing Company.

Barnes, G. C. (1995). Defining and optimizing displacement. En J. E. Eck, y D. Weisburd (Eds.), *Crime and place* (pp. 95-113). Monsey, NY: Criminal Justice Press.

Barr, R. y Pease, K.(1990). Crime placement, displacement and deflection. En M. Tonry, y N. Morris (Eds.), *Crime and justice: A review of research* (pp. 277-318). Chicago, IL: University of Chicago Press.

Bennet, T., Holloway, K., y Farrington, D. P. (2008). *The effectiveness of neighborhood watches* Campbell Systematic Reviews.

Boba Santos, R. (2013). *Crime analysis with crime mapping* (3rd ed.). Thousand Oaks California: Sage.

Borja, J., y Castells, M. (1997). *Local y global. La gestión de las ciudades en la era de la información*. Madrid: Taurus.

- Bottoms, A. E., y Wiles, P. (1997). Environmental criminology. En M. Maguire, R. Morgan y R. Reiner (Eds.), *The Oxford handbook of criminology*. Oxford: Clarendon Press.
- Bowers, K. J. (2013). Situational crime prevention: What we know and what we are starting to understand. *Applied Research in Crime and Justice Conference*, Sydney, Australia.
- Bowers, K. J., y Johnson, S. D. (2003). Measuring the geographical displacement and diffusion of benefit effects of crime prevention activity. *Journal of Quantitative Criminology*, 19(3), 275-301.
- Bowers, K. J., Johnson, S. D., y Hirschfeld, A. F. (2004). Closing off opportunities for crime: An evaluation of alley-gating. *European Journal Criminal Policy and Research*, 10(4), 285-308.
- Bowers, K. J., Johnson, S. D., Guerette, R. T., Summers, L., y Poynton, S. (2011). *Systematic review of empirical evidence of spatial displacement and diffusion of benefit among geographically focused policing initiatives* Campbell Systematic Reviews.
- Braga, A. A., y Bond, B. J. (2008). Policing crime and disorder hot spots: A randomized controlled trial. *Criminology*, 46(3), 577-607.
- Braga, A. A., Weisburd, D., Waring, E., Mazerolle, L., Spelman, W., y Gajewski, F. (1999). Problem-oriented policing in violent crime places. A randomized controlled experiment. *Criminology*, 37(3), 541-580.

- Braga, A., Hureau, D. M., y Papachristos, A. V.(2011). An ex post facto evaluation framework for place-based police interventions. *Evaluation Review*, 35(6), 592-626.
- Braga, A. A., Papachristos, A. V., y Hureau, D. M. (2012). *The effects of hot spots policing on crime: An updated systematic review and meta-analysis*. Campbell Systematic Reviews.
- Brand, S., y Price, R. (2000). *The economic and social cost of crime*. London: Home Office Research Study.
- Brantingham, P. L., y Brantingham, P. J. (1984a). *Patterns in crime*. New York: Macmillan.
- Brantingham, P. L., y Brantingham, P. J. (1984b). Burglar mobility and crime prevention planning. En R. V. Clarke, & T. J. Hope (Eds.), *Coping with burglary* (pp. 77-95). Lancaster: Springer.
- Brantingham, P. L., y Brantingham, P. J. (1991). *Environmental criminology*. Prospect Heights, IL: Waveland Press.
- Brantingham, P. L., y Brantingham, P. J. (1993). Nodes, paths and edges: Considerations on the complexity of crime and the physical environment. *Environmental Psychology*, 13, 3-28.
- Brantingham, P. L., y Brantingham, P. J. (2003a). Anticipating the displacement of crime using the principles of enviromental criminology. In M. J. Smith, & D. B. Cornish (Eds.), *Theory for practice in situational crime prevention* (pp. 119-148). Monsey, New York: Criminal Justice Press.

- Brantingham, P. L., y Brantingham, P. J. (2003b). Crime prevention and the problem of crime displacement: Estimating quantum of displacement using a cohort component approach. En H. Kury, y J. Oberfell-Fuchs (Eds.), *Crime prevention: New approaches* (pp. 365-369). Mainz: Weisser Ring.
- Brantingham, P. L., Brantingham, P. J., y Taylor, W. (2005). Situational crime prevention as a key component in embedded crime prevention. *Canadian Journal of Criminology and Criminal Justice*, 47, 271-292.
- Bueno Arús, F. (2008). *Nociones de prevención del delito y tratamiento de la delincuencia*. Madrid: Dykinson.
- Bullock, K., Clarke, R. V. G., y Tilley, N. (2010). Situational prevention of organized crimes. Cullompton, UK: Willan Publishing.
- Burguess, R. L., y Akers, R. L. (1996). A differential association-reinforcement theory of criminal behavior. *Social Problems*, 14, 128-147.
- Campoy Torrente, P. (2015). *Precipitadores situacionales del delito: Una revisión*. Trabajo Fin de Master no publicado. Centro de Investigación en Criminología. Universidad Castilla-La Mancha, Albacete.
- Cerezo Domínguez, A. I., y Díez Ripollés, J. L. (2010). La video vigilancia en las zonas públicas: su eficacia en la reducción de la delincuencia. *Boletín Criminológico*, 121, 1-4.
- Chainey, S., y Ratcliffe, J. (2005). *G.I.S and crime mapping*. England: John Wiley & Sons Ltd.

- Cid Moliné, J., y Larrauri Pijoan, E. (2001). *Teorías criminológicas*. Barcelona: Bosch.
- Clarke, R. V. (2005). Seven misconceptions of situational crime prevention. En N. Tilley (Ed.), *Handbook of crime prevention and community safety* (pp. 39-70). Cullompton, UK: Willan Publishing.
- Clarke, R. V. (2010). Situational crime prevention, new application. *Conference on Innovative Approaches to Crime Control*, Brisbane, Australia.
- Clarke, R. V., y Cornish, D. B. (1983). *Crime control in Britain. A review of policing research*. Albany: State University of New York Press.
- Clarke, R. V., y Mayhew, P. (1998). Preventing crime in parking lots: What we know and need to know. En M. Felson, y R. Peiser (Eds.), *Reducing crime through real estate development and planning*. Washington, D.C.: Urban Land Institute.
- Clarke, R. V., y McGrath, G. (1990). Cash reduction and robbery prevention in Australian betting shops. *Security Journal*, 1, 160-163.
- Clarke, R. V., y Newman, G. R., (2006). *Outsmarting the terrorists*. Westport, Conn.: Praeger Security International.
- Clarke, R. V. (1980). Situational crime prevention: Theory and practice. *British Journal of Criminology*, 20, 136-147.
- Clarke, R. V. (1983). Situational crime prevention: Its theoretical basis and practical scope. En M. Tonry, & N. Morris (Eds.), *Crime and justice: An*

annual review of research, vol. 4 (pp. 225-256). Chicago: University of Chicago Press.

Clarke, R. V. (1997). *Situational crime prevention: Successful case studies* (2nd ed.). Guildersland, N.Y.: Harrow and Heston.

Clarke, R. V. (2008). Situational crime prevention. En R. Wortley, & L. Mazerolle (Eds.), *Environmental criminology and crime analysis* (pp. 178-194). Devon: Willan.

Clarke, R. V., y Eck, J. E. (2005). *60 pasos para ser analista delictivo* (A. Arango Durán, J. P. Arango Orozco Trans.). Washington, DC: Center for Problem-Oriented Policing. Obtenido de http://www.seguridadpublicaenmexico.org.mx/60_pasos/00_antes_empeza_r.pdf

Clarke, R. V., y Felson, M. (1993). *Routine activity and rational choice*. New Brunswick (NJ): Transaction Publishers.

Clarke, R. V., y Mayhew, P. (1988). Crime as opportunity: A note on domestic gas suicide in Britain and the Netherlands. *British Journal of Criminology, Delinquency and Deviant Social Behaviour*, 29(1), 35-46.

Clarke, R. V., y Weisburd, D. (1994). Diffusion of crime control benefits: Observations on the reverse of displacement. En R. V. Clarke (Ed.), *Crime prevention studies, vol. 2* (pp. 165-182). Monsey, NY: Criminal Justice Press.

- Cohen, L. E., y Felson, M. (1979). Social change and crime rate trends: A routine activity approach. *American Sociological Review*, 44, 588-608.
- Cohen, A. K. (1955). *Delinquent boys :The culture of the gang*. New York: The Free Press, Collier Macmillan Publishers.
- Congreso de Poderes Locales y Regionales de Europa. (2003). *Prevención de la criminalidad urbana. Guía para la autoridades locales*. Strasbourg: Consejo de Europa.
- Cornish, D. B., y Clarke, R. V. (1986). *The reasoning criminal: Rational choice perspectives on offending*. New York: Springer-Verlag.
- Cornish, D. B., y Clarke, R. V. (1987). Understanding crime displacement: An application of rational choice theory. *Criminology*, 25(4), 933-947.
- Cornish, D. B., y Clarke, R. V. (2003). Opportunities, precipitators and criminal decisions: A reply to Wortley's critique of situational crime prevention. In M. Smith, & D. B. Cornish (Eds.), *Theory for practice in situational crime prevention* (pp. 41-96). New York: Criminal Justice Press.
- Crawford, A. (2009). Situation crime prevention policies in comparative perspective: Police travels, transfer and translation. En A. Crawford (Ed.), *Crime prevention policies in comparative perspective* (pp. 1-37). Devon, UK: Willan Publishing.
- Crawford, A., y Evans, K. (2005). Crime prevention and community safety. En M. Maguire, R. Morgan y R. Reiner (Eds.), *The Oxford handbook of criminology* (5th ed., pp. 769-804). Oxford: Clarendon Press-Oxford.

- DiTella, R., y Schargrotsky, E. (2004). Do police reduce crime? Estimates using the allocation of police forces a terrorist attack. *American Economic Review*, 94, 115-133.
- Eck, J. E. (1993). The threat of crime displacement. *Criminal Justice Abstract*, 253, 527-543.
- Eck, J. E. (1998). Preventing crime by controlling drug dealing on private rental property. *Security Journal*, 11, 37-43.
- Ekblom, P. (1994). Proximal circumstances: A mechanism-based classification of crime prevention. En R. V. Clarke (Ed.), *Crime prevention studies*, volume 2 (pp. 185-232). Monsey, New York: Criminal Justice Press.
- Ekwall, D. (2009). The displacement effect in cargo theft. *International Journal of Physical Distribution & Logistic Management*, 39(1), 47-62.
- European Forum for Urban Security. (2012). *Seguridad, democracia y ciudades: El futuro de la prevención*. Aubervilliers y Saint-Denis, Francia: European Forum for Urban Security.
- Farrington, D. P., Bowen, S., Burns-Howell, T., Burroughs, J., y Speed, M. (1993). An experiment on the prevention shoplifting. En R. V. Clarke (Ed.), *Crime prevention studies vol. 1* (pp. 93-119). Monsey, New York: Criminal Justice Press.
- Felson, M. y Boba, R.(2010). *Crime and everyday life* (4ª ed.). Thousands Oaks, California: SAGE Publications, Inc.

- Felson, M. y Clarke, R. V. (1997). The ethics of situational crime prevention. En G. Newman, R. V. Clarke & S. G. Shoham (Eds.), *Rational choice and situational crime prevention: Theoretical foundations* (pp. 197-217). Aldershot: Ashgate.
- Felson, M. y Clarke, R. V. (1998). *Opportunity makes the thief: Practical theory for crime prevention*. London: Home Office Policing and Reducing Crime Unit, Research, Development and Statistics Directorate.
- Fernández Villazala, T. (2008). *La medición del delito en la seguridad pública*. Madrid: Dykinson.
- Flick, U. (2004). *Introducción a la investigación cualitativa*. Madrid: Ediciones Morata, SL.
- Forrester, D., Chatterton, M., y Pease, K. (1990). The kikholt burglary prevention project: Phase U. *Crime prevention unit paper 23*. London: Home Office.
- Freilich, J. D. y Newman, G. R. (2009). *Reducing terrorism through situational crime prevention*. New York; Cullompton: Criminal Justice Press.
- Gabor, T. (1990). Crime displacement and situational prevention: Toward the development of some principles. *Canadian Journal Criminology*, 32, 41-74.
- García-Pablos de Molina, A. (2003). *Tratado de Criminología* (3ª ed.). Valencia: Tirant lo Blanc.

- Garland, D. (2000b). The new criminologies and everyday life: Routine activity theory in historic and social context. En A. Von Hirsch, D. Garland y A. Wakefield (Eds.), *Ethical and social perspectives on situational crime prevention* (pp. 215-224). Oxford and Portland, Oregon: Hart Publications.
- Garland, D. (2005). *La cultura del control* (1ª ed.). Barcelona, España: Editorial Gedisa, S.A.
- Garrido Genovés, V. y Gómez Pinama, A. M. (1998). *Diccionario de Criminología*. Valencia: Tirant lo Blanc.
- Gill, M. y Spriggs, A. (2005). Assessing the impact of CCTV. *Home office research study*. London: Home Office.
- Glueck, S. y Glueck, E. (1971). *Nuove frontiere della criminologia*. Milano: A Guiffè.
- González Murciano, C. y Murrià Sangenis, M. (2011). La seguretat des d'una perspectiva metropolitana. El cas de Barcelona. *Regio Metropolitana de Barcelona: Territori, Estrategia i Planejament*, 53, 75-80.
- Gottfredson, M. R. y Hirschi, T. (1990). *A general theory of crime*. Stanford, CA: Stanford University Press.
- Goyette, G. y Lessard-Hébert, M. (1988). *La investigación-acción: Sus funciones, sus fundamentos y sus instrumentos* (M. L. Rodríguez, J. Trilla Trans.). Barcelona: Editorial Laertes.

- Grove, L., Farrell, G., Farrington, D. P. y Johnson, S. D. (2012). *Preventing repeat victimization: A systematic review*. Stockholm: The Swedish National Council for Crime Prevention.
- Guerette, R. T. (2009a). Analyzing crime displacement and diffusion. *Problem-Oriented Guides for Police Problem-Solving Tools Series*, 10, 06/12/2010. Obtenido desde <http://www.popcenter.org/tools/pdfs/displacement.pdf>
- Guerette, R. T. (2009b). The pull, push, and expansion of situational crime prevention evaluation: An appraisal of thirty-seven years of research. *Crime Prevention Studies*, 24, 29-58.
- Guerette, R. T. y Bowers, K. J. (2009). Assessing the extent of crime displacement and diffusion of benefits: A review of situational crime prevention evaluations. *Criminology*, 47(4), 1331-1368.
- Herrero, C. (2001). *Criminología, parte general y especial* (2ª ed.). Madrid: Dykinson.
- Hesseling, R. B. P. (1994). Displacement: A review of the empirical literature. En R. V. Clarke (Ed.), *Crime prevention studies, vol. 3* (Criminal Justice Press ed., pp. 197-230). Monsey, NY:
- Hikal, W., Orellana Wiarco, O. A. y García Fernández, D. (2009). *Introducción al estudio de la criminología y a su metodología : La necesidad de reorganizar y sistematizar el conocimiento criminológico*. México: Editorial Porrúa.

- Hindelang, M. J., Gottfredson, M. R. y Garafalo, J. (1978). *Victims of personal crime: An empirical foundation for a theory of personal victimization*. Cambridge, MA. USA: Ballinger.
- Hirschi, T. (1969). *Causes of delinquency*. Berkeley (EEUU): University of California Press.
- Hope, T. y Karstedt, S. (2003). Perspectives of future crime prevention. En H. Kury, & J. Obergfell-Fuchs (Eds.), *Crime prevention: New approaches* (pp. 461-489). Mainz: Weisser Ring.
- Hubbard, P. (1998). Community action and the displacement of street prostitution: Evidence from British cities. *Geoforum*, 29(3), 269-286.
- Hunter, R. D. y Jeffery, C. R. (1997). Preventing convenience store robbery through environmental design. En R. V. Clarke (Ed.), *Situational crime prevention: Successful case studies* (2nd ed.). Guildersland, New York: Harrow and Heston.
- Jeffery, C. R. (1977). *Crime prevention through environmental design*. Beverly Hills, CA: Sage.
- Jeffery, C. R. y Zahn, D. L. (2004). Crime prevention through environmental design, opportunity theory and rational choices models. En R. V. Clarke, & M. Felson (Eds.), *Routine activity and rational choice. advances in criminology theory, volume 5* (pp. 323-350). New Jersey: Transaction Publishers.

- Johnson, S. D., Guerette, R. T. y Bowers, K. J. (2014). Crime displacement: What we know, what we don't know, and what it means for crime reduction. *Journal of Experimental Criminology*, 10(4), 549-571.
- Johnson, S. D., Guerette, R. T. y Bowers, K. J. (2012). Crime displacement and diffusion of benefits: A Review of Situational Crime Prevention Measures. En B. Welsh y D. Farrington (Eds.) *The Oxford Handbook of Crime Prevention*, Oxford: Oxford University Press.
- Joyce, P. y Wain, N. (2010). *A dictionary of criminal justice*. New York: Routledge.
- Killias, M.,(2010). Las encuestas sobre delincuencia como herramientas para la creación de políticas. *10 Años De Encuesta de Seguridad Pública en Cataluña. Experiencias Europeas. Balance y retos de futuro*, Barcelona. pp. 9-20.
- Knutsson, J. (2000). Swedish drug markets and drugs policy. En M. Natarajan, y M. Hough (Eds.), *Illegal drug markets: From research to prevention policy, crime prevention studies* (pp. 179-201). Monsey, NY: Criminal Justice Press.
- Kury, H., Obergeil-Fuschs, J. y Fernández, T.(2000). Desarrollo de la sociedad y evolución de la delincuencia: Una comparación internacional. *Revista De Derecho Penal y Criminología*, 6, 307-404.
- Lafree, G. y Birkbeck, C. (1991). The neglected situation: A cross-national study of situational characteristics of crime. *Criminology*, 29(1), 73-98.

- Lawton, B. A., Taylor, R. B., y Luongo, A. J. (2005). Police officers on drug corners in Philadelphia, drug crime, and violent crime: Intended, diffusion, and displacement impacts. *Justice Quarterly*, 22(4), 427-451.
- Lemieux, A. M. y Clarke, R. V., (2013). The international ban on ivory sales and its effects on elephant poaching in Africa. *Transnational Environmental Crime*, 397-417.
- Lopez Rey, M. (1975). *Teoría, delincuencia juvenil, prevención, predicción y tratamiento*. Madrid: Aguilar.
- Matthews, R. (1990). Developing more effective strategies for curbing prostitution. *Security Journal*, 1(3), 182-187.
- Maxfield, M. G. y Clarke, R. (2004). *Understanding and preventing car theft - crime prevention*. Devon, UK: Willian Publishing.
- Mayhew, P., Clarke, R. V. y Elliot, D. (1989). Motorcycle theft. Helmet legislation and displacement. *Howard Journal*, 28, 1-8.
- Mazerolle, L., Kadleck, C. y Roehl, J. (1998). Controlling drug and disorder problems: The role of place managers. *Criminology*, 36(2), 371-404.
- Mazerolle, L. G., Price, J. F. y Roehl, J. (2000). Civil remedies and drug control: A randomized field trial in Oakland, California. *Evaluation Review*, 24(2), 212-241.
- McLaughlin, E. y Muncie, J. (2010). *The sage dictionary of criminology*. London:

- Medina Ariza, J. J. (1998). El control social del delito a través de la prevención situacional. *Revista de derecho penal y criminología*, 2, 281-323.
- Medina Ariza, J. J. (2011). *Políticas y estrategias de prevención del delito y seguridad ciudadana*. Madrid: Edisofer.
- Melossi, D. y Selmini, R. (2009). "Modernization" of institutions of social and penal control in Italy/Europe: The "new" crime prevention. En A. Crawford (Ed.), *Crime prevention policies in comparative perspective* (pp. 153-176). Devon, UK: Willan Publishing.
- Morgan, A., Boxal, H., Lindeman, K. y Anderson, J. (2012). *Effective crime prevention interventions for implementation by local government*. Canberra: Australian Institute of Criminology.
- Newman, G. R. y Clarke, R. V. (2003). *Superhighway robbery: Preventing e-commerce crime*. Cullompton: Willan.
- Newman, O. (1972). *Defensive space*. New York: Mc Millan.
- Orpinas, P. y Horne, A. M. (2004). A teacher-focused approach to prevent and reduce students 'aggressive behavior: The GREAT teacher program. *American Journal of Preventive Medicine*, 26, 389-408.
- Painter, K. A. y Farrington, D. P. (2001). The financial benefits of improved street lighting, based on crime reduction. *Lighting Research and Technology*, 33, 3-12.

- Park, R. E. y Burgess, E. W. (1925). *The city*. Chicago: University of Chicago Press.
- Pawson, R. y Tilley, N. (1997). *Realistic evaluation*. London: Sage.
- Pease, K. (1995). Crime prevention. En M. Maguire, R. Morgen & R. Reiner (Eds.), *The Oxford handbook of criminology* (1ª ed., pp. 659-703). Oxford: Clarendon Press.
- Pinatel, J. (1979). *La sociedad criminógena* (1ª ed.). Madrid: Aguilar.
- Pires S.F. y Clarke RonaldV., (2011). Sequential foraging, itinerant fences and parrot poaching in Bolivia. *British Journal of Criminology*, 51(2), 314-335.
- Poyner, B. (1997). Situational crime prevention in two parking facilities. En R. V. Clarke (Ed.), *Situational crime prevention successful case studies* (2ª ed., pp. 167-182). New York: Harrow and Heston.
- Poyner, B. y Webb, B. (1997). Reducing theft from shopping bags in city center markets. En R. V. Clarke (Ed.), *Situational crime prevention, successful case studies* (2ª ed., pp. 83-89). New York: Harrow and Heston.
- Pozo Cuevas, F. (2013). *Introducción al análisis de datos cuantitativos en criminología*. Madrid: Tecnos.
- Ratcliffe, J. H., Taniguchi, T., Groff, E. R. y Wood, J. D. (2011). The Philadelphia foot patrol experiment: A randomized controlled trial of police patrol effectiveness in violent crime hotspots. *Criminology*, 49(3), 795-831.

- Ratcliffe, J. H. y Breen, C. (2011). Crime diffusion and displacement: Measuring the side effects of police operations. *Professional Geographer*, 63(2), 230-243.
- Redondo, S. y Garrido, V. (2013). *Principios de Criminología* (4ª ed.). Valencia: Tirant lo Blanc.
- Reiss, A. J. (1951). Delinquency as the failure of personal and social controls. *American Sociological Review*, 196-207.
- Repetto, T. A. (1976). Crime prevention and the displacement phenomenon. *Crime & Delinquency*, 22, 166-177.
- Roldán Barbero, H. (2004). *Introducción a la investigación criminológica*. Granada: Comares.
- Sampson, R. J. y Laub, J. H. (1995). *Crime in the making. pathways and turning points through life*. London: Harvard University Press.
- Serrano Maíllo, A. (2008a). *Introducción a la criminología* (5ª ed.). Madrid: Dykinson.
- Serrano Maíllo, A. (2008b). *Intersecciones teóricas en criminología: acción, elección racional y teoría etiológica*. Madrid: Dykinson.
- Serrano Táraga, M. D. (2014). *El rol de la criminología para la seguridad en la sociedad contemporánea*. Madrid: Dykinson.

- Shaw, M. (2011). *Manual sobre la aplicación eficaz de las directrices para la prevención del delito*. New York: Naciones Unidas.
- Sherman, L. W. y Rogan, D. P. (1995). Effects of gun seizures on gun violence: "Hot spots" patrol in Kansas city. *Justice Quarterly*, 12(4), 673-693.
- Skinns, D. (1988). Crime reduction, diffusion and displacement: Evaluating the effectiveness of CCTV. En C. Norris, J. Moran y G. Armstrong (Eds.), *Surveillance, closed circuit television and social control* (pp. 131-148). Aldershot: Ashgate.
- Smith, M. J. Clarke, R. V., y Pease, K. (2002). Anticipatory benefits in crime prevention. En N. Tilley (Ed.), *Analysis for crime prevention* (pp. 71-88). Monsey, NY: Crime Prevention Press.
- Soria Verde, M. Á. y Bravo Martínez-Abarca, G. (1998). Los programas de prevención de la delincuencia en España. *Cuadernos De Política Criminal*, 64, 167-180.
- Soto, C. (2013). La medición del desplazamiento y la difusión de beneficios: La aplicación del método de Bowers y Johnson (2003) a la investigación de Cerezo y Díez Ripolles (2010). *Revista Española De Investigación Criminológica*, 11(2)
- Soto, C. (2014). El observatorio de la delincuencia de Castelldefels: Un asesoramiento basado en la evidencia científica. En GIGAPP (Ed.), *Memorias del V congreso internacional GIGAPP IUIOG 2014. Gobierno, administración y políticas públicas* (pp. P02). Madrid, España: INAP.

- Soto, C. y Campoy Torrente, P. (2012). *Percepción de seguridad y victimización de los comerciantes de Castelldefels*. Observatorio de la delincuencia, Ayuntamiento de Castelldefels. <http://investigacionsobservatori.blogspot.com.es/2013/11/investigacions-propies.html>
- Soto, C. y Murria, M. (2013). *Encuesta de victimización de Castelldefels 2013: Principales resultados*. Investigación no publicada. Ayuntamiento de Castelldefels.
- Stangeland, P. y Garrido De los Santos, M^a José. (2004). *El mapa del crimen: herramientas geográficas para policías y criminólogos*. Valencia: Tiran lo Blanch.
- Stanko, B., Jackson, J., Bradford, B. y Hohl, K. (2012). A golden thread, a presence amongst uniforms, and a good deal of data: Studying public confidence in the London metropolitan police. *Policing & Society*, 22(3), 317-331.
- Summers, L. (2009). Las técnicas de prevención situacional del delito aplicadas a la delincuencia juvenil. *Revista de derecho penal y criminología*, 1, 395-409.
- Sutton, M., Schneider, J. y Hetherington, S. (2001). *Tackling theft with the market reduction approach*. London: Crime Reduction Research Series Papers 8. Home Office.

- Taylor, B., Koper, C. S. y Woods, D. J. (2011). A randomized controlled trial of different policing strategies at hot spots of violent crime. *Journal of Experimental Criminology*, 7(2), 149-181.
- Telep, C. W., Weisburd, D., Gill, C. E., Vitter, Z. y Teichman, D. (2014). Displacement of crime and diffusion of crime control benefits in large-scale geographic areas: A systematic review. *Journal Experimental Criminology*, 10(515-548)
- Telep, C. y Weisburd, D. (2012). What is known about the effectiveness of police practice in reducing crime and disorder? *Police Quarterly*, 14(4), 331-357.
- Tilley, N. y Laycock, G. (2002). Working out what to do: Evidence-based crime reduction. *Crime Reduction Research Series Paper 11*,
- Tonry, M. y Farrington, D. P. (1995). Strategic approaches to crime prevention. En M. Tonry, & D. P. Farrington (Eds.), *Building a safer society* (pp. 1-20). Chicago: The University of Chicago Press.
- Tremblay, P., Bacher Jean-Luc, Tremblay, M. y Cusson, M. (2000). Inflated claims of theft and tolerance threshold of insurers; experimental analysis of situational deterrence. *Canadian Journal of Criminology*, 42, 21-38.
- Vanderschueren, F., et al. (2009). *Guía para la prevención local: Hacia políticas de cohesión social y seguridad ciudadana*. Nairobi, Kenya: ONU-HABITAT.

- Vázquez González, C. (2003a). Predicción y prevención de la delincuencia juvenil según las teorías del desarrollo social. *Revista De Derecho*, Vol. XIV, 135-158.
- Vázquez González, C. (2003b). *Delincuencia juvenil. Consideraciones penales y criminológicas*. Madrid: Editorial Colex.
- Vold, G. B., Bernard, T. y Snipes, J. B. (2002). *Theoretical criminology* (5th ed.). New York: Oxford University Press.
- Von Hirsch, A., Garland, D. y Wakefield, A. (2000). *Ethical and social perspectives on situational crime prevention*. Oxford and Portland, Oregon: Hart Publications.
- Von Hirsch, A. y Shearing, C. (2000). Exclusion from public space. En A. Von Hirsch, D. Garland & A. Wakefield (Eds.), *Ethical and social perspectives on situational crime prevention* (pp. 77-96). Oxford y Portland, Oregon: Hart Publishing.
- Vozmediano Sanz, L. y San Juan Guillén, C. (2010). *Criminología ambiental: Ecología del delito y de la seguridad*. Barcelona: Editorial UOC.
- VV.AA. (2003). *Prevención de la criminalidad. Guía para las autoridades locales*. Estrasburgo: Congreso de Poderes Locales y Regionales de Europa, Consejo de Europa.
- Wakefield, A. (2000). Situational crime prevention in mass private property. En A. Von Hirsch, D. Garland & A. Wakefield (Eds.), *Ethical and social*

perspectives on situational crime prevention (pp. 125-145). Oxford y Portland, Oregon: Hart Publishing.

Waller, I. (2007). *Menos represión, más seguridad: Verdades y mentiras acerca de la lucha contra la delincuencia*. México DF: Instituto Nacional de Ciencias Penales.

Waller, I. (2014). *Control inteligente del delito*. México DF: Instituto Nacional de Ciencias Penales.

Weisburd, D. y Green, L. (1995a). Measuring immediate spatial displacement: Methodological issues and problems. En J. E. Eck, y D. Weisburd (Eds.), *Crime and place, vol. 4*. Monsey, NY: Criminal Justice Press.

Weisburd, D. y Green, L. (1995b). Policing drug hot spots: The Jersey City drug market analysis experiment. *Justice Quarterly*, 12(4), 711-735.

Weisburd, D., Wyckoff, L., Ready, J., Eck, J. E., Hinkle, J. C. y Gajewski, F. (2006). Does crime just move around the corner? A controlled study of spatial displacement and diffusion of crime control benefits. *Criminology*, 44(3), 546-591.

Welsh, B. C., Mudge, M. E. y Farrington, D. P. (2010). Reconceptualizing public area surveillance and crime prevention: Security guards, place managers, and defensible space. *Security Journal*, 4, 299-319.

Welsh, B. P. y Farrington, D. P. (2008a). Effects of improved street light on crime. *Campbell Systematic Reviews*, 13

- Welsh, B. P. y Farrington, D. P. (2008b). Effects closed circuit television cameras. *Campbell Systematic Reviews*, 17
- Whitcomb, D. (1979). *Focus on robbery: The hidden cameras project, Seattle, Washington* (Report prepared for the National Institute of Law Enforcement and Criminal Justice, Law Enforcement Assistance Administration. Washington, DC: US Department of Justice.
- Wortley, R. (1998). A two-stage model of situational crime prevention. *Studies on Crime and Crime Prevention*, 7(2), 173-188.
- Wortley, R. (2001). A classification of techniques for controlling situational precipitators of crime. *Security Journal*, 14(4), 63-82.
- Wortley, R. (2002). *Situational prison control. crime prevention in correctional institutions*. United Kingdom: Cambridge University Press.
- Wortley, R. (2003). Situational crime prevention and prison control: Lessons for each other. *Crime Prevention Studies*, 16, 97-117.
- Wortley, R. y Mazerolle, L. (2008). *Environmental criminology and crime analysis*. Cullompton, UK: Willan.
- Wortley, R. y Summers, L. (2005). Reducing prison disorder through situational prevention: The Glen Parva experience. En M. J. Smith, & N. Tilley (Eds.), *Crime science: New approaches to preventing and detecting crime* (pp. 85-103). Portland, USA: Willan Publishing.

IX.- Anexos

Anexo 1. Las veinticinco técnicas de prevención situacionas.....	294
Anexo 2. Visión general de las evaluaciones sobre prevención situacional.	295
Anexo 3. Preguntas de la encuesta a ciudadanos sobre el cierre de los macro prostíbulos.....	296
Anexo 4. Preguntas realizadas a los operadores de seguridad y a los representantes del tejido social y asociativo de la ciudad.....	298

Anexo 1. Las veinticinco técnicas de prevención situacionales

AMENTAR EL ESFUERZO	AMENTAR EL RIESGO	DISMINUIR LOS BENEFICIOS	REDUCIR PROVOCACIONES	ELIMINAR EXCUSAS
Endurecer objetivos .Mamparas taxis .Seguros antirrobo	Aumentar el numero guardianes .Llevar móvil .Salir en grupo por la noche	Ocultar objetivos .Aparcar en garajes .Furognetas bancos sin identificadores	Reducir frustración/estrés .Servicio amable .No filas de espera .Suficientes asientos .Música no estridente	Establecer reglas .Registro en hoteles .Contratos de alquiler .Codigos buenas practicas (contra corrupción)
Controlar accesos .Acceso con tarjeta .Contraseñas banca online .Control equipajes	Facilitar la vigilancia .Mejorar iluminación .Diseño espacio defendible	Retirar objetivos .Tarjetas creditos .Radio coche extraible .Refugio para mujeres maltratadas	Evitar disputas .Aficiones separadas en Estadios .Evitar aglomeraciones	Visibilizar instrucciones ."Propiedad privada" ."No aparcar" ."Stop Manta" ."Respete descanso vecinos"
Controlar salidas .Ticket salir parking .Licencia exportación	Reducir el anonimato .Tarjetas visibles paradas mercadillo .Uniformes para escolares	Identificar la propiedad .Marcar propiedades (cristal coche) .Marcas digitales	Reducir la excitación emocional .Evitar la difusión pornografía infantil	Concienciar .Realizar campañas (alcoholismas, venta ambulante, ruidos en zona ocio...)
Desviar trasgresores .Dispersar ocio nocturno .Evitar lavabo unisex .Cierre calles	Introducir "gestores" de lugar .Porteros .CCTV en metro .Dos dependientes	Perjudicar los mercados delictivos .Control venta ambulante	Neutralizar la presión del grupo de referencia .Separar en distintas clases alumnos conflictivos Campaña "di no a las drogas"	Asistir la conformidad .Proporcionar servicios públicos .Ubicar papeleras
Controlar facilitadores .Control armas fuego y armas blancas .Identificador llamadas telefonicas	Reforzar la vigilancia formal .Alarmas .Personal de seguridad	Eliminar beneficios .Limpieza inmediata grafitis .Dispositvo ropa que mancha que si son forzados	Disuadir imitaciones .Reparar rápidamente por daños vandalismo .Recoger cristales rotos en parkings .Evitar difusión modus operandi delitos	Controlar las drogas y el alcohol .Realizar test alcoholismas .Aumentar cacheos zonas ocio

Fuente: adaptacion de Summers (2009) y Vozmediano y San Juan (2010)

Anexo 2. Visión general de las evaluaciones sobre prevención situacional

Autor	Fecha	Lugar	Ambiente	Técnicas Prevencion Situacional utilizadas	Periodo seguimiento	Desplazamiento	Difusion	Anticipacion beneficios	Conclusion
Braga et al.	1999	Jersey City, NJ, EEUU	Residencial	Fortalecer vigilancia formal Publicidad Aumentar vigilancia natural Gestores de lugar	6 meses	Examinado	Examinado	No examinado	EFFECTIVO
Eck	1998	San Diego, CA, EEUU	Residencial	Gestores de lugar	30 meses	No examinado	No examinado	No examinado	EFFECTIVO
Mazerolle et al.	1998	Seattle, WA, EEUU	Residencial Zona comercial	Gestores de lugar Publicidad	5 meses	No examinado	No examinado	No examinado	EFFECTIVO
Weisburd y Green	1995	Jersey City, NJ, EEUU	Via pública	Fortalecer vigilancia formal Compartir seguridad	7 meses despues	Examinado	Examinado	No examinado	EFFECTIVO
Farington et al.	1993	Reino Unido	Zona comercial	Fortalecer vigilancia formal Aumentar vigilancia natural Accesos y salidas controlados	6 semanas	No examinado	No examinado	Examinado	¿?
Whitcomb	1979	Seattle, WA, EEUU	Zona comercial	Fortalecer vigilacnia formal	11 meses	No examinado	No examinado	No examinado	EFFECTIVO

Fuente: Guerette, 2009b

Anexo 3. Preguntas de la encuesta a ciudadanos sobre el cierre de los macro prostíbulos

Datos de identificaciones

1. ¿Cuánto tiempo hace que reside en Castelldefels?

- Antes 2009 Después 2009

2. Edad

3. Sexo Hombre

Mujer

Opinión de seguridad

5. Actualmente, ¿la delincuencia es una problemática existente en Castelldefels?

- Si No NS/NC

5.1. En caso afirmativo, especifique qué tipos de delitos

6. ¿Considera que vivir en Castelldefels es seguro?

- Si No NS/NC

6.1. En caso negativo, especifique la zona.....

7. En Castelldefels existen problemas de convivencia (grafitis, botellón, peleas, destrozos del mobiliario urbano...)

- Si No NS/NC

8. ¿Conoce el caso del cierre del Riviera i Saratoga? Si No

9. Antes del cierre del Riviera i Saratoga, la delincuencia era...

Grave Moderada Leve Inexistente NS/NC

10. Antes del cierre del Riviera i Saratoga, la prostitución era un problema...

Grave Moderada Leve Inexistente NS/NC

11. El cierre de los macro prostíbulos Riviera i Saratoga, ¿ha mejorado, empeorado o mantenido igual la seguridad?

- Ha mejorado Ha empeorado Se mantiene NS/NC

12. Piensa que aunque el cierre de los prostíbulos y la prohibición de abrir otros (según la ordenanza de civismo), ¿la prostitución es un problema real?

Si No NS/NC

13. ¿Cree que los niveles prostitución ha bajado en Castelldefels después del cierre de Riviera i Saratoga? ¿O simplemente han cambiado el lugar donde se ejercía?

Ha bajado Han cambiado el lugar NS/NC

14. La ordenanza estipula sanciones económicas tanto para las prostitutas como los clientes, ¿cree que esta es una medida efectiva para erradicar la prostitución?

Si No NS/NC

Anexo 4. Preguntas realizadas a los operadores de seguridad y a los representantes del tejido social y asociativo de la ciudad.

Las personas seleccionadas han estado anteriormente del cierre y actualmente viviendo o ejerciendo su actividad en la ciudad de Castelldefels

- Introducir el tema del cierre de los dos macropostibulos el 6 marzo 2009
- En general, delincuencia / seguridad / convivencia / prostitución

1. ¿Qué opinión tiene de la delincuencia en general?

Y su opinión de la delincuencia en Castelldefels.

2. Considera a la ciudad de Castelldefels seguro.

Hay alguna zona que tenga una mayor inseguridad; ¿por qué?

3.Cuál es su opinión sobre la convivencia (grafitis, botellón, peleas, destrozos de mobiliario urba...) en la ciudad.

4. ¿La prostitución es un problema actualmente en la sociedad?

¿Y en Castelldefels? Compare si era problema antes y después del cierre.

5. ¿Cree que existe relación entre la prostitución y la delincuencia?

¿Y entre la prostitución y la convivencia?

- Puede explicar que conoce del cierre de los establecimientos **Riviera y Saratoga**.

6. Ha variado la delincuencia / la seguridad / la prostitución en la ciudad de Castelldefels después del mencionado cierre.

7. ¿Cuál es la mejor manera de reducir la prostitución en una ciudad?

8. Piensa que la prostitución que se ejercía en los mencionados establecimientos se ha desplazado.

Podía decir dónde supone usted.

9. La prevención a través del bloqueo de las oportunidades es una forma adecuada de disminuir la delincuencia o solo desplaza el problema.

10. El cierre de los macro prostíbulos Riviera y Saratoga produjo, en el ámbito de la seguridad y la convivencia, más ventajas (difusión de beneficios) o más desventajas.

Si produjo más ventajas (difusión de beneficios) piensa que son superiores a los desplazados a otros lugares.